



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (1 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
5846 Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.	5.656	Decreto 283/1987, de 25 de noviembre, por el que se suprimen la cédula de habitabilidad y el informe preceptivo sobre condiciones higiénicas previo a los licencias municipales de obra.	5843 5.664
CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		Decreto 284/1987, de 25 de noviembre, por el que se adscriben determinados bienes a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.	5844 5.664
5887 Decreto 313/1987, de 23 de diciembre, por el que se determino el calendario laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1988.	5.663		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA		Decreto 304/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan José Ruiz-Rico López Lendinez.	5893 5.666
5817 Resolución de 18 de diciembre de 1987, del Tribunal Calificador, sobre propuesta de nombramiento de doña Macarena Pérez Albiac, como funcionaria del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.	5.665	Decreto 305/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Segura Melero.	5894 5.666
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		Decreto 306/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Antonio Segura Vizcaino.	5895 5.667
5888 Decreto 299/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan María Casado Salinas.	5.665	Decreto 307/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Manuel Ponce Ruiz.	5896 5.667
5889 Decreto 300/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombro, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña Emelina Fernández Soriano.	5.665	Decreto 308/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan Miguel Ramos Ortega.	5897 5.667
5890 Decreto 301/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña María Dolores Beatriz García Cotarelo.	5.666	Decreto 309/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña Concepción Caballero Cubillo.	5898 5.667
5891 Decreto 302/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Fernando Lappi Martín.	5.666	Decreto 310/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Antonio Luis Girón Zambonino.	5899 5.667
5892 Decreto 303/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Enrique Nardiz Girón.	5.666		

5900 Decreto 311/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Carlos Rosado Cobian. 5.668

5901 Decreto 312/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Antonio Hurtado Sánchez. 5.668

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

5902 Decreto 297/1987, de 23 de diciembre, por el que se cesa a don Juan María Casado Salinas como Viceconsejero de Educación y Ciencia, por pase a otro destino. 5.668

5831 Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Aguilera Mochón, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular. 5.668

5832 Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Concepción Iribar Ibabe, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Fisiología. 5.668

5833 Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Monereo Pérez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 5.668

5834 Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Inmaculada Roso Montes Ramírez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Fisiología. 5.669

5835 Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Osuna Carrillo de Albornoz, profesor titular de

esta universidad adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular. 5.669

Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Peinado Herreros, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular. **5836** 5.669

Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Rodríguez Ferrer, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Fisiología. **5837** 5.669

Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Villena Ponsoda, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Griega. **5838** 5.669

Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alvaro Martínez Sevilla, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Algebrá. **5839** 5.669

Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Enriqueta Molina Ruiz, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar. **5840** 5.670

Resolución de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Carmen Valdivia Campos, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa. **5841** 5.670

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 298/1987, de 23 de diciembre, por el que se cesa a doña Emelina Fernández Sariano, como Delegada provincial de la Consejería en Málaga. **5903** 5.670

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

5829 Resolución de 14 de diciembre de 1987 por la que se proveen por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en la Junta de Andalucía. 5.670

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de noviembre de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario. **5830** 5.682

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

5842 Resolución de 9 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por la que se otorga concesión definitiva de emisor de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía. 5.683

CONSEJERIA DE GOBERNACION

5827 Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se subvenciona la operación de crédito contraído por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en ciertos con el INEM y afectas al PER 1987. 5.684

5828 Orden de 16 de diciembre de 1987, por lo que se subvenciona la operación de crédito contraído por la

Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en ciertos con el INEM y afectas al PER 1987. 5.684

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

Resolución de 2 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. **5820**

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 17 de diciembre de 1987, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para el ejercicio 1988. **5826** 5.685

5823 Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1167/85, interpuesto por la empresa Butano, S.A. 5.686

5822 Resolución de 16 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1121/85, interpuesto por doña Moria Flores Orellana. 5.687

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 24 de noviembre de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 8 de septiembre de 1987, sobre aprobación de proyectos de introducción de la informática en la enseñanza no universitaria, de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra y adjudicaciones del material correspondiente. 5.687 5816

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 12 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles para el segundo semestre del presente año. 5.688 5821

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 20 DE MADRID

5818 Edicto (PP. 1249/87). 5.690

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

5786 Resolución de 16 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita. 5.690

5787 Resolución de 23 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante contratación directa, de la obra que se cita. 5.690

5768 Resolución de 30 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, del equipamiento que se cita. 5.690

5824 Resolución de 11 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta pública, con admisión previa, para la adjudicación de las obras de rehabilitación del hogar Nuestra Señora de la Victoria, en Torre del Mar (Málaga). (PD. 1251/87). 5.690

CONSEJERIA DE SALUD

5812 Resolución de 10 de diciembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuados en el ámbito del mismo. 5.691

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

5769 Resolución de 17 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 5.691

5770 Resolución de 16 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 5.691

5771 Resolución de 4 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 5.691

5761 Resolución de 10 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 5.691

Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 5.692 5772.

Resolución de 19 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 5.692 5773.

Resolución de 20 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 5.692 5760

Resolución de 28 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 5.692 5774

Resolución de 30 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 5.692 5762.

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de la Residencia Juvenil de Almería (A-7/50-86-820-AL/PC). 5.692 5788.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Edicto (PP. 1182/87). 5.692 5504

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

Anuncio de obras (PP. 1112/87). 5.693 5176

AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

Edicto (PP. 1184/87). 5.694 5509

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Anuncio de subasta (PP. 1186/87). 5.694 5555

AJEMSA

Anuncio de concurso (PP. 1227/87).

5776
5.695

5325 Anuncio de concurso (PP. 1226/87).

5.695

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

5329 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4045/AT) (PP. 1148/87). 5.695

5330 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4046/AT) (PP. 1149/87). 5.695

5331 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4034/AT) (PP. 1150/87). 5.696

5333 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4036/AT) (PP. 1151/87). 5.696

5332. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4035/AT) (PP. 1152/87). 5.696

5334 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del

proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4037/AT) (PP. 1153/87). 5.697

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4038/AT) (PP. 1154/87). 5.697

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4042/AT) (PP. 1155/87). 5.697

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la Organización empresarial denominada Asociación de Empresarios de Optica y Optometría de Andalucía. 5.697

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan (JA-1-CA-129). 5.698

PUEBLO CORTIJO DE SEVILLA, SDAD. COOP. LTDA.

Anuncio de disolución (PP. 1219/87). 5.698

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

LEY 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobada y ya, en nombre del Rey y por autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 mantiene en los últimos ejercicios un nivel de continuidad y consolidación en el traspaso de servicios. Es en el ámbito de los ingresos donde se producen los principales cambios, por un lado la determinación del porcentaje definitivo de participación de la Comunidad en los ingresos del Estado para el quinquenio 1987/1991, y de otro el incremento de conceptos tributarios cuya gestión es cedida por la Administración Central a la Hacienda de la Comunidad. La mejora de los procedimientos de gestión recaudatoria, tanto

en los tributos cedidos como en las tasas y exacciones parafiscales afectados a los servicios transferidos, es la causa primera del incremento en las previsiones de ingreso.

En el ámbito de la gestión presupuestaria hay que destacar la extensión del carácter vinculante a dos Programas de los gestionados por cada Consejería u Organismos Autónomos. Asimismo, se mantiene el esfuerzo inversor mediante el incremento de la financiación propia.

CREDITOS INICIALES

Artículo primero.

De los créditos iniciales y su financiación.

1. Se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1988, integrado por:

a) Los estados de gastos e ingresos de la Junta de Andalucía.

b) Los estados de gastos e ingresos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo.

c) Los Presupuestos y Programas de actuación, inversión y financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía.

d) Los Presupuestos de las Entidades de Derecha Pública, con personalidad jurídica.

2. En el estado de gastos de la Junta de Andalucía se conceden créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por importe de setecientos noventa y un mil doscientos cuatro millones doscientos una mil pesetas (791.204.201 miles de pto.), cuya financiación figura en el estado de ingresos con el siguiente detalle:

a) Derechos económicos a liquidar en el ejercicio, estimados en

un importe de setecientos sesenta y un mil doscientos cuatro millones doscientas una mil pesetas (761.204.201 miles de ptas.).

b) Operaciones de endeudamiento que se autorizan en el artículo 22 de esta Ley por un importe de treinta mil millones de pesetas (30.000.000.000 ptas.).

Las transferencias procedentes del presupuesto de la Seguridad Social para financiación de los servicios por ella transferidos, por un importe de doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres millones doscientas catorce mil pesetas (241.453.214.000 ptas.) están incluidas en el estado de ingresos. Así mismo figuran en el estado de gastos los créditos correspondientes a los servicios transferidos del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social, por un importe de siete mil cuatrocientos treinta y ocho millones doscientas treinta mil pesetas (7.438.230.000 ptas.), y la dotación al Servicio Andaluz de Salud para atender los servicios transferidos del Instituto Nacional de la Salud, por un importe de doscientas treinta y cuatro mil catorce millones novecientos ochenta y cuatro mil pesetas (234.014.984.000 ptas.).

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos cedidos a la Junta de Andalucía ascienden a cuatro mil trescientos nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesetas (4.309.954.000 ptas.).

3. Los estados de gastos e ingresos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo tienen el siguiente detalle:

Organismo	Gastos	Ingresos
Agencia de Medio Ambiente (A.M.A.)	4.962.315.000	4.962.315.000
Instituto Andaluz de Reforma Agraria (I.A.R.A.)	21.811.579.000	21.811.579.000
Instituto Andaluz de Salud Mental (I.A.S.A.M.)	203.205.000	203.205.000
Instituto Andaluz de Administración Pública (I.A.A.P.)	188.128.000	188.128.000
Patrimonio de la Alhambra y Generalife	617.426.000	617.426.000
Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.)	256.164.524.000	256.164.524.000

En el estado de gastos del Servicio Andaluz de Salud figuran los créditos necesarios para atender los servicios transferidos del Instituto Nacional de la Salud de la Seguridad Social, por un importe de doscientos treinta y cuatro mil catorce millones novecientos ochenta y cuatro mil pesetas (234.014.984.000 ptas.). Asimismo en su estado de ingresos figura dotación de la Junta de Andalucía por el mismo importe.

4. Las dotaciones y recursos estimados de las empresas de la Junta de Andalucía que perciben subvención de explotación y/o capital son los que a continuación se detallan:

Empresas de la Junta de Andalucía	Dotaciones	Recursos
Instituto de Fomento de Andalucía (I.F.A.)	6.465.000.000	6.465.000.000
Empresa Pública del Suelo de Andalucía (E.P.S.A.)	3.599.000.000	3.599.000.000
Escuela Andaluza de Salud Pública (E.A.S.P.)	132.000.000	132.000.000

5. Los estados de gastos e ingresos de las Entidades de Derecho Público, tienen el siguiente detalle:

Entidad	Gastos	Ingresos
Consejo de la Juventud de Andalucía	36.577.000	36.577.000

Artículo segundo.

Vinculación de los créditos.

1. Los créditos incluidos en los estados de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y económica a nivel de concepto. Esta vinculación se extenderá a aquellos programas que se detallan en los estados de gastos.

2. Los créditos iniciales sólo podrán modificarse con sujeción a lo que se previene en los artículos de esta Ley y a lo que se dispone para ello en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aquellos extremos que no resulten modificados por dichos artículos.

CREDITOS DE PERSONAL

Artículo tercero.

Crecimiento de las retribuciones.

1. Con efecto de 1 de enero de 1988, el incremento de las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía será del cuatro por ciento. Esta limitación no afectará a la ejecución de Convenios Colectivos establecidos o de programas de homologación retributiva.

2. En su caso, los incrementos individuales determinados se aplicarán en primer lugar a la compensación de los complementos personales transitorios que pudieran existir, que no experimentarán incremento alguno.

3. No obstante, los complementos personales transitorios derivadas de la aplicación del nuevo sistema retributivo establecido por la Ley 6/85, de 2 de noviembre, no serán absorbibles en el caso de que estén reconocidos a favor de personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyas retribuciones íntegras en cómputo anual, excluidos trienios y gratificaciones por servicios extraordinarios, no excedieron de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 ptas.), mientras permanezca en el mismo puesto de trabajo.

Artículo cuarto.

Retribuciones de Altos Cargos.

1. Las retribuciones de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía, una vez incrementadas en el cuatro por ciento, resultan con el siguiente detalle, que incluye las pagas extraordinarias conforme a las normas del número dos del artículo quinto de esta Ley:

Presidente de la Junta de Andalucía	7.473.298
Consejero	6.364.490
Viceconsejero	5.218.564
Director General	4.696.720

2. Conforme a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los Altos Cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios.

Artículo quinto.

Retribuciones del personal funcionario.

1. La cuantía del sueldo y de los trienios del personal funcionario, referida a doce mensualidades será, la siguiente:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	1.337.784	51.336
B	1.135.428	41.076
C	846.360	30.804
D	692.064	20.556
E	631.776	15.408

Cuando el sueldo se hubiera percibido en 1987 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del cuatro por ciento respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio, siempre que se mantenga la cuantía inferior a la establecida con carácter general en el ejercicio de 1988.

2. Las pagas extraordinarias serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad de sueldo y trienios; y se devengarán el día uno de los meses de junio y diciembre, con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente computando cada mes natural completo y día por un sexto y un ciento ochentavo, respectivamente, del importe de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un período de seis meses, teniendo en cuenta que si la suma de los días de los meses incompletos fuera treinta o superior, cada fracción de treinta días se considerará como un mes completo.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente a los días transcurridos de dicho mes se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

A los efectos previstos en el presente número, el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

c) En el caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados salvo en el cese sea por jubilación, fallecimiento o retiro de los funcionarios, en cuyo caso los días del mes en que se produce dicho cese se computarán como un mes completo.

Las cuotas de derechos pasivos y de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios correspondientes a las pagas extraordinarias, se reducirán o la misma proporción en que se minoren dichas pagas, como consecuencia de abornarse las mismas en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, cualquiera que sea la fecha de su devengo.

3. la cuantía del complemento de destino correspondiente a los distintos niveles de puestos de trabajo será la siguiente referida a doce mensualidades:

Nivel	Importe
30	1.174.716
29	1.053.696
28	1.009.380
27	965.052
26	846.636
25	751.164
24	706.836
23	662.520
22	618.192
21	573.960
20	533.136
19	505.896
18	478.680
17	451.440
16	424.224
15	396.984
14	369.768
13	342.528
12	315.288
11	288.084
10	260.856
9	247.248
8	233.216
7	220.008
6	206.338
5	192.768
4	172.368
3	151.968
2	131.556
1	111.168

4. El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, experimentará un incremento del cuatro por ciento respecto de la cuantía aprobada para 1987.

5. El complemento de productividad se concederá por los Consejeros o Jefes de Unidades a que se hayan asignado créditos globales para su atención, de acuerdo con los criterios que apruebe el Consejo de Gobierno a propuesta de los Consejerías de Gobernación y Hacienda, previa negociación con las Centrales Sindicales más representativas.

El complemento de productividad no podrá ser satisfecho antes de que se hayan establecido los criterios objetivos de reparto por el Consejo de Gobierno.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el puesto de trabajo y la consecución de los resultados y objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones o períodos sucesivos los complementos de productividad serán de conocimiento público en los centros de trabajo correspondientes.

6. Los complementos personales transitorios reconocidos con anterioridad a primero de enero de 1988, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 1988, incluidas las derivadas de cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el cincuenta por ciento de su importe,

entendiendo que tienen este carácter el sueldo, referido a catorce mensualidades, el complemento de destino y el específico. En ningún caso se considerarán los trienios el complemento de productividad, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

7. Los funcionarios y Altos Cargos percibirán en su caso las dietas de indemnizaciones correspondientes por razón del servicio.

Artículo sexto.

Retribuciones del personal eventual.

Las retribuciones del personal eventual al servicio de la Junta de Andalucía experimentarán un incremento del cuatro por ciento sobre las correspondientes a 1987.

Artículo séptimo.

Retribución del personal interino.

A igualdad de puesto de trabajo, las retribuciones del personal interino experimentarán un incremento del cuatro por ciento respecto de las reconocidas en 1987.

Los funcionarios interinos nombrados a partir de uno de enero de 1988 percibirán el ochenta por ciento de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que se incluye el Cuerpo o puesto en que ocupen vacante, y el cien por cien de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

El complemento de productividad a que hace referencia el número cinco del artículo quinto de esta Ley será de aplicación, en su caso, a los funcionarios interinos.

A los complementos personales transitorios que tengan las actuales funcionarios interinos les será de aplicación lo previsto en el número seis del artículo quinto de esta Ley.

Artículo octavo.

Retribuciones del personal laboral.

Con efecto de uno de enero de 1988 la masa salarial del personal laboral no podrá experimentar un incremento global superior al cuatro por ciento, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, y sin perjuicio, tanto del resultado individual de la distribución de dicho incremento global, como de lo dispuesto en el artículo tercero.

Se entenderá por masa salarial o los efectos de esta Ley el conjunto de retribuciones salariales y extrasalariales, y los gastos de acción social devengados durante 1987 por el personal laboral afectado, con el límite de las cuantías informadas por la Consejería de Hacienda para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Artículo noveno.

Disposiciones especiales.

1. Las retribuciones del personal funcionario procedente de la Seguridad Social experimentarán en 1988 un incremento del cuatro por ciento.

2. Las retribuciones básicas y el complemento de destino del personal del Servicio Andaluz de Salud, se incrementarán en un cuatro por ciento respecto a las que corresponden a 1987.

Este aumento afectará de igual forma a los complementos específicos de atención continuada y productividad que en su caso estén establecidos.

Los complementos personales y transitorios que pudieran tener reconocidos el personal en 1987 se regulará por lo establecido en el artículo quinto número seis de esta Ley.

3. Los funcionarios de los cuerpos sanitarios locales que prestan servicio en Partidos Sanitarios, Zonas Básicas de Salud, Hospitales Municipales o Casas de Socorro experimentarán durante 1988 un incremento del cuatro por ciento sobre las correspondientes retribuciones básicas percibidas en 1987.

Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en el Decreto 3206/1967, de 28 de diciembre, incrementando, en su caso, los importes en el cuatro por ciento respecto a 1987.

A medida que se vaya configurando la nueva estructura organizativa destinada al servicio de protección de la salud comunitaria, el Consejo de Gobierno adecuará el sistema retributivo de estos funcionarios a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

4. En los casos de adscripción de un funcionario a un puesto de trabajo con régimen retributivo distinto al de su Cuerpo de origen, el funcionario podrá optar entre percibir las retribuciones básicas correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe o a las inherentes a su Cuerpo de origen, y en todo caso, percibirá las complementarias correspondientes al puesto de trabajo desempeñado.

5. Los indemnizaciones por razón del servicio se incrementarán en un cuatro por ciento respecto a las cuantías vigentes en 1987.

6. Cuando con sujeción a la normativa vigente, el funcionario realice una jornada inferior a la fijada para el puesto de trabajo que ocupe, se reducirán sus retribuciones en la proporción correspondiente.

7. Los referencias a retribuciones contenidas en los artículos y apartados anteriores se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

8. Lo dispuesto en el artículo quince punto dos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, no será de aplicación al personal laboral de carácter temporal ni al personal interino cuyos derechos individuales serán efectivos sin la previa inscripción del contrato o nombramiento respectivo en el Registro General de Personal, sin perjuicio de su posterior anotación.

A tales efectos, será suficiente, para la contratación o nombramiento y posterior ocupación efectiva del puesto de trabajo, la autorización previa y simultánea de las Consejerías de Gobernación y de Hacienda.

Artículo décimo.

Prohibición de Ingresos atípicos.

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley, con excepción de aquellos sometidos al régimen de oráncel, no podrán percibir participación alguna de tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Junta de Andalucía como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas, aún cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del régimen de incompatibilidades.

Artículo undécimo.

Modificación en Plantillas Presupuestarias del Personal.

1. Los créditos de gastos de personal no implicarán en ningún caso reconocimiento de derechos ni modificaciones de las plantillas presupuestarias.

2. Las disposiciones o expedientes, que impliquen modificaciones de los mencionados derechos y plantillas, solamente podrán tramitarse en el caso de que el incremento de gasto quede compensado sobre una base homogénea de comparación anual, mediante reducción de créditos del Capítulo I que no tengan el carácter de ampliables o la obtención de ingresos adicionales.

En el supuesto de que la ampliación y creación de plantillas, o la reestructuración de unidades orgánicas deriven de lo entrado en funcionamiento de nuevas inversiones, el incremento del gasto resultante se podrá financiar con minoración en otras dotaciones de gastos consuntivos no ampliables o, en su defecto, de inversiones de la Consejería u Organismos que lo propongo.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, o propuesta de la Consejería de Hacienda, previo informe favorable de la Consejería de Gobernación, aprobar los proyectos de modificación de plantillas presupuestarias que impliquen un incremento del importe total de los créditos consignados en el Capítulo correspondiente del presupuesto de gasto de cada Consejería y sus Organismos Autónomos. Cuando no se produzca dicho incremento, las modificaciones de plantilla deberán ser tramitadas y aprobadas por la Consejería de Hacienda, previo informe favorable de la Consejería de Gobernación.

Artículo duodécimo.

Contratación de Personal con cargo a los Créditos de Inversiones.

1. Con cargo a los respectivos créditos para inversiones podrán formalizarse contrataciones en los siguientes casos:

a) Contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal, sólo cuando las Consejerías y Organismos Autónomos precisen contratar personal para la realización por administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, obras o servicios correspondiente a algunas de las inversiones incluidas en sus presupuestos. Estas contrataciones requerirán el informe favorable y simultáneo de las Consejerías de Gobernación

y Hacienda, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiencia en los conceptos presupuestarios correspondientes.

b) Contrataciones de personal para la dirección de obras y seguimiento de inversiones, así como para la redacción de proyectos y liquidación de las obras, conforme a las instrucciones que fijen las Consejerías de Gobernación y de Hacienda.

c) Contratos para la realización de trabajo específico y concreto no habituales, que se someterán a la legislación de contratos del Estado, sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de la normativa civil o mercantil.

2. Los contratos en régimen laboral habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y normativo que lo desarrolla. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como las asignación del personal contratado para funciones distintas de las que se determinan en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, darán lugar a la existencia de responsabilidades de conformidad con el artículo 98 y siguientes de la Ley 5/1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 19 de julio.

CREDITO DE INVERSION

Artículo decimotercero

Bajas temerarias.

En los contratos de obras, cuando se adjudiquen por subasta, tanto ordinaria como con trámite de admisión previa, se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos informes adecuados y la audiencia del adjudicatario, como susceptibles de normal cumplimiento los respectivas proposiciones.

Artículo decimocuarto

Contratación Directa.

1. El Consejo de Gobierno, o propuesta de los Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de todos aquellos proyectos de obras que se inicien durante el ejercicio de 1988, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto no sea superior a cincuenta millones de pesetas.

Antes de la contratación correspondiente, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las condiciones técnicas y financieras de la obra o ejecutar.

Trimestralmente, el Consejo de Gobierno enviará a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento una relación de los expedientes tramitados conforme a lo previsto en este número. En la relación se consignará individualmente el nombre del contratista y la cuantía de los contratos.

2. El importe máximo de la adquisición de suministros menores, a que hace referencia el artículo 86 de la Ley de Contratos del Estado, queda fijado en un millón de pesetas para el ejercicio de 1988.

Artículo decimoquinto

Proyectos de Inversión.

Los Proyectos de Inversión incluidos en el «Anexo de Inversiones» se identificarán mediante el código de Proyecto que en el mismo se le asigne por la Consejería de Hacienda, con el fin de establecer el seguimiento presupuestario de su realización.

El código asignado a cada uno de estos Proyectos no podrá ser alterado hasta su finalización. En consecuencia, las modificaciones de los programas de inversión que impliquen el inicio de nuevos proyectos requerirán la asignación por la Consejería de Hacienda del código nuevo correspondiente.

De los modificaciones que se produzcan en los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones se dará cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

Artículo decimosexto

Intervención y Fiscalización.

1. Estarán exentos de fiscalización previa, además de los gastos que menciona el artículo 81 de la Ley General 5/1983, de 19

de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los suministros menores.

2. La fiscalización previa de los derechos será sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las comprobaciones posteriores que determine la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

3. La fiscalización previa de los expedientes de modificadas de los contratos de obras se realizará con sujeción a las siguientes normas:

a) Fiscalización provisional previa a la autorización de la ejecución de obras, y

b) Fiscalización definitiva de la aprobación del gasto.

La fiscalización provisional previa a la autorización de la ejecución de las obras, será favorable cuando el concepto presupuestario al que se pretenda imputar el gasto sea el adecuado, tenga remanente de crédito suficiente y conste en el expediente propuesta de la Dirección facultativa de la obra en la que se describa y justifique el objeto del reformado, con una valoración estimada de su importe.

La fiscalización definitiva de la aprobación del gasto se realizará una vez redactado el proyecto reformado con los requisitos que establece la Ley de Contratos del Estado.

Artículo decimoséptimo

Cuantía mínima de aprobación de gastos de inversiones por el Consejo de Gobierno.

1. La realización de gastos de inversiones reales, cuya cuantía exceda de mil millones de pesetas, requerirá la aprobación del Consejo de Gobierno.

2. La autorización para contratar por importe superior a mil millones de pesetas, corresponde al Consejo de Gobierno.

3. Se autoriza a los órganos de contratación, con carácter general, la tramitación urgente prevista en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, para la contratación de obras de hasta mil millones de pesetas, si bien el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a quince días.

4. Trimestralmente se dará cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía de las operaciones reflejadas en los apartados precedentes de este artículo.

SUBVENCIONES

Artículo decimoctavo

De las Subvenciones.

Los programas de ayudas y subvenciones concedidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía la serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión, y no podrán en ningún caso afectar al comercio entre los Estados Miembros de las Comunidades Europeas.

A tales efectos y por las Consejerías correspondientes se establecerán, caso de no existir y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

No obstante, podrán otorgarse subvenciones nominativas o específicas por razón de su objeto, en las que sólo se podrá obviar la concurrencia cuando se demuestre su imposibilidad.

Por la Consejería de Hacienda se determinarán, en relación con los diferentes normas reguladoras de la concesión de subvenciones los requisitos que en su caso se estimen pertinentes, al objeto de acreditar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las subvenciones de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. La comprobación de este cumplimiento tendrá lugar antes del pago de la subvención.

Las subvenciones que se concedan a centros docentes concertados se justificarán, sin perjuicio del momento de su concesión y pago, dentro del mes siguiente al término del curso escolar en que fueron concedidas, mediante aportación por el titular del centro de la Certificación del acuerdo del Consejo Escolar aprobatorio de las cuentas.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, las citadas subvenciones estarán sometidas a los procedimientos de control e inspección previstos en las disposiciones vigentes.

LIMITACION DEL GASTO PUBLICO

Artículo decimonoveno

Limitación del gasto público.

1. Durante el ejercicio de 1988, las iniciativas legislativas o ejecutivas que se tramiten no podrán comportar crecimiento del gasto público presupuestado si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios.

2. Todo Anteproyecto de Ley o Proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno, Convenio o de Disposición Administrativa

cuya aplicación pueda suponer un incremento de gasto, será documentado con una memoria económica en la que se pongan de manifiesto, detalladamente evaluadas, cuantos datos resulten precisos para conocer las posibles repercusiones presupuestarias de su ejecución. La Consejería de Hacienda informará preceptivamente estos proyectos.

3. La cobertura de las vacantes previstas en la plantilla presupuestaria requerirá informe de la Dirección General de Presupuestos.

Artículo vigésimo

Créditos afectados por tasas.

Con cargo a créditos figurados en los estados de gastos de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos, para cuya determinación se haya tenido en cuenta la recaudación de tasas, sólo podrán autorizarse gastos en la medida en que se vayan recaudando tasas y otros ingresos, y en la cuantía que estén financiados por dichos conceptos de ingresos.

A tal efecto, la Consejería de Hacienda determinará los conceptos presupuestarios y sus créditos cuya disponibilidad queda afectada por lo dispuesto en el párrafo anterior.

OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo vigesimoprimer

De los ovals.

1. El importe de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio de 1988 por operaciones de crédito concedidos por entidades crediticias a Corporaciones Locales, Organismos Autónomos e Instituciones que revistan especial interés para la Comunidad no podrá exceder de tres mil quinientos millones de pesetas (3.500.000.000). Cada aval individualizado no representará una cantidad superior al quince por ciento de la citada cuantía global.

2. Se autoriza la concesión de garantía por la Junta de Andalucía durante el período de 1988 a sus Empresas públicas, por operaciones de crédito y endeudamiento, hasta un importe máximo de dos mil quinientos millones de pesetas (2.500.000.000 ptas.).

3. Durante el ejercicio de 1988, el importe máximo de los avales a prestar por el Instituto de Fomento de Andalucía (I.F.A.), bien directamente o a través de sus Sociedades, por operaciones de créditos concertados por empresas, será de dos mil millones de pesetas (2.000.000.000 ptas.). Cada aval individualizado no representará una cantidad superior al quince por ciento de la citada cuantía global.

No podrán concurrir en una misma empresa garantías que superen el veinticinco por ciento del importe consignado en este punto.

4. Se autoriza la extensión o prórroga del segundo aval concedido a la Institución Faria de Muestras Iberoamericana de Sevilla, por importe de tres mil millones de pesetas (3.000.000.000 ptas.), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.5 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, al Consorcio, en vías de constitución, siempre que se subroge dicho Consorcio en el crédito actual. Dicho aval podrá ampliarse en dos mil millones de pesetas (2.000.000.000 ptas.) más.

5. Los avales se referirán a operaciones concertadas en pesetas, sin que puedan referirse a operaciones de crédito exterior.

6. La autorización de los avales contemplados en los números anteriores corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda.

7. Trimestralmente, el Consejo de Gobierno enviará a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento una relación de avales autorizados en el período, conforme a lo previsto en el presente artículo, en la que se indicará singularmente la entidad avalada, importe del aval y condiciones del mismo.

Artículo vigesimosegundo

De la Deuda Pública.

Se autoriza, previa propuesta del Consejero de Hacienda, al Consejo de Gobierno, o establecer las siguientes operaciones de endeudamiento:

1. Emitir Deuda Pública interior y amortizable, fijando sus características, concertar operaciones de créditos, hasta el límite de treinta mil millones de pesetas (30.000.000.000 ptas.) previstos en el estado de ingresos del Presupuesto, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

La emisión o, en su caso, la formalización de la operación de crédito, podrán realizarse íntegras o fraccionadamente en los ejercicios de 1988 o 1989 en función de las necesidades de Tesorería.

2. Solicitar de la Administración Central anticipos a cuenta de

recursos que se hayan de percibir por la Junta de Andalucía, cuando como consecuencia de vencimiento de los pagos e ingresos derivados de la ejecución del Presupuesto, se produzcan desfases transitorios de Tesorería.

3. Acordar la realización de operaciones de crédito hasta un límite máximo de veinte mil millones de pesetas (20.000.000.000 ptas.), por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

4. Facultar al Instituto de Fomento de Andalucía (I.F.A.) a contraer préstamos con Entidades Financieras Públicas o Privadas y a emitir obligaciones o títulos similares en los términos del artículo quinto de su Ley fundacional 3/1987, de 13 de abril, y por una cifra total de dos mil millones de pesetas (2.000.000.000 ptas.).

MODIFICACIONES DE CREDITO

Artículo vigesimotercero.

Principios generales.

1. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa, servicio y concepto económico afectado por la misma. La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto.

2. Las modificaciones en los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo previsto en esta Ley y a lo establecido en la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad, en aquellos supuestos en que se remitan a las prevenciones en ellas contenidas.

3. De toda modificación presupuestaria que se realice en los capítulos de inversiones, por la Consejería de Hacienda se le dará traslado, para su conocimiento, a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

Artículo vigesimocuarto.

Generación de créditos.

1. La asunción por la Junta de Andalucía de nuevos servicios tras pasados generará créditos presupuestarios en el momento en que entre en vigor el correspondiente acuerdo y por los cuantías que correspondan.

2. Los créditos figurados en los estados de gastos correspondientes a servicios transferidos y no computados en el porcentaje de Participación en Ingresos del Estado podrán ser modificados por la Consejería de Hacienda en la medida en que los transferencias de créditos o fondos aprobados por la Administración Central del Estado para su financiación sean distintos a los inicialmente figurados en los estados de ingresos de este Presupuesto.

3. El Consejo de Gobierno podrá acordar, a propuesta de la Consejería de Hacienda, la generación de créditos en aquellos casos en que, estando asumida la gestión de servicios transferidos, la tramitación del expediente de transferencia de créditos por la Administración cedente esté formalmente iniciada y en una fase que haga prever su materialización en un plazo máximo de tres meses, por el importe necesario para el funcionamiento del servicio en este período y dentro de la valoración del mismo.

4. Los recursos que obtengan los organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, no figurados en sus estados de ingresos, podrán generar créditos en los estados de gastos por acuerdo del titular de la Consejería a que estuviera adscrito con informe favorable de la Intervención Delegada en el Organismo; del cual deberá darse cuenta a la Consejería de Hacienda. Caso de discrepancia en el informe de la Intervención Delegada, se remitirá el expediente a la Consejería de Hacienda para su resolución.

5. Igualmente podrán generarse créditos presupuestarios.

5.1. Por la diferencia positiva que pudiera producirse entre:

a) La participación que en los ingresos del Estado de 1987 corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía según liquidación final que practique la Administración del Estado, y

b) Ingresos que, por la participación en los ingresos del Estado de 1987, se hayan previsto en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del mismo año.

5.2. Por los resultados positivos y no aplicados de liquidaciones de ejercicios anteriores.

Artículo vigesimoquinto.

Transferencias de crédito.

1. Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, ni podrán afectar a créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos proce-

dentes de ejercicios anteriores, ni a los gastos destinados a subvenciones nominativas.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración.

2. Las limitaciones previstas en los apartados b) y c) del número anterior no serán de aplicación.

a) Cuando se trate de créditos modificados como consecuencia del ejercicio, por parte del Presidente de la Junta de Andalucía, de las competencias reconocidas en el punto cuatro del artículo dieciséis de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

b) Cuando afecten a créditos de personal.

c) Cuando se refieran al programa de imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo vigesimosexto.

Competencias de los titulares de las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

1. Los titulares de las diversas Consejerías y de los Organismos Autónomos podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención Delegada competente en cada Consejería u Organismo, las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Transferencias de crédito, tanto entre las diferentes partidas de un mismo concepto presupuestario como de un concepto a otro, cualquiera que sea el capítulo y servicio en que se encuadre, con las siguientes excepciones:

No afectarán a créditos financiados con subvenciones del Estado.

No afectará al Capítulo I.

No podrá afectar al subconcepto correspondiente a gastos para atenciones protocolarias y representativas del Capítulo II.

Tampoco podrán afectar o subvenciones nominativas que como tal figuren en los Presupuestos.

Las transferencias que sean aprobadas, en ningún caso podrán suponer desviación en la consecución de los objetivos del programa previsto, debiendo quedar constancia de ello en el expediente.

No tendrá la consideración de transferencia de crédito la sustitución en el Anexo de Inversiones de un proyecto en él incluido por otro nuevo, cuando éste quede financiado por el crédito de aquél.

b) Generaciones de créditos en el estado de gastos por los ingresos derivados de aportaciones de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Comunidad Autónoma gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en sus fines u objetivos, y de reintegros de pagos realizados indebidamente.

2. Caso de discrepancia del informe de la Intervención Delegada con la propuesta de modificación presupuestaria, se remitirá el expediente a la Consejería de Hacienda, a los efectos de la resolución procedente, que se adoptará por el Consejo de Hacienda previo informe de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General.

3. En todo caso, una vez acordados por la Consejería respectiva las modificaciones presupuestarias previstas en este artículo, se remitirán a la Consejería de Hacienda para instrumentar su ejecución.

Artículo vigesimoséptimo.

Competencias del Consejero de Hacienda.

Además de las competencias genéricas del artículo anterior, corresponde al Consejero de Hacienda:

a) Autorizar transferencias de los créditos globales a los específicos de la misma naturaleza económica, debiendo determinarse en el estado de gastos del Presupuesto a qué créditos globales es de aplicación esta norma.

b) Autorizar la transferencia de crédito en los supuestos de exclusión de competencias de los titulares de Consejerías y Organismos Autónomos previstas en el artículo 26.1.a) de esta Ley.

c) Autorizar la generación de créditos en el estado de gastos, por los ingresos derivados de:

La enajenación de bienes de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos.

La prestación de servicios.

Los créditos del exterior para inversiones públicas que por la Ley se haya dispuesto que sean así financiadas.

Los casos previstos en los números uno y dos del artículo vigésimo cuarto de esta Ley.

d) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria en los supuestos previstos en los artículos vigésimo cuarto número cuatro y vigésimo sexta número dos.

Artículo vigesimoctavo.

Competencias del Consejo de Gobierno.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda:

a) Autorizar transferencias de créditos entre servicios u Organismos Autónomos de diferentes Consejerías.

b) Destinar el remanente de Tesorería del ejercicio anterior, una vez reducidas las incorporaciones específicas a que se refiere el punto 2 del artículo 40 de la Ley 5/83, de Hacienda de la Comunidad Autónoma, a financiar inversiones de capital.

c) Autorizar la generación de créditos en el estado de gastos en los casos previstos en el número cinco del artículo vigésimo cuarto de esta Ley.

2. De los acuerdos adoptados en base a lo dispuesto en el punto anterior, deberá darse inmediato traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento.

Artículo vigesimonoveno

Otras modificaciones Presupuestarias.

1. Con independencia de las modificaciones presupuestarias que se previenen en los artículos anteriores, la Consejería de Hacienda podrá autorizar transferencias desde los créditos de imprevistos y funciones no clasificadas, incluidos en la Sección 31, a los conceptos y artículos respectivos de los demás Capítulos de gastos, con sujeción a los siguientes requisitos:

a) La Consejería u Organismo que solicite la transferencia deberá justificar la imposibilidad de atender las insuficiencias a través de las modificaciones presupuestarias a autorizar en virtud de lo previsto en los artículos anteriores de esta Ley.

b) La transferencia deberá ser solicitada a través de un examen conjunto o de revisión de las necesidades del correspondiente capítulo de gastos, indicando en su caso las desviaciones que la ejecución del Presupuesto pueda revelar en la consecución de los correspondientes objetivos.

2. Excepcionalmente podrá autorizarse por la Consejería de Hacienda la habilitación de créditos, mediante la creación de los conceptos pertinentes para los supuestos en que la ejecución del Presupuesto plantee necesidades no contempladas de forma directa en el mismo.

En este supuesto y con cargo al Programa de imprevistos y funciones no clasificadas, podrán efectuarse las oportunas transferencias al presupuesto respectivo mediante la creación en el mismo de los pertinentes conceptos presupuestarios.

3. Por la Consejería de Hacienda se podrán realizar las adaptaciones precisas para acomodar y desarrollar los presupuestos resumen de los servicios transferidos de la Seguridad Social a los resultantes de la aprobación por las Cortes del presupuesto-resumen de la Seguridad Social.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda, autorizar las transferencias a los distintos conceptos del Programa de imprevistos y funciones sin clasificar, arbitrando a tal efecto los créditos que sean necesarios de las dotaciones no utilizadas en los capítulos de las distintas Secciones para su reasignación.

5. Las generaciones y ampliaciones de créditos correspondientes a servicios transferidos que tengan su origen en créditos de los Presupuestos Generales del Estado y sus Organismos para 1987 podrán recoger atenciones de ese ejercicio económico.

Artículo trigésimo

Créditos Ampliables.

Se considerarán ampliables, hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, previo el cumplimiento de las formalidades legales, los créditos incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se detallan a continuación:

1. Los destinados a satisfacer:

a) Las cuotas de la Seguridad Social y complemento familiar, así como las aportaciones de la Junta de Andalucía al régimen de previsión social del personal adscrito o traspasado a la misma.

b) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

c) Los créditos destinados al pago del personal laboral o contratado, en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de aumentos salariales impuestos por normas legales, de la aplicación de Convenios que afecten a cualquier rama de actividad del personal laboral o de decisión ejecutiva firme, en vía administrativa o judicial.

2. Los que destinen al pago de intereses, o amortizaciones del principal y a gastos derivados de Deuda emitida por la Junta de Andalucía u operaciones de créditos por ella concertadas. Los pagos indicados se aplicarán, cualquiera que sea el vencimiento a que correspondan, a los respectivos créditos del ejercicio económico de 1988.

3. Los destinados al pago de las obligaciones derivadas de quebrantos de operaciones de crédito avaladas por la Junta de Andalucía.

4. Las dotaciones de personal que hayan sido minoradas en los respectivos créditos por las vacantes existentes o por retrasos en la provisión de las mismas, en la medida en que tales vacantes sean cubiertas de conformidad con la legislación aplicable.

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo trigésimoprimer

Tasas y Tributos Parafiscales.

Se elevan para 1988 los tipos de cuantía fija de las tasas y tributos parafiscales de la Hacienda Autonómica, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente uno punto cero cinco, a la cuantía exigible en 1987, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo primero del artículo veintiocho de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986.

Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

OTRAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA GESTION PRESUPUESTARIA

Artículo trigésimosegundo

Presupuestos de Universidades competencia de la Junta de Andalucía.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.4 de la Ley de Reforma Universitaria, 11/1983, de 25 de agosto, se autorizan los costes de personal funcionario docente y no docente y contratados docentes de los Universidades y por los importes detallados en el Anexo 1 de esta Ley.

2. Las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán ampliar sus gastos de personal, en función de la distribución que del crédito 19.04.441 realice la Consejería de Educación y Ciencia.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que actualice, a propuesta de las Consejerías de Hacienda y de Obras Públicas y Transportes, las cuantías de las fianzas de arrendamientos y suministros reguladas en el Decreto 226/1984, de 10 de octubre.

Segunda.

Por la Consejería de Hacienda podrán ser incorporados al Presupuesto los créditos anulados en ejercicios anteriores que hayan servido de base para el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados. Igualmente la Consejería de Hacienda podrá determinar los créditos del ejercicio corriente a los que excepcionalmente puede imputarse el pago de obligaciones reconocidas o generadas en ejercicios anteriores.

Tercera.

La Consejería de Hacienda, por iniciativa de la Consejería correspondiente, podrá acordar la incorporación y redistribución dentro de la Agrupación de Operaciones de Capital de los remanentes de créditos no comprometidos, cualquiera que sea su origen, tanto si proceden del Fondo de Compensación Interterritorial como de cualquier otro programa de inversiones gestionadas en el ejercicio anterior.

Cuarta.

Trimestralmente y dentro del trimestre siguiente, el Consejero de Hacienda dará cuenta documentalmente a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento del desarrollo y ejecución del Presupuesto.

Quinta.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.) podrá ceder a la Consejería de Obras Públicas y Transportes suelo urbano para fincas residenciales, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública para su gestión patrimonial.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá adscribir a la E.P.S.A. bienes inmuebles complementarios de las viviendas para su gestión patrimonial.

Sexta.

Se autoriza la transferencia a la Empresa Pública de la Radio y

Televisión de Andalucía de la cuantía del crédito presupuestario 01.01.740 autorizado por esta Ley.

En el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley se elaborarán los Presupuestos y Programas de actuación, inversión y financiación de la citada Empresa y de cada una de sus Sociedades filiales; siempre que el total de los ingresos y gastos no rebase la cuantía del crédito mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto en la normativa que le sea aplicable, dándose cuenta de los mismos a la Comisión Parlamentaria encargada del control de la actuación de la Empresa Pública y de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades filiales, así como a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

1. Los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, que desempeñen puestos de trabajo para los que todavía no se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley, y hasta tanto no se disponga lo contrario en los acuerdos del Consejo de Gobierno que aprueben dicha aplicación, percibirán las retribuciones correspondientes a 1987, con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un cuatro por ciento, a igualdad de puestos de trabajo, teniendo en cuenta que las retribuciones que tuvieron el carácter de absorbibles por mejoras o incrementos se registrarán por su normativa específica hasta la aplicación del nuevo régimen retributivo.

Las pagas extraordinarias se devengarán de acuerdo con la previsto en el artículo quinto número dos de la presente Ley.

2. Los complementos de dedicación exclusiva que se devenguen se abonarán con cargo a los créditos que para otras retribuciones complementarias se incluyen en los Estados de Gastos.

3. La aplicación del nuevo sistema retributivo a dichos funcionarios debe respetar los criterios de homogeneización del sistema en la utilización de los mecanismos del complemento personal y transitorio, de tal manera que en la determinación de las cuantías de los complementos personales y transitorios no tenga incidencia diferencial el ejercicio económico en que se aplique, mediante la actualización de los valores que deban servir de base para la determinación de dichos complementos.

4. A tal fin, y por lo que se refiere al tope máximo de incentivos que pueden computarse entre las retribuciones de un ejercicio a las efectos de generación de complementos personales y transitorios, quedan fijados en las siguientes cuantías:

Índice de Proporcionalidad 10. Índice de Proporcionalidad 8.

Restantes Índices

Para 1988 719.258, 539.444, 359.629.

Segunda.

Se autoriza a la Consejería de Hacienda a efectuar, en las Secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, las adaptaciones técnicas que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, mediante la creación de Secciones, Servicios y Conceptos presupuestarios y para realizar las transferencias de crédito correspondientes. Ninguna de estas operaciones dará lugar a incrementos en los créditos del Presupuesto.

Tercera.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de cuanto se previene en esta Ley, que entrará en vigor el día uno de enero de 1988.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

ANEXO I

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

COSTE PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo segundo de esta Ley, el coste de personal funcionario docente y no docente y contratado docente, tiene el siguiente detalle por Universidades, en miles de pesetas, sin incluir trienios ni Seguridad Social.

COSTE DE PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

UNIVERSIDAD	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO Y CONTRATADO	PERSONAL NO DOCENTE FUNCIONARIO	TOTAL
Cádiz	1.126.420	361.270	1.487.690
Córdoba	1.863.094	358.175	2.221.269
Granada	4.482.446	766.219	5.248.665
Málaga	1.745.588	369.558	2.115.146
Sevilla	4.214.315	979.787	5.194.102
TOTAL	13.431.863	2.835.009	16.266.872

Ver BOJA 107 (Fascículos 2 de 9 a 9 de 9)

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 313/1987, de 23 de diciembre, por el que se determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1988.

El art. 45.3 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 2403/85, de 27 de diciembre faculta a las Comunidades Autónomas para sustituir hasta tres fiestas de las señaladas en el apartado d) de dicho artículo por otras que por tradición le sean propias.

La Ley 18/1987, de 7 de octubre declaró Fiesta Nacional de España, a todos los efectos, el día 12 de octubre.

El Real Decreto de 18 de diciembre de 1987 determinó las fiestas de ámbito nacional del Calendario Laboral para 1988 trasladando al lunes día 5 de diciembre de 1988 el descanso laboral correspondiente a la Fiesta de la Inmaculada Concepción para evitar que la excesiva concentración de fiestas en una misma semana repercuta negativamente en la actividad laboral de los días intermedios, en uso de las atribuciones otorgadas al Gobierno por el art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

El Decreto de la Junta de Andalucía 149/82, de 15 de diciembre, declaró inhábil, a efectos laborales, con carácter permanente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el día 28 de febrero, Día de Andalucía, si bien, para el año 1988 no es necesario la fijación de dicho día en el Calendario Laboral por coincidir con un domingo.

A la vista de todo lo anterior, a propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de diciembre de 1987.

DISPONGO

Artículo único. El Calendario de días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, que regirá en 1988 para la Comunidad Autónoma de Andalucía, con independencia de las dos fiestas locales que habrán de establecerse para cada Municipio, será el siguiente:

1 de enero: Año nuevo.
6 de enero: Epifanía del Señor.
19 de marzo: San José.
31 de marzo: Jueves Santo.
1 de abril: Viernes Santo.
2 de junio: Corpus Christi.
25 de julio: Santiago Apóstol.
15 de agosto: Asunción de la Virgen.
12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
1 de noviembre: Fiesta de Todos los Santos.
5 de diciembre: Descanso laboral correspondiente a la fiesta de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre).
6 de diciembre: Día de la Constitución Española.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE M^o ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 283/1987, de 25 de noviembre, por el que se suprimen la cédula de habitabilidad y el informe preceptivo sobre condiciones higiénicas previo a las licencias municipales de obra.

La regulación actual en materia de control sobre las condiciones de habitabilidad de las viviendas y otros alojamientos está contenida en un variado normativo en lo que pueden distinguirse dos líneas fundamentales de actuación:

1. En la primera se encuentra la llamada cédula de habitabilidad, creada por Orden de 16 de marzo de 1937, del Ministerio de Gobernación, con el objetivo de evitar que fueran ocupadas viviendas con condiciones antihigiénicas o que se produjeran situaciones de hacinamiento. Esta norma es completada posteriormente por las Ordenes de 28 de abril de 1937, de 24 de mayo de 1937, de 25 de mayo de 1939 y de 16 de septiembre de 1943, por las que se regulan determinados aspectos procedimentales y competenciales, así como el carácter obligatorio de la obtención de la cédula en todos los arrendamientos.

La regulación actual viene contenida en el Decreto 469/1972, de 24 de febrero, del Ministerio de la Vivienda, reformado puntualmente en cuanto a viviendas de Protección Oficial por el Real Decreto 1320/1979, de 10 de mayo y modificado más recientemente por Real Decreto 129/1985, de 23 de enero, ambos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

La competencia para el otorgamiento de la cédula de habitabilidad viene atribuida a la Junta de Andalucía por el art. 13.8 del Estatuto de Autonomía y Real Decreto 3481/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, siendo asignada dicha competencia a la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes) por Decreto 23/84, de 8 de febrero.

Por su parte, el Decreto de 23 de noviembre de 1940, en relación con la Orden de 9 de abril de 1937, exigía, con carácter previo a la concesión de licencia de obras para nuevas viviendas o ampliación y reforma de las existentes, la oprobación de los proyectos por la Fiscalía de la Vivienda, competencia igualmente atribuida a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. La segunda línea de actuación viene dada por el control de las actuaciones urbanísticas, que corresponde fundamentalmente a los Ayuntamientos, y cuya regulación vigente se contiene en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril y en sus reglamentos de desarrollo. De acuerdo con el artículo 178 de este Texto legal, estarán sujetos a previa licencia, entre otros, las obras de nueva planta, modificación de estructura, la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos.

Todo ello supone en la actualidad la coexistencia de dos controles previos a la construcción y ocupación de las viviendas, evidenciándose la necesidad de proceder a una clarificación de dicha situación; de acuerdo con la actual distribución de competencias entre las distintas Administraciones públicas y en cumplimiento de los objetivos de acercar la gestión pública a los ciudadanos y de simplificación de la actividad administrativa, en consonancia con los principios constitucionales de eficacia y descentralización en la gestión pública.

De acuerdo con estas fines, el presente Decreto establece la supresión de la cédula de habitabilidad que se viene otorgando por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de sus Delegaciones Provinciales, así como el informe preceptivo sobre condiciones higiénicas, previo a la concesión de las licencias municipales de obra, emitido asimismo por dichos Organos, al considerar que tales controles resultan ya innecesarios, por cuanto viene substituidos, de alguna manera, por los controles municipales inherentes a la concesión de licencia de obras y de primera ocupación.

Ello no será obstáculo para que la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía continúe ejerciendo el resto de las competencias que tiene atribuidas para garantizar que las viviendas reúnan las adecuadas condiciones de habitabilidad e higiene.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, aida la Consejería de Economía y Fomento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día de 25 de noviembre de 1987.

DISPONGO

Artículo 1º. Se suprime en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía la cédula de habitabilidad, así como el trámite de informe preceptivo sobre condiciones higiénicas previo a la concesión de las licencias municipales de obras, expedida y realizado, respectivamente, por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Artículo 2º. Las Empresas Suministradoras de los Servicios de agua, gas electricidad y otros análogos, no podrán formalizar ningún contrato de suministro para edificaciones que vayan a ser objeto de primera utilización o de modificación en su uso, que no cuenten con la preceptiva licencia municipal para tales conceptos.

Artículo 3º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía continuará ejerciendo todas las competencias que tiene atribuidas para garantizar que las viviendas reúnan las adecuadas condiciones de habitabilidad e higiene.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las actuaciones que en materia de expedición de cédula de habitabilidad e informes previos sobre condiciones higiénicas, se hubieran iniciado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán desarrollándose de acuerdo con los preceptos que les son de aplicación.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones considere necesarias para el desarrollo del presente Decreto, que entrará en vigor el día 1 de enero de 1988.

Sevilla, 25 de noviembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 284/1987, de 25 de noviembre, por el que se adscriben determinados bienes a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Mediante Decreto 262/1985, de 18 de diciembre, se constituyó la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.), como Entidad Pública de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con el artículo 4 de dicho Decreto, con la finalidad de llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los planes de urbanismo y programas por parte de la Junta de Andalucía, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines residenciales, industriales, de equipamientos y de servicios.

Poseyendo la Empresa patrimonio propio, el Decreto de su constitución prevé en su artículo 8 que dicho patrimonio se integre, entre otros bienes, derechos y obligaciones, por aquéllos que se le adscriban en el futuro.

Entre los bienes de la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentran los terrenos expropiados y ocupados comprendidos en la Delimitación del ACTUR «LA CARTUJA» de Sevilla. Sobre dichos bienes la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene transferidas las facultades en materia de gestión, administración, adquisición y enajenación, ostentando además la condición de Administración Urbanística Actante, de conformidad con las prescripciones del Decreto 208/84, de 17 de julio, por el que se adoptan medidas reguladoras de las facultades de gestión urbanística por los Organos de la Junta de Andalucía.

Para el cumplimiento de las fines del Area de Actuación Urbanística «La Cartuja» de Sevilla, es necesaria en este momento adscribir

a E.P.S.A. los terrenos expropiados y ocupados, comprendidos en la Delimitación del ACTUR, si bien, habida cuenta de la ubicación del recinto de la Exposición Universal de Sevilla de 1992 en dichos terrenos, es conveniente reservar en favor del Consejo de Gobierno la determinación de las condiciones de ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones que se deriven de ello.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con informe de la Consejería de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de noviembre de 1987,

DISPONGO

Artículo 1º.

1. Para el cumplimiento y desarrollo del régimen previsto en el Decreto-Ley 7/1970, de 27 de junio, de actuaciones urbanísticas urgentes, se adscribe a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.) los terrenos expropiados y ocupados comprendidos en la Delimitación del ACTUR «La Cartuja» de Sevilla, aprobada por Decreto nº 3003/1971, de 25 de noviembre.

2. La Consejería de Obras Públicas y Transportes continuará ejerciendo todas las facultades que, sobre dichos terrenos, le corresponden como Administración Urbanística Actuante.

Artículo 2º.

1. La Empresa Pública de Suelo de Andalucía deberá realizar en nombre de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuantas actuaciones sean necesarias para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la titularidad de los terrenos que se le adscriben en el presente Decreto.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de los expedientes de expropiación, se estará a lo dispuesto en el nº 4 aportado al anexo I del Real Decreto 3481/83, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de patrimonio arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, haciéndose cargo la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la tramitación de tales expedientes.

Artículo 3º.

Las actuaciones que realice la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en relación con los terrenos adscritos en el presente Decreto, se regularán por las normas específicas de la citada Empresa y subsidiariamente por la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento de aplicación.

Artículo 4º.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá fijar condiciones especiales al ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones en relación con los terrenos que se adscriben en el presente Decreto, y, en particular, para aquéllas en los que se ubique el recinto de la Exposición Universal de Sevilla de 1992.

DISPOSICION ADICIONAL

Los terrenos comprendidos en la delimitación de la ACTUR «La Cartuja» de Sevilla que sucesivamente sean objeto de expropiación y ocupación, quedarán adscritos con carácter automático a la Empresa Pública de Suelo, con el mismo régimen que se regula para los terrenos adscritos en el presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

Queda facultada la Consejería de Obras Públicas y Transportes para dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de cuanto se establece en el presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, del Tribunal Calificador, sobre propuesta de nombramiento de doña Macarena Pérez Albiac, como funcionaria del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de las pruebas selectivas para la provisión de una de las plazas vacantes (turno de promoción interna) del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria del Parlamento de Andalucía, el Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, ha acordado elevar a la Mesa de la Cámara el nombramiento de doña Macarena Pérez Albiac como funcionaria del referido Cuerpo.

Sevilla, 18 de diciembre de 1987.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 299/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan María Casado Salinas.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Juan María Casado Salinas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 300/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Emelino Fernández Soriana.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D^a Emelino Fernández Soriano.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 301/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña María Dolores Beatriz García Cotorélo.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D^a Morio Dolores Beatriz García Cotorélo.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 302/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Fernando Lippi Martín.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Fernando Lippi Martín.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 303/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Enrique Nardiz Girón.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Enrique Nordiz Girón.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 304/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan José Ruiz-Rico López Lendinez.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicha artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Juan José Ruiz-Rico López Lendinez.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 305/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Segura Melero.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. José Segura Melero.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 306/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan Antonio Segura Vizcaino.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Juan Antonio Segura Vizcaino.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 307/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Manuel Ponce Ruiz.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Manuel Ponce Ruiz.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 308/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan Miguel Ramos Ortega.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Juan Miguel Ramos Ortega.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 309/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña Concepción Caballero Cubillo.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D^a Concepción Caballero Cubillo.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 310/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Antonio Luis Girón Zambonino.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Antonio Luis Girón Zombonino.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 311/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Carlos Rosado Cobian.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Carlos Rosado Cobian.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 312/1987, de 23 de diciembre, por el que se nombra, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Antonio Hurtada Sánchez.

Elegidos por el Parlamento de Andalucía los catorce miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. José Antonio Hurtada Sánchez.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía
MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 297/1987, de 23 de diciembre, por el que se

cesa a don Juan María Casado Salinas como Viceconsejero de Educación y Ciencia, por pose a otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de diciembre de 1987.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a don Juan María Casado Salinas como Viceconsejero de Educación y Ciencia, por pose a otro destino.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Aguilera Mochón, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Antonio Aguilera Mochón, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Granada, 27 de noviembre de 1987. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Concepción Iribor Ibabe, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Fisiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Fisiología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Concepción Iribor Ibabe, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Fisiología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Fisiología».

Granada, 27 de noviembre de 1987. — El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Monereo Pérez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Luis Monereo Pérez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Financiera y Derecho del Trabajo».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Inmaculada Roso Montes Romérez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Fisiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Fisiología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Inmaculada Rosa Montes Ramírez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Fisiología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Fisiología».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Osuna Carrillo de Albornoz, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Ignacio Osuna Carrillo de Albornoz, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Peinado Herreros, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José María Peinado Herreros, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Rodríguez Ferrer, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Fisiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Fisiología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Manuel Rodríguez Ferrer, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Fisiología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Fisiología».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Villena Ponsoda, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Griega.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Griega» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.5.87 (Boletín Oficial del Estado 20.5.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel Villena Ponsoda, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Griega».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Griega».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alvaro Martínez Sevilla, profesor titular Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Algebras.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Álgebra» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.5.87 (Boletín Oficial del Estado 20.5.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Alvaro Martínez Sevilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Álgebra».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Álgebra».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Enriqueta Molina Ruiz, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.5.87 (Boletín Oficial del Estado 20.5.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Enriqueta Molina Ruiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Carmen

Valdivia Campos, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Filología Francesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.5.87 (Boletín Oficial del Estado 20.5.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Carmen Valdivia Campos, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Filología Francesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

Granada, 27 de noviembre de 1987.— El Rector, José Vido Soria.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 298/1987, de 23 de diciembre, por el que se cesa a doña Emelina Fernández Soriano, como Delegada provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Cultura y, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de diciembre de 1987.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a doña Emelina Fernández Soriano como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, por la que se proveen por el sistema de libre designación puestos de trabajo en la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de la Base Octava de la Orden de 8 de julio de 1987 (BOE nº 61, de 13 de julio) que anunciaba convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Junta de Andalucía, esta Consejería, a propuesta de las distintas Comisiones de Valoración, ha tenido a bien adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I.

El plazo de toma de posesión del destino obtenida será de tres días, si radica en la misma provincia, o de un mes si radica en distinta

provincia, o comporta el reingreso en el servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 14 de diciembre de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I			CONSEJERIA: PRESIDENCIA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA				
523845	Secretaria/o	Desierto		
SECRETARIA CONSEJERO				
525851	Jf. Secretario Consejero	José Luis Carmona Spínolo	28.352.879	C10
523850	Secretario/a Consejero	Desierto		
VICECONSEJERIA				
523910	Asesor Protocolo	Desierto		
GABINETE JURIDICO				
524285	Dp. Jurídico Sg. Derecho Com. y A.	Desierto		
524290	Letrado	Dolores Fernández Casado	27.784.515	A11
524290	Letrado	Alfredo Romero Romero	12.545.040	A11
D.G. RELACIONES CON EL PARLAMENTO				
524400	Secretario/a Director General	Desierto		
D.G. COMUNICACION SOCIAL				
524420	Gbte. Medios de Comunicación	Jose María González Alonso	35.385.385	A11
524431	Asesor Técnico	Juan Melgor Durán	31.546.062	B20
GAB. ANALISIS Y RELAC. INSTITUCIONALES				
524435	Secretario/a Director General	Desierto		
PORTAVOZ DEL GOBIERNO				
524505	Secretario/a Portavoz del Gobierno	Desierto		
ANEXO I			AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA GENERAL				
526537	Sv. Personal y Administración General	Desierto		
526555	Sv. Gestión Económica	Carmen Barragón White	28.307.990	B12
526561	Centro Proceso de Datos	Desierto		
622570	Sv. Planes y Programas	Desierto		
622665	Sv. Protección Ambiental	Desierto		
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA				
519080	Secretario/a Director Provincial	Maño Dolores Martín Martínez	27.212.075	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ				
529365	Secretario/a Director Provincial	María Ascensión Rivera Servón	31.215.263	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA				
51519665	Secretario/a Director Provincial	María del Carmen del Campo Santos	30.410.013	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA				
520330	Dtor. Conservador Marismas del Odiel	Desierto		
520260	Secretario/a Director Provincial	Desierto		
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN				
520500	Director Provincial	Desierto		
520560	Secretario/a Director Provincial	Félix Martínez Cantos	29.961.383	D20
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA				
520860	Secretario/a Director Provincial	María Teresa Mata García	736.607	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA				
521100	Director Provincial	Desierto		
521190	Secretario/a Director Provincial	Desierto		

ANEXO I			CONSEJERIA: GOBERNACION	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA CONSEJERO				
622290	Secretario/a Consejero	Desierto		
VICECONSEJERIA				
622300	Sv. Coordinación	Pilar Calderón Rubiales	24.769.512	A11
622325	Secretario/a Viceconsejero	Desierto		
SECRETARIA GENERAL PARA LA FUNCION PUBLICA				
518085	Sv. Registro General de Personal	José Martínez Monasterio	22.399.648	A20
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
518495	Sv. Legislación, Recurso y Document.	Joaquín Rubio Gutiérrez	37.426.151	A11
518512	Centro Proceso de Datos	Juan Torres Vida	9.783	T01IN06A
518530	Secretario/a Secretaría General Técnica	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR				
517700	Sv. Seguridad	Desierto		
517727	Asesor Técnico-Coordinación P.M.	Cristóbal Rodríguez García-Plaza	41.256.720	A20
517765	Secretario/a Director Provincial	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL				
518005	Sv. Instituciones Penitenciarias	Gonzalo Cataño Asian	28.326.091	B20
518040	Dp. Justicia	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y METODOS				
518285	Gabinete Soporte de Sistemas	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE JUEGO				
517915	Secretario/a Director General	Desierto		
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS				
518380	Inspector General de Servicios	Francisco J. Espinosa Peñuela	27.154.417	A20
518380	Inspector General de Servicios	Francisco J. Pipo Jaldo	25.873.672	A12
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
403570	Inspector Provincial de Servicios	Juan Góngora Martínez	27.092.293	A12
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
403715	Dp. Coordinación Administrativa	Francisco Aguilar Corredera	30.409.051	A11
403730	Inspector Provincial de Servicios	Enrique García Corrales	1.288.882	A20
403765	Secretario/a Delegado provincial	Natividad Molero Jara	31.173.067	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
403870	Inspector Provincial de Servicios	Miguel Magallanes Martín de Oliva	31.160.364	0100
403905	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
404005	Dp. Coordinación Administrativa	Miguel Gutiérrez Pedrosa	23.763.032	B12
404020	Inspector Provincial de Servicios	Carmelo López-Quñones Martínez	24.037.151	A12
404055	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
404170	Inspector Provincial de Servicios	Federico Martín Casares	6.732.982	A11
404200	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
404320	Inspector Provincial de Servicios	Manuel Colmenero Gutiérrez	25.899.777	A11
404350	Secretario/a Delegado Provincial	María Virtudes Chica Alba	24.887.685	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
404455	Dp. Coordinación Administrativa	Desierto		
404470	Inspector Provincial de Servicios	Juan Jiménez Benítez	24.760.220	A20
404505	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		

ANEXO I			CONSEJERIA: GOBERNACION	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
404620 404645	Inspector Provincial de Servicios Secretario/a Delegado Provincial	Pedro Martín Ruiz Desierto	8.627.134	A20
ANEXO I			INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
623710 623745	Sv. Selección y Formación Gbte. Investigación, Documentación y E.	Francisco Naranjo Benavides Desierto	28.331.440	A20
ANEXO I			CONSEJERIA: ECONOMIA Y FOMENTO	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA CONSEJERO				
620960	Jf. Secretaria Consejero	Desierto		
VICECONSEJERIA				
620980	Sv. Coordinación	Pedro Navarro Medina	24.126.813	B12
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
511205 511255	Sv. Gestión Económica Secretario/a General Técnico	Desierto Desierto		
DIRECCION GENERAL DE TURISMO				
511385	Secretario/a Director General	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y ARTESANIA				
511429 511465	Sv. Infr. Comercial, Ferial y Cong. Secretario/a Director General	Rafael Fernández Mancilla Desierto	28.365.670	A20
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS				
511585 622975 620585	Secretario/a Director General Sv. Estadística Sv. Coordinación asuntos comunitarios	Desierto Andrés Arroyo Pérez Desierto	75.634.186	A20
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
507422 507465	Sv. Turismo Secretario/a Delegado Provincial	Desierto Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
509995	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
510700 510855	Secretario General Secretario/a Delegado Provincial	Miguel Merio Amar Mareno Purificación Fernández Vázquez	30.392.993 34.240.224	A11 D10
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
510310	Secretario/a Delegado Provincial	Margarita Juan Ruiz	5.615.382	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
510420 510585	Secretario General Secretario/a Delegado Provincial	Juan Luis Mancheño Jiménez Desierto	29.390.698	A11
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
551106 551245	Secretario General Secretario/a Delegado Provincial	Desierto Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
509770	Secretario/a Delegado Provincial	Rosario Ana García González	24.811.547	D10

ANEXO I			CONSEJERIA: ECONOMIA Y FOMENTO	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
509005	Secretario General	Francisco Viguera Lara-Barahona	1.206.383	A11
509031	Sv. Turismo	Desierto		
509180	Secretario/a Delegado Provincial	Mario Antonia Fernández Arogón	31.177.378	D10

ANEXO I			CONSEJERIA: HACIENDA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA DEL CONSEJERO				
622925	Jf. Secretaría Consejero	Desierto		
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
620877	Secretario/a Secretario General	Desierto		
D. G. DE PRESUPUESTOS				
620116	Sv. Gastos de personal	Poblo Labeira Strani	24.835.720	B12
620180	Sv. Informes Financieros y Anol.	Desierto		
620230	Sv. Pres. Entds. Gestoras Seg.	Poblo Millán Márquez	29.393.107	A12
620215	Secretario/a Director General	Desierto		
INTERVENCION GENERAL				
620010	Secretario/a Director General	Desierto		
D.G. DE PATRIMONIO				
619610	Secretario/a Director General	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
617390	Sv. Inspección Tributaria	Desierto		
617460	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
617690	Sv. Inspección Tributario	Desierto		
617765	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
618165	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
618765	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
618455	Secretario/a Delegado Provincial	Felicidad Palacios Marroco	29.737.749	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
619325	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
617190	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		

ANEXO I			CONSEJERIA: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA DEL CONSEJERO				
622220	Jf. Secretario Consejero	Desierto		
622230	Auxiliar Administrativo	Desierto		
VICECONSEJERIA				
623235	Sv. Coordinación	Desierto		

ANEXO I

CONSEJERIA: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
D.G. DE COOPERATIVAS Y EMPLEO				
626402	Sv. Régimen Jurídico Cooperativas	Desierto		
D.G. DE SERVICIOS SOCIALES				
525450	Sv. Planificación y Programación	Desierto		
D.G. DE CONSUMO				
525583	Secretaría Consejo Andaluz de Consumo	Juan Mora Cabo	27.921.931	A11
525578	Secretario/a Director General	Desierto		
CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LAB.				
525593	Secretario/a S. General Consejo	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
522237	Sv. Bienestar Social	Juan Manuel Pérez Compony	27.146.098	A11
522275	Sv. de Administración Laboral	Francisco José Rodríguez Sánchez	50.522.018	A11
522340	Secretario/a Delegado Provincial	Francisco Nogueira Pérez	27.236.619	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
522460	Sv. de Administración Laboral	Miguel de Aramburu González	31.178.529	A11
522550	Secretario/a Delegado Provincial	Rosario González Martínez	31.202.243	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
522460	Sv. de Administración Laboral	Pedro Martínez García	29.805.090	A11
522770	Secretario/a Delegado Provincial	Francisca Caballero Moreno	30.443.713	A11
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
523180	Secretario General	Juan Rico López	25.855.778	A12
523260	Sv. de Administración Laboral	Manuel José Perññez Carrasco	23.655.532	A11
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
522875	Sv. de Administración Laboral	Desierto		
522950	Secretario/a Delegado Provincial	José Antonio Ramírez Brenes	29.723.299	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
523070	Sv. de Administración Laboral	Manuel María Martos Rubio	25.894.199	A11
523150	Secretario/a Delegado Provincial	María de los Reyes Ogayar Escudero	25.899.766	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
523475	Sv. de Administración Laboral	José Antonio Torres de la Fuente	25.287.903	A11
523575	Secretario/a Delegado Provincial	Dolores Pérez de León Andreu	25.556.682	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
523625	Secretario General	Desierto		
523705	Sv. de Administración Laboral	José María Neyra Hernández	28.224.302	A11
523795	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		

ANEXO I

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA DEL CONSEJERO				
621490	Jf. Secretaria Consejero	Desierto		
VICECONSEJERIA				
621505	Sv. Coordinación	Desierto		
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
528320	Centro Praceso de Datos	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO				
528445	Sv. de Gestión y Disciplina Urbana	Desierto		
528515	Secretario/a Director General	Desierto		

ANEXO I

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
CENTRO DE ESTUDIOS TERRIT. Y URBANOS				
528530	Gbre. Estudios	Desierto		
528550	Sv. Cartografía e Inform. Territo.	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS				
528662	Sv. Planificación	José Luis Romero González	31.152.702	A20
528590	Sv. Proyectos y Obras	José Guerrero Fernández	574.552	A20
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS				
528750	Sv. Planificación y Gestión Hidráulica	Desierto		
528800	Secretario/a Director General	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA				
527920	Secretario/a Director General	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE				
528060	Sv. Inspección y Expl. Econ. Tran.	Ricordo Lacueva Lasheras	39.213.065	A11
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
506660	Dp. Urbanismo y Ordenación del Territorio	Francisco José Sánchez Valero	23.572.879	A11
506707	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
507080	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
507352	Secretario/a Delegado Provincial	María Estrella de Julián Ramírez	30.433.393	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
507755	Secretario/a Delegado Provincial	María Matilde Santandreu Montero	42.252.955	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
507900	Sv. Arquitectura y Vivienda	Desierto		
508005	DP. Urbanismo y Ordenación del terreno	Desierto		
508095	Secretario/a Delegado Provincial	María Dolores Romero Moñux	29.731.729	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
508200	Secretario General	Desierto		
508300	Sv. Obras Públicas	Domingo Quesada Martos	26.396.300	A20
508331	Dp. Transportes	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
506000	Secretario/a Delegado Provincial	Elvira García Abril	24.744.741	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
506206	Secretario/a General	Desierto		
506305	Sv. Obras Públicas	Pedro González Sánchez	29.455.145	A20

ANEXO I

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y PESCA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
VICECONSEJERIA				
621440	Sv. Coordinación	Desierto		
621465	Secretario/a Viceconsejero	Desierto		
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
527178	Centro de Proceso de Datos	Desierto		
527183	Secretario/a S. General Técnico	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES				
527300	Sv. Sanidad Animal	Desierto		

ANEXO I			CONSEJERIA: AGRICULTURA Y PESCA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
D.G. POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA				
527370	Sv. Industrialización y Comercialización	Desierto		
D.G. DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGRARIA				
527520	Sv. Investigación	Desierto		
527610	Sv. Administración General	Félix Martínez Alijama	30.070.712	A20
527670	Secretario/a Director General	Matilde Gómez Martín	28.270.790	D10
DIRECCION GENERAL DE PESCA				
527700	Sv. Promoción Pesquera	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
512525	Jf. Provincial de Pesca	Desierto		
512540	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
512900	Secretario General	Juan Antonio Camplonch León	31.194.676	A20
513005	Jf. Provincial de Pesca	Pedro de Hocés García de Sola	31.526.613	A11
513025	Secretario/a Delegado Provincial	Ana Carmen Castro Rosado	31.176.569	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
513750	Secretario/a Delegado Provincial	María del Carmen Sóez Bravo	30.061.499	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
514805	Secretario General	Desierto		
514840	Sv. Servicios Técnicos	Desierto		
514890	Jf. Provincial de Pesca	Desierto		
514910	Secretario/a del Delegado Provincial	Carmen Cordero Mariscal	29.742.505	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
515500	Secretario General	Desierto		
515630	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
516230	J.f. Provincial de Pesca	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
516560	Secretario General	José María Zurrón Rodríguez	45.060.053	A11
INST. POLIT. FORM. PROF. MARIT. PESQUERA (CADIZ)				
513507	Director	Desierto		
513508	Jf. Estudios	Desierto		
513509	Subdirector	Desierto		
513514	Jf. Departamento	Desierto		
ANEXO I			INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA PRESIDENCIA				
622440	Asesor Técnico	Desierto		
SECRETARIA GENERAL				
526700	Sv. Personal y Administración General	Desierto		
526790	Sv. Contratación y Concierto	Desierto		
526851	Sv. Actuaciones Legales para la R.	Desierto		
516855	Centro Proceso de Datos	Desierto		
622385	Secretario/a Secretario Provincial	Desierto		
DIRECCION GENERAL TECNICA				
526890	Sv. Proyectos y Programas	José Moreno Gonzalo	72.843	A20
526990	Sv. Estudios e Informes	Desierto		
527070	Secretario/a Director General	Desierto		

ANEXO I			INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA				
403371	Secretario Director Provincial	Desierto		
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ				
403033	Director Provincial	Juan Blanco Rodríguez	30.183.847	A20
403059	Gerente Comarcal	José Mario Mateos Romero	31.560.274	B20
403100	Secretario/a Director Provincial	Mario del Rosorio Vidoso Vázquez	29.720.374	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA				
403199	Secretario/a Director Provincial	María Luz Miranda Sáez	30.489.421	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA				
403293	Gerente Comarcal	Desierto		
403281	Secretario/a Director Provincial	Carmen Serrano Martín	23.575.452	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA				
403101	Director Provincial	Desierto		
403102	Secretario/a Director Provincial	Antonia Rasco López	29.741.506	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN				
403019	Secretario/o Director Provincial	Desierto		
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA				
402565	Gerente Comarcal	Desierto		
40545	Secretario/a Director Provincial	Rosa Mario Amat Martín	24.860.063	D10
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA				
402830	Gerente Comarcal	Desierto		
402855	Secretario/a Director Provincial	Desierto		
ANEXO I			CONSEJERIA: SALUD	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA DEL CONSEJERO				
626000	Jf. Secretaria Consejero	Desierto		
VICECONSEJERIA				
626020	Servicio de Coordinación	Desierto		
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
626175	Sv. Estadística y Análisis de Cos.	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION SANITARIA				
626355	Sv. Plonificación	Desierto		
626580	Secretario/a Director General	Desierto		
COMISIONADO PARA LA DROGA				
626610	Sv. Gestión de Programas	Nicolás Raimundo Núñez de la Torre	28.451.009	A20
626660	Sv. Coordinación Asistencial	Desierto		
626680	Secretario/a Comisionado	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
615540	Secretario/o Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
625590	Secretario/a Delegado Provincial	María Manuela Sánchez Romero	31.205.710	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
625635	Secretario/a Delegado Provincial	María del Carmen Garrido Moroles	30.436.563	D10

				CONSEJERIA: SALUD
ANEXO I				
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
625685	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
625695	Sv. Coordinación	Desierto		
625730	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
625775	Secretario/a Delegado Provincial	Emilia Eugenio Cobos Ruz	25.889.418	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
625825	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
625875	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
				CONSEJERIA: EDUCACION Y CIENCIA
ANEXO I				
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
SECRETARIA DEL CONSEJERO				
622105	Auxiliar Administrativo	Desierto		
VICECONSEJERIA				
622110	Sv. Coordinación	José Antonio Viero Chocón	27.847.063	A45EC
622145	Secretario/a Viceconsejero	Desierto		
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
525655	Sv. Legislación e Informes	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL				
525936	Sv. Régimen Económico Personal	Blas Velasco Poyatos	26.405.287	A45EC
525040	Secretario/a Director General	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA				
526030	Sv. Formación Profesional	Manuel Babio Wall	28.387.655	A33EC
526110	Pr. Desarrollo Planes de Estudio	Desierto		
526115	Supr. Reforma EE.MM.	Emilio Pedrinaci Rodríguez	24.073.197	A47EC
526125	Supr. Plan Alhambra	Antonio Prados Polo	24.810.813	A48EC
526130	Supr. Gab. pedagógicos Bellas Artes	María Luz Holgado Cuesta	28.277.948	A48EC
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA Y RENOVACION PEDAGOGICA				
526170	Sv. Renovación Pedagógica	María del Camino Antillano Duque	8.509.679	A45EC
526205	Sv. Educación Compensatoria	Pablo Iglesias Real	4.536.946	A45EC
623885	Sv. Cultura Andaluza y Pr. Especi.	Alberto Moreno Navarro	28.388.786	A33EC
623915	Coordinación Pr. Adultos	María de los Angeles López Ruiz	27.169.952	A45EC
623920	Subpr. Técnico-Pedagógico	Antonio José Benítez Herrera	75.300.220	A45EC
623930	Subpr. Enseñanza no Presencial	Desierto		
623940	Subpr. de Gestión	Desierto		
623950	Subpr. Seguimiento	José Ramón Jubera Pellejara	15.763.684	A45EC
D.G. DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO URBANO				
526375	Sv. Equipamiento	Desierto		
526405	Secretario/a Director General	Desierto		
D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION				
623860	Subpr. Coordinación Científica	Desierto		
623665	Subpr. Gestión Económica	Desierto		
626515	Secretario/a Director General	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
614515	Sv. Ordenación Educativa	Desierto		

ANEXO I			CONSEJERIA: EDUCACION Y CIENCIA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
614725	Sv. Ordenación Educativa	Juan José Tejedar Martín	11.657.943	A47EC
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
614945	Sv. Ordenación Educativa	Adalfo García García	8.651.826	A47EC
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
615165	Sv. Ordenación Educativa	José Antonio Aparicio López	27.225.470	A33EC
615255	Secretario/a Delegación	Carlos Lorenza Rojas	24.157.931	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
615665	Sv. Ordenación Educativa	Manuel Garrido Bogado	29.715.323	A33EC
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
615645	Sv. Ordenación Educativa	Miguel Santaella Ruiz	30.397.344	A48EC
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
615415	Sv. Ordenación Educativa	Desierto		
615500	Secretario/a Delegado Provincial	Desierto		
ANEXO I			CONSEJERIA: CULTURA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
VICECONSEJERIA				
621980	Sv. Coordinación	Desierto		
622010	Secretario/a Viceconsejero	María del Carmen Rodríguez-Sánchez Wagner	31.222.064	D
SECRETARIA GENERAL TECNICA				
511705	Sv. Personal y Asuntos Generales	Ramón Rodríguez Gordillo	27.932.305	A11
511760	Centro Proceso de Datos	Desierto		
511785	Secretario/a S. General Técnico	Desierto		
D.G. FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL				
511990	Sv. Actividades	Francisco José Senra Lazo	28.282.159	B20
512090	Secretario/a Director General	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD				
512115	Centro Andaluz Docum. E. Inf. Juve.	Desierto		
612166	Sv. Promoción Actividades	Desierto		
ESCUELA PUBLICA ANDALUZA DE MONITORES				
512214	Gerente	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES				
512225	Sv. Cultura Física	Desierto		
512260	Sv. Instalaciones Deportivas	Desierto		
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES				
512225	Sv. Cultura Física	Desierto		
512260	Sv. Instalaciones Deportivas	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA				
405725	Sv. Coordinación	José Antonio Torres Vila	2.861.462	A11
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
405980	Sv. Coordinación	Desierto		
406065	Secretario/a Delegado Provincial	Concepción Casanueva Torralvo	72.014.526	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				
406225	Sv. Coordinación	Luis Miguel Alonso Fernández	9.678.781	A11
406295	Secretario/a Delegado Provincial	María Natividad Victori Vargas	30.401.366	D10

ANEXO I			CONSEJERIA: CULTURA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
406420	Sv. Coordinación	José María Visedo Rodríguez	25.930.848	A11
406490	Secretario/a Delegado Provincial	Guillermina Henares Molina	24.104.049	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				
406675	Sv. Coordinación	Francisco López Arboleyas	25.858.680	A20
406740	Secretario/a Delegado Provincial	Isabel Hernández Martos	29.289.935	D10
MUSEO DE BELLAS ARTES (CORDOBA)				
500775	Director	Fuentesanta García de la Torres	28.422.085	A20
MUSEO ARQUEOLOGICO (CORDOBA)				
500810	Director	Desierto		
MUSEO HISTORICO (CORDOBA)				
500740	Director	Desierto		
CONJUNTO ARQUEOLOGICO MEDINA AZAHARA (CORDOBA)				
500705	Director	Desierto		
ARCHIVO HISTORICO (GRANADA)				
621090	Director	Desierto		
RESIDENCIA JUVENIL (GRANADA)				
408067	Director	Antonio Pérez Tijeras	23.194.952	A11
MUSEO ARQUEOLOGICO (GRANADA)				
408320	Director	Angela Mendoza Eguaras	23.464.158	A20
MUSEO NACIONAL DE ARTE HISPANO-MUSULMAN (GRANADA)				
408345	Director	Desierto		
MUSEO DE BELLAS ARTES (GRANADA)				
408380	Director	Luis Bolmasedo Muncharaz	3.734.080	A20
MUSEO CASA DE LOS TIROS (GRANADA)				
408420	Director	Desierto		
ALBERGUE JUVENIL DE SIERRA NEVADA (MONACHIL-GRANADA)				
407970	Director	Desierto		
MUSEO (HUELVA)				
409655	Director	Desierto		
RESIDENCIA JUVENIL (CAZORLA-JAEN)				
409435	Director	Desierto		
MUSEO (JAEN)				
409335	Director	Desierto		
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
407050	Sv. Coordinación	Blos Carmona Nieto	26.167.447	A11
406990	Secretario/a Delegado Provincial	María Luisa Jurado López	25.933.309	D10
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
407185	Sv. Coordinación	Lucio Fernández Reche	24.753.920	A20
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
407475	Sv. Coordinación	Alfredo Aromayo Peña	16.500.074	A20

ANEXO I			CONSEJERIA: CULTURA	
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE	DNI	CUERPO
ARCHIVO HISTORICO (ALMERIA)				
407644	Director	Desierto		
MUSEO (ALMERIA)				
407600	Director	Ángel Pérez Casas	23.637.212	A20
MUSEO (CADIZ)				
505380	Director	Desierto		
BIBLIOTECA PUBLICA (CADIZ)				
505455	Director	Desierto		
MUSEO ARQUEOLOGICO (LINARES-JAEN)				
409565	Director	Desierto		
MUSEO (MALAGA)				
500115	Director	Rafael Puertas Tricas	17.970.467	A20
RESIDENCIA JUVENIL (CONSTANTINA-SEVILLA)				
409037	Director	Desierto		
CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA (SANTIPONCE-SEVILLA)				
409125	Director	Jorge Ramón Corzo Sánchez	28.344.150	A20
ARCHIVO HISTORICO (SEVILLA)				
621170	Director	Desierto		
RESIDENCIA JUVENIL (SEVILLA)				
408880	Director	Desierto		
INSTALACION DEPORTIVA MAR DEL PLATA (SEVILLA)				
408942	Director	Desierto		
MUSEO ARQUEOLOGICO (SEVILLA)				
408670	Director	Fernando Fernández Gómez	1.587.353	A20
MUSEO DE BELLAS ARTES (SEVILLA)				
408760	Director	Desierto		
MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES (SEVILLA)				
408735	Director	Desierto		
MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO (SEVILLA)				
408825	Director	José Ramón López Rodríguez	30.054.231	A20
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE				
407558	Sv. Conservación	Desierto		
407561	Secretario/a de la Dirección	Desierto		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16 de enero de 1985), y en la no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a los plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieron la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación - Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación - Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza o lo que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesa-

dos podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente o la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltos los mismos, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, o los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos o participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de los plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
 - b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
 - c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitada para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 17 de noviembre de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza nº 8C/1987

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil

Departamento al que está adscrito: Derecho Privado Especial
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Mercantil.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por la que se otorga concesión definitiva de emisora de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1433/79, de 8 de junio, por el que se estableció el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de la Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, el Decreto 86/1982, de 27 de agosto, reguló la

concesión de emisoras de radiodifusión -Institucionales y Privadas- en ondas métricas con frecuencia modulada.

En cumplimiento de lo previsto en el mismo, el Consejero de Gobierno, por Acuerdos de 17 de abril y de 9 de octubre de 1984, concedió adjudicación provisional de emisoras de Radiodifusión en ondas métricas con F.M. en Andalucía.

Constatado el cumplimiento por el concesionario provisional que figura en el Anexo de la presente Resolución, de los requisitos exigidos en los artículos 10 y 11 del citado Decreto 86/1982, de 27 de agosto, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de diciembre de 1987,

RESUELVE:

Otorgar concesión definitiva de Emisora de Radiodifusión a la entidad que figura en el Anexo de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 86/1982, de 27 de agosto.

Sevilla, 9 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

ANEXO

Entidad a la que se otorga concesión definitiva de Emisora de Radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada, así como lugar de ubicación y características técnicas que se asignan a la mencionada emisora:

Ubeda (Jaén).
Ubeda de Información, S.A.
Coordenadas geográficas:
03° 22' 31" W
38° 01' 11" N
Ubicación: Cerro de la Atalaya.
Cota: 798 m.
Clase de emisión: 256 KF8EHF.
Frecuencia: 101.5 MHz.
Potencia radiada aparente: 250 W.
Potencia máxima nominal del transmisor: 250 W.
Tipo de antena: cuatro dipolo. Omnidireccional.
Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 17 m.
Altura efectiva máxima de la antena: 440 m.
Ganancia máxima: 3 dB (dipolo /2).
Polarización: Circular.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de diciembre de 1987, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.

Por la Excm. Diputación Provincial de Jaén de conformidad con el Decreto 72/1987, de 18 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1987, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 72/1987, de 18 de marzo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el Art. 6º, del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecida por el art. 44,4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1º Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del Préstamo concertado que se indica seguidamente.

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital - Subvdo. J.A.
ARJONILLA	3.475.545	1.737.772	1.563.995
BEZMA Y GARCIEZ	6.972.900	2.674.400	2.406.960

CAMPILLO DE ARENAS	3.900.000	1.950.000	1.755.000
CARCHELES	1.197.290	598.645	538.781
CHICLANA DE SEGURA	1.000.000	321.557	289.401
CHILLUEVAR	3.002.532	1.500.905	1.350.815
ESPELUY	1.200.000	600.000	540.000
FRAILES	3.500.000	1.750.000	1.575.000
FUENSANTA DE MARTOS	3.480.000	1.740.000	1.566.000
HIGUERA DE CALATRAVA	2.080.000	1.005.027	904.524
IBROS	5.000.000	2.500.000	2.250.000
JABALQUINTO	5.000.000	2.500.000	2.250.000
LARVA	3.000.000	420.800	378.720
LUPION	1.558.742	779.371	701.434
MARTOS	3.511.076	1.755.538	1.579.984
MENGIBAR	5.956.372	2.978.186	2.680.367
NOALEJOS	2.363.714	1.181.857	1.063.671
SANTA ELENA	1.250.000	618.034	556.231
SANTO TOME	3.832.720	1.916.360	1.724.724
SANTISTEBAN DEL PUERTO	7.500.000	3.750.000	3.375.000
TORREDELCAMPO	12.512.947	5.011.539	4.510.385
TORREPEROGIL	6.618.780	3.309.390	2.978.451
VALDEPEÑAS DE JAEN	5.829.000	2.914.500	2.623.050
VVA. DEL ARZOBISPO	6.268.480	3.134.240	2.820.816
VILLANES, LOS	4.000.000	2.000.000	1.800.000
VILLARIODRIGO	1.000.000	500.000	450.000
TOTAL	105.010.098	49.148.121	44.233.309

2º. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Jaén por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 90%, se concierta por un periodo de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10'75 más el 0'40% de comisión.

3º. Los desajustes que se produjeran en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan conforme con el art. 3º -en relación con el 2º- y siguientes del Decreto 72/1987, de 18 de marzo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

4º. Esta Orden además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 16 de diciembre de 1987, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.

Por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de conformidad con el Decreto 72/1987, de 18 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1987, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

La documentación remitida por dicho Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 72/1987, de 18 de marzo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el Art. 6º, del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecida por el art. 44,4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del Préstamo concertado que se indica seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital - Subvdo. J.A.
ALCOLEA DEL RIO	6.231.106	3.115.553	2.803.998
BOLLULLOS DE LA MITACION	3.000.000	1.500.000	1.350.000
BRENES	16.041.250	8.020.625	7.218.562
CANTILLANA	4.999.999	2.499.999	2.249.999
CASARIGUE	9.000.000	4.351.874	3.916.687
CONSTANTINA	5.000.000	2.500.000	2.250.000
CORRIPE	1.116.481	558.240	502.416
CORONIL, EL	10.768.000	5.384.000	4.845.600
FUENTES DE ANDALUCIA	4.202.705	2.101.352	1.891.217
GUADALCANAL	6.442.000	2.721.000	2.448.900
HUEVAR	2.994.345	1.497.172	1.347.455
MATRENA DEL ALCOR	10.838.140	5.419.070	4.877.163
MARTIN DE LA JARA	6.000.000	3.000.000	2.700.000
MONTELLANO	7.706.891	3.853.445	3.468.100
NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	3.875.885	1.937.942	1.744.148
PEÑERA	24.550.551	12.275.275	11.047.748
PEÑAFIOR	2.314.365	1.157.182	1.041.464
PUEBLA DE LOS INFANTES	2.763.599	1.381.799	1.243.619
PUBIO, EL	7.828.532	3.914.266	3.522.839
SALTERAS	2.250.000	1.125.000	1.012.500
TOCINA	5.000.000	2.500.000	2.250.000
V.A. DEL ARISCAL	1.000.000	500.000	450.000
V.A. DE SAN JUAN	1.500.000	750.000	675.000
TOTAL	145.423.849	72.063.794	64.857.415

2°. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

3°. Los desajustes que se produjeran en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3° -en relación con el 2°- y siguientes del Decreto 72/1987, de 18 de marzo, y cuyo observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

4°. Esta Orden además de su publicación en el BOJA, será comunicado a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Unir mediante cable subterráneo, los centros de transformación existentes «Caseta Oficinas-Caseta Garnica», en la ciudad de Arjonilla.

Línea Eléctrica:

Origen: Caseta «Oficinas», en Arjonilla.

Final: Caseta «Garnica», en Arjonilla.

Tipo: Subterránea en simple circuito.

Longitud en Km.: 0'347.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al. de 3 x 95 mm² para 18/30 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 3.190.130.

Referencia: 007.015.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre

expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Jaén, 2 de diciembre de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 17 de diciembre de 1987, por lo que se regula la concesión de subvenciones a los Asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para el ejercicio 1988.

La Ley 5/1985 de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía proclama como objetivo primordial de la misma la protección al consumidor en la que constituye elemento básico el fomento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

De acuerdo con ello, en su Capítulo 7°, titulado «Derecho de participación, representación y audiencia en consulta», reconoce a las Organizaciones o Asociaciones de Consumidores y Usuarios el derecho a recibir apoyo de las Administraciones Públicas de Andalucía en la consecución de sus fines, en general, y especialmente en el ámbito de la información y educación de los consumidores y usuarios.

Por otro parte, publicado el Decreto 196/1987, de 26 de agosto, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto, las subvenciones o conceder se acogen a las previsiones establecidas en el mencionado Decreto.

En su virtud, asumidos por la Consejería de Trabajo y Bienestar Social las competencias en materia de consumo por Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio, y en uso de las facultades que me están conferidas, y previa audiencia de los Asociaciones de Consumidores,

DISPONGO:

Artículo 1°.

Para el ejercicio presupuestario de 1988, la concesión de subvenciones a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios se regirá por lo dispuesto en la presente Orden.

Artículo 2°.

Podrán solicitar las subvenciones o que se refiere la presente Orden, las Organizaciones de Consumidores y Usuarios, que figuren debidamente inscritas en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía y que no incurran en alguno de las circunstancias previstas en el Artículo 27 de la Ley 5/1985 de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.

Artículo 3°.

1. Las subvenciones se concederán para la financiación de las siguientes actividades:

a) La creación y funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos que presten asesoramiento de todo tipo a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios en el ejercicio del derecho de representación y audiencia que les asiste.

b) La asistencia a cursos de formación organizados por la Dirección General de Consumo.

c) La divulgación de la problemática de consumo, mediante la realización de campañas de información, tales como ensayos comparativos, estudios, encuestas, publicaciones, organización de cursos de formación, así como aquellas actividades en desarrollo de Acuerdos en la materia con la Dirección General de Consumo.

d) La celebración de actos estatutarios.

2. En cada programa se podrá incluir una partida de coste consistente en el 10% del valor total del mismo, para sufragar los gastos corrientes de la organización.

Artículo 4°.

A efectos de la concesión de la subvención y determinación de su importe en favor de cada Organización solicitante, se considerarán, además de la calidad y rigor de los programas y actividades presentados, las siguientes circunstancias:

a) Implantación territorial que se acredita a través de la participación en órganos institucionales.

b) Número de reclamaciones que le han sido presentadas y

tramitadas, así como de denuncias efectuadas por la propia Asociación.

- c) Investigación o estudios realizados en temas de consumo.
- d) Participación en jornadas, mesas redondas, charlas, etc.
- e) Presencia en los medios de comunicación a fin de desarrollar su labor de información a los ciudadanos como consumidores.
- f) Número de afiliados a la Asociación e incremento en el mismo en el año anterior.

Artículo 5°.

1. La solicitud de la subvención en la que conste el acuerdo de aprobación para formularla, adoptado por la Junta Rectora de la Organización, deberá remitirse a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social acompañada de la siguiente documentación:

Memoria de actividades realizadas en 1987.

Certificado del Secretario de la Organización, con el V° B° del Presidente, acreditativa del número de asociados al 31 de diciembre de 1987 y del importe de las cuotas recaudadas en dicho año.

Balances de la situación económica al 31 de diciembre de 1987, con detalle de los ingresos de todo tipo y los gastos, agrupados éstos por partidas específicas según el fin a que hubieran sido destinados.

Memoria descriptiva del programa objeto de la subvención, conteniendo los datos que figuran en el Anexo I de la presente disposición.

Presupuestos de ingresos y gastos para el presente ejercicio económico.

Cualquier otra que pudiera apoyar las circunstancias objeto de valoración en orden a la concesión de la subvención a que se refiere el artículo anterior.

2. Las subvenciones podrán solicitarse a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente disposición y, hasta el 31 de mayo de 1988, como fecha límite.

Artículo 6°

1. El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, a propuesta de la Dirección General de Consumo resolverá las solicitudes presentadas, en el plazo máximo de dos meses a partir de la presentación de las mismas, fijándose las cantidades otorgadas.

2. Las resoluciones de concesión de las subvenciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 7°

Las subvenciones otorgadas, se harán efectivos de acuerdo con lo que establezca al respecto la resolución concedente.

Artículo 8°

1. Los justificantes presentados serán los originales hasta que se cubra, a través de los mismos, el importe de la subvención.

2. Sólo se admitirán los justificantes cuyas fechas de pago no excedan del 31 de diciembre de cada ejercicio económico.

3. Los justificantes correspondientes al personal fijo, se presentarán necesariamente en nóminas ajustadas al modelo oficial acompañados de los boletines de cotización de la Seguridad Social.

4. Los que afecten a las gratificaciones por colaboraciones de personal temporal, figurarán en recibos donde se harán constar el carácter de las mismas y la correspondiente retención del I.R.P.F.

5. No serán admitidos los justificantes de gastos por atenciones sociales (regalo, etc.).

6. En los justificantes que no se correspondan con nóminas o facturas, deberán constar el número del D.N.I. del preceptor firmante del recibo.

7. Cuando se justifiquen viajes deberán acompañarse los recibos y las facturas correspondientes a estancias y comidas, no pudiendo superarse, por todos los conceptos, la cuantía de 6.000 Pts./día, dentro del término nacional, y 10.000 Pts./día en el internacional.

8. También se justificarán los gastos efectuados por medio de transporte público ordinario. Cuando el transporte se verifique en vehículo propio se aplicará el tope de 17 Pts/km.

Artículo 9°

Las Organizaciones de Consumidores y Usuarios beneficiarios de las subvenciones reguladas por esta convocatoria, contraerán la obligación de someterse a la normativa vigente sobre supervisión, seguimiento y control de las subvenciones, pudiendo la Dirección General de Consumo recabar de las mismas cuantos datos, informes o documentos estime necesarios al efecto.

Artículo 10°

La concesión de subvenciones, objeto de esta Orden, de acuer-

do con el Decreto 196/1987, de 26 de agosto sobre tramitación anticipada de expedientes de gastos, queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto al que se impute el mismo.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Consumo para dictar las disposiciones necesarias de aplicación y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 1987

JOSE MARIA ROJAS CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ANEXO I

Memoria descriptiva del programa

Datos que deberán cumplimentar las Organizaciones de Consumidores y Usuarios en relación con los programas objeto de subvención.

1. Explicación de la necesidad o utilidad del programa en base a datos objetivos y cuantificados que permitan un análisis de la situación o problema que se quiere abordar con el mismo tales como:
 - Población afectada, porcentaje del total y comparación con otras provincias.
 - Localidades donde se desarrollará.
 - Repercusiones sociales.
 - Situación de partida al considerar el programa.
 - Cualquier otra circunstancia.
2. Fijación de objetivos, deben ser viables, concretos y cuantificados.
3. Estructura del programa:
 - Metodología a emplear y efectividad de la misma en relación con otras posibles opciones.
 - Determinación de los medios necesarios para el programa, tanto de los que se tienen como de los que han de ser habilitados:
 - Personal que va a participar, indicando si será voluntario o retribuido.
 - Apoyo institucional si se va a realizar en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones.
 - Apoyo a otras instituciones: asociaciones, movimiento ciudadano, escuelas, etc.
 - Apoyo de medios de comunicación prensa, radio, etc.
 - Calendario de actuaciones, fechas, plazos, etc.
4. Vertebración funcional del programa: con un organigrama en el que se expliciten:
 - Responsable de la Campaña.
 - Distribución de funciones.
5. Cálculo del coste:
 - Procedimiento de contabilidad analítica.
 - Presupuesto que relacione los objetivos o cubrir con los costes.
6. Plan para evaluación posterior de los resultados:
 - Grado de cumplimiento del programa.
 - Respuesta de la población a que iba dirigido.
 - Evaluación global.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo núm. 1167/85, interpuesto por la empresa Butano, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28.10.87 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo nº 1167/85 promovido por la Empresa Butano, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallo: Que estimando parcialmente el presente Recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por la entidad "Butano, S.A.", contra la Resolución del Delegado Provincial de Trabajo de Málaga, de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de abril de 1985, y contra la

Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de julio de 1985, esta última desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra la primera, por la que se impone a dicha entidad la sanción de multa de sesenta mil pesetas por infracción grave, en grado máximo, de los artículos 31.9 y 147, en relación con el artículo 156, todos ellos de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1971, debemos modificar y modificamos parcialmente dichas Resoluciones, en el único sentido de que la expresada infracción grave ha de ser sancionada, en grado mínimo, con multa de quince mil pesetas. Sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1121/85, interpuesto por doña María Flores Orellana.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 4 de diciembre de 1987 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo nº 1121/85 promovido por Dº María Flores Orellana sobre Ayuda F.A.S. Enfermedad cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de Dª María Flores Orellana contra la resolución de la Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Trabajo y Seguridad Social) de la Junta de Andalucía de fecha veintidós de julio de 1985, confirmatorio en alzada de otro de la Delegación Provincial en Granada de dicha Consejería de 22 de marzo de 1984, que denegó a la recurrente una prestación de ayuda familiar, estimándose ajustados a Derecho tales actos; sin expresa condena en costas».

Sevilla, 16 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 8 de septiembre de 1987, sobre aprobación de proyectos de introducción de la informática en la enseñanza no universitaria, de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra y adjudicaciones del material correspondiente.

Con el fin de proseguir el desarrollo del «Plan Alhambra» en su objetivo de introducción de la informática en la enseñanza no universitaria, la Consejería de Educación y Ciencia por Orden de 8 de septiembre de 1987 convocó Concurso público de selección de Centros docentes, públicos y concertados de Educación General Básica, Educación Especial, Formación Profesional, Bachillerato, Centros de Enseñanzas Integradas y Centros de Enseñanzas Artísticas; para la realización de proyectos de enseñanza y aplicación de la informática a la Educación.

En el punto noveno de la citada Orden se establece que la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, determinará los Centros seleccionados.

En virtud de cuanto antecede esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Aprobar los proyectos presentados por los Centros que se relacionan en el Anexo I, de la presente Orden y adjudicar a dichos proyectos el equipamiento para desarrollarlos.

Segundo. La adjudicación a lo que se refiere el punto anterior estará condicionada tanto a la verificación de los datos contenidos en los proyectos sobre la situación del profesorado que va a llevarlos a cabo y la disponibilidad de los locales destinados a la instalación del material informático, como a que dichos locales reúnan los requisitos de seguridad y acondicionamiento que establece esta Consejería.

Tercero. Si el no cumplimiento de las condiciones señalados en el Artículo Segundo impidiera la adjudicación definitiva de material a algún Centro o hiciera variar las condiciones de adjudicación del mismo, éste será sustituido por alguno de los relacionados en el Anexo II de esta Orden, dando prioridad a los de la misma provincia.

Cuarto. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para desarrollar, interpretar y aplicar lo dispuesto en la presente Orden, así como a la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar para efectuar las dotaciones del material necesario.

Quinto. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el BOJA.

Sevilla, 24 de noviembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROVINCIA: ALMERIA

1 C.P. ANTONIO BELAZO	ABRUCENA	incompleta
2 C.P. E.E. PROVINC. DE SORDOS	ALMERIA	incompleta
3 C.E.I.	ALMERIA	completa
4 I.F.P. FRANCISCO FRANCO	ALMERIA	completa
5 I.B. DE BERRA	BERRA	completa
6 C.P. ENCARNACION ASENSIO	CUEVAS DE ALMANZORA	completa
7 C.P. FRANCISCO FRANCO	NIJAR	completa
8 I.B. ROSA NAVARRO	OLULA DEL RIO	completa
9 C.P. LAS LOMAS	ROQUETAS DE MAR	completa

PROVINCIA: CADIZ

1 C.P. ADALIDES	ALGECIRAS	completa
2 C.P. SAN MIGUEL	ARCOS DE LA FRONTERA	completa
3 C.P. CAMPO DEL SUR	CADIZ	completa
4 C.P. DIVINO SALVADOR	CASTELLAR	completa
5 C.P. ISABEL LA CATOLICA	CHIGLANA DE LA FRONTERA	completa
6 C.P. DIVINA PASTORA	PATINAS-TARIFA	completa
7 C.P. GENERALISIMO FRANCO	JEREZ DE LA FRONTERA	completa
8 C.P. GINER DE LOS RIOS	JEREZ DE LA FRONTERA	completa
9 C.P. LAS GRANJAS	JEREZ DE LA FRONTERA	incompleta
10 I.F.P. MEDITERRANEO	LA LINEA	sin dotación
11 C.P. MAESTRO JUAN GONZALEZ	LOS BARRIOS	completa
12 I.B. SIDON	MEDINA SIDONIA	completa
13 C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	OLVEVA	completa
14 I.B. MIXTO Nº 2	PUERTO DE SANTA MARIA	completa
15 C.P. EL JUNCAL	PUERTO DE SANTA MARIA	completa
16 I.F.P. MAR DE CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA	sin dotación
17 C.P. MAESTRO EDUARDO LOBILLOS	ROTA	completa
18 I.F.P. CARLOS CASTILLA DEL PINO	SAN ROQUE	completa
19 I.F.P. DE SANLUCAR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	completa
20 C.P. LOS MOLINOS	VEJER DE LA FRONTERA	completa
21 C.P. TORREVIEJA	VILLAMARTIN	completa

PROVINCIA: CORDOBA

1 C.P. CARMEN ROMERO	AGUILAR DE LA FRONTERA	incompleta
2 C.P. JUAN DIAZ DEL MORAL	BUJANQUE	completa
3 I.F.P. FELIPE SOLIS	CABRA	completa
4 I.B. AVERROES	CORDOBA	completa
5 I.B. SENECA	CORDOBA	completa
6 I.B. LUIS DE GONGORA	CORDOBA	completa
7 ACADEMIA ESPINAR	CORDOBA	completa
8 C.P. NUEVA CREACION	CORDOBA	completa
9 C.P. CRUZ VERDE	LA RAMBLA	completa
10 C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	LUCENA	completa
11 I.B. INCA GARCILASO	MONTILLA	completa
12 I.B. SANTOS ISASA	MONTORO	completa
13 C.P. EPOKA	MONTORO	completa
14 I.F.P. DE PERANQUIYA	PERANQUIYA	completa
15 I.B. ALVAREZ CHICERO	PRIEGO	completa
16 C.P. ANGEL CARRILLO	PRIEGO	completa
17 I.F.P. FERNANDO III EL SANTO	PRIEGO	sin dotación
18 C.P. NTRA. SRA. DE VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA	completa

PROVINCIA: GRANADA

1 C.P. CERVANTES	ALHAMA DE GRANADA	completa
2 I.B. JOSE DE MORA	BAZA	completa
3 I.F.P. P.J. MONTOLYA	BAZA	completa
4 I.B. Nº 9 "EL RASILLO 1"	GRANADA	completa
5 C.P. EUGENIA DE MONTIJO	GRANADA	completa
6 C.P. MIGUEL HERNANDEZ	GRANADA	completa
7 I.F.P. H. LANZ	GRANADA	completa
8 C.P. PRINCESA SOFIA	HUESCAR	compartida
9 I.B. LA SAGRA	HUESCAR	compartida
9 C.C. LUIS PASTOR	MOTRIL	incompleta
10 C.C. SAN AGUSTIN	MOTRIL	sin dotación
11 C.P. CARDENAL BELLUGA	MOTRIL	completa
12 C.P. F. MEJIAS	MOTRIL	completa
13 C.P. SAN ROQUE	PITRES	compartida
14 C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	PORTUGOS	compartida
14 I.F.P. DE UGILJAR	UGILJAR	completa

PROVINCIA: HUELVA

1 I.B. SAN BLAS	ARACENA	completa
2 C.P. FUENTE PLATA	GIBRALEON	completa
3 I.B. ALTO CONDUEIRO	HUELVA	completa
4 I.B. JOSE CANALERO	HUELVA	completa
5 C.P. JUAN RAMON JIMENEZ	HUELVA	completa
6 C.P. LOS ROSALES	HUELVA	completa
7 C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ROSAL DE LA FRONTERA	completa
8 C.P. ALCALDE JUAN JOSE REROLLO	SAN JUAN DEL PUERTO	sin dotación
9 C.P. SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN DEL PUERTO	sin dotación

PROVINCIA: JAEN

1 C.P. ALONSO DE ALCALA	ALCALA LA REAL	completa
2 C.P. V. DEL CARMEN	ALCAUDETE	compartida
C.P. ALDEHUELA	ALCAUDETE	compartida
C.P. JUAN PEDRO	ALCAUDETE	compartida

3 I.B. JANDULA	ANDUJAR	compartida
C.P. FELIZ RUIZ DE LA FUENTE	ANDUJAR	compartida
C.P. RUIZ DE GORDONA	ANDUJAR	compartida
C.P. SAN EUGRASIO	ANDUJAR	compartida
4 C.P. L. SALAZAR	BAEZA	compartida
C.P. A. MACHADO	BAEZA	compartida
C.P. J. ANTONIO	BAEZA	compartida
5 C.P. VGEN. DE LA FUENSANTA	HUELMA	compartida
I.F.P. DE HUELMA	HUELMA	compartida
6 I.B. JADALCUIZ	JAEN	completa
7 I.F.P. HIMILCE	JAEN	completa
8 C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	LOS VILLARES	completa
9 C.P. SAN MIGUEL	ORCERA	completa
10 C.P. LOPEZ PALOMARES	SANTIAGO DE LA ESPADA	completa
11 C.P. SANTA TERESA	SILES	completa
12 C.P. MARTINGORDO	TORREDONJIMENO	compartida
C.P. P. MARTOS	TORREDONJIMENO	compartida
C.P. TOXIRIA	TORREDONJIMENO	compartida
13 ESCUELA DE A.A. y O.A.	UBEDA	completa
14 I.F.P. DE UBEDA	UBEDA	completa
15 C.P. NTRA. SRA. DEL CASTILLO	VILCHES	completa

PROVINCIA: MALAGA

1 C.P. LOS LLANOS	ALORA	completa
2 I.B. LUIS BARAHONA DE SOTO	ARCHIDONA	completa
3 C.P. SAN ANTONIO	ARRIATE	completa
4 I.B. BENALHADENA	BENALHADENA	completa
5 I.B. LICIPIO DE LA FUENTE	COIN	completa
6 E.H. VIRGEN DE LA FUENSANTA	COIN	completa
7 C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESTEPONA	completa
8 I.B. FUENGIROLA	FUENGIROLA	completa
9 C.P. GARCIA DEL OLMO	LA CALA MIJAS	completa
10 I.B. EMILIO PRADOS	MALAGA	completa
11 I.B. POLIGONO DE CARTANA	MALAGA	completa
12 I.B. RENFE	MALAGA	completa
13 C.P. ALEGRIA DE LA HUERTA	MALAGA	completa
14 C.P. ANTONIO MACHADO	MALAGA	completa
15 C.P. GALVEZ MOLI	MALAGA	completa
16 C.P. GARCIA LORCA	MALAGA	completa
17 C.P. HERNANDEZ CANOVAS	MALAGA	completa
18 C.P.E.E. SANTA ROSA DE LIMA	MALAGA	completa
19 C.P. SAN JOSE OBRERO	MALAGA	completa
20 C.P. VIRG. DEL C.	MALAGA	completa
21 C.F.E.I.	MALAGA	completa
22 I.F.P. LA ROSALEDA	MALAGA	completa
23 I.F.P. MARE NOSTRUM	MALAGA	completa
24 C.P. JUAN CARREILLO	RONDA	completa
25 I.B. MARIA ZAMERANA	TORRE DEL MAR	completa
26 C.P. BLAS INFANTE	TORRE DEL MAR	completa
27 I.B. REYES CATOLICOS	VELEZ-MALAGA	completa

PROVINCIA: SEVILLA

1 C.P. RAFAEL GUIRAUM	ALCALA DE GUADAIRA	completa
2 C.P. MANUEL DE FALLA	BRENES	completa
3 C.P. BEATO JUAN GRANDE	CARMONA	completa
C.P. SAN BLAS	CARMONA	completa
4 I.F.P. DE CARMONA	CARMONA	completa
5 I.B. MIXTO	CASTILLEJA DE LA CUESTA	completa
6 C.P. FELIX R. DE LA FUENTE	CONSTANTINA	compartida
ESCUELA HOGAR "LOS PINOS"	CONSTANTINA	compartida
7 C.P. G.A. BECQUER	DOS HERMANAS	completa
8 C.P. JUAN RAMON JIMENEZ	DOS HERMANAS	completa
9 I.B. S. FULGENCIO	ECIJA	completa
10 ESC. PROF. S. FAMILIA	ECIJA	completa
11 I.B. AL-ANDALUS	EL ARAHAL	completa
12 C.P. MARIA ANA DE LA CALLE	EL CORONIL	completa
13 C.P. ANDALUCIA	GULIENNA	completa
14 C.P. V. DEL ROSARIO	LAS PAJANOSAS	completa
15 I.B. DE LOS PALACIOS	LOS PALACIOS	completa
16 C.P. MARIA AUXILIADORA	LOS PALACIOS	completa
17 C.P. JUAN CARABALLO	MAIRENA DEL ALCOR	completa
18 C.P. REINA SOFIA	MORON DE LA FRONTERA	completa
19 I.F.P. SIERRA SUR	OSUNA	completa
20 C.P. BEATRIZ DE CABRERA	PILAS	completa
21 I.B. G.A. BECQUER	SEVILLA	completa
22 I.B. NERVION	SEVILLA	completa
23 I.B. PINO MONTANO	SEVILLA	completa
24 I.B. SAN ISIDORO	SEVILLA	completa
25 I.B. VELAZQUEZ	SEVILLA	completa
26 C.P. PRACTICAS ANEJA	SEVILLA	completa
27 C.P. VALERIANO BECQUER	SEVILLA	completa
28 C.P. MIGUEL MACHADO	SEVILLA	completa
29 C.P. JOSE MARIA DEL CAMPO	SEVILLA	completa
30 C.P. MANUEL G. FERNANDEZ	SEVILLA	completa
31 C.P. SAN HERMENEGILDO	S. JUAN DE AZNALFARACHE	completa
32 I.F.P. UTRERA	UTRERA	completa
33 C.P. BLAS INFANTE	VISO DEL ALCOR	compartida
C.P. REY JUAN CARLOS I	VISO DEL ALCOR	compartida
C.P. GIL LOPEZ	VISO DEL ALCOR	compartida
C.P. ALCALDE LEON RIOS	VISO DEL ALCOR	compartida

ANEXO II

** ALMERIA	ALMERIA
I.F.P. EL ARGAR	CARBONERA
C.P. GARCIA LORCA	HACERES
C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	
** CADIZ	CADIZ
C.P. ALFONSO XI	ALGECIRAS
C.P. EL COLORADO	CONIL DE LA FRONTERA
EXT. I.B. STA. M.ª ROSARIO	
** CORDOBA	CORDOBA
C.P. NTRA SRA DEL ROSARIO	LUQUE
C.C. S. FRANCISCO SOLANO	MONTILLA
C.P. MIGUEL CRESPO	FERNAN NUNEZ
** GRANADA	GRANADA
EXTENS. I.B. JULIO RODRIGUEZ	MOTRIL
C.P. MARIN OCETE	ALFACAR
C.P. RAMON Y CAJAL	FUEBLA DE D. FADRIQUE
** HUELVA	HUELVA
I.F.P. DE LEFE	LEFE
C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	HUELVA
C.P. MIGUEL DE CERVANTES	LUCENA DEL PUERTO
** JAEN	JAEN
C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	MARMOLEJO
C.P. PINTOR CRISTOBAL RUIZ	VILLACARRILLO
I.F.P.	BEAS DE SEGURA

** MALAGA	CERRAL LA
C.P. EL PINAR	BENAFICARRA
C.P. EDUARDO OCON	CASAFRUEJA
C.P. SAN SEBASTIAN	
** SEVILLA	OSUNA
C.P. VIRGEN DE RELEN	CAMAS
C.P. LA COLINA	CAZALLA DE LA SIERRA
C.P. SANTA CLARA	

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 12 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles para el segundo semestre del presente año.

Lo Orden de 29 de abril de 1986 de la Consejería de Cultura (BOJA nº 43 de 15 de mayo) regula el régimen especial de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las asociaciones y grupos juveniles con ámbito de actuación en nuestra Comunidad Autónoma han formulado solicitudes de subvención a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento a desarrollar durante el segundo semestre de 1987.

Vista la propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, he resuelto autorizar la concesión de las subvenciones que se expresan en la presente Orden

Artículo 1º. Se conceden subvenciones a las siguientes entidades juveniles con ámbito de actuación en varias provincias de Andalucía:

- "Movimiento Junior de Acción Católica"	650.000 pts.-
- "Secretaría de Juventud de CC.OO. de Andalucía"	2.000.000 "
- "Departamento de Juventud U.G.T. de Andalucía"	2.250.000 "
- "A.S.D.E. Scouts de Andalucía"	2.000.000 "
- "Juventud Comunista de Andalucía"	2.000.000 "
- "Cruz Roja de la Juventud"	4.450.000 "
- "A.I.E.S.E.C. Andalucía"	400.000pts.
- "Organización Juvenil Española "	500.000 "
- "Jóvenes de Acción Católica"	250.000 "
- "Jóvenes por el Socialismo"	150.000 "
- "Departamento Regional U.S.O."	250.000 "
- "Movimiento Scout Católico"	2.000.000 "
- "Nuevas Generaciones de Andalucía"	1.800.000 "
- "Juventud Demócrata Popular"	250.000 "
- "A. Scouts Baden Powell de España"	350.000 "
- "Juventud Obrera Cristiana"	1.800.000 "
- "Juventud Obrera Cristiana de Andalucía"	400.000 "
- "Juventudes Socialistas de Andalucía"	2.250.000 "
- "Colectivo de Jóvenes Comunistas"	200.000 "
- "Movimiento Juvenil de Acción Católica"	650.000 "

Artículo 2º. Subvenciones que se conceden a asociaciones juveniles de carácter provincial o local y a grupos juveniles.

- A. J. "La Semilla" de Sta. M.ª del Aguila-ALMERIA	125.000 pts
- A. J. "Atenea" de Puente del Rio-Adra-ALMERIA...	260.000 "
- A. J. "La Flacilla"-ALMERIA	150.000 "
- A. J. "Corve que te pillo"-ALMERIA	200.000 "
- A. J. "San Jose Obrero"-ALMERIA	125.000 "
- A. J. "Santo Tomás de Aquino"- ALMERIA	80.000 "
- A. J. "A.A. Sagrada Familia"-ALMERIA	275.000 "
- A. J. "Coros y Danzas Almería"- ALMERIA	190.000 "
- A. J. "Condor"- ALMERIA	350.000 "
- A. J. "Movida Juvenil Bajo Andarax" de Huerca-	
ALMERIA	200.000 "
- A. J. "Amigos del Cuatro"-ALMERIA	45.000 "
- A. J. "Grupo de Teatro Atalaya" de Belmez-CORDO-	
BA	100.000 "
- A. J. "Club Amigos de la Unesco"-CORDOBA	175.000 "
- A. Benéfico Cultural "Zalima Club"-CORDOBA	100.000 pts.
- A. J. "Amán"-CORDOBA	125.000 "
- A. J. "Club Juvenil Alcorce"- CORDOBA	100.000 "
- A. J. "Agrupación Astronómica de Cordoba"-CORDO	
BA	75.000 "
- A. J. "Amigos de la Música" de El Guijo-CORDOBA	135.000 "
- A. J. "Ajelvi" de El Viso-CORDOBA	100.000 "

- A. J. "Al-Alba" de Fuente Carreteros-CORDOBA ..	100.000 "	- A. J. "Ribera del Guadalquivir" de Bérja-JAEN .	55.000 "
- A. J. "Aypora del Guadalquivir" de Montoro-CORDOBA ..	150.000 "	- A. J. "Taller de Ecología" de Linares-JAEN	120.000 "
- A. J. "Imaginación" de Montoro-CORDOBA	100.000 "	- A. J. "Padre Bernabé Cobo" de Lopera-JAEN	100.000 "
- A. J. "Desenfoque" de La Rambla-CORDOBA	100.000 "	- A. J. "La Fundera" de Los Villares-JAEN	50.000 "
- A. J. "Al-Andalus" de Palma del Rio-CORDOBA ...	50.000 "	- "D. Rafael Quirós Salcedo" Representante del Grupo Juvenil de La quintería-JAEN	30.000 "
- A. J. "Ntra. Sra de Villaviciosa" de villaviciosa-CORDOBA	100.000 "	- "D. M ^o Inés Vilchez Mateos" Representante del Grupo Juvenil de Cazalilla-JAEN	40.000 "
- A. J. "Casobriga" de Villaharta-CORDOBA	100.000 "	- "D. Domingo González Olivares" Representante del Grupo Juvenil de La Fuerta de Segura-JAEN	60.000 "
- A. J. "Castill de Flores" de Obejo-CORDOBA ...	100.000 "	- "D. Angel Pérez Solera" Representante del Grupo Juvenil de JAEN	30.000 "
- G. J. "Guitarra Flamenca"-CORDOBA	100.000 "	- "D. Manuel Luque Cano" Representante del Grupo Juvenil de Martos-JAEN	70.000 "
- G. J. "Jarpio" de Doña Mencía-CORDOBA	100.000 "	- "D. Luciano Nogueta García" Representante de Grupo Juvenil de La Carolina-JAEN	20.000 "
- A. J. "El Castañar" de Jerez del Marquesado-GRANADA	90.000 "	- "D. Francisco Valverde Gómez" Representante del Grupo Juvenil de La Carolina-JAEN	30.000 "
- A. J. "Grupo Juvenil Fraternidad"- GRANADA ...	90.000 "	- "D. Manuela Martínez Martínez" Representante del Grupo Juvenil de La Carolina-JAEN	20.000 "
- A. J. "Orbigo" de Mairena-GRANADA	100.000 "	- A. J. "Ciudad Jardín"-MALAGA	100.000 pts.
- A. J. "San Francisco Javier"-GRANADA	90.000 "	- A. J. "Malagueña Agustiniiana"-MALAGA	75.000 "
- A. J. "A.G.N.A.D.E.N."-GRANADA	100.000 "	- A. J. "Tamudar" de Maqueda-Sta. Rosalía-MALAGA ..	165.000 "
- A. J. "Salobreña 89" de Salobreña-Granada	75.000 "	- A. J. "Sociedad Excursionista Malaga"-MALAGA ...	125.000 "
- A. J. "Amigos del Almajay"-GRANADA	100.000 "	- A. J. "El Despertar" de Algarrobo-MALAGA	150.000 "
- A. J. "Ateneo Cultural del Salar" de Salar-GRANADA	80.000 "	- A. J. "Barriada Itelhorce"-MALAGA	70.000 "
- A. J. "Alfaguara"-GRANADA	90.000 "	- A. J. "En Marcha"-MALAGA	100.000 "
- A. J. "Nueva Andalucía" de Tíena-GRANADA	90.000 "	- A. J. "Adelante la Antorcha"-MALAGA	100.000 "
- A. J. "Amabel" de Castil-GRANADA	70.000 "	- A. J. "Soc. Cultural Ntra. Sra. de los Angeles-MALAGA	200.000 "
- A. J. "Sombra del Tajo" de Zagra-GRANADA	40.000 "	- A. J. "Mediterraneo"-MALAGA	100.000 "
- A. J. "28 de Febrero"-GRANADA	100.000 "	- A. J. "Jumavi"-MALAGA	125.000 "
- A. J. "C.E.D.Y.C."-GRANADA	70.000 pts.	- A. J. "Colectivo Tragalu" de Almarzen-MALAGA ..	175.000 "
- A. J. "Los Halcones" de Huetor-Tájar-GRANADA ..	40.000 "	- A. J. "Movimiento de Acción Cristiana"-MALAGA ..	175.000 "
- A. J. "Blanco Nájera" de Baza-GRANADA	40.000 "	- A. J. "Magalia"-MALAGA	75.000 "
- A. J. "Encrucijada"-GRANADA	90.000 "	- A. J. "El Mensajero" de Archidona-MALAGA	130.000 "
- A. J. "Angel Barrios"-GRANADA	40.000 "	- A. J. "Alternativa-2" de Fuenfría-MALAGA	200.000 "
- A. J. "García Álvarez"-GRANADA	100.000 "	- G. J. "Horizonte"-MALAGA /... ..	50.000 "
- A. J. "Juventud 85" de Valderrubio-GRANADA ...	90.000 "	- G. J. "Año 2.000" de Comares-MALAGA	85.000 "
- A. J. "Río Oculto" de Gualchos-GRANADA	80.000 "	- G. J. "Ben Uri" de Benalauria-MALAGA	70.000 "
- A. J. "Generación Andaluza"-GRANADA	100.000 "	- "D. Elisa Bonillas Palomas" Representante del Grupo Juvenil de Almarzen-MALAGA	100.000 "
- A. J. "Diego Rodríguez de Estrada" de San Juan del Puerto-HUELVA	150.000 "	- G. J. "Nerja" de Nerja-MALAGA	150.000 "
- A. J. "Metal Rojo" de Minas de Riotinto-HUELVA ..	100.000 "	- "D. Luis García Segura" Representante del Grupo Juvenil de MALAGA	100.000 "
- A. J. "Jóvenes de Beas" de Beas-HUELVA	125.000 "	- A. J. "Pasacalles Pandora"-SEVILLA	115.000 "
- A. J. "Geminis" de Valdezufre-HUELVA	122.500 "	- A. J. "Centro Cultural y Deportivo Nueva Juventud"-SEVILLA	69.000 "
- A. J. "Club Juvenil Candón" de Beas-HUELVA ...	84.000 "	- A. J. "Jaterra" de Utrera-SEVILLA	140.000 "
- A. J. "Amigos de la cultura" de Paymoro-HUELVA ..	84.250 "	- A. J. "Grupo IX"-SEVILLA	135.000 "
- A. J. "Comunidad de Vida Cristiana San Francisco Javier"-HUELVA	200.000 "	- A. J. "Torre del Oro"-SEVILLA	103.000 "
- A. J. "Juan Ramón Jiménez" de Almonte-HUELVA ..	150.000 "	- A. J. "Pequeño Grupo de Arte"-SEVILLA	128.000 pts.
- A. J. "Guanahani" de Palos de la Fra.-HUELVA ..	150.000 "	- A. J. "Centro Cultural San Joaquín" de Cañada del Rosal-SEVILLA	270.000 "
- A. J. "Pinardi"-HUELVA	250.000 "	- A. J. "Frontera" de San Juan de Aznalfarache-SEVILLA	108.000 "
- A. J. "Jóvenes por el Progreso" de Bollullos del Condado-HUELVA	100.000 "	- A. J. "Eirene"-SEVILLA	155.000 "
- A. J. "Cultural Ilipolis" de Lucena del Puerto HUELVA	109.250 "	- A. J. "Grupo Experimental Grabado O/92"-SEVILLA ..	180.000 "
- A. J. "Alba" de Alcalá la Real-JAEN	55.000 "	- A. J. "Renacer de la Sierra Sur" de Pedrera-SEVILLA	128.000 "
- A. J. "Veracruz" de Ubeda-JAEN	60.000 "	- A. J. "Ateneo Utrerano" de Utrera-SEVILLA ...	249.000 "
- A. J. "Domingo Savio"-JAEN	30.000 "	- A. J. "Diego de Salazar" de Estepa-SEVILLA ...	200.000 "
- A. J. "La Encina" de El Porrosillo-JAEN	90.000 "	- A. J. "Candil"-SEVILLA	70.000 "
- A. J. "Ximena Jurado" de Vvade la Reina-JAEN ..	70.000 "	- A. J. "Aldaba" de Utrera-SEVILLA	150.000 "
- A. J. "El Hornillo" de Santiago de la Espada-JAEN	70.000 "	- A. J. "Mafalda"-SEVILLA	150.000 "
- A. J. "Sierra Morena" de La Carolina-JAEN ...	80.000 "	- A. J. "Los Pinos" de las Cabezas de San Juan-SEVILLA	95.000 "
- A. J. "La Peñuela" de La Carolina-JAEN	50.000 "	- G. J. "Asamblea 87"-SEVILLA	206.737 "
- A. J. "Llanos del Sotillo" de Llanos del Sotillo JAEN	80.000 pts.		
- A. J. "Natao" de Beas de Segura-JAEN	90.000 "		
- A. J. "Itaca" de La Iruela-JAEN	50.000 "		
- A. J. "El Campamento" de Ubeda-JAEN	80.000 "		
- A. J. "Profesor Tierno Galvan" de Ubeda-JAEN ...	50.000 "		
- A. J. "Empatía" de Torreperogil-JAEN	50.000 "		
- A. J. "Vega de Valverde" de Campillo del Rio-JAEN ..	90.000 "		
- A. J. "Amigos de la Vega" de Mengibar-JAEN	100.000 "		
- A. J. "Trebol" de Cambil-JAEN	100.000 "		
- A. J. "San Juan Evangelista" de La Carolina-JAEN ..	80.000 "		
- A. J. "Amigos de la Arqueología" de La Carolina-JAEN	120.000 "		
- A. J. "Amalgama" de Huelma-JAEN	90.000 "		
- A. J. "Fuerte del Rey" de Fuerte del Rey-JAEN ...	100.000 "		
- A. J. "Jobumar" de La Iruela-JAEN	40.000 "		

Sevilla, 12 de noviembre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 20 DE MADRID

EDICTO (PP. 1249/87).

D. Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 20 de Madrid,

Hago saber que en los autos seguidos ante este Juzgado sobre secuestro, con el núm. 1407/86, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A., contra Francisco Torvizco Guerrero, se ha acordado por resolución de este día, socar a la venta en primera, y en su caso, segunda y tercero públicas subastas y en el tipo de 1.916.664 ptas. pactado en la escritura la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Carmona. Sevilla. Casa en Mairena del Alcor, calle Azorín, sin número de gobierno. Mide sesenta y siete con noventa y cinco metros cuadrados de superficie, de los cuales cuarenta y cuatro con ochenta y cinco metros cuadrados estarán edificadas, nueve metros y seis decímetros cuadrados estarán destinadas a jardín en la parte anterior y los catorce metros cuatro decímetros cuadrados restantes, estarán destinados a patio en la parte posterior. Constará de planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcolá de Guadaira, al tomo 959, libro 148, de Mairena, folio 101, finca 7384, inscripción 2ª, propiedad del demandado D. Francisco Torvizco Guerrero.

Para el acto del remate que será doble y simultáneo ante este Juzgado sito en Plaza de Castilla núm. 1, 5ª planta y el de Carmona (Sevilla), se han señalado los días 25 de enero, 25 de febrero y 25 de marzo, todos ellos del próximo año 1988 a las 12 horas, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de 1.916.664 ptas., en la primera, rebajándose el 25% para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar las licitadores previamente en la mesa del juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al 50% de dichos tipos, siendo igual el de la tercera al de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta será doble y simultánea ante este juzgado y el de igual clase de Carmona, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos suplidos por certificación del registro así como los autos se encontrarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, por la que se hace pública adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita.

Esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social en cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General y o los efectos establecidos en los mismos hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expte.: N° 12-1/OA-86 de Remodelación de Edificio para Hogar de Pensionista de Villamartín (Cádiz).

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 15.477.758 Ptas.

Importe de adjudicación, IVA incluido: 14.982.470 Ptas.

Empresa adjudicataria: Antonio Hidalgo Expósito

Fecha de Adjudicación: 16.11.87

Sevilla, 16 de noviembre de 1987.- El Consejero P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, por la que se hace pública adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita.

Esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social en cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General y a los efectos establecidos en los mismos hace pública la siguiente adjudicación definitiva del expediente de contratación de obras:

Expte.: AI-8/87-R Almería. Guardería Infantil Espejo de Mar..

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 6.995.644 Ptas.

Importe de adjudicación, IVA incluido: 6.974.657 Ptas.

Empresa adjudicataria: Joiga, S.A.

Fecha de Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial: 23.11.87

Sevilla, 23 de noviembre de 1987.- El Consejero P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, por la que se hace público la adjudicación definitiva mediante contratación directa, del equipamiento que se cita.

En cumplimiento de los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 30 de noviembre de 1987, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de Equipamiento vario para distintos Centros, mediante Contratación Directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: CO/CE-1/87 Equipamiento vario, para distintos centros o la Empresa Galerías Preciados, S.A. por un importe total I.V.A. incluido de cinco millones de pesetas (5.000.000 Ptas.).

Expte.: CO/CE-2/87 Equipamiento vario, para distintos centros a la empresa Galerías Preciados, S.A. por un importe total I.V.A. incluido de cuatro millones novecientos diecisiete mil noventa pesetas (4.917.090 ptas.).

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta pública, con admisión previa, para la adjudicación de las obras de rehabilitación del hogar Nuestra Señora de la Victoria, en Torre del Mar (Málaga): (PD. 1251/87).

Se anuncia Subasta Pública, con admisión previa, para la adjudicación provisional de las obras de Rehabilitación del Hogar Ntra. Sra. de la Victoria en Torre del Mar (Málaga), según proyecto elaborado por el Arquitecto D. Francisco Delgado Viruet.

Tipo de licitación: 87.901.974 Ptas. (IVA incluido)

Fianza provisional: 1.758.039 Ptas.

Plazo de ejecución: DOCE (12) Meses.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «TODOS»; Categoría «e»

Examen de la documentación:

Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social

(Avda. República Argentina, 43 de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de Málaga, c/ Avda. Muelle de Heredia, 26 2ª planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Celebración de la licitación.

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en
calle
con D.N.I. n.º
enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de
se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por lo cantidad de
(expresese con número y letra), pesetas, lo que represento una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.
(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 14 de diciembre de 1987.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivos efectuados en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública las siguientes Adjudicaciones definitivos; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Granada
Objeto: Adjudicación definitiva G.P. 29/87, para la adquisición de Instrumental Médico-Quirúrgico con destino al Hospital Comarcal de Motril.

Adjudicación definitiva: 22 de octubre 1987.

Importe de adjudicación: 9.630.997 Ptas.

Firmas adjudicatarias: Pelayo Cormona, S.L. 4.233.520 Ptas.

La Casa del Médico, S.A. 3.791.762 Ptas.

Antonio Queralto Rosal e Hijos, S.A. 1.605.715 Ptas.

Sevilla, 10 de diciembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 17.9.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Campanillas. Adecuación C.P. «El Roquero» en I.B.

Importe Ptas.: 6.045.000

Contratista: Víctor Hernando G.

Localidad: Málaga. Reparaciones en el I.B. «Virgen de Belén».

Importe Ptas.: 24.743.002

Contratista: Fco. Castillo

Málaga, 17 de septiembre de 1987. El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 17.9.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Campanillas. Remodelación del C.P. «El Tarajal»

Importe Adjudicación Ptas.: 6.790.000

Contratista: Víctor Hernando G.

Málaga, 16 de octubre de 1987. El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 4.11.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Ronda. Remodelación antiguo Hospital Santa Bárbara para Ramo Sanitaria de F.P.

Importe adjudicación Ptas.: 15.879.353

Contratista: Aurelio G.R., S.L.

Málaga, 4 de noviembre de 1987. El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivos de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento Gral. de Contratos del Estado:

1º Obra: Reparación cubierta en I.F.P. de Comos, (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 9.11.87.

Importe adjudicación: 9.700.000 ptas.

Empresa adjudicatario: Apropco, S.L.

2º Obra: Reparaciones generales en Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

Adjudicación definitiva: 9.11.87.

Importe adjudicación: 18.962.306 ptas.

Empresa adjudicatario: Apropco, S.L.

3º Obra: Reparaciones varias en I.B. de Marcheno, (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 9.11.87.

Importe adjudicación: 7.195.404 ptas.

Empresa adjudicatario: Martín Ríos, S.L.

4º Obra: Pista polideportiva, urbanización y varios en G.P. San José de Pueblo de Cozalla, (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 9.11.87.

Importe adjudicación: 14.975.942 ptas.

Empresa adjudicatario: Rosario González Espejo.

5º Obra: Reparación gimnasio, aseos y vivienda conserje en I.F.P. de Marcheno, (Sevilla)

Adjudicación definitiva: 9.11.87.

Importe adjudicación: 15.547.038 ptas.

Empresa adjudicatario: Martín Ríos, S.L.

Sevilla, 10 de noviembre de 1987.— Higinio Trujillo Tarifa.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 12.11.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Algatocín.
Construcción de 2 Uds. de E.G.B. en el C.P.
Importe adjudicación: 5.072.237 ptas.
Contratista: Aurelio G., S.L.

Localidad: Camponillas.
Adecuación porche para 4 aulas en el C.P. «PUA».
Importe adjudicación: 5.627.797 ptas.
Contratista: Víctor Hernando.

Localidad: Casabermeja.
Dependencias complementarias en el C.P. San Sebastián.
Importe adjudicación: 5.809.167 ptas.
Contratista: Víctor Hernando.

Málaga, 12 de noviembre de 1987.— El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 19.11.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Vélez-Málaga.
Elevación de planta en el I.F.P.
Importe adjudicación: 22.691.827 ptas.
Contratista: Rafael Mérida de Jiménez.

Málaga, 19 de noviembre de 1987.— El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1^o Obra: Construcción 2 uds. de EGB en C.P. Poblada Pinzón de Utrera, (Sevilla).
Adjudicación definitiva: 19.11.87.
Importe adjudicación: 11.177.000 ptas.
Empresa adjudicatario: Construcciones García López, S.A.

2^o Obra: Pintura, construcción 7 seminarios y cerramiento en I.B. San Fernando de Constantina, (Sevilla).
Adjudicación definitiva: 19.11.87.
Importe adjudicación: 14.395.000 ptas.
Empresa adjudicatario: Guvi, S.L.

3^o Obra: Pista polideportiva y cerramiento en I.B. Luis Cernuda de Sevilla.
Adjudicación definitiva: 19.11.87.
Importe adjudicación: 11.663.000 ptas.
Empresa adjudicatario: Guvi, S.L.

Sevilla, 20 de noviembre de 1987.— Higinio Trujillo Tarifa.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución de 28.11.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Málaga.
Dependencias complementarias en el C.P. «Virgen de la Fuentisanta».
Importe adjudicación: 7.396.000 ptas.
Contratista: Rafael Mérida J.

Localidad: Ronda.
Módulo de Usos Múltiples en el I.B.
Importe adjudicación: 9.549.238 ptas.
Contratista: Aurelio Guerrero, S.L.

Málaga, 28 de noviembre de 1987.— El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 30 de noviembre de 1987, de los contratos que a continuación se indican.

Peal de Becerro. Instalación de calefacción en el C.P. «Nuestra Señora de la Encarnación» a Dicorena en la cantidad de 8.275.000,00 pesetas.

Linares. Construcción de 2 aulas y dependencias complementarias en el C.P. «Joén» a Felipe Galiano Pardo, S.A. en la cantidad de pesetas 14.317.000,00.

Jaén, 30 de noviembre de 1987.— El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de la Residencia Juvenil de Almería (A-7/50-86-820-AL/PC).

Celebrada la subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 28 de noviembre de 1987.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expediente: A-7/50-86-820-AL/PC.
Título: Construcción de la Residencia Juvenil de Almería.
Adjudicatario: Anmon, S.A.
Baja: 8,0202%.
Presupuesto de adjudicación: 149.500.000 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejera de Cultura

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO (PP. 1182/87).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, acordó aprobar el Pliego de Bases para la adquisición, mediante concurso público, de un inmueble destinada a oficinas provinciales.

Objeto. El indicado:

Tipó de licitación. Abierto, de conformidad con el art. 23.1.c. del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Publicidad. El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en el Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, 17.

Garantía provisional. Doscientas sesenta mil pesetas (260.000).

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Plazo presentación propuestas: veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la última inserción del presente edicto en Boletín Oficial.

Apertura de pliegos. A los 12 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, si fuere sábado se realizará el lunes siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

«Don con D.N.I. n° domiciliado en calle n° , teléfono actuando en nombre propio (o en representación de , conforme se acredita con poder notarial bastante), solicita su admisión al concurso público convocado por la Excm. Diputación Provincial de Almería, a fin de adquirir un inmueble destinado a oficinas provinciales, anunciado en el Boletín Oficial n° , de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Que conoce todos las condiciones que han de regir el mencionado concurso, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a cumplir la oferta que se especifica en documentación que se acompaña y firma (Sobre «B») en las condiciones que en la misma se indican, de conformidad con el Pliego que rige este concurso.

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad, o incompatibilidad señalados en la vigente legislación aplicable, y, en especial, en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el 20º del Reglamento General de Contratos del Estado, de aplicación supletoria, y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la misma Sociedad como persona jurídica, se encuentran incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstas en el citado Reglamento o en cualquier otra disposición aplicable).

ch) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional de doscientas sesenta mil pesetas. Y acompaña, asimismo, cuanta documentación exigen los pliegos que rigen este concurso.

d) Manifiesta, por último, que acepta cuantas obligaciones se deriven del referido Pliego de Bases y demás normas de general aplicación, como licitador y adjudicatario si lo fuere».

(lugar, fecha y firma)

Existencia de crédito. Existe el crédito suficiente, en la partida 021-133 del Estado de Gastos del vigente Presupuesto, para atender las obligaciones que se deriven del contrato o contratos que se suscriban.

Almería, 23 de noviembre de 1987.- El Presidente. P.D. el Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO de obras (PP. 1112/87).

Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de las obras de construcción de dos unidades de E.G.B. en la Barriada de Fuente Camacho, a través del procedimiento de subasta.

1º. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del Contrato la realización, mediante subasta, de las obras de construcción de dos unidades de E.G.B., en la Barriada de Fuente Camacho, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Luis Alvarez de Cienfuegos y López del Hierro y D. Francisco Méndez Beceiro y aprobado por la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Dicho proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, plazos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego

de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2º. Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.), importe del presupuesto del proyecto en el que no se incluyen los honorarios de redacción, podrá ser mejorado a la baja.

3º. Financiación de las obras.

Existe consignación suficiente en la partida del Presupuesto actual.

4º. Duración del contrato y ejecución de las obras.

1. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2. El plazo de ejecución de las obras será de 6 meses contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acta de replanteo, si se precisare este requisito.

5º. Realización e inspección de las obras.

1. Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al proyecto que sirve de base al mismo y conforme a las instrucciones que en su interpretación de éste diere el contratista, los Técnicos Superiores redactores del proyecto y el Arquitecto Técnico Municipal, que serán de obligado cumplimiento para aquél, siempre que lo sean por escrito.

2. Durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el contratista es responsable de los faltos que en la construcción puedan advertirse.

3. El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar el curso de las obras a través de sus técnicas.

6º. Pago de las obras.

1. El contratista tendrá derecho al abono del importe de la obra ejecutada mediante certificaciones suscritas por el Director de la misma en informada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, y aprobadas por la Comisión Municipal de Gobierno autorizándose el pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

2. La obra certificada respecto del proyecto vendrá con reducción correspondiente a la baja, si ésta se hubiese producido en el momento de la adjudicación por el procedimiento de subasta.

7º. Riego y ventura.

La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor.

8º. Plazo de garantía.

1. Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los diez días siguientes al de la notificación escrita del contratista de que están acabadas y mediará un plazo de garantía de 1 año, a contar desde la firma del Acta de recepción provisional y la recepción definitiva.

2. Durante dicho plazo cuidará el contratista, en todo caso, de la conservación y policía de las obras, con arreglo a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas y a las instrucciones que dicte el Técnico del Ayuntamiento. Si descuidase la conservación y diere lugar a que peligre las obras se ejecutará por la propia administración y a costa del contratista los trabajos necesarios para evitar daños.

9º. Revisión de precios.

Vendrá determinada por aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley 2/1964, de 4 de febrero y demás disposiciones que lo desarrollan. No entrará en juego la presente cláusula si no se han cumplido estrictamente los plazos contractuales y se han desarrollado las obras fielmente al ritmo previsto.

10º. Fianzas provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.), equivalente al 2 por 100 del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate, que deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

11º. Cumplimiento de la legislación social e industrial.

El Contratista se obliga a cumplir las normas vigentes en materia

laboral, de seguras sociales, contratación de personal y a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional.

12º. Gastos.

El contratista queda obligado al pago de las anuncios e impuestos que procedan.

13º. Régimen de sanciones.

1. El contratista está obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución de las obras.

Si el contratado por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora de los plazos parciales, o incumplimiento del plazo final, el Ayuntamiento podrá optar indistintamente por la resolución del contrato con pérdida de la fianza o por la imposición de una penalidad consistente en tres mil pesetas diarias (3.000 ptas/día).

En ningún caso las penalidades por demora podrán exceder del 20 por 100 del presupuesto total de la obra, por lo que una vez alcanzado este límite máximo, se procederá a la resolución del contrato.

2. Si los técnicos municipales observasen deficiencias en los materiales empleados en la obra, la comunicarán por escrito al Ayuntamiento y al contratista que, una vez oído, procederá a reponer los elementos afectados, sin perjuicio de la sanción económica que puede alcanzar hasta el 50 por 100 del valor de los materiales sustituidos.

14º. Resolución del contrato.

Las causas resolución del contrato serán las previstas en el artículo 157 del Reglamento de Contratos del Estado de 25 de noviembre de 1975.

15º. Proposiciones y documentación complementaria.

1. Las proposiciones para la subasta, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de dos Unidades de E.G.B. en la Barriada de Fuente Camacho, convocada por el Ayuntamiento de Loja», con el siguiente modelo:

D
con domicilio en y D.N.I., nº
expedido en fecha, en nombre
propio (o en representación de)
como acreditado por
enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín
Oficial de la Junta de Andalucía nº de fecha
toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de
construcción de dos unidades de E.B. en Fuente Camacho en el
precio de
(letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de
cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, ha-
ciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de
incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la
Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación
de las Corporaciones Locales.

(lugar, fecha y firma)

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los documentos siguientes:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otro persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación de contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte a contratar.

16º. Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayunta-

miento, Registra General, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, desde las nueve a catorce horas.

17º. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente, conforme a lo preceptuado en los artículos 34 y 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

18º. Adjudicación definitiva.

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de diez días hábiles.

19º. Carácter administrativo del contrato.

1. El contrato que regulan las presentes cláusulas tiene naturaleza administrativa y como tal las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía y una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en su caso.

2. En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas del Texto Refundido de las disposiciones vigentes de régimen local, aprobado por Real-Decreto-Legislativo, número 786 de 1986, de 18 de abril; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Loja, 8 de octubre de 1987.- La Secretaria General.

AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

EDICTO (PP. 1184/87).

Por el presente queda abierto al público el plazo de 20 días para presentar ofertas por la subasta de parcelas edificadas de bienes de propios situadas en el Polígono Industrial de esta localidad y en el paraje de «Los Coloraos» con la siguiente descripción:

POLIGONO INDUSTRIAL

Parcela: B-8 A; 3.000 m².

Parcela: B-8 a; 2.500 m².

Parcela: C-3; 2.070 m².

«Los Coloraos».

Parcela sobrante de 3.100 m².

El precio de licitación está fijado en 913 pesetas m². Las demás condiciones de la subasta se encuentran recogidas en el pliego aprobado al efecto y que está a disposición de todos los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Macaél, 25 de septiembre de 1987.- El Alcalde, Antonio Seguro Pérez.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO de subasta (PP. 1186/87).

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. La enajenación mediante subasta pública de dos parcelas de propiedad municipal, sitas en la Avda. de Andalucía de esta Ciudad. Dichas parcelas tienen las siguientes extensiones superficiales: Parcela nº 1, 1.568 m²; Parcela nº 2, 4.981,24 m².

Tipo de licitación. Se fija el siguiente, mejorable o la alza:

Parcela nº 1. Veintiséis millones cien mil pesetas.

Parcela nº 2. Veintidós millones cuatrocientas quince mil quinientas ochenta pesetas.

Garantía. La provisional se fija en el 2% del tipo de licitación. La definitiva será la resultante de aplicar al importe de la adjudicación el 4%.

Proposiciones. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante los diez días hábiles siguientes al

de la última publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. En el Salón de Sesiones de estas Casas Capitulares a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones. Se han obtenido los precisos para la validez del acto.

Pagos. Se efectuarán por los adjudicatarios previamente al acto de formalización de los contratos en escritura pública.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio en
y Documento Nacional de Identidad número
expedido el de de 19 en nombre propio
(o en el de según poder que acompaña, y debidamente bastanteado), enterado de los condiciones económico-administrativas por las que han de regirse la enajenación mediante subasta de dos parcelas de este Ayuntamiento, situadas en la Avda. de Andalucía, acepta todas y cada una de dichas condiciones y solicita se le adjudique en venta la parcela nº de m² de superficie al precio de ptas. (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Documentación a presentar por los licitadores. Simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre presentarán los siguientes documentos.

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.
- Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

Montoro, 24 de noviembre de 1987.- El Alcalde Acctal.

AJEMSA

ANUNCIO de concurso (PP. 1226/87).

El Comité de Gerencia de Aguas de Jerez, Empresa Municipal, Sociedad Anónima (AJEMSA), ha acordado sacar o concurso la siguiente obra:

Objeto. Concurso para la ejecución de los obras de reparaciones del alcantarillado y otros trabajos relacionados con éstos, a cargo de AJEMSA.

Presupuesto de licitación. Conforme al cuadro de precios incluido en el Pliego de Condiciones técnicas y económico-administrativos de este concurso.

Fianza provisional. 110.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones. Hasta las catorce horas del día 14 de enero de 1988.

Fecha de apertura de plicas. A las trece horas del día 15 de enero de 1988.

Expediente. Del Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, pueden ser estudiados por los interesados en la oficina de la Empresa en Plaza del Corbón nº 4.- Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 17 de diciembre de 1987.- El Director Gerente.

ANUNCIO de concurso (PP. 1227/87).

El Comité de Gerencia de Aguas de Jerez, Empresa Municipal, Sociedad Anónima (AJEMSA), ha acordado sacar o concurso pública la siguiente prestación de servicio:

Objeto. Concurso para la contratación por AJEMSA del servicio de inspección y lectura de contadores de agua.

Presupuesto de licitación. 60 Ptas./Contador.

Fianza provisional. 50.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones. Hasta las catorce horas del día 14 de enero de 1988.

Fecha de apertura de plicas. A las trece horas del día 15 de enero de 1988.

Expediente. Del Pliego de Condiciones pueden ser estudiadas por los interesados en la oficina de la Empresa en Plaza del Corbón, nº 4. Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 17 de diciembre de 1987.- El Director Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4045/AT) (PP. 1148/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Ermita - Pueblo de Don Fodrique
Tipo: Interior
Potencia: 160 KVA
Relación de transformación: 15-20 KV. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 1.941.500 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
Referencia: 4045/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la

Consejería de Economía y Fomento. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4046/AT) (PP. 1149/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable a CC.TT. Subestación Bomba-Alminares.
Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en Km.: 2 x 0,040
 Tensión de Servicio: 20 KV
 Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 630 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Huerta Leyva
 Tipo: Interior
 Potencia: 630 KVA
 Relación de transformación: 20 KV. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 4.038.142 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4046/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4034/AT) (PP. 1150/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable a CC.TT. Parque Infantes y Castaños.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en Km.: 2 x 0,198
 Tensión de Servicio: 20 KV
 Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 630 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización Cervantes
 Tipo: Interior
 Potencia: 630 KVA
 Relación de transformación: 20 KV. $\pm 5\%$ /398-230 Voltios.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 6.647.212 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4034/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4036/AT) (PP. 1151/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Angel Barrios y Alsina.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en Km.: 2 x 0,087
 Tensión de Servicio: 20 KV
 Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 630 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: José Recuerdo
 Tipo: Interior
 Potencia: 630 KVA
 Relación de transformación: 20 KV. $\pm 5\%$ /3x380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 4.655.147 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4036/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4035/AT) (PP. 1152/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable entre CC.TT. Fyma y Cocheros.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en Km.: 0,006
 Tensión de Servicio: 20 KV
 Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 630 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parque Avenidas
 Tipo: Interior
 Potencia: 630 KVA
 Relación de transformación: 20 KV. $\pm 5\%$ /3x380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 3.485.081 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4035/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4037/AT) (PP. 1153/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Celda en C.T. Espi.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Salobreña.
Tipo: Subterráneo.
Longitud en km.: 0,200
Tensión de Servicio: 20 kv.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 kv.
Potencia a transportar: 630 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: INONSA.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 kva.
Relación de transformación: 20 kv $\pm$ 5%/3x380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 6.145.951 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4037/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4038/AT) (PP. 1154/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea a 20 kv. Armilla-Cúllar Vega.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Cúllar Vega.
Tipo: Área subterránea.
Longitud en km.: 0,295 y 0,010
Conductores: Al Ac. de 54,6 mm² y Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 kv.
Tensión de Servicio: 20 kv.
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 50 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Depósito de aguas.
Tipo: Interior.
Potencia: 50 kva.
Relación de transformación: 20 kv $\pm$ 5%/3x380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.374.638 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4038/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4042/AT) (PP. 1155/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Castillo-Pinos, Genil-Granada.
Final: Apoyo en la misma línea y entrada y salida en CC.TT. Casería San Antonio y Villa Cantoria.
Término municipal afectado: Cenes de la Vega.
Tipo: Área y subterráneo.
Longitud en km.: 0,042 y 0,855
Tensión de Servicio: 20 kv.
Conductores: Al Ac. de 116,2 mm² y Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 kv.
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 2 elementos.
Potencia a transportar: 400 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Villa Cantoria.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 kva.
Relación de transformación: 20 kv $\pm$ 5%/3x380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 11.765.599 pesetas.
Finalidad: Eliminar parcialmente el trazado aéreo línea Castillo-Pinos Genil-Granada- hacer entrada y salida en C.T. San Antonio y atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4042/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresarios de Óptica y Optometría de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 10 horas del día 15 de diciembre de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominado: Asociación de Empresarios de Óptica y Optometría de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución D. Manuel Bovis Bermúdez, D. Antonio Rodríguez Moya, D. Luis Mejías Gilabert, D. Juan Fernández-Baca, D. Daniel Fernández Cano, D. Luis M. Traverso Gutiérrez, D. Juan Suazo López, D. Guillermo Estrada Moreno, D. Juan C. Muñoz Melgar, y D. Juan Cuadrado Espinosa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987.- El Encargado de la Oficina de Depósito de Estatutos, Antonio Canela Pretel.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan (JA-1-CA-129).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 28.10.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-1-CA-129 «Variante y acondicionamiento del p.k. 45 al 49 con las C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez».

Las obras del citada proyecto están incluidas en los Presupuestos para el año 1988 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 11.11.87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a las afectados de las fincas que al final se relacionan, que el

día 12 de enero próximo, a partir de las 11,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar o dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
11,00	1	Dª Mª Concepción Puelles y Puelles	47.130 m ²
11,00	2	D. José M. Puelles Benítez y hermanos	20.160 m ²
11,30	3	Dª Mª del Rosario de Aguilar y Montes de Oca	33.860 m ²
12,00	4	Dª Mª Concepción Puelles y hermanos	11.953 m ²
11,30	5	Hras. de D. Eusebio Puelles y Dª Rosario Aguilar, viuda de Puelles	5.380 m ²
12,30	6	Dª Francisca Puelles Puelles	3.260 m ²
12,00	7	Hras. de D. Eusebio Puelles Puelles	365 m ²
12,30	8	Dª Francisca Puelles Puelles	2.570 m ²

Cádiz, 7 de diciembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

PUEBLO CORTIJO DE SEVILLA SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de disolución (PP. 1219/87).

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1987, se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad Cooperativa, por haberse cumplido el objetivo de constitución.

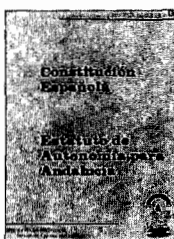
«La Asamblea General de socios»

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

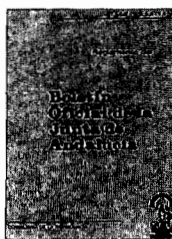
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

PUBLICACIONES

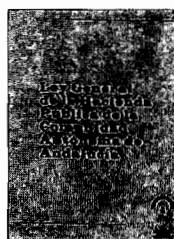
Colección: TEXTOS LEGALES



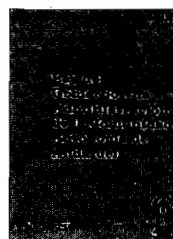
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



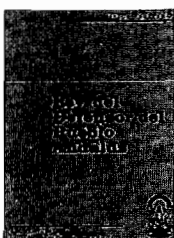
PVP: 200 pts.



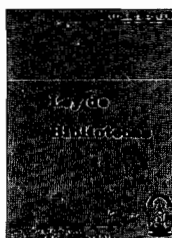
PVP: 200 pts.



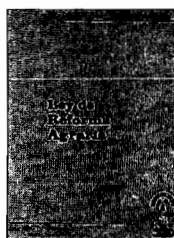
PVP: 200 pts.



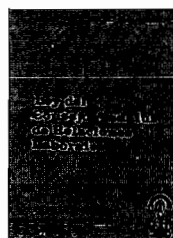
PVP: 200 pts.



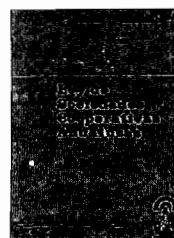
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



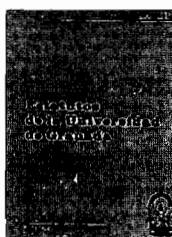
PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



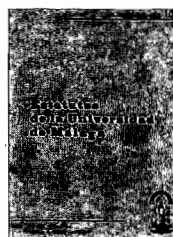
PVP: 300 pts.



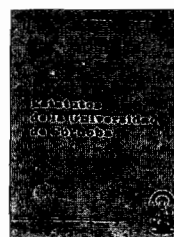
PVP: 300 pts.



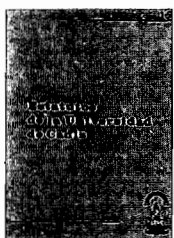
PVP: 200 pts.



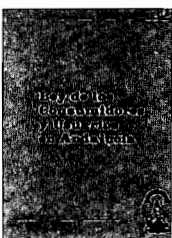
PVP: 500 pts.



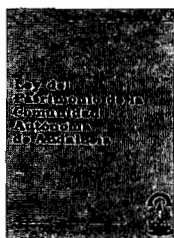
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año **1988**, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para **1988** en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año **1988**, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y BOJA** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (2 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16 - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA 1988

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

1. ESTADOS CONSOLIDADOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.
2. JUNTA DE ANDALUCIA.
 - Estados de Ingresos.
 - Estados de Gastos.
3. ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.
4. EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.
5. ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

1. ESTADOS CONSOLIDADOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA:

- ESTADO DE CONSOLIDACION
- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE CONSOLIDACION

SECCIONES	JUNTA DE ANDALUCIA	ORGANISMOS AUTONOMOS	ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
JUNTA DE ANDALUCIA					
Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	10.369.436			4.794.972	5.574.464
Parlamento de Andalucía	1.526.315				1.526.315
Deuda Pública	8.252.375				8.252.375
Consejería de Gobernación	5.240.221			188.128	5.052.093
Consej. de Economía y Fomento	15.696.719				15.696.719
Consejería de Hacienda	98.530.021				98.530.021
Consej. de Trabajo y Bienestar Social	53.196.076				53.196.076
Consejería de Obras Públicas y Transportes	65.287.465				65.287.465
Consej. de Agricultura y Pesca	35.288.987			20.271.579	15.017.408
Consejería de Salud	251.866.022			249.932.050	1.933.972
Consej. de Educación y Ciencia	219.549.226				219.549.226
Consejería de Cultura	13.951.938			35.000	13.916.938
Gastos Diversas Consejerías	12.449.400				12.449.400
ORGANISMOS AUTONOMOS					
Agencia de Medio Ambiente		4.962.315			4.962.315
Instituto Andaluz de Admón. Pública		188.128			188.128
Instituto Andaluz de Reforma Agraria		21.811.579			21.811.579
Instituto Andaluz Salud Mental		203.205			203.205
Servicio Andaluz de Salud		256.164.524			256.164.524
Patronato de la Alhambra y Generalife		617.426			617.426
ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO					
Consejo Juventud de Andalucía			36.577		36.577
TOTAL.....	791.204.201	283.947.177	36.577	275.221.729	799.966.226

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS

CAPITULOS	JUNTA DE ANDALUCIA	ORGANISMOS AUTONOMOS	ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	10.030.272			10.030.272
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	27.412.447			27.412.447
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	35.313.908	7.603.571	1.577	42.919.056
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.262.890	96.139		629.359.029
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.895.047	485.238		2.380.285
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		222.000		222.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.061.637			55.061.637
8. ACTIVOS FINANCIEROS	885.000	353.500		1.238.500
9. PASIVOS FINANCIEROS	31.343.000			31.343.000
TOTAL.....	791.204.201	8.760.448	1.577	799.966.226

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS

CAPITULOS	JUNTA DE ANDALUCIA	ORGANISMOS AUTONOMOS	ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	179.476.582	156.153.353	8.217	335.638.152
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.434.466	50.549.027	28.360	72.011.853
3. GASTOS FINANCIEROS	7.460.028			7.460.028
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.933.240	41.110.977		218.044.217
5. FONDOS DE AMORTIZACION	200.884	2.728.960		2.929.844
6. INVERSIONES REALES	88.739.193	31.297.968		120.037.161
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.085.682	1.731.892		38.817.574
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.413.897	300.000		3.713.897
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.238.500	75.000		1.313.500
TOTAL.....	515.982.472	283.947.177	36.577	799.966.226

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

2. ESTADO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA:

- ESTADO DE GASTOS:

- * RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS SECCIONES Y CAPITULOS
- * RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS
- * RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS DE LOS SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS TRIBUTARIOS Y PROPIOS
- * RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS DE LOS SERVICIOS FINANCIADOS CON TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

- PORMENOR DEL ESTADO DE INGRESOS

- PORMENOR DEL ESTADO DE GASTOS





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

- ESTADO DE GASTOS

- * RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPITULOS
- * RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS
- * RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS DE LOS SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS TRIBUTARIOS Y PROPIOS
- * RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y ARTICULOS DE LOS SERVICIOS FINANCIADOS CON TRANSFERENCIAS DEL ESTADO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1988

RESUMEN CAPITULOS - SECCIONES

SECCIONES	CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO V	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	TOTAL
01. Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	535.243	448.666		1.945.527		2.929.436		7.440.000			7.440.000	10.369.136
02. Parlamento de Andalucía	372.846	278.654		469.094		1.120.594	399.744		5.977		405.721	1.526.315
03. Deuda Pública			7.437.875			7.437.875				814.500	814.500	8.252.375
12. Consejería de Gobernación	1.422.093	432.000		629.128		2.483.221	55.000	2.402.000	300.000		2.757.000	5.210.221
13. Consej. de Economía y Fomento	2.101.819	626.000		1.249.700		3.977.519	2.199.931	9.519.269			11.719.200	15.696.719
14. Consejería de Hacienda	1.759.466	1.149.681		92.005.874		94.915.021	110.000	940.000	2.565.000		3.615.000	98.530.021
15. Consej. de Trabajo y Bienestar Social	13.000.759	4.695.532		26.508.353	200.884	44.405.528	1.998.548	6.770.000	22.000		8.790.548	53.196.076
16. Consejería de Obras Públicas y Transportes	5.546.151	1.255.836	22.153	156.000		6.980.140	51.570.805	6.016.600	295.920	424.000	58.307.175	65.287.465
17. Consej. de Agricultura y Pesca	6.099.008	1.285.000		3.833.579		11.217.587	3.000.400	21.071.000			24.071.400	35.288.987
18. Consejería de Salud	594.228	307.097		239.943.312		240.844.637	226.025	10.795.360			11.021.385	251.866.022
19. Consej. de Educación y Ciencia	137.985.991	7.144.000		53.678.542		198.808.533	19.802.380	938.313			20.740.693	219.549.226
20. Consejería de Cultura	3.897.978	2.265.000		985.000		7.147.978	4.928.460	1.775.500	100.000		6.803.960	13.951.938
31. Gastos Diversas Consejerías	6.161.000	1.547.000		168.500		7.876.500	4.447.900		175.000		4.572.900	12.449.400
TOTAL.....	179.476.582	21.434.466	7.460.028	421.572.609	200.884	630.144.569	88.739.193	61.668.042	3.413.897	1.238.500	161.039.637	791.204.701

Unidades: pesetas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1988

RESUMEN SECCIONES - ARTICULOS

SECCIONES	01	02	03	12	13	14	15	16	17	18	19	20	31	TOTAL
ARTICULOS	Presidencia Junta y C. Presidencia	Parlamento de Andalucía	Deuda Pública	Consejería de Gobernación	Consejería Economía y Fomento	Consejería de Hacienda	C. Trabajo y Bienestar Social	C. de Obras Públicas y Transportes	Consejería Agricultura y Pesca	Consejería de Salud	Consejería Educación y Ciencia	Consejería de Cultura	Gastos Diversos Consejerías	GLOBAL
A) OPERACIONES CORRIENTES														
1. GASTOS DE PERSONAL														
10. Altos Cargos	47.238	42.220		82.559	40.288	39.766	44.985	44.461	35.068	25.675	39.765	35.069		477.094
11. Personal eventual de Gabinete	108.782	59.654		8.411	11.147	8.411	14.559	8.411	8.411	8.411	8.411	8.411		263.019
12. Funcionarios	249.789	166.146		940.558	1.379.843	1.350.160	3.380.755	1.782.959	3.430.580	376.766	125.322.616	1.416.566	5.961.000	145.757.138
13. Laborales	41.265	10.630		80.680	198.412	30.083	6.770.724	2.497.292	1.212.867	35.043	5.156.257	1.580.311		17.611.564
14. Otro Personal	5.566	2.364			66.774	46.793	34.897	95.229	90.623		1.983.984	62.449		2.388.679
15. Incentivos al rendimiento	12.916	421		38.320	53.043	51.985	146.532	99.614	99.977	18.665	226.620	85.149		835.242
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	69.687	81.411		271.565	352.312	232.268	2.606.307	1.018.185	1.221.482	130.268	5.248.338	710.023	200.000	12.141.846
TOTAL CAPITULO 1	535.243	372.846		1.422.093	2.101.819	1.759.466	13.000.759	5.546.151	6.099.008	594.278	137.985.991	3.897.978	6.161.000	179.476.582
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS														
20. Arrendamientos	13.693	20.005		37.782	85.880	270.948	64.777	43.054	80.549	54.400	78.000	81.939	45.000	876.127
21. Reparación y Conservación	12.165	19.204		55.075	26.427	18.378	217.907	271.196	118.036	8.275	540.068	148.653	114.000	1.549.384
22. Material, Suministros y Otros	379.240	114.374		252.143	381.693	798.055	4.008.083	652.221	814.748	214.280	5.611.123	814.630	1.279.000	15.319.590
23. Indemnizaciones por razón del servicio	21.800	125.071		28.700	132.000	62.300	139.851	289.365	169.441	30.142	332.109	61.050	10.000	1.401.829
24. Servicios Nuevos	21.768			58.000			121.500		102.226		582.700	268.680	99.000	1.253.874
25. Concursos de Asistencia Sanitaria														
26. Concursos de Servicios Sociales														
27. Gastos de Acción Cultural	448.666	278.654		432.000	626.000	1.149.681	4.695.532	1.255.836	1.285.000	307.097	7.144.000	888.048	1.547.000	143.414
TOTAL CAPITULO 2	448.666	278.654		432.000	626.000	1.149.681	4.695.532	1.255.836	1.285.000	307.097	7.144.000	2.265.000	1.547.000	21.431.466
3. GASTOS FINANCIEROS														
30. Deuda Interior			5.690.875											5.690.875
31. Deuda Exterior			1.747.000					22.153						1.769.153
32. Préstamos y Anticipos														
33. Depósitos, fianzas y otros			7.437.875											7.460.028
TOTAL CAPITULO 3			7.437.875											7.460.028
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES														
40. A la Administración del Estado	1.731.972			194.128					3.562.579	239.136.690				244.625.369
41. A Organismos Autónomos Administrativos							174.110							174.110
42. A la Seguridad Social														
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros														
44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos				20.000	911.500		1.810.300		233.544	107.000	22.009.910	48.150	9.500	25.148.904
45. A Comunidades Autónomas														
46. A Corporaciones Locales	100.000			410.000	20.000	92.005.874	1.539.273			348.000	49.000	390.500		94.862.647
47. A Empresas Privadas	10.000				178.500		1.915.482	136.000						2.239.982
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	103.555	469.094		5.000	139.700		21.069.188	20.000	37.456	351.622	31.619.632	546.350	160.000	54.521.597
49. Al Exterior	1.945.527	469.094		629.128	1.249.700	92.005.874	26.508.353	156.000	3.833.579	239.943.312	53.678.542	985.000	168.500	421.572.609
TOTAL CAPITULO 4	1.945.527	469.094		629.128	1.249.700	92.005.874	26.508.353	156.000	3.833.579	239.943.312	53.678.542	985.000	168.500	421.572.609

unidades de pesetas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SECCIONES - ARTICULOS

SECCIONES	01	02	03	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	101A1
ARTICULOS	Presidencia Junta y C. Presidencia	Parlamento de Andalucía	Deuda Pública	Consejería de Gobernación	Consejería Economía y Fomento	Consejería de Hacienda	C. Trabajo y Bienestar Social	C. de Obras Públicas y Transportes	Consejería Agricultura y Pesca	Consejería de Salud	Consejería Educación y Ciencia	Consejería de Cultura	Gastos Diversos Consejerías	101A1 101A1
5. FONDOS DE AMORTIZACION														
52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones							77.030							17.030
53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje							17.137							17.137
54. Amortizaciones de material de transporte							106.717							106.717
55. Amortizaciones de mobiliario y enseres														
56. Amortizaciones de equipos para procesos de información														
57. Amortizaciones de otros inmovilizados														
TOTAL CAPITULO 5							200.984							200.984
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.929.436	1.120.594	7.437.975	2.483.221	3.977.519	94.915.021	44.405.528	6.980.140	11.217.587	240.844.637	198.808.533	7.147.948	1.476.500	630.142.569
B) OPERACIONES DE CAPITAL														
6. INVERSIONES REALES														
60. Proyectos de inversión nueva				45.000	107.000		202.500	8.461.759	726.000		3.748.140	119.800	4.447.900	18.257.843
61. Proyectos de inversión nueva		399.744		234.000	837.931		114.200	13.189.446	851.000		2.414.718	436.000		17.239.364
62. Proyectos de inversión nueva				10.000	200.000		290.200	1.619.421	258.350		3.780.142	646.000		7.442.044
63. Proyectos de inversión nueva					621.000		146.700	10.299.109	622.000		1.065.000	933.160		13.265.960
64. Proyectos de inversión nueva					100.000			12.727.500	33.000		2.702.800	839.000		16.923.300
65. Proyectos de inversión nueva					100.000			444.179			400.000	79.500		973.679
66. Proyectos de inversión de reposición					100.000		1.008.948	2.062.000	38.400		4.166.280	1.895.000		9.380.628
67. Proyectos de inversión de reposición							226.000	98.000	70.000		1.424.000	30.000		1.850.000
68. Proyectos de inversión de reposición							10.000	2.393.000	360.650		186.025			2.803.650
69. Proyectos de inversión de reposición		399.744		55.000	2.199.931	110.000	1.998.548	51.570.805	41.000		99.300			602.725
TOTAL CAPITULO 6									3.000.400	226.025	19.802.380	4.928.360	4.147.900	88.739.193
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
70. A la Administración del Estado														
71. A Organismos Autonomos Administrativos	3.078.000				45.000			14.000	16.709.000	10.795.360				30.641.364
72. A la Seguridad Social														
73. A Organismos Autonomos Comerciales, Industriales o Financieros														
74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	4.362.000				3.996.069		3.181.217	2.912.000			624.700	47.000		15.129.986
75. A Comunidades Autonomas				7.000										
76. A Corporaciones Locales				2.395.000	1.264.000	940.000	2.910.573	2.743.600	109.000		744.420	1.415.500		12.072.093
77. A Empresas Privadas					3.956.000		260.000	100.000	3.918.000			43.000		8.277.000
78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro					258.200		418.210	247.000	335.000		69.193	270.000		1.597.603
79. Al Exterior	7.440.000			2.402.000	9.519.269	940.000	6.770.000	6.016.600	21.071.000	10.795.360	938.313	1.775.500		67.668.042
TOTAL CAPITULO 7														

mil millones de pesetas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SECCIONES - ARTICULOS

SECCIONES	01	02	03	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	TOTAL
ARTICULOS	Presidencia Junta y C. Presidencia	Parlamento de Andalucía	Deuda Pública	Consejería de Gobernación	Consejería Economía y Fomento	Consejería de Hacienda	C. Trabajo y Bienestar Social	C. de Obras Públicas y Transportes	Consejería Agricultura y Pesca	Consejería de Salud	Consejería Educación y Ciencia	Consejería de Cultura	Gastos Diversos Consejerías	TOTAL GENERAL
8 . ACTIVOS FINANCIEROS														
80. Adquisición de Deuda Interior														
81. Adquisición de Deuda Exterior														
82. Concesión de préstamos		5.977		300.000		2.565.000		295.920				100.000	175.000	3.291.997
83. Constitución de depósitos y fianzas														
84. Adquisición de acciones														
85. Prestaciones reintegrables de acción social							22.000							22.000
86. Prestaciones reintegrables por acción social														
TOTAL CAPITULO 8		5.977		300.000		2.565.000	22.000	295.920				100.000	175.000	3.413.897
9 . PASIVOS FINANCIEROS														
90. Amortización de Deuda Interior			687.500											687.500
91. Amortización de Deuda Exterior														
92. Amortización de préstamos			127.000					33.000						160.000
93. Devolución de depósitos y fianzas			814.500					391.000						391.000
TOTAL CAPITULO 9			814.500					424.000						1.238.500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.440.000	405.721	814.500	2.757.000	11.719.200	3.615.000	8.790.548	58.307.325	24.071.400	11.021.385	20.740.693	6.803.960	4.572.900	161.059.532
RESUMEN :														
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.979.436	1.120.594	7.437.875	2.483.221	3.977.519	94.915.021	44.405.528	6.980.140	11.217.587	240.844.637	198.808.533	7.147.978	7.876.500	630.144.569
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.440.000	405.721	814.500	2.757.000	11.719.200	3.615.000	8.790.548	58.307.325	24.071.400	11.021.385	20.740.693	6.803.960	4.572.900	161.059.532
TOTAL GENERAL	10.369.436	1.526.315	8.252.375	5.240.221	15.696.719	98.530.021	53.196.076	65.287.465	35.288.987	251.866.022	219.549.226	13.951.938	12.449.400	791.204.201

Unidad de pesetas



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1988

SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS TRIBUTARIOS Y PROPIOS

SECCIONES	01 Presidencia Junta y C. Presidencia	02 Parlamento de Andalucía	03 Deuda Pública	12 Consejería de Gobernación	13 Consejería Economía y Fomento	14 Consejería de Nadaenda	15 C. Trabajo y Bienestar Social	16 C. de Obras Públicas y Transportes	17 Consejería Agricultura y Pesca	18 Consejería de Salud	19 Consejería Educación y Ciencia	20 Consejería de Cultura	31 Gastos Diversos Consejerías	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES														
1. GASTOS DE PERSONAL														
10. Altos Cargos	47.238	42.220		82.559	40.288	39.766	44.985	44.461	35.068	25.675	39.765	35.069		477.194
11. Personal eventual de Gabinete	108.782	69.654		8.411	11.147	8.411	14.559	8.411	8.411	9.411	8.411	8.411		263.019
12. Funcionarios	249.789	166.146		940.558	1.379.843	1.350.160	2.343.634	1.782.959	3.430.580	376.166	125.322.616	1.416.566	5.961.000	144.720.017
13. Laborales	41.265	10.630		80.680	198.412	30.083	4.584.456	2.497.292	1.272.867	35.043	5.156.257	1.580.311		15.427.296
14. Otro Personal	5.566	2.364		66.774	66.774	46.793	34.897	95.229	90.623		1.983.984	62.449		2.388.679
15. Incentivos al rendimiento	12.916	421		38.320	53.043	51.985	146.232	99.614	99.977	18.665	226.620	85.149		832.942
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	69.687	81.411		271.565	352.312	232.268	1.627.993	1.018.185	1.221.482	130.268	5.248.338	710.023	200.000	11.163.532
TOTAL CAPITULO 1	535.243	372.846		1.422.093	2.101.819	1.759.466	8.796.756	5.546.151	6.099.008	594.228	137.985.991	3.897.978	6.161.000	175.272.579
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS														
20. Arrendamientos	13.693	20.005		37.782	85.880	270.948	61.299	43.054	80.549	54.400	78.000	81.939	45.000	872.549
21. Reparación y Conservación	12.165	19.204		55.075	26.427	18.378	118.676	91.196	118.026	9.275	540.068	148.653	114.000	1.270.153
22. Material, Suministros y Otros	379.240	114.374		252.143	333.693	798.055	2.838.799	652.221	814.748	214.280	5.543.900	814.630	1.279.000	14.035.083
23. Indemnizaciones por razón del servicio	21.800	125.071		28.700	132.000	62.300	117.726	289.365	169.441	30.142	332.109	63.050	10.000	1.381.764
24. Servicios Nuevos	21.768			58.000			121.500		102.226		103.534	268.680	99.000	774.728
25. Concursos de Asistencia Sanitaria														
26. Concursos de Servicios Sociales														
27. Gastos de Acción Cultural														
TOTAL CAPITULO 2	448.666	278.654		432.000	578.000	1.149.681	3.258.000	1.075.836	1.285.000	307.097	6.597.611	2.265.000	1.547.000	888.318
3. GASTOS FINANCIEROS														
30. Deuda Interior														
31. Deuda Exterior			5.690.875											5.690.875
32. Préstamos y anticipos			1.747.000					22.153						1.769.153
33. Depósitos, fianzas y otros			7.437.875					22.153						7.460.028
TOTAL CAPITULO 3														
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES														
40. A la Administración del Estado	1.731.972			194.128					3.562.579	8.087.706				13.576.385
41. A Organismos Autónomos Administrativos														
42. A la Seguridad Social														
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros														
44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos														
45. A Comunidades Autónomas				20.000	836.500		1.810.300		233.544	107.000	22.009.910	48.150	8.500	25.073.904
46. A Corporaciones Locales	100.000			410.000	15.000	150.000	1.301.074			100.000	49.000	390.500		2.515.574
47. A Empresas Privadas	10.000				166.500		1.142.924	136.000						1.455.424
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	103.555	469.094		5.000	35.700		1.074.576	20.000	37.456	119.622	5.271.090	546.350	160.000	7.842.431
49. Al Exterior														
TOTAL CAPITULO 4	1.945.527	469.094		629.128	1.053.700	150.000	5.378.574	156.000	3.833.579	8.414.328	27.330.000	985.000	168.500	59.403.730

Unidades de pesetas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS TRIBUTARIOS Y PROPIOS

SECCIONES	01	02	03	12	13	14	15	16	17	18	19	20	31	INITIAL
ARTICULOS	Presidencia Junta y C. Presidencia	Parlamento de Andalucía	Deuda Pública	Consejería de Gobernación	Consejería Economía y Fomento	Consejería de Hacienda	C. Trabajo y Bienestar Social	C. de Obras Públicas y Transportes	Consejería Agricultura y Pesca	Consejería de Salud	Consejería Educación y Ciencia	Consejería de Cultura	Gastos Universos Consejerías	INITIAL CI MIRA
5. FONDOS DE AMORTIZACION														
52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones														
53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje														
54. Amortizaciones de material de transporte														
55. Amortizaciones de mobiliario y enseres														
56. Amortizaciones de equipos para procesos de información														
57. Amortizaciones de otros inmovilizados														
TOTAL CAPITULO 5	2.929.436	1.120.594	7.437.875	2.483.221	3.733.519	3.059.147	17.383.630	6.800.140	11.277.587	9.315.653	171.913.602	7.147.978	7.876.500	252.418.882
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES														
B) OPERACIONES DE CAPITAL														
6. INVERSIONES REALES														
60. Proyectos de inversión nueva					75.000		29.000	1.130.400	471.000		83.000	119.800	4.447.900	6.800.844
61. Proyectos de inversión nueva		399.744		45.000	134.000		7.000	12.980.646	851.000		745.860	436.000		15.154.596
62. Proyectos de inversión nueva				10.000	193.000			915.600	258.350		3.780.142	276.000		5.433.092
63. Proyectos de inversión nueva								6.702.300	602.000		1.065.000	771.000		8.440.300
64. Proyectos de inversión nueva					621.000			5.858.500	33.000		1.687.000	539.000		8.738.590
65. Proyectos de inversión nueva					100.000			169.500			400.000	29.500		599.500
66. Proyectos de inversión de reposición							679.448	1.762.000	38.400		4.166.280	1.995.000		8.751.178
67. Proyectos de inversión de reposición							168.400	98.000	70.000		1.426.000	30.000		1.792.400
68. Proyectos de inversión de reposición							10.000	2.393.000	360.550					7.803.650
69. Proyectos de inversión de reposición								276.400	41.000					562.775
TOTAL CAPITULO 6		399.744		55.000	1.123.000	110.000	893.848	31.586.346	2.725.400	276.025	13.452.582	4.096.300	4.447.900	59.116.145
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
70. A la Administración del Estado														
71. A Organismos Autónomos Administrativos	2.445.100				45.000			14.000	8.163.600	6.265.500				16.933.200
72. A la Seguridad Social														
73. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros														
74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	4.362.000			7.000	3.996.069		3.181.217	2.197.000			624.700	47.000		14.414.986
75. A Comunidades Autónomas														
76. A Corporaciones Locales				2.242.500	888.000	270.000	2.310.573	2.263.100	109.000		164.420	1.111.300		9.358.893
77. A Empresas Privadas					3.241.000		260.000	100.000	1.303.000			43.000		4.947.000
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro					60.200		268.210	247.000	315.000		45.000	270.000		1.205.410
79. A) Exterior														
TOTAL CAPITULO 7	6.807.100			2.249.500	8.230.269	270.000	6.020.000	4.821.100	9.890.600	6.265.500	834.120	1.471.300		46.949.489

Unidad de presión

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1988
SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS TRIBUTARIOS Y PROPIOS

SECCIONES	01	02	03	12	13	14	15	16	17	18	19	20	31	TOTAL GENERAL
ARTÍCULOS	Presidencia Junta y C. Presidencia	Parlamento de Andalucía	Deuda Pública	Consejería de Gobernación	Consejería Economía y Fomento	Consejería de Hacienda	C. Trabajo y Bienestar Social	C. de Obras Públicas y Transportes	Consejería Agricultura y Pesca	Consejería de Salud	Consejería Educación y Ciencia	Consejería de Cultura	Gastos Diversos Consejerías	
8. ACTIVOS FINANCIEROS														
80. Adquisición de Deuda Interior														
81. Adquisición de Deuda Exterior														
82. Concesión de préstamos		5.977		300.000		2.565.000						100.000	125.000	2.995.977
83. Constitución de depósitos y fianzas														
84. Adquisición de acciones														
85. Prestaciones reintegrables de acción social														
87. Prestaciones reintegrables por acción social		5.977		300.000		2.565.000						100.000	125.000	100.000
TOTAL CAPÍTULO 8														3.095.977
9. PASIVOS FINANCIEROS														
90. Amortización de Deuda Interior														
91. Amortización de Deuda Exterior			687.500											687.500
92. Amortización de préstamos			127.000											127.000
93. Devolución de depósitos y fianzas			814.500											814.500
TOTAL CAPÍTULO 9														
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.907.100	405.721	814.500	2.604.500	9.353.269	2.945.000	6.913.848	36.407.446	12.616.000	6.491.525	14.286.702	5.667.600	4.572.900	109.886.111
RESUMEN :														
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.929.436	1.120.594	7.437.875	2.483.221	3.733.519	3.059.147	17.383.630	6.800.140	11.217.587	9.315.653	171.913.602	7.147.978	7.876.500	252.418.882
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.807.100	405.721	814.500	2.604.500	9.353.269	2.945.000	6.913.848	36.407.446	12.616.000	6.491.525	14.286.702	5.667.600	4.572.900	109.886.111
TOTAL GENERAL	9.736.536	1.526.315	8.252.375	5.087.721	13.086.788	6.004.147	24.297.478	43.207.586	23.833.587	15.807.178	186.200.304	12.815.578	12.449.400	362.304.993

Unidad de pesetas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1988

SERVICIOS FINANCIADOS CON TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

SECCIONES ARTÍCULOS	01 Presidencia Junta y C. Presidencia	02 Parlamento de Andalucía	03 Deuda Pública	12 Consejería de Gobernación	13 Consejería Económica y Fomento	14 Consejería de Hacienda	15 C. Trabajo y Bienestar Social	16 C. de Obras Públicas y Transportes	17 Consejería Agricultura y Pesca	18 Consejería de Salud	19 Consejería Educación y Ciencia	20 Consejería de Cultura	31 Gastos Diversas Consejerías	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES														
1. GASTOS DE PERSONAL														
13. Otros Cargos														
11. Personal eventual de Gabinete														
17. Funcionarios							1.037.121							1.037.121
14. Laborales							2.186.268							2.186.268
11. Otro Personal							2.300							2.300
15. Incentivos al rendimiento														
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador							978.314							978.314
TOTAL CAPÍTULO 1							4.204.003							4.204.003
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS														
29. Arrendamientos														
21. Reparación y Conservación														
22. Material, Suministros y otros								180.000						180.000
23. Indemnizaciones por razón del servicio														
24. Servicios Nuevos														
25. Concursos de Asistencia Sanitaria														
26. Concursos de Servicios Sociales														
27. Gastos de Acción Cultural														
TOTAL CAPÍTULO 2							1.437.532	180.000			546.389			2.211.921
3. GASTOS FINANCIEROS														
30. Deuda Interior														
31. Deuda Exterior														
32. Préstamos y anticipos														
33. Depósitos, fianzas y otros														
TOTAL CAPÍTULO 3														
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES														
40. A la Administración del Estado														
41. A Organismos Autónomos, Administrativos														
42. A la Seguridad Social														
43. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros														
44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos														
45. A Comunidades Autónomas														
46. A Corporaciones Locales														
47. A Empresas Privadas														
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro														
49. A Exterior														
TOTAL CAPÍTULO 4							21.179.479			231.528.984	26.348.542			371.108.879

millas de pesetas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

SERVICIOS FINANCIADOS CON TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

SECCIONES	01 Presidencia Junta y C. Presidencia	02 Parlamento de Andalucía	03 Deuda Pública	12 Consejería de Gobernación	13 Consejería Economía y Fomento	14 Consejería de Hacienda	15 C. Trabajo y Bienestar Social	16 C. de Obras Públicas y Transportes	17 Consejería Agricultura y Pesca	18 Consejería de Salud	19 Consejería Educación y Ciencia	20 Consejería de Cultura	31 Gastos Diversas Consejerías	TOTAL GENERAL
ARTICULOS														
5. FONDOS DE AMORTIZACION														
52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones							77.030							77.030
53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje							17.137							17.137
54. Amortizaciones de material de transporte							106.717							106.717
55. Amortizaciones de mobiliario y enseres														
56. Amortizaciones de equipos para procesos de información														
57. Amortizaciones de otros inmovilizados														
TOTAL CAPITULO 5							200.884							200.884
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					244.000	91.855.874	27.021.898	180.000		231.528.984	26.894.931			377.725.687
B) OPERACIONES DE CAPITAL														
6. INVERSIONES REALES														
60. Proyectos de inversión nueva					32.000		173.500	7.331.359	255.000		1.665.140			11.456.999
61. Proyectos de inversión nueva					150.000		107.200	208.800			1.668.858			2.084.558
62. Proyectos de inversión nueva					644.931		290.200	703.821				370.100		2.008.952
63. Proyectos de inversión nueva					200.000		146.700	4.296.800	20.000			162.160		4.475.560
64. Proyectos de inversión nueva								6.869.000			1.015.800	300.000		8.184.800
65. Proyectos de inversión nueva					100.000			274.679						374.679
66. Proyectos de inversión de reposición							329.500	300.000						629.500
67. Proyectos de inversión de reposición							57.600							57.600
68. Proyectos de inversión de reposición														
69. Proyectos de inversión de reposición														
TOTAL CAPITULO 6					1.076.931		1.104.700	19.984.459	275.000		6.349.798	832.160		29.621.048
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
70. A la Administración del Estado	632.900													632.900
71. A Organismos Autónomos Administrativos														
72. A la Seguridad Social														
73. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros														
74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos														
75. A Comunidades Autónomas								715.000						715.000
76. A Corporaciones Locales							600.000	490.500				304.200		2.063.200
77. A Empresas Privadas														3.381.000
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro							150.000							392.193
79. Al Exterior														
TOTAL CAPITULO 7	632.900			152.500	1.289.000	670.000	750.000	1.195.500	11.180.400	4.529.860	104.193	304.200		20.804.553

monedas de pesetas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
SERVICIOS FINANCIADOS CON TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

SICIONES	01	02	03	12	13	14	15	16	17	18	19	20	31	TOTAL
ARTICULOS	Presidencia Junta y C. Presidencia	Parlamento de Andalucia	Deuda Publica	Consejeria de Gobernacion	Consejeria Economia y Fomento	Consejeria de Hacienda	C. Trabajo y Bienestar Social	C. de Obras Publicas y Transportes	Consejeria Agricultura y Pesca	Consejeria de Salud	Consejeria Educacion y Ciencia	Consejeria de Cultura	Gastos Diversos Consejerias	TOTAL
8. ACTIVOS FINANCIEROS								295.920						295.920
90. Adquisición de Deuda Interior														
91. Adquisición de Deuda Exterior														
92. Concesión de préstamos														
93. Constitución de depósitos y fianzas														
94. Adquisición de acciones														
95. Prestaciones reintegrables de acción social							22.000							22.000
97. Prestaciones reintegrables por acción social							22.000	295.920						317.920
TOTAL CAPITULO 8														
9. PASIVOS FINANCIEROS														
90. Amortización de Deuda Interior														
91. Amortización de Deuda Exterior														
92. Amortización de préstamos														
93. Devolución de depósitos y fianzas														
TOTAL CAPITULO 9														
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	632.900			152.500	2.365.931	670.000	1.876.700	21.899.879	11.455.400	4.529.860	6.453.991	1.136.360		51.173.521
RESUMEN :														
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					244.000	91.855.874	27.021.898	180.000		231.528.984	26.894.931			377.725.687
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	632.900			152.500	2.365.931	670.000	1.876.700	21.899.879	11.455.400	4.529.860	6.453.991	1.136.360		51.173.521
TOTAL GENERAL	632.900			152.500	2.609.931	92.525.874	28.898.598	22.079.879	11.455.400	236.058.844	33.348.922	1.136.360		428.899.208

millas de pesetas



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PÓRMENOR DEL ESTADO DE INGRESOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS		
	Artículo 11. Sobre el Capital		
110	Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones	5.828.090	
111	Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	4.077.182	
112	Impuestos sobre Tierras infrautilizadas	125.000	10.030.272
	TOTAL CAPITULO 1		10.030.272
	CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS		
	Artículo 20. Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados		
200	Transmisiones "intervivos"	18.360.447	
201	Actos Jurídicos Documentados		
.00	Gestión directa	2.944.830	
.01	Efectos timbrados	6.055.170	27.360.447
	Artículo 21. Sobre tráfico de Empresas		
211	Impuestos del 5% sobre Espectáculos Públicos	2.000	2.000
	Artículo 22. Sobre consumo		
221	Impuesto sobre el Lujo	50.000	50.000
	TOTAL CAPITULO 2		27.412.447
	CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS		
	Artículo 30. Venta de bienes		
309	Venta de otros bienes(Art.48,Ley 5/1983)	307.780	307.780

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	Artículo 31. Prestaciones de servicios		
312	De otros servicios (Art.48, Ley 5/1983)	5.909.583	5.909.583
	Artículo 32. Otras tasas		
321	Tasas Fiscales sobre el Juego		
.00	Tasas Fiscales	18.470.500	
.01	Recargo sobre Tasas	2.694.100	21.164.600
	Artículo 33. Tributos parafiscales		
330	Tasas Parafiscales afectas a los Servicios transferidos del Estado	4.232.998	
331	Tasa de la Comunidad Autónoma por compulsas	21.000	
335	Tasas Consejos Reguladores	257.715	4.511.713
	Artículo 38. Reintegros		
380	De ejercicios cerrados	1.913.532	
381	Del Presupuesto corriente	643.000	2.556.532
	Artículo 39. Otros ingresos		
390	Compensaciones. De Personal de la Junta de Andalucía (Art.48, Ley 5/1983)	200	
391	Recargos y multas	761.000	
399	Ingresos diversos. Recursos eventuales	102.500	863.700
	TOTAL CAPÍTULO 3		35.313.908
	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 40. De la Administración del Estado		
400	Participación en Tributos del Estado	226.193.770	
401	Previsión liquidación de participación en Tributos para 1987	12.998.433	
402	Por insuficiencias en la valoración de los servicios transferidos	9.000.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
403	Transferencias finalistas		
.13	C. de Economía y Fomento	244.000	
.14	C. de Hacienda	91.855.874	
.15	C. de Trabajo y Bienestar Social	20.108.668	
.18	C. de Salud	514.000	
.19	C. de Educación y Ciencia	26.894.931	139.617.473
			387.809.676
	Artículo 42. De la Seguridad Social		
420	Del INSALUD		
.00	Participación INSALUD	234.014.984	234.014.984
421	Del INSERSO		
.00	Participación INSERSO	7.438.230	7.438.230
			241.453.214
	TOTAL CAPITULO 4		629.262.890
	CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
	Artículo 52. Intereses de depósitos		
520	Intereses de depósitos	1.837.547	1.837.547
	Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		
550	Producto de concesiones administrativas	57.500	57.500
	TOTAL CAPITULO 5		1.895.047
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	Artículo 70. De la Administración del Estado		
700	Fondo de Compensación Interterritorial	36.927.600	
701	Transferencias finalistas		
.13	C. de Economía y Fomento	1.041.000	
.17	C. de Agricultura y Pesca	2.890.000	
.18	C. de Salud	485.360	
.19	C. de Educación y Ciencia	108.193	4.524.553
702	Convenio M.O.P.U.	295.920	41.748.073

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
710	Artículo 71. De Organismos Autónomos Administrativos		
	Del Instituto Nacional de Investigación Agraria	140.000	140.000
	Artículo 73. De Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros		
	Del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	670.000	670.000
	Artículo 79. Del Exterior		
	De la C.E.E. (FEDER)	10.741.564	
	De la C.E.E. (Fondo Social Europeo)	750.000	
	De la C.E.E. (FEOGA)	1.012.000	12.503.564
	TOTAL CAPITULO 7		55.061.637
	CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
820	Artículo 82. Reintegros de préstamos concedidos		
	De anticipos y préstamos a corto plazo concedidos al personal de la J. de And.	125.000	
	De anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal de la J. de And.	10.000	
	De préstamos concedidos a CC.LL.	750.000	885.000
	TOTAL CAPITULO 8		885.000
900	CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS		
	Artículo 90. Emisión de Deuda Interior		
	Emisión de Deuda Interior Amortizable autorizada en la Ley de Presupuesto	30.000.000	30.000.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
930	Articulo 93. Depósitos y fianzas recibidos		
	Fianzas	1.343.000	1.343.000
	TOTAL CAPITULO 9		31.343.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : JUNTA DE ANDALUCIA			
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	10.030.272	
	CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	27.412.447	
	CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	35.313.908	
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.262.890	
	CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.895.047	703.914.564
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.061.637	
	CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	885.000	
	CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	31.343.000	87.289.637
	TOTAL		791.204.201

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PORMENOR DEL ESTADO DE GASTOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PRESIDENCIA DE LA JUNTA Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 10. Altos Cargos				
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	9	Retribuciones básicas	14.388	
.01		Otras remuneraciones	32.850	47.238
Artículo 11. Personal eventual de Gabinete				
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	41	Retribuciones básicas	57.504	
.01		Otras remuneraciones	51.278	108.782
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	38	Sueldos del Grupo A	59.310	
.01	12	Sueldos del Grupo B	15.897	
.02	23	Sueldos del Grupo C	22.711	
.03	74	Sueldos del Grupo D	59.751	
.04	35	Sueldos del Grupo E	25.799	
.05		Trienios	11.995	195.463
121		Retribuciones complementarias		
.00	182	Complementos de Destino	82.218	
.01	100	Complementos Específicos	32.434	114.652
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)				
.00		Sueldos del Grupo A	19.901-	
.01		Sueldos del Grupo B	7.948-	
.02		Sueldos del Grupo C	4.444-	
.03		Sueldos del Grupo D	3.634-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	37.033-
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)				
.00		Complementos de Destino	17.356-	
.01		Complementos Específicos	5.937-	23.293-
				249.789

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.02	8	Salarios Grupo III	7.900	
.03	14	Salarios Grupo IV	11.304	
.04	16	Salarios Grupo V	11.794	
.05		Antigüedad	632	32.955
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	39	Complementos de Categoría	9.983	
.01	12	Complemento Puesto de Trabajo	1.084	
.02		Complemento Personal y Transitorio	3.359	
.03		Otros complementos	656	15.082
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.01		Salarios del Grupo II	994-	
.03		Salarios del Grupo IV	3.028-	
.04		Salarios del Grupo V	1.106-	5.128-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	1.565-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	79-	1.644-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00	15	Puestos singularizados	5.566	5.566
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	10.575	
151		Gratificaciones	2.341	12.916
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	64.430	64.430
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	642	642

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	4.615	69.687
		TOTAL CAPITULO 1		535.243
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	13.693	13.693
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	9.500	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	800	
215		Mobiliario y enseres	1.000	
216		Equipos para procesos de información	865	12.165
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	22.242	
.01		Mobiliario y enseres	12.750	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	3.200	
.03		Libros y otras publicaciones	33.700	
.04		Material informático	2.400	
.05		Edición del B.O.J.A.	103.698	177.990
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	3.200	
.01		Agua	150	
.02		Gas	2.950	
.03		Combustibles	500	
.04		Vestuario	1.700	
.09		Otros suministros	11.400	19.900
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	16.000	
.01		Postales	1.600	
.02		Telegráficas	2.400	
.03		Télex	4.300	24.300
223		Transportes		
.00		P.M.M.	6.700	
.09		Entes Privados	1.200	7.900
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	400	400

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	28.000	
.02		Publicidad y propaganda	11.500	
.06		Reuniones y conferencias	14.500	
.09		Otros	1.500	55.500
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	.500	
.06		Estudios y trabajos técnicos	92.750	93.250
				379.240
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	7.500	
231		Locomoción	14.300	21.800
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	21.768	21.768
		TOTAL CAPITULO 2		448.666
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos		
410		A la A.M.A.	1.716.972	
411		Para actividades de interés general	15.000	1.731.972
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
460		A Diputaciones y Ayuntamientos	100.000	100.000
		Artículo 47. A Empresas Privadas		
470		Para actividades de interés general	10.000	10.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Ayudas y subvenciones que se acuerden por el Presidente	100.000	
481		Ayudas y subvenciones que se acuerden por el Consejero	3.555	103.555
		TOTAL CAPITULO 4		1.945.527

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
710		A la A.M.A.	2.445.100	2.445.100
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
740		A Empresas y otros Entes Públicos para financiación de programas y Tercer Canal	4.362.000	4.362.000
		TOTAL CAPITULO 7		6.807.100
		TOTAL SERVICIO 01		9.736.536

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
710		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
		A 1a A.M.A.	632.900	632.900
		TOTAL CAPITULO 7		632.900
		TOTAL SERVICIO 19		632.900

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia												01
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL	
A) OPERACIONES CORRIENTES												
1 .GASTOS DE PERSONAL												
10.	Altos Cargos	47.238				47.238					47.238	
11.	Personal eventual de Gabinete	108.782				108.782					108.782	
12.	Funcionarios	249.789				249.789					249.789	
13.	Laborales	41.265				41.265					41.265	
14.	Otro Personal	5.566				5.566					5.566	
15.	Incentivos al rendimiento	12.916				12.916					12.916	
16.	Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	69.687				69.687					69.687	
TOTAL CAPITULO 1		535.243				535.243					535.243	
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS												
20.	Arrendamientos	13.693				13.693					13.693	
21.	Reparación y Conservación	12.165				12.165					12.165	
22.	Material, Suministros y Otros	379.240				379.240					379.240	
23.	Indemnizaciones por razón del servicio	21.800				21.800					21.800	
24.	Servicios Nuevos	21.768				21.768					21.768	
25.	Conciertos de Asistencia Sanitaria											
26.	Conciertos de Servicios Sociales											
27.	Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		448.666				448.666					448.666	
3 .GASTOS FINANCIEROS												
30.	Deuda Interior											
31.	Deuda Exterior											
32.	Préstamos y anticipos											
33.	Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3												

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia											01
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado		1.731.972				1.731.972					1.731.972
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales		100.000				100.000					100.000
47.A Empresas Privadas		10.000				10.000					10.000
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		103.555				103.555					103.555
49.AI Exterior											
TOTAL CAPITULO 4		1.945.527				1.945.527					1.945.527
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.929.436				2.929.436					2.929.436

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.735

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia											01
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de inversión nueva											
61.Proyectos de inversión nueva											
62.Proyectos de inversión nueva											
63.Proyectos de inversión nueva											
64.Proyectos de inversión nueva											
65.Proyectos de inversión nueva											
66.Proyectos de inversión de reposición											
67.Proyectos de inversión de reposición											
68.Proyectos de inversión de reposición											
69.Proyectos de inversión de reposición											
TOTAL CAPITULO 6											
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos											
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos											
75.A Comunidades Autónomas											
76.A Corporaciones Locales											
77.A Empresas Privadas											
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 7											
		2.445.100				2.445.100			632.900	632.900	3.078.000
		4.362.000				4.362.000					4.362.000
		6.807.100				6.807.100			632.900	632.900	7.440.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Presidencia de la Junta. y Consejería de la Presidencia											01
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.	Adquisición de Deuda Interior										
81.	Adquisición de Deuda Exterior										
82.	Concesión de préstamos										
83.	Constitución de depósitos y fianzas										
84.	Adquisición de acciones										
85.	Prestaciones reintegrables de acción social										
87.	Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.	Amortización de Deuda Interior										
91.	Amortización de Deuda Exterior										
92.	Amortización de préstamos										
93.	Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.807.100				6.807.100			632.900	632.900	7.440.000
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.929.436				2.929.436					2.929.436
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.807.100				6.807.100			632.900	632.900	7.440.000
TOTAL GENERAL		9.736.536				9.736.536			632.900	632.900	10.369.436

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
PROGRAMA : Cobertura Informativa				1.5.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	14	Retribuciones básicas	21.851	
.01		Otras remuneraciones	11.297	33.148
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	2	Sueldos del Grupo A	3.122	
.02	2	Sueldos del Grupo C	1.975	
.03	6	Sueldos del Grupo D	4.845	
.05		Trienios	73	10.015
121		Retribuciones complementarias		
.00	10	Complementos de Destino	4.104	
.01	7	Complementos Específicos	2.651	6.755
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	1.171-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	530-	
.01		Complementos Específicos	407-	937-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	477	477

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
PROGRAMA : Cobertura Informativa				1.5.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	6.984	6.984
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	16	16
		TOTAL CAPITULO 1		59.984
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	700	
.03		Libros y otras publicaciones	19.700	20.400
221		Suministros		
.09		Otros suministros	900	900
222		Comunicaciones		
.03		Télex	2.500	2.500
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
.02		Publicidad y propaganda	10.000	
.06		Reuniones y conferencias	2.500	13.500
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	2.750	2.750
		TOTAL CAPITULO 2		40.050
		TOTAL SERVICIO 01		100.034
		TOTAL PROGRAMA 1.5.A		100.034

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
PROGRAMA : Comunicación Social				1.5.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		<u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>		
		<u>Artículo 10. Altos Cargos</u>		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		<u>Artículo 12. Funcionarios</u>		
120		Retribuciones básicas		
.00	2	Sueldos del Grupo A	3.122	
.01	1	Sueldos del Grupo B	1.325	
.03	3	Sueldos del Grupo D	2.423	
.05		Trienios	169	7.039
121		Retribuciones complementarias		
.00	6	Complementos de Destino	3.179	
.01	4	Complementos Específicos	1.425	4.604
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	
.03		Sueldos del Grupo D	606-	1.777-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	706-	
.01		Complementos Específicos	103-	809-
		<u>Artículo 15. Incentivos al rendimiento</u>		
150		Productividad	286	286
		<u>Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador</u>		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	1.925	1.925
		<u>TOTAL CAPITULO 1</u>		15.965

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia				01
PROGRAMA : Comunicación Social				1.5.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
740		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
		A Empresas y otros Entes Públicos para financiación de programas y Tercer Canal	4.362.000	4.362.000
		TOTAL CAPITULO 7		4.362.000
		TOTAL SERVICIO 01		4.377.965
		TOTAL PROGRAMA 1.5.8		4.377.965

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PARLAMENTO DE ANDALUCIA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Parlamento				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00		Retribuciones básicas	7.409	
.01		Otras remuneraciones	19.440	26.849
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00		Retribuciones básicas	21.233	
.01		Otras remuneraciones	21.583	42.816
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00		Sueldos del Grupo A	23.412	
.01		Sueldos del Grupo B	2.650	
.02		Sueldos del Grupo C	23.699	
.03		Sueldos del Grupo D	18.571	
.05		Trienios	8.198	76.530
121		Retribuciones complementarias		
.00		Complementos de Destino	36.206	
.01		Complementos Específicos	39.656	152.392
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.03		Salarios Grupo IV	1.385	
.04		Salarios Grupo V	2.528	
.05		Antigüedad	65	3.978
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00		Complementos de Categoría	1.445	
.01		Complemento Puesto de Trabajo	1.447	
.03		Otros complementos	652	3.544
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00		Puestos singularizados	2.364	2.364

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Parlamento				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
151		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
		Gratificaciones	421	421
160		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
.00		Cuotas Sociales		
.01		Seguridad Social	59.228	
.04		MUFACE	1.856	
.09		MUNPAL	550	
		Otras	3.775	65.409
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	72	72
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	1.000	1.000
				66.481
		TOTAL CAPITULO 1		298.845
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	10.019	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	
206		Equipos para procesos de información	5.424	16.443
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	4.000	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.445	
214		Material de transporte	1.500	
215		Mobiliario y enseres	339	
216		Equipos para procesos de información	9.006	18.290
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	6.000	
.01		Mobiliario y enseres	3.729	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.204	
.03		Libros y otras publicaciones	36.261	
.04		Material informático	500	48.694

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Parlamento				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	8.000	
.01		Agua	678	
.03		Combustibles	1.250	
.04		Vestuario	1.300	
.09		Otros suministros	1.000	12.228
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	3.500	
.01		Postales	600	
.02		Telegráficas	300	
.03		Télex	1.000	5.400
223		Transportes		
.00		P.M.M.	400	
.09		Entes Privados	500	900
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	916	
.01		Vehículos	776	1.692
225		Tributos		
.00		Locales	350	350
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	6.000	
.02		Publicidad y propaganda	12.000	
.03		Jurídicos y contenciosos	100	
.06		Reuniones y conferencias	6.500	24.600
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	353	
.06		Estudios y trabajos técnicos	3.000	3.353
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas		
.00		Dietas de Diputados	62.150	
.01		Dietas de personal	4.054	66.204
231		Locomoción		
.00		Gastos de locomoción de Diputados	23.730	
.01		Gastos de locomoción de personal	3.350	27.080
233		Otras indemnizaciones		
.00		Asistencia a Diputados	26.000	
.01		Otras	500	26.500
		TOTAL CAPITULO 2		251.734

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Parlamento				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Asignaciones a Grupos Parlamentarios	452.400	
481		Subvenciones a Grupos Parlamentarios para comunicaciones	8.162	
482		Fondo de cobertura accidentes de vehiculos Sres. Diputados	3.270	
483		A otras Instituciones sin fines de lucro	4.262	
484		Junta Electoral Central	1.000	469.094
		TOTAL CAPITULO 4		469.094
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Hospital de las Cinco Llagas		
602		Edificios y otras construcciones		
.03		Incorporación de bienes y servicios	399.744	399.744
		TOTAL CAPITULO 6		399.744
		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 82. Concesión de préstamos		
820		Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo, en pesetas	5.977	5.977
		TOTAL CAPITULO 8		5.977
		TOTAL SERVICIO 01		1.425.394

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Defensor del Pueblo Andaluz				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00		Retribuciones básicas	4.212	
.01		Otras remuneraciones	11.159	15.371
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00		Retribuciones básicas	11.574	
.01		Otras remuneraciones	13.187	24.761
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.02		Sueldos del Grupo C	3.949	
.03		Sueldos del Grupo D	2.423	
.05		Trienios	2.425	8.797
121		Retribuciones complementarias		
.00		Complementos de Destino	2.416	
.01		Complementos Específicos	2.541	4.957
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.04		Salarios Grupo V	632	
.05		Antigüedad	29	661
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00		Complementos de Categoría	228	
.01		Complemento Puesto de Trabajo	232	
.03		Otros complementos	106	566
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	11.619	
.03		MUGEJU	158	
.04		MUNPAL	1.645	
.09		Otras	173	13.595

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Defensor del Pueblo Andaluz				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	25	13.620
		TOTAL CAPITULO 1		68.733
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	1.800	1.800
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	100	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	400	
215		Mobiliario y enseres	100	
216		Equipos para procesos de información	125	725
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	1.500	
.01		Mobiliario y enseres	200	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	500	
.03		Libros y otras publicaciones	525	
.04		Material informático	350	3.075
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	700	
.01		Agua	15	
.03		Combustibles	300	
.04		Vestuario	150	1.165
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	1.600	
.01		Postales	200	
.02		Telegráficas	15	
.03		Télex	200	2.015
223		Transportes		
.00		P.M.M.	100	100
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	200	
.01		Vehículos	130	
.08		Otro inmovilizado	200	530

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Defensor del Pueblo Andaluz				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
.02		Publicidad y propaganda	1.500	
.03		Juridicos y contenciosos	50	
.06		Reuniones y conferencias	250	2.800
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	2.000	
.09		Otros	500	2.500
				12.185
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	2.000	
231		Locomoción	750	2.750
		TOTAL CAPITULO 2		17.460
		TOTAL SERVICIO 02		86.193

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Consejo Asesor de RTVE en Andalucía				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00		Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	516	2.077
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.02		Salarios Grupo III	847	
.05		Antigüedad	49	896
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00		Complementos de Categoría	403	
.01		Complemento Puesto de Trabajo	440	
.03		Otros complementos	142	985
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	1.310	1.310
		TOTAL CAPITULO 1		5.268
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	1.762	1.762
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	73	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	88	
215		Mobiliario y enseres	28	189

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Parlamento de Andalucía				02
SERVICIO : Consejo Asesor de RTVE en Andalucía				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	282	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	113	
.03		Libros y otras publicaciones	57	452
221		Suministros		
.09		Otros suministros	282	282
222		Comunicaciones		396
223		Transportes		170
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	282	282
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	3.390	3.390
				4.972
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	1.294	
231		Locomoción	458	
233		Otras indemnizaciones	785	2.537
		TOTAL CAPITULO 2		9.460
		TOTAL SERVICIO 03		14.728

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Parlamento de Andalucía											02
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		26.849	15.371			42.220					42.220
11. Personal eventual de Gabinete		42.816	24.761	2.077		69.654					69.654
12. Funcionarios		152.392	13.754			166.146					166.146
13. Laborales		7.522	1.227	1.881		10.630					10.630
14. Otro Personal		2.364				2.364					2.364
15. Incentivos al rendimiento.		421				421					421
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		66.481	13.620	1.310		81.411					81.411
TOTAL CAPITULO 1		298.845	68.733	5.268		372.846					372.846
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		16.443	1.800	1.762		20.005					20.005
21. Reparación y Conservación		18.290	725	189		19.204					19.204
22. Material, Suministros y Otros		97.217	12.185	4.972		114.374					114.374
23. Indemnizaciones por razón del servicio		119.784	2.750	2.537		125.071					125.071
24. Servicios Nuevos											
25. Concursos de Asistencia Sanitaria											
26. Concursos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		251.734	17.460	9.460		278.654					278.654
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30. Deuda Interior											
31. Deuda Exterior											
32. Préstamos y anticipos											
33. Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.753

SECCION : Parlamento de Andalucía											02
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro											
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de Información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
TOTAL GENERAL											

(millos de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Parlamento de Andalucía											02
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva	399.744				399.744					399.744
61.	Proyectos de inversión nueva										
62.	Proyectos de inversión nueva										
63.	Proyectos de inversión nueva										
64.	Proyectos de inversión nueva										
65.	Proyectos de inversión nueva										
66.	Proyectos de inversión de reposición										
67.	Proyectos de inversión de reposición										
68.	Proyectos de inversión de reposición										
69.	Proyectos de inversión de reposición										
TOTAL CAPITULO 6		399.744				399.744					399.744
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A	la Administración del Estado										
71.A	Organismos Autónomos Administrativos										
72.A	la Seguridad Social										
73.A	Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.A	Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75.A	Comunidades Autónomas										
76.A	Corporaciones Locales										
77.A	Empresas Privadas										
78.A	Familias e Instituciones sin fines de Lucro										
79.A1	Exterior										
TOTAL CAPITULO 7											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.755

SECCION : Parlamento de Andalucía											02
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos	5.977					5.977					5.977
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8		5.977				5.977					5.977
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		405.721				405.721					405.721
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.019.673	86.193	14.728		1.120.594					1.120.594
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		405.721				405.721					405.721
TOTAL GENERAL		1.425.394	86.193	14.728		1.526.315					1.526.315

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

DEUDA PUBLICA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Deuda Pública				03
SERVICIO : Deuda de la Comunidad				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS		
		Artículo 30. Deuda Interior		
300		Intereses de obligaciones y bonos		
.00		Deuda al 13,00%, emisión 20-12-82	268.125	
.01		Deuda al 12,75%, emisión 27-02-85	765.000	
.02		Deuda al 11,90%, emisión 15-01-86	327.250	
.03		Deuda al 11,50%, emisión 15-01-86	460.000	
.04		Deuda al 10,00%, emisión 30-12-86	1.000.000	
.05		Deuda al 9,50%, emisión 30-12-86	332.500	
.06		Deuda al 11,50%, emisión 1988	1.305.000	
309		Gastos de emisión, modificación y cancelación	1.233.000	5.690.875
		Artículo 32. Préstamos y anticipos		
320		Intereses de préstamos y anticipos, en pesetas		
.00		Pólizas de crédito	1.431.000	1.431.000
321		Intereses de préstamos y anticipos, en divisas		
.00		Préstamo Banco Europeo de Inversiones 17.000.000 de E.C.U.S.	263.000	263.000
328		Diferencias de cambio moneda extranjera de préstamos y anticipos		
.00		Préstamo Banco Europeo de Inversiones	53.000	1.747.000
		TOTAL CAPITULO 3		7.437.875
		CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 90. Amortización de Deuda Interior		
902		Cancelación de obligaciones y bonos a medio y largo plazo		
.00		Deuda al 13,00%, emisión 20-12-82	687.500	687.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Deuda Pública				03
SERVICIO : Deuda de la Comunidad				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
923		Artículo 92. Amortización de préstamos		
.00		Cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo, en divisas		
		Préstamo Banco Europeo de Inversiones 17.000.000 de E.C.U.S.	127.000	127.000
		TOTAL CAPITULO 9		814.500
		TOTAL SERVICIO 01		8.252.375

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Deuda Pública											03
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.	Altos Cargos										
11.	Personal eventual de Gabinete										
12.	funcionarios										
13.	Laborales										
14.	Otro Personal										
15.	Incentivos al rendimiento										
16.	Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador										
TOTAL CAPITULO 1											
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.	Arrendamientos										
21.	Reparación y Conservación										
22.	Material, Suministros y Otros										
23.	Indemnizaciones por razón del servicio										
24.	Servicios Nuevos										
25.	Conciertos de Asistencia Sanitaria										
26.	Conciertos de Servicios Sociales										
27.	Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2											
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.	Deuda Interior	5.690.875				5.690.875					5.690.875
31.	Deuda Exterior	1.747.000				1.747.000					1.747.000
32.	Préstamos y anticipos										
33.	Depósitos, fianzas y otros	7.437.875				7.437.875					7.437.875
TOTAL CAPITULO 3											

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Deuda Pública											03
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Urganismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro											
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
		7.437.875				7.437.875					7.437.875

(unidades de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.761

SECCION : Deuda Pública											03
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de inversión nueva											
61.Proyectos de inversión nueva											
62.Proyectos de inversión nueva											
63.Proyectos de inversión nueva											
64.Proyectos de inversión nueva											
65.Proyectos de inversión nueva											
66.Proyectos de inversión de reposición											
67.Proyectos de inversión de reposición											
68.Proyectos de inversión de reposición											
69.Proyectos de inversión de reposición											
TOTAL CAPITULO 6											
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos											
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos											
75.A Comunidades Autónomas											
76.A Corporaciones Locales											
77.A Empresas Privadas											
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.Al Exterior											
TOTAL CAPITULO 7											

(miles de pesetas)

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Página núm. 5.762

BOJA, núm. 107

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

SECCION : Deuda Pública											03
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
	80.Adquisición de Deuda Interior										
	81.Adquisición de Deuda Exterior										
	82.Concesión de préstamos										
	83.Constitución de depósitos y fianzas										
	84.Adquisición de acciones										
	85.Prestaciones reintegrables de acción social										
	87.Prestaciones reintegrables por acción social										
	TOTAL CAPITULO 8										
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
	90.Amortización de Deuda Interior	687.500				687.500					687.500
	91.Amortización de Deuda Exterior	127.000				127.000					127.000
	92.Amortización de préstamos										
	93.Devolución de depósitos y fianzas	814.500				814.500					814.500
	TOTAL CAPITULO 9										
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	814.500				814.500					814.500
RESUMEN :											
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.437.875				7.437.875					7.437.875
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	814.500				814.500					814.500
	TOTAL GENERAL	8.252.375				8.252.375					8.252.375

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE GOBERNACION



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	9	Retribuciones básicas	14.115	
.01		Otras remuneraciones	30.870	44.985
			44.985	44.985
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	3.728	8.411
			8.411	8.411
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	106	Sueldos del Grupo A	165.441	
.01	25	Sueldos del Grupo B	33.119	
.02	40	Sueldos del Grupo C	39.499	
.03	108	Sueldos del Grupo D	87.203	
.04	19	Sueldos del Grupo E	14.005	
.05		Trienios	48.319	387.586
121		Retribuciones complementarias		
.00	298	Complementos de Destino	141.526	
.01	178	Complementos Específicos	74.053	
.02		Otros complementos	2.462	218.041
			218.041	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	42.142-	
.01		Sueldos del Grupo B	4.968-	
.02		Sueldos del Grupo C	3.704-	
.03		Sueldos del Grupo D	8.480-	
.04		Sueldos del Grupo E	2.764-	62.058-
			62.058-	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	24.191-	
.01		Complementos Específicos	15.478-	39.669-
			39.669-	503.900

(miles de pesetas).

Continúa en fascículo 3 de 9



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (3 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Continuación del fascículo 2 de 9



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
Artículo 13. Laborales				
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.122	
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.02	3	Salarios Grupo III	2.963	
.04	3	Salarios Grupo V	2.213	
.05		Antigüedad	1.336	10.959
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	9	Complementos de Categoría	2.718	
.01	6	Complemento Puesto de Trabajo	816	
.02		Complemento Personal y Transitorio	695	
.03		Otros complementos	1.248	5.477
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	2.713	
.01		Otras remuneraciones	1.528	4.241
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.01		Salarios del Grupo II	994-	2.165-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	514-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	264-	778-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	17.142	
151		Gratificaciones	3.320	20.462
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	113.926	
.04		MUNIPAL	11.804	
.09		Otras	1.768	127.498
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento Familiar	848	848
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.944	2.944

(cuales de pesetas)

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	713	132.003
		TOTAL CAPITULO 1		727.495
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	32.282	37.782
205		Mobiliario y enseres	5.500	
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	43.075	49.075
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000	
214		Material de transporte	1.000	
219		Otro inmovilizado material	2.000	
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	19.343	57.543
.01		Mobiliario y enseres	8.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.700	
.03		Libros y otras publicaciones	19.300	
.04		Material informático	9.200	
221		Suministros		
.03		Combustibles	300	9.640
.04		Vestuario	2.340	
.09		Otros suministros	7.000	
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	22.000	23.500
.09		Otras	1.500	
223		Transportes		
.00		P.M.M.	4.000	4.000
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	410	2.410
.09		Otros riesgos	2.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
.02		Publicidad y propaganda	24.500	
.06		Reuniones y conferencias	9.750	
.08		Planes de Protección Civil	10.000	
.09		Otros	2.000	48.250
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	9.600	
.03		Postales	1.500	
.06		Estudios y trabajos técnicos	3.700	14.800
				160.143
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	8.500	
231		Locomoción	4.200	
232		Traslados	1.000	13.700
		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
270		Actuaciones sobre bienes culturales		
.00		Exposiciones	300	300
				300
		TOTAL CAPITULO 2		261.000
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos		
410		A1 Instituto de Administración Local	6.000	
411		A Instituto Andaluz de Administración Pública	188.128	194.128
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A la Universidad de Granada	20.000	20.000
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
461		A CC.LL. para planes de viabilidad especial	400.000	
462		A la Federación Andaluza de Municipios y Provincias	10.000	410.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
480		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Ayudas y Convenios que se acuerden por el Consejero	5.000	5.000
		TOTAL CAPITULO 4		629.128
605 .00		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Oficinas Técnicas de Protección Civil		
		Mobiliario y enseres Adquisición	45.000	45.000
740		TOTAL CAPITULO 6		45.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
760 761 762 763 764		Al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres	7.000	7.000
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		Plan de Empleo Rural	1.537.000	
		A CC.LL. para financiar proyectos municipales de infraestructura	450.000	
		A CC.LL. para Red Básica de Parques de Bomberos	75.500	
		Fondo de Catástrofes	100.000	
		Para proyectos de Depósitos Municipales de detención	80.000	2.242.500
		TOTAL CAPITULO 7		2.249.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
822		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 82. Concesión de préstamos		
		A CC.LL. para financiar proyectos municipales de infraestructura	300.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 8		300.000
		TOTAL SERVICIO 01		4.212.123

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	8	Retribuciones básicas	12.486	
.01		Otras remuneraciones	25.088	37.574
			37.574	37.574
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	73	Sueldos del Grupo A	113.935	
.01	31	Sueldos del Grupo B	41.065	
.02	51	Sueldos del Grupo C	50.359	
.03	110	Sueldos del Grupo D	88.815	
.04	27	Sueldos del Grupo E	19.901	
.05		Trienios	44.163	358.238
121		Retribuciones complementarias		
.00	292	Complementos de Destino	113.971	
.01	170	Complementos Especificos	56.501	
.02		Otros complementos	2.871	173.343
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	43.311-	
.01		Sueldos del Grupo B	7.948-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.222-	
.03		Sueldos del Grupo D	15.139-	
.04		Sueldos del Grupo E	2.211-	70.831-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	23.726-	
.01		Complementos Especificos	12.740-	36.466-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	1	Salarios Grupo I	1.561	
.01	8	Salarios Grupo II	10.598	
.02	9	Salarios Grupo III	8.887	
.03	3	Salarios Grupo IV	2.423	
.04	14	Salarios Grupo V	10.320	
.05		Antigüedad	4.924	38.713

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	35	Complementos de Categoría	9.348	
.01	10	Complemento Puesto de Trabajo	2.272	
.02		Complemento Personal y Transitorio	9.807	
.03		Otros complementos	312	21.739
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	988	
.01		Otras remuneraciones	519	1.507
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.01		Salarios del Grupo II	4.968-	4.968-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	1.183-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	936-	2.119-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	13.736	
151		Gratificaciones	3.442	17.178
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	121.990	
.04		MUNPAL	10.920	132.910
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	1.022	1.022
		TOTAL CAPITULO 1		667.840
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	3.500	
214		Material de transporte	500	
215		Mobiliario y enseres	1.500	
219		Otro inmovilizado material	500	6.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	13.000	
.01		Mobiliario y enseres	16.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.500	
.03		Libros y otras publicaciones	5.000	36.500
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	8.000	
.03		Combustibles	3.000	
.04		Vestuario	1.500	
.09		Otros suministros	4.500	17.000
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	14.000	
.09		Otras	6.500	20.500
223		Transportes		
.00		P.M.M.	1.000	1.000
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	7.000	7.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	8.000	
.09		Otros	2.000	10.000
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	8.000	
231		Locomoción	6.000	
232		Traslados	1.000	15.000
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	13.000	13.000
		TOTAL CAPITULO 2		126.000
		TOTAL SERVICIO 02		793.840

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	3	Sueldos del Grupo A	4.683	
.01	2	Sueldos del Grupo B	2.650	
.02	1	Sueldos del Grupo C	988	
.03	2	Sueldos del Grupo D	1.615	
.05		Trienios	1.438	11.374
121		Retribuciones complementarias		
.00	8	Complementos de Destino	4.408	
.01	6	Complementos Especificos	1.981	
.02		Otros complementos	7	6.396
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	2.341-	
.02		Sueldos del Grupo C	741-	
.03		Sueldos del Grupo D	606-	3.688-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	1.314-	
.01		Complementos Especificos	394-	1.708-
Artículo 13. Laborales				
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.04	6	Salarios Grupo V	4.423	
.05		Antigüedad	493	4.916
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	6	Complementos de Categoría	1.321	
.01	5	Complemento Puesto de Trabajo	572	1.893
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	2.212	
.01		Otras remuneraciones	661	2.873
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.04		Salarios del Grupo V	1.106-	1.106-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	330-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	172-	502-
				12.374

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
150		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
		Productividad	680	680
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	5.546	5.546
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	84	84
		TOTAL CAPITULO 1		26.758
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	45.000	45.000
		TOTAL CAPITULO 2		45.000
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 62. Escuela de Seguridad Pública		
622		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	10.000	10.000
		TOTAL CAPITULO 6		10.000
		TOTAL SERVICIO 03		81.758

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
760		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Articulo 76. A Corporaciones Locales		
		A CC.LL. para Red Básica de Parques de Bomberos	152.500	152.500
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		152.500
		<u>TOTAL SERVICIO 19</u>		152.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Página núm. 5.776

BOJA, núm. 107

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

SECCION : Consejería de Gobernación											12
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		44.985	37.574			82.559					82.559
11. Personal eventual de Gabinete		8.411				8.411					8.411
12. Funcionarios		503.900	424.284	12.374		940.558					940.558
13. Laborales		17.734	54.872	8.074		80.680					80.680
14. Otro Personal											
15. Incentivos al rendimiento		20.462	17.178	680		38.320					38.320
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		132.003	133.932	5.630		271.565					271.565
TOTAL CAPITULO 1		727.495	667.840	26.758		1.422.093					1.422.093
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		37.782				37.782					37.782
21. Reparación y Conservación		49.075	6.000			55.075					55.075
22. Material, Suministros y Otros		160.143	92.000			252.143					252.143
23. Indemnizaciones por razón del servicio		13.700	15.000			28.700					28.700
24. Servicios Nuevos			13.000	45.000		58.000					58.000
25. Concursos de Asistencia Sanitaria											
26. Concursos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural		300				300					300
TOTAL CAPITULO 2		261.000	126.000	45.000		432.000					432.000
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30. Deuda Interior											
31. Deuda Exterior											
32. Préstamos y anticipos											
33. Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.777

SECCION : Consejería de Gobernación											12
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos		194.128				194.128					194.128
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		20.000				20.000					20.000
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales		410.000				410.000					410.000
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		5.000				5.000					5.000
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4		629.128				629.128					629.128
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.617.623	793.840	71.758		2.483.221					2.483.221

(unidades de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS



SECCION : Consejería de Gobernación												12
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL	
B) OPERACIONES DE CAPITAL												
6 .INVERSIONES REALES												
60.	Proyectos de inversión nueva	45.000				45.000					45.000	
61.	Proyectos de inversión nueva											
62.	Proyectos de inversión nueva			10.000		10.000					10.000	
63.	Proyectos de inversión nueva											
64.	Proyectos de inversión nueva											
65.	Proyectos de inversión nueva											
66.	Proyectos de inversión de reposición											
67.	Proyectos de inversión de reposición											
68.	Proyectos de inversión de reposición											
69.	Proyectos de inversión de reposición											
TOTAL CAPITULO 6		45.000		10.000		55.000					55.000	
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL												
70.A	la Administración del Estado											
71.A	Organismos Autónomos Administrativos											
72.A	la Seguridad Social											
73.A	Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
74.A	Empresas Públicas y otros Entes Públicos	7.000				7.000					7.000	
75.A	Comunidades Autónomas											
76.A	Corporaciones Locales	2.242.500				2.242.500			152.500	152.500	2.395.000	
77.A	Empresas Privadas											
78.A	Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A)	Exterior	2.249.500				2.249.500			152.500	152.500	2.402.000	
TOTAL CAPITULO 7												

(miles de pesetas)

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.779

SECCION : Consejería de Gobernación											12
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesion de préstamos	300.000					300.000					300.000
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8	300.000					300.000					300.000
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.594.500			10.000		2.604.500			152.500	152.500	2.757.000
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.617.623	793.840	71.758			2.483.221					2.483.221
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.594.500			10.000		2.604.500			152.500	152.500	2.757.000
TOTAL GENERAL	4.212.123	793.840	81.758			5.087.721			152.500	152.500	5.240.221

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
PROGRAMA : Reforma y Administración de la Función Pública				1.3.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Articulo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	9.930	14.613
		Articulo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	56	Sueldos del Grupo A	87.402	
.01	10	Sueldos del Grupo B	13.247	
.02	14	Sueldos del Grupo C	13.824	
.03	34	Sueldos del Grupo D	27.452	
.05		Trienios	20.601	162.526
121		Retribuciones complementarias		
.00	114	Complementos de Destino	60.331	
.01	78	Complementos Específicos	35.742	
.02		Otros complementos	899	96.972
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	35.117-	
.01		Sueldos del Grupo B	4.968-	
.02		Sueldos del Grupo C	1.481-	
.03		Sueldos del Grupo D	3.028-	44.594-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	17.332-	
.01		Complementos Específicos	11.789-	29.121-
		Articulo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.02	1	Salarios Grupo III	988	
.05		Antigüedad	150	1.138
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	1	Complementos de Categoría	316	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	102	418
				1.556

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
PROGRAMA : Reforma y Administración de la Función Pública				1.3.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
150		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
		Productividad	6.379	6.379
160		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
.00		Cuotas Sociales		
.04		Seguridad Social	33.304	
.09		MUNPAL	5.200	
		Otras	1.352	39.856
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	221	221
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.080	2.080
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	405	405
		TOTAL CAPITULO 1		250.893
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	3.343	
.04		Material informático	5.000	8.343
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	10.000	10.000
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	4.000	4.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	1.000	1.000
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	2.000	2.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
PROGRAMA : Reforma y Administración de la Función Pública				1.3.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
231		Locomoción	2.000	4.000
		TOTAL CAPITULO 2		27.343
		TOTAL SERVICIO 01		278.236
		TOTAL PROGRAMA 1.3.A		278.236

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
PROGRAMA : Protección Civil				2.1.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		<u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>		
		<u>Artículo 12. Funcionarios</u>		
120		Retribuciones básicas		
.00	4	Sueldos del Grupo A	6.243	
.03	4	Sueldos del Grupo D	3.230	
.05		Trienios	1.342	10.815
121		Retribuciones complementarias		
.00	8	Complementos de Destino	4.136	
.01	4	Complementos Especificos	2.179	
.02		Otros complementos	63	6.378
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	1.171-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	530-	
.01		Complementos Especificos	428-	958-
		<u>Artículo 13. Laborales</u>		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.04	1	Salarios Grupo V	738	
.05		Antigüedad	72	810
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	1	Complementos de Categoría	248	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	99	
.02		Complemento Personal y Transitorio	353	700
		<u>Artículo 15. Incentivos al rendimiento</u>		
150		Productividad	500	500
		<u>Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador</u>		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	3.706	3.706

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
PROGRAMA : Protección Civil				2.1.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar 32	32	3.738
		TOTAL CAPITULO 1		20.812
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
214		Material de transporte	1.000	1.000
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
221		Suministros		
.04		Vestuario 1.500	1.500	
223		Transportes		
.00		P.M.M. 700	700	
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos 210		
.09		Otros riesgos 2.000	2.210	
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda 13.000		
.06		Reuniones y conferencias 3.500		
.08		Planes de Protección Civil 10.000	26.500	30.910
		TOTAL CAPITULO 2		31.910
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A la Universidad de Granada	20.000	20.000
		TOTAL CAPITULO 4		20.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
PROGRAMA : Protección Civil				2.1.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
605 .00		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Oficinas Técnicas de Protección Civil		
		Mobiliario y enseres Adquisición	45.000	45.000
		TOTAL CAPITULO 6		45.000
740		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
		A1 Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres	7.000	7.000
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
762		A CC.LL. para Red Básica de Parques de Bomberos	75.500	
763		Fondo de Catástrofes	100.000	175.500
		TOTAL CAPITULO 7		182.500
		TOTAL SERVICIO 01		300.222

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Gobernación				12
PROGRAMA : Protección Civil				2.1.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
760		<u>SERVICIO 19: F.C.I. 88</u>		
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		A CC.LL. para Red Básica de Parques de Bomberos	152.500	152.500
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		152.500
		<u>TOTAL SERVICIO 19</u>		152.500
		<u>TOTAL PROGRAMA 2.1.8</u>		452.722

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>					13
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>					01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO		Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL			
		Artículo 10. Altos Cargos			
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos			
.00	8	Retribuciones básicas	12.554		
.01		Otras remuneraciones	27.734	40.288	40.288
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete			
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes			
.00	4	Retribuciones básicas	6.244		
.01		Otras remuneraciones	4.903	11.147	11.147
		Artículo 12. Funcionarios			
120		Retribuciones básicas			
.00	73	Sueldos del Grupo A	113.938		
.01	31	Sueldos del Grupo B	41.067		
.02	30	Sueldos del Grupo C	29.627		
.03	83	Sueldos del Grupo D	67.021		
.04	8	Sueldos del Grupo E	5.897		
.05		Trienios	26.755	284.305	
121		Retribuciones complementarias			
.00	225	Complementos de Destino	112.985		
.01	139	Complementos Específicos	58.741	171.726	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)			
.00		Sueldos del Grupo A	26.924-		
.01		Sueldos del Grupo B	13.910-		
.02		Sueldos del Grupo C	3.705-		
.03		Sueldos del Grupo D	4.844-	49.383-	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)			
.00		Complementos de Destino	20.595-		
.01		Complementos Específicos	9.819-	30.414-	376.234

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.122	
.01	2	Salarios Grupo II	2.650	
.02	4	Salarios Grupo III	3.950	
.04	2	Salarios Grupo V	1.475	
.05		Antigüedad	4.016	15.213
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	10	Complementos de Categoría	3.101	
.01	4	Complemento Puesto de Trabajo	557	
.02		Complemento Personal y Transitorio	880	
.03		Otros complementos	2.080	6.618
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.02		Salarios del Grupo III	1.482-	
.04		Salarios del Grupo V	553-	2.035-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	639-	639-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00		Puestos singularizados	3.952	
.03		Otro Personal	15.600	19.552
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	14.464	
151		Gratificaciones	3.911	18.375
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	107.135	107.135
161		Prestaciones Sociales		
.00		Complementos de prestación	125	
.09		Complemento familiar	2.126	2.251
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	5.252	5.252

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento				13
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	1.040	115.678
		TOTAL CAPITULO 1		600.431
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	55.000	55.000
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	2.500	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.760	
214		Material de transporte	132	
215		Mobiliario y enseres	2.012	
216		Equipos para procesos de información	1.500	8.904
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	20.000	
.01		Mobiliario y enseres	13.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.734	
.03		Libros y otras publicaciones	14.500	
.04		Material informático	2.000	51.234
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	3.000	
.01		Agua	100	
.03		Combustibles	1.000	
.04		Vestuario	900	
.09		Otros suministros	100	5.100
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	12.000	
.01		Postales	3.500	
.02		Telegráficas	800	
.03		Télex	750	17.050
223		Transportes		
.00		P.M.M.	1.500	
.09		Entes Privados	2.500	4.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento				13
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	3.547	
.02		Publicidad y propaganda	19.000	
.06		Reuniones y conferencias	5.000	
.09		Otros	4.700	32.247
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	2.000	
.03		Postales	1.500	
.06		Estudios y trabajos técnicos	40.018	
.07		Estudios desarrollo P.A.D.E.	39.000	82.518
				192.149
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	10.000	
231		Locomoción	12.000	22.000
		TOTAL CAPITULO 2		278.053
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A Copasa	10.000	
441		Subvenciones gastos corrientes I.F.A.	800.000	
443		Para oficinas de gestión en zonas de actuación especial	25.000	
444		Cursos, jornadas, seminarios, ferias y actividades formativas	1.500	836.500
		Artículo 47. A Empresas Privadas		
470		Jornadas de estudio sobre economía andaluza	5.000	
471		Apoyo a empresas de interés específico	135.000	
472		Ayudas para la mejora de la calidad en empresas	15.000	
473		Elaboración de campaña de información a los usuarios de las estaciones ITV	10.000	
474		Cursos, jornadas, seminarios, ferias y actividades formativas	1.500	166.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Programas de Concertación Económica y Apoyo a CDE de la C.E.E.	28.500	
481		Para organizar cursos en materia de ITV mediante la AAEC	2.200	
484		Cursos, jornadas, seminarios, ferias y actividades formativas	5.000	35.700
		TOTAL CAPITULO 4		1.038.700
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
602		Edificios y otras construcciones		
.01		Obras en las estaciones de I.T.V.		
		Construcción	3.000	3.000
603		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición de maquinaria en estaciones de I.T.V.	7.000	7.000
609		Inmovilizado inmaterial		
.13		Elaboración y edición de manuales I.T.V. sectores industrial, energético y minero	65.000	65.000
				75.000
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva		
619		Inmovilizado inmaterial		
.03		Infraestructura geológica básica y apoyo a proyectos de aprovechamientos mineros	134.000	134.000
				134.000
		Artículo 62. Proyectos de inversión nueva		
622		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción directa de mercados de abastos	193.000	193.000
				193.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Planificación, promoción y desarrollo de áreas costeras	50.000	
.21		Construcción de establecimientos turísticos	60.000	
.31		Desarrollo de infraestructura turística costera	152.000	
.41		Liquidaciones, reformados y revisiones de precios de proyectos	40.000	
.51		Recuperación de construcciones rurales con fines turísticos	50.000	352.000
645		Mobiliario y enseres		
.03		Mobiliario, señalización y paneles informativos	20.000	20.000
647		Bienes destinados al uso general		
.03		Elementos de infraestructura y señalizaciones	15.000	15.000
649		Inmovilizado inmaterial		
.05		Estudios sobre turismo diverso	24.000	
.06		Asistencia a ferias y jornadas sobre turismo	210.000	234.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.023.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
714		Fomento ahorro y diversificación energías y aprovechamiento energías renovables	35.000	
715		Estímulo de actividades I+D	10.000	45.000
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
740		Al IFA para el PIAC y promociones genéricas en grandes centros comerciales	244.000	
741		Estímulo de actividades I+D	20.000	
742		Recinto ferial y congresual de varias provincias	270.069	
743		Recinto ferial y congresual de Granada	385.000	
744		Fomento ahorro y diversificación energía y aprovechamiento energías renovables	105.000	
745		Apoyo a actuaciones sectoriales (Al IFA)	72.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
746		Al Instituto de Fomento de Andalucía	2.600.000	3.996.069
747		Al I.F.A. para ampliación de capital en la Sociedad Gas Andalucía	300.000	
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
760		Cooperación con los Entes Locales	204.000	888.000
761		Convenios con CC.LL. para construcción de mercados	58.000	
762		Promoción de centros comerciales integrados	31.000	
763		Area de venta ambulante	48.000	
764		Fomento ahorro y diversificación energía y aprovechamiento energías renovables	12.000	
765		Construcción naves industriales	110.000	
766		Ayudas para la creación y/o mejora de oficinas de turismo	75.000	
767		Talleres escuelas artesanales	35.000	
768		Acciones turísticas y mejora e infraestructura en núcleos turísticos	215.000	
769		Apoyo a la creación de centros de alto nivel o actividad turística	100.000	
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
770		Estímulo a la innovación industrial, calidad y desarrollo tecnológico	206.000	3.241.000
771		Apoyo a procesos de reconversión y reindustrialización	200.000	
772		Aportación a la ZUR de la Bahía de Cádiz	163.000	
774		Fomento ahorro y diversificación energía y aprovechamiento energías renovables	180.000	
775		Apoyo a reestructuración de empresas de interés específico por su objeto	1.800.000	
776		Ayuda a empresas de Zonas de Acción Especial (ZAES)	600.000	
777		Ayudas a artesanos	30.000	
778		Ayudas a empresas del sector turístico	62.000	
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
784		Fomento ahorro y diversificación energía y aprovechamiento energías renovables	8.000	28.000
785		Convenios de colaboración con la AAEC	28.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
786		Programa de concertación y coordinación económica	24.200	60.200
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		8.230.269
		<u>TOTAL SERVICIO 01</u>		11.170.453

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento				13
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	169	Sueldos del Grupo A	263.770	
.01	104	Sueldos del Grupo B	137.768	
.02	118	Sueldos del Grupo C	116.520	
.03	167	Sueldos del Grupo D	134.842	
.04	52	Sueldos del Grupo E	38.330	
.05		Trienios	135.509	826.739
121		Retribuciones complementarias		
.00	610	Complementos de Destino	249.069	
.01	292	Complementos Especificos	95.705	344.774
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	66.722-	
.01		Sueldos del Grupo B	9.936-	
.02		Sueldos del Grupo C	18.515-	
.03		Sueldos del Grupo D	9.690-	
.04		Sueldos del Grupo E	3.317-	108.180-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	41.820-	
.01		Complementos Especificos	17.904-	59.724-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.122	
.02	34	Salarios Grupo III	33.575	
.03	42	Salarios Grupo IV	33.915	
.04	57	Salarios Grupo V	42.016	
.05		Antigüedad	14.438	127.066
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	135	Complementos de Categoría	34.088	
.01	46	Complemento Puesto de Trabajo	5.363	
.02		Complemento Personal y Transitorio	14.664	
.03		Otros complementos	12.480	66.595

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento				13
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.02		Salarios del Grupo III	4.444-	
.03		Salarios del Grupo IV	2.423-	
.04		Salarios del Grupo V	3.870-	10.737-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	3.133-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	536-	3.669-
				179.255
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	8	Delegados Provinciales	31.622	
.03		Otro Personal	15.600	47.222
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	28.428	
151		Gratificaciones	6.240	34.668
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	219.973	219.973
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	5.793	5.793
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	7.748	7.748
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	3.120	3.120
				236.634
		TOTAL CAPITULO 1		1.501.388
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	23.000	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	
206		Equipos para procesos de información	6.880	30.880

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento				13
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	12.573	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000	
214		Material de transporte	150	
215		Mobiliario y enseres	800	
216		Equipos para procesos de información	1.000	17.523
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	50.000	
.01		Mobiliario y enseres	8.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.000	
.03		Libros y otras publicaciones	2.616	
.04		Material informático	1.500	64.116
221		Suministros:		
.00		Energía eléctrica	10.000	
.01		Agua	1.500	
.02		Gas	600	
.03		Combustibles	1.000	
.04		Vestuario	2.000	
.09		Otros suministros	1.500	16.600
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	26.000	
.01		Postales	9.000	
.02		Telegráficas	600	
.03		Télex	1.700	37.300
223		Transportes		
.00		P.M.M.	2.200	
.09		Entes Privados	1.028	3.228
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	200	
.08		Otro inmovilizado	200	400
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	2.500	
.02		Publicidad y propaganda	1.000	
.06		Reuniones y conferencias	1.000	
.09		Otros	400	4.900
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	9.000	
.06		Estudios y trabajos técnicos	6.000	15.000
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	50.000	141.544

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
231		Locomoción	60.000	110.000
		<u>TOTAL CAPITULO 2</u>		<u>299.947</u>
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición		
662		Edificios y otras construcciones		
.03		Equipamiento y renovación de oficinas turísticas	20.000	20.000
669		Inmovilizado inmaterial		
.03		Renovación equipamientos públicos, turísticos y material promocional	80.000	100.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		<u>100.000</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 02</u>		<u>1.901.335</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
461		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
		Para concursos en zonas de especial interés turístico	15.000	15.000
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		15.000
		<u>TOTAL SERVICIO 03</u>		15.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento				13
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	25.000	
.06		Reuniones y conferencias	3.000	28.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	20.000	48.000
		TOTAL CAPITULO 2		48.000
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		Formación comercial y artesanal	25.000	
442		Promoción de ferias comerciales	50.000	75.000
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
460		A CC.LL. en materia ferial	5.000	5.000
		Artículo 47. A Empresas Privadas		
472		Para asistencia a ferias comerciales	12.000	12.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Formación comercial y artesanal	50.000	
481		Becas para formación comercial	15.000	
482		Promoción de ferias comerciales	4.000	
483		Misiones comerciales	10.000	
484		Cursos, becas y ayudas en materia de turismo	25.000	104.000
		TOTAL CAPITULO 4		196.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : <i>Otras dotaciones</i>				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
760		Convenios con CC.LL. para construcción de mercados	93.000	
764		Electrificación rural convencional	35.000	128.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
770		Ayudas al sector comercial	148.000	
774		Electrificación rural convencional	567.000	715.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
780		Electrificación rural convencional	80.000	
784		Electrificación mediante energías renovables	118.000	198.000
		TOTAL CAPITULO 7		1.041.000
		TOTAL SERVICIO 18		1.285.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
609	.03	Inmovilizado inmaterial Programas Nacionales Interés Comunitario 32.000	32.000	32.000
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva		
619	.03	Inmovilizado inmaterial Realización estudios sobre instalación y pruebas en planta piloto de Sotiel 100.000	100.000	100.000
		Artículo 62. Proyectos de inversión nueva		
622	.01	Edificios y otras construcciones Recinto Ferial de Sevilla 644.931	644.931	644.931
		Artículo 63. Proyectos de inversión nueva		
632	.01	Edificios y otras construcciones Desarrollo de infraestructura del complejo turístico "La Ballena" 200.000	200.000	200.000
		Artículo 65. Proyectos de inversión nueva		
652	.01	Edificios y otras construcciones Desarrollo del área rural 100.000	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.076.931
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
763		Módulos de servicios en playas y zonas turísticas	33.000	
765		Construcción naves industriales	215.000	248.000
		TOTAL CAPITULO 7		248.000
		TOTAL SERVICIO 19		1.324.931

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento											13
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		40.288				40.288					40.288
11.Personal eventual de Gabinete		11.147				11.147					11.147
12.Funcionarios		376.234	1.003.609			1.379.843					1.379.843
13.Laborales		19.157	179.255			198.412					198.412
14.Otro Personal		19.552	47.222			66.774					66.774
15.Incentivos al rendimiento		18.375	34.668			53.043					53.043
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		115.678	236.634			352.312					352.312
TOTAL CAPITULO 1		600.431	1.501.388			2.101.819					2.101.819
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		55.000	30.880			85.880					85.880
21.Reparación y Conservación		8.904	17.523			26.427					26.427
22.Material, Suministros y Otros		192.149	141.544			333.693		48.000		48.000	381.693
23.Indemnizaciones por razón del servicio		22.000	110.000			132.000					132.000
24.Servicios Nuevos											
25.Concursos de Asistencia Sanitaria											
26.Concursos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		278.053	299.947			578.000		48.000		48.000	626.000
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS



SECCION : Consej. de Economía y Fomento											13
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado		836.500				836.500		75.000		75.000	911.500
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales				15.000		15.000		5.000		5.000	20.000
47.A Empresas Privadas		166.500				166.500		12.000		12.000	178.500
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		35.700				35.700		104.000		104.000	139.700
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4		1.038.700		15.000		1.053.700		196.000		196.000	1.249.700
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.917.184	1.801.335	15.000		3.733.519		244.000		244.000	3.977.519

(en miles de pesetas)

(unidades de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento											13
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva	75.000				75.000			32.000	32.000	107.000
61.	Proyectos de inversión nueva	134.000				134.000			100.000	100.000	234.000
62.	Proyectos de inversión nueva	193.000				193.000			644.931	644.931	837.931
63.	Proyectos de inversión nueva								200.000	200.000	200.000
64.	Proyectos de inversión nueva	621.000				621.000					621.000
65.	Proyectos de inversión nueva								100.000	100.000	100.000
66.	Proyectos de inversión de reposición		100.000			100.000					100.000
67.	Proyectos de inversión de reposición										
68.	Proyectos de inversión de reposición										
69.	Proyectos de inversión de reposición										
TOTAL CAPITULO 6		1.023.000	100.000			1.123.000			1.076.931	1.076.931	2.199.931
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A	la Administración del Estado										
71.A	Organismos Autónomos Administrativos	45.000				45.000					45.000
72.A	la Seguridad Social										
73.A	Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.A	Empresas Públicas y otros Entes Públicos	3.996.069				3.996.069					3.996.069
75.A	Comunidades Autónomas										
76.A	Corporaciones Locales	888.000				888.000		128.000	248.000	376.000	1.264.000
77.A	Empresas Privadas	3.241.000				3.241.000		715.000		715.000	3.956.000
78.A	Familias e Instituciones sin fines de Lucro	60.200				60.200		198.000		198.000	258.200
79.A)	Exterior							1.041.000	248.000	1.289.000	9.519.269
TOTAL CAPITULO 7		8.230.269				8.230.269					

(miles de pesetas)

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento											13
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.	Adquisición de Deuda Interior										
81.	Adquisición de Deuda Exterior										
82.	Concesión de préstamos										
83.	Constitución de depósitos y fianzas										
84.	Adquisición de acciones										
85.	Prestaciones reintegrables de acción social										
87.	Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.	Amortización de Deuda Interior										
91.	Amortización de Deuda Exterior										
92.	Amortización de préstamos										
93.	Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		9.253.269	100.000			9.353.269		1.041.000	1.324.931	2.365.931	11.719.200
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.917.184	1.801.335	15.000		3.733.519		244.000		244.000	3.977.519
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		9.253.269	100.000			9.353.269		1.041.000	1.324.931	2.365.931	11.719.200
TOTAL GENERAL		11.170.453	1.901.335	15.000		13.086.788		1.285.000	1.324.931	2.609.931	15.696.719

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
PROGRAMA : Fomento de la Minería				6.4.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		<u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>		
		<u>Artículo 12. Funcionarios</u>		
120		Retribuciones básicas		
.00	4	Sueldos del Grupo A	6.243	
.01	1	Sueldos del Grupo B	1.325	
.03	2	Sueldos del Grupo D	1.615	
.05		Trienios	617	9.800
121		Retribuciones complementarias		
.00	7	Complementos de Destino	3.875	
.01	6	Complementos Especificos	2.533	6.408
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	2.341-	2.341-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	1.061-	
.01		Complementos Especificos	677-	1.738-
		<u>Artículo 13. Laborales</u>		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	1	Salarios Grupo I	1.561	
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.05		Antigüedad	1.724	4.610
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	2	Complementos de Categoría	686	
.01	2	Complemento Puesto de Trabajo	204	890
		<u>Artículo 15. Incentivos al rendimiento</u>		
150		Productividad	832	832
		<u>Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador</u>		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	3.119	3.119
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	52	52

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
PROGRAMA : Fomento de la Minería				6.4.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	104	3.275
		TOTAL CAPITULO 1		21.736
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva		
619		Inmovilizado inmaterial		
.03		Infraestructura geológica básica y apoyo a proyectos de aprovechamientos mineros	134.000	134.000
		TOTAL CAPITULO 6		134.000
		TOTAL SERVICIO 01		155.736
		SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	21	Sueldos del Grupo A	32.776	
.01	21	Sueldos del Grupo B	27.818	
.02	1	Sueldos del Grupo C	988	
.03	11	Sueldos del Grupo D	8.882	
.05		Trienios	11.187	81.651
121		Retribuciones complementarias		
.00	54	Complementos de Destino	25.557	
.01	41	Complementos Especificos	9.974	35.531
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	3.512-	3.512-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	1.440-	
.01		Complementos Especificos	1.125-	2.565-
				111.105

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
PROGRAMA : Fomento de la Minería				6.4.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
150		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
		Productividad	2.076	2.076
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	6.185	6.185
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	525	525
		TOTAL CAPITULO 1		119.891
		TOTAL SERVICIO 02		119.891
		SERVICIO 19: F.C.I. 88		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva		
619		Inmovilizado inmaterial		
.03		Realización estudios sobre instalación y pruebas en planta piloto de Sotiel	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 6		100.000
		TOTAL SERVICIO 19		100.000
		TOTAL PROGRAMA 6.4.A		375.627

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
PROGRAMA : <i>Infraestructura Turística</i>				6.6.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	4	Sueldos del Grupo A	6.243	
.01	1	Sueldos del Grupo B	1.325	
.02	1	Sueldos del Grupo C	988	
.03	3	Sueldos del Grupo D	2.423	
.05		Trienios	124	11.103
121		Retribuciones complementarias		
.00	9	Complementos de Destino	4.397	
.01	4	Complementos Específicos	1.730	6.127
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	2.341-	2.341-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	1.061-	
.01		Complementos Específicos	637-	1.698-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	548	548
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	4.121	4.121
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	16	16
		TOTAL CAPITULO 1		17.876

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Economía y Fomento				13
PROGRAMA : Infraestructura Turística				6.6.B
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Planificación, promoción y desarrollo de áreas costeras	50.000	
.21		Construcción de establecimientos turísticos	60.000	
.31		Desarrollo de infraestructura turística costera	152.000	
.41		Liquidaciones, reformados y revisiones de precios de proyectos	40.000	
.51		Recuperación de construcciones rurales con fines turísticos	50.000	352.000
647		Bienes destinados al uso general		
.03		Elementos de infraestructura y señalizaciones	15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 6		367.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
766		Ayudas para la creación y/o mejora de oficinas de turismo	75.000	
768		Acciones turísticas y mejora e infraestructura en núcleos turísticos	215.000	
769		Apoyo a la creación de centros de alto nivel o actividad turística	100.000	390.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
778		Ayudas a empresas del sector turístico	62.000	62.000
		TOTAL CAPITULO 7		452.000
		TOTAL SERVICIO 01		836.876

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
PROGRAMA : Infraestructura Turistica				6.6.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	1	Sueldos del Grupo A	1.561	
.01	2	Sueldos del Grupo B	2.650	
.02	3	Sueldos del Grupo C	2.963	
.03	1	Sueldos del Grupo D	808	
.05		Trienios	309	
			8.291	
121		Retribuciones complementarias		
.00	7	Complementos de Destino	2.371	10.662
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	268	268
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	2.673	2.673
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	52	2.725
		TOTAL CAPITULO 1		13.655
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición		
662		Edificios y otras construcciones		
.03		Equipamiento y renovación de oficinas turísticas	20.000	20.000
		TOTAL CAPITULO 6		20.000
		TOTAL SERVICIO 02		33.655

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Economía y Fomento</i>				13
PROGRAMA : <i>Infraestructura Turística</i>				6.6.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 19: F.C.I. 88</u>		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 63. Proyectos de inversión nueva		
632	.01	Edificios y otras construcciones Desarrollo de infraestructura del complejo turístico "La Ballena" 200.000	200.000	200.000
		Artículo 65. Proyectos de inversión nueva		
652	.01	Edificios y otras construcciones Desarrollo del área rural 100.000	100.000	100.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		300.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
763		Módulos de servicios en playas y zonas turísticas 33.000	33.000	33.000
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		33.000
		<u>TOTAL SERVICIO 19</u>		333.000
		<u>TOTAL PROGRAMA 6.6.8</u>		1.203.531

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CÓNSEJERIA DE HACIENDA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 10. Altos Cargos				
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	8	Retribuciones básicas	12.554	
.01		Otras remuneraciones	27.212	39.766
Artículo 11. Personal eventual de Gabinete				
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	3.728	8.411
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	123	Sueldos del Grupo A	191.975	
.01	48	Sueldos del Grupo B	63.586	
.02	34	Sueldos del Grupo C	33.576	
.03	146	Sueldos del Grupo D	117.887	
.04	8	Sueldos del Grupo E	5.897	
.05		Trienios	21.709	434.630
121		Retribuciones complementarias		
.00	359	Complementos de Destino	187.096	
.01	224	Complementos Específicos	102.024	
.02		Otros complementos	12.867	301.987
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)				
.00		Sueldos del Grupo A	44.483-	
.01		Sueldos del Grupo B	11.923-	
.02		Sueldos del Grupo C	8.147-	
.03		Sueldos del Grupo D	10.294-	74.847-
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)				
.00		Complementos de Destino	26.966-	
.01		Complementos Específicos	10.426-	37.392-
				624.378

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	1	Salarios Grupo I	1.561	
.04	19	Salarios Grupo V	14.006	
.05		Antigüedad	32	15.599
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	20	Complementos de Categoría	4.633	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	251	
.02		Complemento Personal y Transitorio	49	4.933
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.04		Salarios del Grupo V	1.659-	2.830-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	794-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	188-	982-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00	3	Puestos singularizados	12.307	12.307
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	20.234	
151		Gratificaciones	3.690	23.924
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	91.999	
.04		MUNPAL	12.297	
.09		Otras	677	104.973
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	3.356	3.356
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	10.549	10.549

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	281	119.159
		TOTAL CAPITULO 1		844.665
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Articulo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	150.000	158.500
205		Mobiliario y enseres	8.500	
		Articulo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	3.000	7.750
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	
214		Material de transporte	250	
215		Mobiliario y enseres	1.500	
216		Equipos para procesos de información	2.000	
		Articulo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	50.000	92.500
.01		Mobiliario y enseres	2.500	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	3.000	
.03		Libros y otras publicaciones	25.000	
.04		Material informático	12.000	
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	9.000	11.050
.03		Combustibles	300	
.04		Vestuario	750	
.09		Otros suministros	1.000	
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	24.000	28.000
.01		Postales	1.250	
.02		Telegráficas	250	
.03		Télex	1.000	
.09		Otras	1.500	
223		Transportes		
.00		P.M.M.	1.850	3.050
.09		Entes Privados	1.200	
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	50	50

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	4.000	
.02		Publicidad y propaganda	25.000	
.06		Reuniones y conferencias	13.000	
.09		Otros	1.000	43.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	208.482	208.482
				386.132
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	15.000	
231		Locomoción	13.000	28.000
		TOTAL CAPITULO 2		580.382
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
463		Subvenciones a Programas de mejora de la gestión de ingresos de las CC.LL.	150.000	150.000
		TOTAL CAPITULO 4		150.000
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición		
662		Edificios y otras construcciones		
.03		Incorporación de bienes y servicios	4.000	4.000
663		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.03		Incorporación de bienes y servicios	5.000	5.000
665		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	46.000	46.000
				55.000
		TOTAL CAPITULO 6		55.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
761		Subvención de tipos de interés a préstamos concertados por Entes Locales	200.000	
762		Subvenciones a programas de informatización de gestión presupuestaria de EE.LL.	70.000	270.000
		TOTAL CAPITULO 7		270.000
		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 82. Concesión de préstamos		
822		Préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en pesetas		
.00		Convenio con C.A.S.A. 2.565.000	2.565.000	2.565.000
		TOTAL CAPITULO 8		2.565.000
		TOTAL SERVICIO 01		4.465.047

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	118	Sueldos del Grupo A	184.169	
.01	78	Sueldos del Grupo B	103.325	
.02	52	Sueldos del Grupo C	51.347	
.03	192	Sueldos del Grupo D	155.023	
.04	15	Sueldos del Grupo E	11.057	
.05		Trienios	44.097	549.018
121		Retribuciones complementarias		
.00	455	Complementos de Destino	208.859	
.01	241	Complementos Específicos	95.585	
.02		Otros complementos	8.920	313.364
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	53.846-	
.01		Sueldos del Grupo B	8.942-	
.02		Sueldos del Grupo C	14.072-	
.03		Sueldos del Grupo D	17.561-	94.421-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	32.066-	
.01		Complementos Específicos	10.113-	42.179-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.03	1	Salarios Grupo IV	808	
.04	12	Salarios Grupo V	7.740	
.05		Antigüedad	694	10.567
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	14	Complementos de Categoría	2.941	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	102	
.02		Complemento Personal y Transitorio	471	3.514
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.04		Salarios del Grupo V	553-	553-

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.) Complementos de Categoría	165-	13.363
141	8	Artículo 14. Otro Personal		
.01		Personal vario Delegados Provinciales	34.486	34.486
150		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
151		Productividad Gratificaciones	22.417 5.644	28.061
160		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
.00		Cuotas Sociales		
.04		Seguridad Social	95.842	
161		MUNPAL	3.287	99.129
.09		Prestaciones Sociales		
162		Complemento familiar	4.203	4.203
.00		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
163		Formación y perfeccionamiento del personal	9.340	9.340
.00		Gastos Sociales de Personal Laboral		
		Formación y perfeccionamiento del personal	437	437
		TOTAL CAPITULO 1		914.801
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
202		Artículo 20. Arrendamientos		
		Edificios y otras construcciones	112.448	112.448
212		Artículo 21. Reparación y Conservación		
213		Edificios y otras construcciones	4.218	
215		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.910	
216		Mobiliario y enseres	1.500	
		Equipos para procesos de información	3.000	10.628

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	28.500	
.01		Mobiliario y enseres	4.768	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.000	
.03		Libros y otras publicaciones	2.100	
.04		Material informático	6.280	43.648
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	12.500	
.01		Agua	600	
.04		Vestuario	500	
.09		Otros suministros	800	14.400
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	15.000	
.01		Postales	4.475	
.02		Telegráficas	200	
.03		Télex	3.000	22.675
223		Transportes		
.00		P.M.M.	3.300	
.09		Entes Privados	1.500	4.800
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	2.400	
.02		Publicidad y propaganda	1.200	
.05		Remuneraciones a agentes mediadores independientes	300.000	
.06		Reuniones y conferencias	800	304.400
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	18.000	
.02		Valoraciones y peritajes	2.400	
.04		Custodia, depósito y almacenaje	1.600	22.000
				411.923
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	15.900	
231		Locomoción	18.400	34.300
		TOTAL CAPITULO 2		569.299

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Articulo 66. Proyectos de inversión de reposición		
662		Edificios y otras construcciones		
.03		Incorporación de bienes y servicios	5.000	5.000
663		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.03		Incorporación de bienes y servicios	5.000	5.000
664		Material de transporte		
.00		Adquisición	5.000	5.000
665		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	40.000	40.000
		TOTAL CAPITULO 6		55.000
		TOTAL SERVICIO 02		1.539.100

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
460		A Ayuntamientos por participación en impuestos del Estado	51.151.099	
461		A Diputaciones Provinciales por participación en impuestos del Estado	3.750.768	
462		A Diputaciones Prov. por participación extraordinaria en impuestos del Estado	36.954.007	91.855.874
		TOTAL CAPITULO 4		91.855.874
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
761		A Diputaciones Provinciales por participación en Apuestas Deportivas	670.000	670.000
		TOTAL CAPITULO 7		670.000
		TOTAL SERVICIO 18		92.525.874

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Hacienda											14
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		39.766				39.766					39.766
11.Personal eventual de Gabinete		8.411				8.411					8.411
12.Funcionarios		624.378	725.782			1.350.160					1.350.160
13.Laborales		16.720	13.363			30.083					30.083
14.Otro Personal		12.307	34.486			46.793					46.793
15.Incentivos al rendimiento		23.924	28.061			51.985					51.985
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		119.159	113.109			232.268					232.268
TOTAL CAPITULO 1		844.665	914.801			1.759.466					1.759.466
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		158.500	112.448			270.948					270.948
21.Reparación y Conservación		7.750	10.628			18.378					18.378
22.Material, Suministros y Otros		386.132	411.923			798.055					798.055
23.Indemnizaciones por razón del servicio		28.000	34.300			62.300					62.300
24.Servicios Nuevos											
25.Concursos de Asistencia Sanitaria											
26.Concursos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		580.382	569.299			1.149.681					1.149.681
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(en miles de pesetas)



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (4 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic, Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Continuación del fascículo 3 de 9

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Hacienda		14
ARTICULOS	SERVICIOS	TOTAL GENERAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
40.A la Administración del Estado		
41.A Organismos Autónomos Administrativos		
42.A la Seguridad Social		
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros		
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
45.A Comunidades Autónomas		
46.A Corporaciones Locales	150.000	91.855.874
47.A Empresas Privadas		
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
49.A1 Exterior	150.000	91.855.874
TOTAL CAPITULO 4		91.855.874
5. FONDOS DE AMORTIZACION		
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones		
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje		
54.Amortizaciones de material de transporte		
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres		
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información		
57.Amortizaciones de otros inmovilizados		
TOTAL CAPITULO 5		91.855.874
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.575.047	91.855.874
	1.484.100	94.915.021

totales de pesetas

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Hacienda											
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva										
61.	Proyectos de inversión nueva										
62.	Proyectos de inversión nueva										
63.	Proyectos de inversión nueva										
64.	Proyectos de inversión nueva										
65.	Proyectos de inversión nueva										
66.	Proyectos de inversión de reposición	55.000	55.000			110.000					110.000
67.	Proyectos de inversión de reposición										
68.	Proyectos de inversión de reposición										
69.	Proyectos de inversión de reposición										
TOTAL CAPITULO 6		55.000	55.000			110.000					110.000
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.	A la Administración del Estado										
71.	A Organismos Autónomos Administrativos										
72.	A la Seguridad Social										
73.	A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75.	A Comunidades Autónomas										
76.	A Corporaciones Locales	270.000				270.000		670.000		670.000	940.000
77.	A Empresas Privadas										
78.	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro										
79.	A1 Exterior	270.000				270.000		670.000		670.000	940.000
TOTAL CAPITULO 7		270.000				270.000		670.000		670.000	940.000

(uniles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.831

SECCION : Consejería de Hacienda											14
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Acquisición de Deuda Interior											
81.Acquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos		2.565.000				2.565.000					2.565.000
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Acquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8		2.565.000				2.565.000					2.565.000
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.890.000	55.000			2.945.000		670.000		670.000	3.615.000
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.575.047	1.484.100			3.059.147		91.855.874		91.855.874	94.915.021
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.890.000	55.000			2.945.000		670.000		670.000	3.615.000
TOTAL GENERAL		4.465.047	1.539.100			6.004.147		92.525.874		92.525.874	98.530.021

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
PROGRAMA : Gestión e Inspección de Tributos				5.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	9	Sueldos del Grupo A	14.047	
.01	8	Sueldos del Grupo B	10.598	
.02	1	Sueldos del Grupo C	988	
.03	14	Sueldos del Grupo D	11.304	
.05		Trienios	3.191	40.128
121		Retribuciones complementarias		
.00	32	Complementos de Destino	18.418	
.01	22	Complementos Específicos	8.250	
.02		Otros complementos	3.195	29.863
		Odeducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	
.01		Sueldos del Grupo B	994-	2.165-
		Odeducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	473-	473-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.708	
151		Gratificaciones	246	1.954
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	7.921	
.04		MUNPAL	645	
.09		Otras	276	8.842

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
PROGRAMA : Gestión e Inspección de Tributos				5.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	300	
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	999	10.141
TOTAL CAPITULO 1				84.145
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
Artículo 20. Arrendamientos				
202		Edificios y otras construcciones	9.700	9.700
Artículo 21. Reparación y Conservación				
212		Edificios y otras construcciones	195	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	65	260
Artículo 22. Material, Suministros y Otros				
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	4.450	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	270	
.03		Libros y otras publicaciones	3.350	
.04		Material informático	600	8.670
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	400	
.02		Publicidad y propaganda	5.000	
.06		Reuniones y conferencias	2.000	7.400
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	50.000	50.000
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
230		Dietas	2.250	
231		Locomoción	1.950	4.200
TOTAL CAPITULO 2				80.230

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
PROGRAMA : Gestión e Inspección de Tricutos				5.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES				
Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición				
665		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	4.300	4.300
		TOTAL CAPITULO 6		4.300
		TOTAL SERVICIO 01		168.675
SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales				
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	41	Sueldos del Grupo A	63.991	
.01	40	Sueldos del Grupo B	52.987	
.02	14	Sueldos del Grupo C	13.824	
.03	31	Sueldos del Grupo D	25.030	
.05		Trienios	22.185	178.017
121		Retribuciones complementarias		
.00	126	Complementos de Destino	75.944	
.01	94	Complementos Específicos	47.211	
.02		Otros complementos	5.931	129.086
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)				
.00		Sueldos del Grupo A	14.047-	
.01		Sueldos del Grupo B	994-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.222-	17.263-
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)				
.00		Complementos de Destino	7.604-	
.01		Complementos Específicos	3.872-	11.476-
Artículo 15. Incentivos al rendimiento				
150		Productividad	6.045	6.045

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
PROGRAMA : Gestión e Inspección de Tributos				5.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	33.519	33.519
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento Familiar	1.189	1.189
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.642	2.642
		TOTAL CAPITULO 1		37.350
		TOTAL CAPITULO 1		321.759
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
226		Gastos Diversos		
.05		Remuneraciones a agentes mediadores independientes	300.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 2		300.000
		TOTAL SERVICIO 02		621.759
		TOTAL PROGRAMA 5.1.A		790.434

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
PROGRAMA : Regulación y Cooperación con Instituc. Financieras				6.7.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	15	Sueldos del Grupo A	23.412	
.02	2	Sueldos del Grupo C	1.975	
.03	10	Sueldos del Grupo D	8.075	
.05		Trientos	898	34.360
121		Retribuciones complementarias		
.00	27	Complementos de Destino	14.095	
.01	13	Complementos Específicos	7.462	21.557
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	8.194-	
.03		Sueldos del Grupo D	2.422-	10.616-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	3.855-	
.01		Complementos Específicos	1.649-	5.504-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.442	
151		Gratificaciones	321	1.763
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	6.162	
.04		MUNPAL	913	7.075
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	253	253

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Hacienda				14
PROGRAMA : Regulación y Cooperación con Instituc. Financieras				6.7.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	843	8.171
		TOTAL CAPITULO 1		54.428
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	3.750	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	225	
.03		Libros y otras publicaciones	750	
.04		Material informático	400	5.125
226		Gastos Diversos		
.06		Reuniones y conferencias	2.000	2.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	7.000	7.000
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	750	
231		Locomoción	650	1.400
		TOTAL CAPITULO 2		15.525
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición		
665		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	2.150	2.150
		TOTAL CAPITULO 6		2.150
		TOTAL SERVICIO 01		72.103
		TOTAL PROGRAMA 6.7.A		72.103

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	9	Retribuciones básicas	14.115	
.01		Otras remuneraciones	30.870	44.985
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	6	Retribuciones básicas	8.657	
.01		Otras remuneraciones	5.902	14.559
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	87	Sueldos del Grupo A	135.787	
.01	32	Sueldos del Grupo B	42.392	
.02	36	Sueldos del Grupo C	35.550	
.03	106	Sueldos del Grupo D	85.589	
.04	15	Sueldos del Grupo E	11.058	
.05		Trienios	26.258	336.634
121		Retribuciones complementarias		
.00	276	Complementos de Destino	130.970	
.01	146	Complementos Específicos	60.284	191.254
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	28.094-	
.01		Sueldos del Grupo B	7.950-	
.02		Sueldos del Grupo C	5.925-	
.03		Sueldos del Grupo D	9.690-	
.04		Sueldos del Grupo E	3.317-	54.976-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	17.873-	
.01		Complementos Específicos	4.829-	22.702-
				450.210

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	5	Salarios Grupo I	7.805	
.01	4	Salarios Grupo II	5.299	
.02	2	Salarios Grupo III	1.976	
.03	6	Salarios Grupo IV	4.847	
.04	1	Salarios Grupo V	738	
.05		Antigüedad	307	20.972
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	18	Complementos de Categoría	5.473	
.01	2	Complemento Puesto de Trabajo	949	
.02		Complemento Personal y Transitorio	574	
.03		Otros complementos	1.946	8.942
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	1.171-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	278-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	187-	465-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	15.836	
151		Gratificaciones	4.227	20.063
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	85.179	
.01		MUFACE	110	85.289
161		Prestaciones Sociales		
.00		Complementos de prestación	2.777	
.09		Complemento familiar	4.823	7.600
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	11.331	11.331
		TOTAL CAPITULO 1		662.315

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	29.147	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000	
205		Mobiliario y enseres	5	
206		Equipos para procesos de información	2.000	33.152
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	2.998	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	
214		Material de transporte	46	
215		Mobiliario y enseres	640	
216		Equipos para procesos de información	24	4.708
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	3.310	
.01		Mobiliario y enseres	8.793	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	4.471	
.03		Libros y otras publicaciones	22.429	
.04		Material informático	5.563	44.566
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	9.265	
.03		Combustibles	655	
.04		Vestuario	860	
.06		Productos farmacéuticos	100	
.09		Otros suministros	4.926	15.806
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	12.396	
.01		Postales	4.805	
.02		Telegráficas	342	17.543
223		Transportes		
.00		P.M.M.	2.686	
.09		Entes Privados	1.456	4.142
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	7	
.01		Vehículos	150	157

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	7.833	
.02		Publicidad y propaganda	66.942	
.03		Jurídicos y contenciosos	900	
.06		Reuniones y conferencias	32.195	
.09		Otros	7.240	115.110
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	40	
.03		Postales	108.079	
.06		Estudios y trabajos técnicos	33.474	
.09		Otros	8.000	149.593
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	19.724	
231		Locomoción	12.306	
232		Traslados	39	32.069
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	200	
242		Material, suministros y otros	1.300	1.500
		TOTAL CAPITULO 2		418.346
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		Apoyo a la contratación de desempleados de larga duración	1.800.000	
441		Federación Andaluza de Municipios y Provincias	9.000	
442		Para Jornadas de Derecho del Trabajo	1.300	1.810.300
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
460		Para asistencia a los emigrantes y sus familias	73.500	
461		Para mantenimiento de Centros de Servicios Sociales	878.328	
462		Para Lugares de Encuentro y Acción Juvenil	50.000	
463		A CC.LL. en materia de consumo	20.246	
464		Ayudas extraordinarias	20.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
468		Unidades de Promoción de Empleo	259.000	1.301.074
		Artículo 47. A Empresas Privadas		
470		Asistencia Técnica	99.129	
471		Ayudas a proyectos que generen o mantengan empleo	747.404	
472		Convenio con el Sector Naval	35.799	
473		Subvenciones para el fomento y estímulo del cooperativismo y la economía social	260.592	1.142.924
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Subvenciones en materia de Relaciones Laborales		
.00		A los Agentes Sociales	38.580	
.01		A los Agentes Sociales C.A.R.L.	1.000	39.580
481		Compensación por asistencia a Consejos y Comisiones		
.03		Al Consejo Andaluz de Servicios Sociales	4.000	
.06		Al Consejo Andaluz de Cooperación	1.000	5.000
482		Para mantenimiento de Centros de Servicios Sociales	797.672	
483		Para desinstitucionalización de menores	10.000	
484		Subvenciones en materia de Consumo		
.00		Ayudas a Asociaciones de Consumidores	35.000	
.01		Al Consejo Andaluz de Consumo	4.000	39.000
485		Para Guarderías Infantiles Laborales	100.000	
486		Participación por asistencia al C.A.R.L.	15.600	
488		A Entidades de emigrantes		
.01		Para Entidades de emigrantes andaluces	28.224	
.02		Para Entidades que realicen acciones en favor de los emigrantes	7.500	35.724
489		Ayudas individualizadas no periódicas	32.000	1.074.576
		TOTAL CAPITULO 4		5.328.874
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Inversión nueva en material de transportes		
604		Material de transporte		
.00		Adquisición	2.000	2.000
608		Otro inmovilizado material		
.03		Para actividades en materia de consumo	27.000	29.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 61. Consumo		
619		Inmovilizado inmaterial		
.04		Campañas y estudios relativos a la formación de consumidores	7.000	7.000
		Artículo 68. Inversión de reposición en Centros de Seguridad e Higiene		
682		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	1.000	1.000
685		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	9.000	10.000
		TOTAL CAPITULO 6		46.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
740		Andalucía Joven	3.181.217	3.181.217
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
760		A CC.LL. para Servicios Sociales Comunitarios	475.000	
761		Andalucía Joven	1.442.773	
763		Para construcción y equipamiento Centros de Servicios Sociales Comunitarios	392.800	2.310.573
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
770		Andalucía Joven	100.000	
773		Subvenciones en capital a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales	160.000	260.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
780		Andalucía Joven	121.010	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
781		Para construcción y equipamiento Centros Servicios Sociales	147.200	268.210
		TOTAL CAPITULO 7		6.020.000
		TOTAL SERVICIO 01		12.475.535

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>					15
SERVICIO : <i>Delegaciones Provinciales</i>					02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO		Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL			
		Artículo 12. Funcionarios			
120		Retribuciones básicas			
.00	285	Sueldos del Grupo A	444.815		
.01	213	Sueldos del Grupo B	282.156		
.02	219	Sueldos del Grupo C	216.248		
.03	338	Sueldos del Grupo D	272.907		
.04	158	Sueldos del Grupo E	116.459		
.05		Trienios	212.767	1.545.352	
121		Retribuciones complementarias			
.00	1.213	Complementos de Destino	446.034		
.01	596	Complementos Específicos	147.864	593.898	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)			
.00		Sueldos del Grupo A	88.964-		
.01		Sueldos del Grupo B	29.806-		
.02		Sueldos del Grupo C	15.553-		
.03		Sueldos del Grupo D	31.489-		
.04		Sueldos del Grupo E	18.243-	184.055-	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)			
.00		Complementos de Destino	60.790-		
.01		Complementos Específicos	23.903-	84.693-	1.870.502
		Artículo 13. Laborales			
130		Retribuciones básicas Laboral fijo			
.00	8	Salarios Grupo I	12.487		
.01	8	Salarios Grupo II	10.598		
.02	8	Salarios Grupo III	7.901		
.03	18	Salarios Grupo IV	14.534		
.04	47	Salarios Grupo V	34.644		
.05		Antigüedad	12.730	92.894	
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo			
.00	89	Complementos de Categoría	22.931		
.01	16	Complemento Puesto de Trabajo	917		
.02		Complemento Personal y Transitorio	7.555	31.403	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)			
.03		Salarios del Grupo IV	606-	606-	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	196-	
		Complementos Puesto de Trabajo	38-	123.457
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	8	Delegados Provinciales	31.622	31.622
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	42.920	
151		Gratificaciones	10.228	53.148
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	383.198	
.01		MUFACE	1.465	384.663
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	12.262	12.262
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	9.064	9.064
		TOTAL CAPITULO 1		2.484.718
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	10.577	
205		Mobiliario y enseres	280	10.857
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
210		Terrenos y bienes naturales	1.271	
212		Edificios y otras construcciones	6.883	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.988	
214		Material de transporte	855	
215		Mobiliario y enseres	2.055	
216		Equipos para procesos de información	596	20.648

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	32.493	
.01		Mobiliario y enseres	1.508	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	4.362	
.03		Libros y otras publicaciones	2.158	
.04		Material informático	2.152	42.673
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	26.235	
.01		Agua	3.550	
.02		Gas	90	
.03		Combustibles	8.258	
.04		Vestuario	2.326	
.05		Productos alimenticios	200	
.06		Productos farmacéuticos	112	
.09		Otros suministros	31.407	72.178
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	27.571	
.01		Postales	9.654	
.02		Telegráficas	333	
.09		Otras	113	37.671
223		Transportes		
.00		P.M.M.	1.075	
.01		RENFE	182	
.09		Entes Privados	1.052	2.309
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	294	294
225		Tributos		
.00		Locales	228	228
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	3.000	
.02		Publicidad y propaganda	2.825	
.06		Reuniones y conferencias	1.562	
.09		Otros	280	7.667
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	23.424	
.06		Estudios y trabajos técnicos	1.024	
.09		Otros	818	25.266
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	28.588	
231		Locomoción	35.975	188.286

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Delegaciones Provinciales</i>				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
232		Traslados	573	65.136
		<u>TOTAL CAPITULO 2</u>		<u>284.927</u>
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Inversión de reposición en Delegaciones Provinciales		
662		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	15.076	15.076
665		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	3.272	18.348
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		<u>18.348</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 02</u>		<u>2.787.993</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	1	Sueldos del Grupo A	1.561	
.01	2	Sueldos del Grupo B	2.650	
.02	4	Sueldos del Grupo C	3.950	
.03	3	Sueldos del Grupo D	2.423	
.04	4	Sueldos del Grupo E	2.950	
.05		Trienios	2.138	15.672
121		Retribuciones complementarias		
.00	14	Complementos de Destino	5.257	
.01	8	Complementos Específicos	2.981	8.238
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.02		Sueldos del Grupo C	741-	741-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	196-	
.01		Complementos Específicos	51-	247-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	49	Salarios Grupo I	76.088	
.01	398	Salarios Grupo II	527.218	
.02	399	Salarios Grupo III	392.994	
.03	1.145	Salarios Grupo IV	923.473	
.04	1.607	Salarios Grupo V	1.182.936	
.05		Antigüedad	352.263	3.454.972
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	3.598	Complementos de Categoría	936.576	
.01	637	Complemento Puesto de Trabajo	60.992	
.02		Complemento Personal y Transitorio	30.113	
.03		Otros complementos	1.093	1.028.774
135		Personal para sustituciones		220.927

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	10.535-	
.01		Salarios del Grupo II	44.708-	
.02		Salarios del Grupo III	35.178-	
.03		Salarios del Grupo IV	53.744-	
.04		Salarios del Grupo V	62.329-	206.494-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	60.573-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	4.885-	65.458-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00		Puestos singularizados	3.275	3.275
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	72.653	
151		Gratificaciones	368	73.021
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	1.085.685	1.085.685
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	4.874	4.874
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	14.782	14.782
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	12.443	12.443
		TOTAL CAPITULO 1		5.649.723
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	16.489	
204		Material de transporte	269	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
205		Mobiliario y enseres	532	17.290
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
210		Terrenos y bienes naturales	6.050	
212		Edificios y otras construcciones	50.330	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.181	
214		Material de transporte	1.300	
215		Mobiliario y enseres	11.459	93.320
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	24.296	
.01		Mobiliario y enseres	14.267	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.683	
.03		Libros y otras publicaciones	7.788	49.034
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	106.963	
.01		Agua	30.413	
.02		Gas	58.698	
.03		Combustibles	22.614	
.04		Vestuario	57.846	
.05		Productos alimenticios	1.738.522	
.06		Productos farmacéuticos	11.593	
.09		Otros suministros	141.660	2.168.309
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	34.317	
.01		Postales	2.092	
.02		Telegráficas	80	
.09		Otras	10	36.499
223		Transportes		
.01		RENFE	7.785	7.785
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	3.371	
.01		Vehículos	2.937	6.308
225		Tributos		
.00		Locales	306	306
226		Gastos Diversos		
.00		Cánones	2.124	
.02		Publicidad y propaganda	9.812	
.06		Reuniones y conferencias	729	
.09		Otros	384	13.049
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	21.546	
.09		Otros	760	22.306
				2.303.596

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	9.974	
231		Locomoción	10.378	
232		Traslados	169	20.521
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	120.000	120.000
		TOTAL CAPITULO 2		2.554.727
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Inversión de reposición en Centros de Servicios Sociales		
662		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	456.040	456.040
665		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	205.060	205.060
		Artículo 67. Inversión de reposición en Residencias de Tiempo Libre		
672		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	146.200	146.200
675		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	22.200	22.200
		TOTAL CAPITULO 6		829.500
		TOTAL SERVICIO 03		9.033.950

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : ASERSASS				11
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Personal funcionario y estatutario		
120		Retribuciones básicas		
.00	81	Sueldos del Grupo A	126.421	
.01	104	Sueldos del Grupo B	137.764	
.02	108	Sueldos del Grupo C	106.642	
.03	117	Sueldos del Grupo D	94.465	
.04	102	Sueldos del Grupo E	75.181	
.05		Trienios	85.441	625.914
121		Retribuciones complementarias		
.00	512	Complementos de Destino	169.326	
.02		Otros complementos	241.881	411.207
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	77	Salarios Grupo I	120.177	
.01	265	Salarios Grupo II	351.034	
.02	105	Salarios Grupo III	103.678	
.03	358	Salarios Grupo IV	289.048	
.04	623	Salarios Grupo V	459.196	
.05		Antigüedad	43.842	1.366.975
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	1.428	Complementos de Categoría	382.983	
.02		Complemento Personal y Transitorio	83.610	466.593
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	246.890	
.01		Otras remuneraciones	105.810	352.700
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
151		Gratificaciones	1.500	
152		Horas extraordinarias	800	2.300
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	967.192	967.192
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.04		Acción social general	4.122	4.122

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : ASERSASS				11
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.04		Acción social general 7.000	7.000	978.314
		TOTAL CAPITULO 1		4.204.003
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	1.510	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.902	
206		Equipos para procesos de información	55	
209		Otro inmovilizado material	11	3.478
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	38.648	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.582	
214		Material de transporte	1.216	
215		Mobiliario y enseres	18.721	
216		Equipos para procesos de información	64	99.231
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no amortizable 19.968		
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas 17.371		
.03		Libros y otras publicaciones 3.405		
.04		Material informático 1	40.745	
221		Suministros		
.00		Agua, gas, electricidad y calefacción 295.239		
.01		Productos farmacéuticos y hemoderivados 398		
.02		Instrumental y pequeño utillaje sanitario 2.332		
.03		Instrumental y pequeño utillaje no sanitario 9.712		
.04		Lencería y vestuario 15.766		
.05		Productos alimenticios 313.710		
.06		Material sanitario para consumo y reposición 14.234		
.07		Material no sanitario para consumo y reposición 37.153		
.08		Combustibles 87		
.09		Otros suministros 23.190	711.821	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : ASERSASS				11
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	44.280	
.01		Postales y Telegráficas	5.097	
.03		Télex y Dex	52	
.09		Otras	329	49.758
223		Transportes		1.130
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	49	
.01		Vehículos	694	
.08		Otro inmovilizado	126	
.09		Otros riesgos	11	880
225		Tributos		
.00		Locales	3.085	
.01		Autonómicos	37	
.02		Estatales	579	3.701
226		Gastos Diversos		
.00		Cánones	7	
.02		Publicidad y propaganda	856	
.03		Jurídicos y contenciosos	126	
.06		Reuniones, conferencias y celebración de actos	1.379	
.09		Otros	12.665	15.033
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Informes, dictámenes y honorarios profesionales	451	
.01		Estudios y proyectos de investigación	32	
.02		Actividades científicas y generales	15	
.03		Limpieza y aseo	210.997	
.04		Seguridad	5.283	
.05		Servicios contratados de comedor	4.872	
.06		Servicios contratados administrativos	320	
.08		Concierto de colaboración en la gestión para la prestación de servicios	4.027	
.09		Otros	120.219	346.216
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		1.169.284
230		Dietas	10.772	
231		Locomoción	8.814	
232		Traslados	774	
233		Otras indemnizaciones	1.765	22.125

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : ASERSASS				11
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
Artículo 26. Conciertos de Servicios Sociales				
261		Conciertos de Servicios Sociales		
.02		Con Instituciones de Entes Territoriales	36.804	
.03		Con Instituciones del Sector Privado	106.610	143.414
TOTAL CAPITULO 2				1.437.532
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Artículo 46. A Corporaciones Locales				
460		Recuperación y rehabilitación de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales	181.199	238.199
461		Programas de Tercera Edad	57.000	
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro				
480		Ayudas genéricas a familias e Instituciones sin fines de lucro		
.00		A Org. Sindicales y Empresariales por particip. en Consejos y Com. Ejecutivas	17.000	
487		Prestaciones Sociales		
.03		Ayudas públicas de carácter individual a minusválidos	304.886	
.05		Ayudas públicas de carácter social a Instituciones sin fines de lucro	430.921	
.06		Otras ayudas de carácter social	79.805	832.612
TOTAL CAPITULO 4				1.070.811
CAPITULO 5.- FONDOS DE AMORTIZACION				
Artículo 52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones				
520		Amortizaciones de edificios y otras construcciones	77.030	77.030

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : ASERSASS				11
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
530		Artículo 53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	17.137	17.137
540		Artículo 54. Amortizaciones de material de transporte Amortizaciones de material de transporte	106.717	106.717
		TOTAL CAPITULO 5		200.884
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
602		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva en centros sanitarios y asistenciales Edificios y otras construcciones	57.500	57.500
.01		Construcción		
605		Mobiliario y enseres	116.000	116.000
.00		Adquisición		
		TOTAL CAPITULO 6		173.500
662		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición en centros sanitarios y asistenciales Edificios y otras construcciones	329.500	329.500
.01		Construcción		
		TOTAL CAPITULO 6		503.000
		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
859		Artículo 85. Prestaciones reintegrables de acción social Otras prestaciones de acción social	22.000	22.000
		TOTAL CAPITULO 8		22.000
		TOTAL SERVICIO 11		7.438.230

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
SERVICIO : <i>Otras dotaciones</i>				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 42. A la Seguridad Social		
420		Ayudas equivalentes a la pensión de jubilación	174.110	174.110
		Artículo 47. A Empresas Privadas		
472		Formación y promoción cooperativa	29.099	
473		Subvenciones financieras a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales	106.326	
474		Para asistencia técnica a Cooperativas	23.885	
475		Fomento del empleo autónomo	282.818	
476		Integración laboral del minusválido	330.430	772.558
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
484		Pensiones de ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo	18.724.000	
485		Para Guarderías Infantiles Laborales	286.740	
486		Becas a minusválidos	151.260	19.162.000
		TOTAL CAPITULO 4		20.108.668
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
763		Programas Promovidos por el Fondo Social Europeo	600.000	600.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
780		Programas Promovidos por el Fondo Social Europeo	150.000	150.000
		TOTAL CAPITULO 7		750.000
		TOTAL SERVICIO 18		20.858.668

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES				
Artículo 61. Inversión nueva en Guarderías Infantiles				
612		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	35.000	35.000
615		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	72.200	72.200
				107.200
Artículo 62. Inversión nueva en Centros de Servicios Sociales Comunitarios				
622		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	242.000	242.000
625		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	48.200	48.200
				290.200
Artículo 63. Inversión nueva en Centros de Infancia y Juventud				
632		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	117.400	117.400
635		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	29.300	29.300
				146.700
Artículo 67. Inversión en Residencias de Tiempo Libre				
672		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	40.300	40.300
675		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	17.300	17.300
				57.600
TOTAL CAPITULO 6				601.700
TOTAL SERVICIO 19				601.700

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social											15
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		44.985				44.985					44.985
11.Personal eventual de Gabinete		14.559				14.559					14.559
12.Funcionarios		450.210	1.870.502	22.922		2.343.634	1.037.121			1.037.121	3.380.755
13.Laborales		28.278	123.457	4.432.721		4.584.456	2.186.268			2.186.268	6.770.724
14.Otro Personal			31.622	3.275		34.897					34.897
15.Incentivos al rendimiento		20.063	53.148	73.021		146.232	2.300			2.300	148.532
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		104.220	405.989	1.117.784		1.627.993	978.314			978.314	2.606.307
TOTAL CAPITULO 1		662.315	2.484.718	5.649.723		8.796.756	4.204.003			4.204.003	13.000.759
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		33.152	10.857	17.290		61.299	3.478			3.478	64.777
21.Reparación y Conservación		4.708	20.648	93.320		118.676	99.231			99.231	217.907
22.Material, Suministros y Otros		346.917	188.286	2.303.596		2.838.799	1.169.284			1.169.284	4.008.083
23.Indemnizaciones por razón del servicio		32.069	65.136	20.521		117.726	22.125			22.125	139.851
24.Servicios Nuevos		1.500		120.000		121.500					121.500
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria							143.414			143.414	143.414
26.Conciertos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		418.346	284.927	2.554.727		3.258.000	1.437.532			1.437.532	4.695.532
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(unidades de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.863

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social											15
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro											
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social											15
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversion nueva	29.000				29.000	173.500			173.500	202.500
61.	Proyectos de inversion nueva	7.000				7.000			107.200	107.200	114.200
62.	Proyectos de inversion nueva								290.200	290.200	290.200
63.	Proyectos de inversion nueva								146.700	146.700	146.700
64.	Proyectos de inversion nueva										
65.	Proyectos de inversion nueva										
66.	Proyectos de inversion de reposición		18.348	661.100		679.448	329.500			329.500	1.008.948
67.	Proyectos de inversion de reposición			168.400		168.400			57.600	57.600	226.000
68.	Proyectos de inversion de reposición	10.000				10.000					10.000
69.	Proyectos de inversion de reposición										
TOTAL CAPITULO 6		46.000	18.348	829.500		893.848	503.000		601.700	1.104.700	1.998.548
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.	A la Administración del Estado										
71.	A Organismos Autónomos Administrativos										
72.	A la Seguridad Social										
73.	A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	3.181.217				3.181.217					3.181.217
75.	A Comunidades Autónomas										
76.	A Corporaciones Locales	2.310.573				2.310.573		600.000		600.000	2.910.573
77.	A Empresas Privadas	260.000				260.000					260.000
78.	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro	268.210				268.210		150.000		150.000	418.210
79.	A Exterior										
TOTAL CAPITULO 7		6.020.000				6.020.000		750.000		750.000	6.770.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social											15
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.	Adquisición de Deuda Interior										
81.	Adquisición de Deuda Exterior										
82.	Concesión de préstamos										
83.	Constitución de depósitos y fianzas										
84.	Adquisición de acciones										
85.	Prestaciones reintegrables de acción social						22.000			22.000	22.000
87.	Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8							22.000			22.000	22.000
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.	Amortización de Deuda Interior										
91.	Amortización de Deuda Exterior										
92.	Amortización de préstamos										
93.	Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.066.000	18.348	829.500		6.913.848	6.913.848	750.000	601.700	1.876.700	10.790.548
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.409.535	2.769.645	8.204.450		17.383.630	6.913.230	20.108.668		27.021.898	44.405.528
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.066.000	18.348	829.500		6.913.848	525.000	750.000	601.700	1.876.700	8.790.548
TOTAL GENERAL		12.475.535	2.787.993	9.033.950		24.297.478	7.438.230	20.858.668	601.700	28.898.598	53.196.076

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
PROGRAMA : Pensiones Asistenciales				2.2.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227 .03		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
		Trabajos realizados por otras Empresas Postales	108.000	108.000
		<u>TOTAL CAPITULO 2</u>		108.000
484		<u>SERVICIO 18: Otras dotaciones</u>		
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Pensiones de ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo	18.724.000	18.724.000
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		18.724.000
		<u>TOTAL SERVICIO 18</u>		18.724.000
		<u>TOTAL PROGRAMA 2.2.A</u>		18.832.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
PROGRAMA : Actuaciones en materia de consumo				3.4.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Articulo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Articulo 12. Funcionarios		
120.		Retribuciones básicas		
.00	12	Sueldos del Grupo A	18.729	
.01	3	Sueldos del Grupo B	3.974	
.02	2	Sueldos del Grupo C	1.975	
.03	7	Sueldos del Grupo D	5.652	
.05		Trienios	1.152	31.482
121		Retribuciones complementarias		
.00	24	Complementos de Destino	12.057	
.01	14	Complementos Específicos	5.015	17.072
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	8.194-	
.01		Sueldos del Grupo B	994-	9.188-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	3.496-	
.01		Complementos Específicos	1.297-	4.793-
		Articulo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.03	1	Salarios Grupo IV	808	
.05		Antigüedad	49	857
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	1	Complementos de Categoría	261	261
		Articulo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.261	
151		Gratificaciones	351	1.612

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
PROGRAMA : <i>Actuaciones en materia de consumo</i>				3.4.0
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	5.511	
.01		MUFACE	9	5.520
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	863	863
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	785	785
				7.168
		TOTAL CAPITULO 1		49.168
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
205		Mobiliario y enseres	5	5
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	28	
214		Material de transporte	46	
215		Mobiliario y enseres	140	
216		Equipos para procesos de información	24	238
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	1.000	
.01		Mobiliario y enseres	793	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	293	
.03		Libros y otras publicaciones	2.060	
.04		Material informático	163	4.309
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	475	
.03		Combustibles	46	
.04		Vestuario	60	
.09		Otros suministros	46	627
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	1.264	
.01		Postales	187	
.02		Telegráficas	42	1.493

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Trabajo y Bienestar Social				15
PROGRAMA : Actuaciones en materia de consumo				3.4.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
223		Transportes		
.00		P.M.M.	61	
.09		Entes Privados	56	117
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	7	7
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	233	
.02		Publicidad y propaganda	21.623	
.06		Reuniones y conferencias	2.318	
.09		Otros	40	24.214
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	40	
.03		Postales	79	
.06		Estudios y trabajos técnicos	2.474	2.593
				33.360
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	1.020	
231		Locomoción	866	
232		Traslados	39	1.925
		TOTAL CAPITULO 2		35.528
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
441		Federación Andaluza de Municipios y Provincias	9.000	9.000
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
463		A CC.LL. en materia de consumo	20.246	20.246
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
484		Subvenciones en materia de Consumo		
.00		Ayudas a Asociaciones de Consumidores	35.000	
.01		A1 Consejo Andaluz de Consumo	4.000	39.000
		TOTAL CAPITULO 4		68.246

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
PROGRAMA : Actuaciones en materia de consumo				3.4.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Inversión nueva en material de transportes		
608		Otro inmovilizado material		
.03		Para actividades en materia de consumo 27.000	27.000	27.000
		Artículo 61. Consumo		
619		Inmovilizado inmaterial		
.04		Campañas y estudios relativos a la formación de consumidores 7.000	7.000	7.000
		TOTAL CAPITULO 6		34.000
		TOTAL SERVICIO 01		186.942
		SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	18	Sueldos del Grupo A 28.094		
.01	35	Sueldos del Grupo B 46.364		
.02	43	Sueldos del Grupo C 42.460		
.03	3	Sueldos del Grupo D 2.423		
.05		Trienios 10.692	130.033	
121		Retribuciones complementarias		
.00	99	Complementos de Destino 35.546		
.01	91	Complementos Especificos 29.710	65.256	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A 8.194-		
.01		Sueldos del Grupo B 15.896-		
.02		Sueldos del Grupo C 6.665-	30.755-	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
PROGRAMA : <i>Actuaciones en materia de consumo</i>				3.4.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.01		Complementos de Destino 8.637-		
		Complementos Especificos 6.456-	15.093-	149.441
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	3.933	
151		Gratificaciones	1.008	4.941
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social 30.288		
.01		MUFACE 145	30.433	
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar 1.129	1.129	
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal 890	890	32.452
		TOTAL CAPITULO 1		186.834
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	1.900	1.900
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	76	
214		Material de transporte	230	
215		Mobiliario y enseres	325	631
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable 3.684		
.01		Mobiliario y enseres 100		
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas 219		
.03		Libros y otras publicaciones 478	4.481	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Trabajo y Bienestar Social</i>				15
PROGRAMA : Actuaciones en materia de consumo				3.4.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	638	
.01		Agua	37	
.03		Combustibles	938	
.04		Vestuario	53	
.05		Productos alimenticios	200	
.09		Otros suministros	3.808	5.674
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	1.369	
.01		Postales	1.525	
.02		Telegráficas	12	2.906
223		Transportes		
.00		P.M.M.	158	
.01		RENFE	110	
.09		Entes Privados	383	651
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	164	164
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	416	
.06		Reuniones y conferencias	323	739
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	227	14.842
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	6.597	
231		Locomoción	5.968	12.565
		TOTAL CAPITULO 2		29.938
		TOTAL SERVICIO 02		216.772
		TOTAL PROGRAMA 3.4.D		403.714

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	9	Retribuciones básicas	14.113	
.01		Otras remuneraciones	30.348	44.461
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	3.728	8.411
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	93	Sueldos del Grupo A	145.150	
.01	37	Sueldos del Grupo B	49.013	
.02	32	Sueldos del Grupo C	31.598	
.03	137	Sueldos del Grupo D	110.615	
.04	6	Sueldos del Grupo E	4.423	
.05		Trienios	48.747	389.546
121		Retribuciones complementarias		
.00	305	Complementos de Destino	140.346	
.01	192	Complementos Específicos	79.775	
.02		Otros complementos	7.516	227.637
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	24.582-	
.01		Sueldos del Grupo B	6.955-	
.02		Sueldos del Grupo C	8.146-	
.03		Sueldos del Grupo D	25.434-	65.117-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	23.472-	
.01		Complementos Específicos	10.396-	33.868-
				518.198

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	5	Salarios Grupo I	7.804	
.01	4	Salarios Grupo II	5.299	
.02	15	Salarios Grupo III	14.812	
.03	8	Salarios Grupo IV	6.460	
.04	12	Salarios Grupo V	8.845	
.05		Antigüedad	13.610	56.830
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	44	Complementos de Categoría	12.050	
.01	10	Complemento Puesto de Trabajo	1.039	
.02		Complemento Personal y Transitorio	11.406	
.03		Otros complementos	11.161	35.656
135		Personal para sustituciones		1.162
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.01		Salarios del Grupo II	994-	
.02		Salarios del Grupo III	1.481-	
.04		Salarios del Grupo V	553-	4.199-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	1.091-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	188-	1.279-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00	1	Puestos singularizados	5.109	
.03		Otro Personal	19.661	24.770
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	19.037	
151		Gratificaciones	9.360	28.397
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	161.557	
.04		MUNPAL	5.824	167.381
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	1.103	1.103

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16	
SERVICIO : Servicios Centrales				01	
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES	
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral			
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	1.748		
.09		Otros	1.092	2.840	
163		Gastos Sociales de Personal Laboral			
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	328	171.652	
TOTAL CAPITULO 1				884.059	
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
Artículo 20. Arrendamientos					
202		Edificios y otras construcciones	27.320	35.320	
205		Mobiliario y enseres	8.000		
Artículo 21. Reparación y Conservación					
212		Edificios y otras construcciones	3.000	7.100	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000		
214		Material de transporte	600		
215		Mobiliario y enseres	500		
Artículo 22. Material, Suministros y Otros					
220		Material de oficina		57.000	
.00		Ordinario no inventariable	30.000		
.01		Mobiliario y enseres	18.000		
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	3.000		
.03		Libros y otras publicaciones	3.000		
.04		Material informático	3.000		
221		Suministros		18.000	
.00		Energía eléctrica	10.000		
.01		Agua	500		
.02		Gas	1.500		
.03		Combustibles	4.000		
.04		Vestuario	1.000		
.09		Otros suministros	1.000		
222		Comunicaciones			22.400
.00		Telefónicas	20.000		
.01		Postales	1.500		
.02		Telegráficas	400		
.03		Télex	500		

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
223		Transportes		
.00		P.M.M.	1.000	
.01		RENFE	100	
.09		Entes Privados	1.500	2.600
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	3.120	
.02		Publicidad y propaganda	8.500	
.06		Reuniones y conferencias	4.500	16.120
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	500	
.06		Estudios y trabajos técnicos	19.000	19.500
				135.620
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	20.000	
231		Locomoción	12.000	32.000
		TOTAL CAPITULO 2		210.040
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
481		Para actividades de interés general	5.000	5.000
		TOTAL CAPITULO 4		5.000
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Control de calidad		
602		Edificios y otras construcciones		
.03		Incorporación de bienes y servicios	45.000	45.000
		Artículo 66. Inversiones de reposición en Centros Administrativos		
662		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	16.500	16.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
665 .03		Mobiliario y enseres Incorporación de bienes y servicios 5.500	5.500	22.000
		TOTAL CAPITULO 6		67.000
		TOTAL SERVICIO 01		1.166.099

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	198	Sueldos del Grupo A	309.031	
.01	104	Sueldos del Grupo B	137.767	
.02	133	Sueldos del Grupo C	131.330	
.03	263	Sueldos del Grupo D	212.350	
.04	63	Sueldos del Grupo E	46.438	
.05		Trienios	178.179	1.015.095
121		Retribuciones complementarias		
.00	761	Complementos de Destino	296.350	
.01	390	Complementos Específicos	124.199	
.02		Otros complementos	9.481	430.030
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	42.142-	
.01		Sueldos del Grupo B	20.866-	
.02		Sueldos del Grupo C	25.181-	
.03		Sueldos del Grupo D	33.911-	
.04		Sueldos del Grupo E	4.976-	127.076-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	41.430-	
.01		Complementos Específicos	11.858-	53.288-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	8	Salarios Grupo I	12.488	
.01	17	Salarios Grupo II	22.521	
.02	532	Salarios Grupo III	525.310	
.03	132	Salarios Grupo IV	106.581	
.04	921	Salarios Grupo V	678.845	
.05		Antigüedad	423.765	1.769.510
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	1.610	Complementos de Categoría	411.581	
.01	37	Complemento Puesto de Trabajo	2.612	
.02		Complemento Personal y Transitorio	104.149	
.03		Otros complementos	283.044	801.386
135		Personal para sustituciones		17.096

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.02		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.03		Salarios del Grupo III	58.505-	
.04		Salarios del Grupo IV	3.028-	
		Salarios del Grupo V	74.629-	136.162-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	42.631-	
		Complementos Puesto de Trabajo	77-	42.708-
				2.409.122
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	8	Delegados Provinciales	31.622	
.03		Otro Personal	38.837	70.459
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	60.468	
151		Gratificaciones	10.749	71.217
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	834.251	
.04		MUNPAL	1.898	836.149
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	2.383	2.383
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.293	
.09		Otros	3.515	5.808
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.193	2.193
				846.533
		TOTAL CAPITULO 1		4.662.092
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	6.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	589	7.734
205		Mobiliario y enseres	1.145	
		Artículo 21. Reparación y Conservación		84.096
210		Terrenos y bienes naturales	4.167	
212		Edificios y otras construcciones	52.177	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.452	
214		Material de transporte	2.494	
215		Mobiliario y enseres	2.389	
216		Equipos para procesos de información	417	
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	63.147	
.01		Mobiliario y enseres	24.588	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.898	
.03		Libros y otras publicaciones	3.500	
.04		Material informático	1.398	
221		Suministros		92.582
.00		Energía eléctrica	52.359	
.01		Agua	13.157	
.02		Gas	2.579	
.03		Combustibles	11.634	
.04		Vestuario	6.904	
.09		Otros suministros	5.949	
222		Comunicaciones		49.095
.00		Telefónicas	36.225	
.01		Postales	12.444	
.02		Telegráficas	226	
.03		Télex	200	
223		Transportes		24.612
.00		P.M.M.	22.462	
.01		RENFE	831	
.09		Entes Privados	1.319	
224		Primas de Seguros		57
.01		Vehículos	57	
225		Tributos		6.348
.00		Locales	1.000	
.02		Estatales	5.348	
226		Gastos Diversos		8.420
.01		Atenciones protocolarias y representativas	800	
.02		Publicidad y propaganda	2.798	
.03		Jurídicos y contenciosos	81	
.06		Reuniones y conferencias	1.838	
.09		Otros	2.903	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	15.895	
.06		Estudios y trabajos técnicos	4.381	
.09		Otros	220.680	240.956
				516.601
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	236.481	
231		Locomoción	19.347	
232		Traslados	1.048	
233		Otras indemnizaciones	489	257.365
		TOTAL CAPITULO 2		865.796
		TOTAL SERVICIO 02		5.527.888

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
321		CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS		
		Artículo 32. Préstamos y anticipos		
		Intereses de préstamos y anticipos, en divisas	22.153	22.153
		TOTAL CAPITULO 3		22.153
470		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 47. A Empresas Privadas		
		A Empresas y Organismos vinculados al transporte público por carretera	130.000	136.000
		A servicios ferroviarios de interés regional	6.000	
481		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		A Asociaciones, Colegios Profesionales y otras Entidades	15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 4		151.000
602	.01	CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Patrimonio Artístico		
		Edificios y otras construcciones Construcción	1.085.400	1.085.400
		Artículo 61. Carreteras		
617	.01	Bienes destinados al uso general Construcción	12.980.646	12.980.646
		Artículo 62. Transportes y Puertos		
623	.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje Adquisición	15.000	15.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
627		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	571.200	
.04		Estudios y Proyectos Fomento del		
		Transporte	68.000	
.11		Dragados y estudios de proyectos de puertos	261.400	915.600
		Artículo 63. Obras Hidráulicas		
637		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	6.002.300	6.002.300
		Artículo 64. Arquitectura y Vivienda		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	5.858.500	5.858.500
		Artículo 65. C.E.T.U.		
658		Otro inmovilizado material		
.04		Ejecución cartografía regional, estudios territoriales y urbanos y sist. inform.	169.500	169.500
		Artículo 66. Arquitectura y Vivienda		
662		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	1.740.000	1.740.000
		Artículo 67. Urbanismo, Suelo y Cetu		
677		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios	38.000	38.000
678		Otro inmovilizado material		
.04		Conservación, publicación y difusión de cartografía	60.000	98.000
		Artículo 68. Carreteras		
687		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	2.393.000	2.393.000
		Artículo 69. Transportes y Puertos		
697		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	276.400	276.400
		TOTAL CAPITULO 6		31.519.346

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
712		Cursos de perfeccionamiento	14.000	14.000
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
740		Red arterial ferroviaria Sevilla-Córdoba	1.250.000	
741		A la Empresa Pública del Suelo de Andalucía	947.000	2.197.000
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
760		A CC.LL. para rehabilitación viviendas	300.000	
761		A CC.LL. para construcción y rehabilitación de viviendas y mejora vida rural	650.000	
762		A Ayuntamientos para construcción de apeaderos y estaciones de autobuses	112.500	
763		A CC.LL. para Obras Hidráulicas	310.000	
764		Rehabilitación Patrimonio Público de interés arquitectónico	330.600	
765		Autoconstrucción	500.000	
766		A CC.LL. para fomento de participación ciudadana en redacción de planeamiento	60.000	2.263.100
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
770		A transportistas para renovación flotas, instalaciones y homogeneización	100.000	100.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
781		A Entidades sin fines de lucro	6.000	
782		Apoyo Viviendas de Protección Oficial	225.000	
783		A Entidades sin fines de lucro y Corporaciones de derecho público	16.000	247.000
		TOTAL CAPITULO 7		4.821.100
		TOTAL SERVICIO 03		36.513.599

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
212		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
		Edificios y otras construcciones	180.000	180.000
		<u>TOTAL CAPITULO 2</u>		180.000
622	.01 .04	CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 62. Arquitectura y Vivienda		
		Edificios y otras construcciones		
		Construcción 60.000		
		Rehabilitación de viviendas (Honorarios facultativos) 95.000	155.000	155.000
662	.01	Artículo 66. Arquitectura y Vivienda		
		Edificios y otras construcciones		
		Construcción 300.000	300.000	300.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		455.000
760		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		A CC.LL. para rehabilitación de viviendas	284.600	284.600
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		284.600

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
822		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 82. Concesión de préstamos		
		Convenios IPPV. Préstamos a medio y largo plazo en pesetas	295.920	295.920
		TOTAL CAPITULO 8		295.920
922		CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 92. Amortización de préstamos		
		Cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo, en pesetas	33.000	33.000
		Artículo 93. Devolución de depósitos y fianzas		
931		Devolución de fianzas	391.000	391.000
		TOTAL CAPITULO 9		424.000
		TOTAL SERVICIO 18		1.639.520

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Carreteras		
607		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	7.331.359	7.331.359
		Artículo 61. Urbanismo y Suelo		
618		Otro inmovilizado material		
.03		Incorporación de bienes y servicios	172.280	
.04		Suelo poligonos de gestión no delegada, expropiación	36.520	208.800
		Artículo 62. Transportes y Puertos		
627		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	548.821	548.821
		Artículo 63. Obras Hidráulicas		
637		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	4.296.800	4.296.800
		Artículo 64. Arquitectura y Vivienda		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	6.869.000	6.869.000
		Artículo 65. Transportes, Puertos y Cetu		
657		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	179.179	179.179
658		Otro inmovilizado material		
.04		Cartografía básica	95.500	274.679
		TOTAL CAPITULO 6		19.529.459
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
741		A E.P.S.A.	715.000	715.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
762 763		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		Redacción y seguimiento plan urbanismo	105.000	
		A CC.LL. para Obras Hidráulicas	90.900	195.900
		TOTAL CAPITULO 7		910.900
		TOTAL SERVICIO 19		20.440.359

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes										16
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos		44.461				44.461				44.461
11. Personal eventual de Gabinete		8.411				8.411				8.411
12. Funcionarios		518.198	1.264.761			1.782.959				1.782.959
13. Laborales		88.170	2.409.122			2.497.292				2.497.292
14. Otro Personal		24.770	70.459			95.229				95.229
15. Incentivos al rendimiento		28.397	71.217			99.614				99.614
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		171.652	846.533			1.018.185				1.018.185
TOTAL CAPITULO 1		884.059	4.662.092			5.546.151				5.546.151
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		35.320	7.734			43.054				43.054
21. Reparación y Conservación		7.100	84.096			91.196		180.000		271.196
22. Material, Suministros y Otros		135.620	516.601			652.221				652.221
23. Indemnizaciones por razón del servicio		32.000	257.365			289.365				289.365
24. Servicios Nuevos										
25. Concursos de Asistencia Sanitaria										
26. Concursos de Servicios Sociales										
27. Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		210.040	865.796			1.075.836		180.000		1.255.836
3 .GASTOS FINANCIEROS										
30. Deuda Interior										
31. Deuda Exterior										
32. Préstamos y anticipos				22.153		22.153				22.153
33. Depósitos, fianzas y otros				22.153		22.153				22.153
TOTAL CAPITULO 3										

(unidades de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes											10
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas				136.000		136.000					136.000
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		5.000		15.000		20.000					20.000
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4		5.000		151.000		156.000					156.000
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.099.099	5.527.888	173.153		6.800.140		180.000		180.000	6.980.140

Unidad de peseta

Continúa en fascículo 5 de 9

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (5 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Continuación del fascículo 4 de 9

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes											16
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6. INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva	45.000		1.085.400		1.130.400			7.331.359	8.461.759	
61.	Proyectos de inversión nueva			12.980.646		12.980.646			208.800	13.189.446	
62.	Proyectos de inversión nueva			915.600		915.600		155.000	548.821	1.619.421	
63.	Proyectos de inversión nueva			6.002.300		6.002.300			4.296.800	10.299.100	
64.	Proyectos de inversión nueva			5.858.500		5.858.500			6.869.000	12.727.500	
65.	Proyectos de inversión nueva			169.500		169.500			274.679	444.179	
66.	Proyectos de inversión de reposición	22.000		1.740.000		1.762.000		300.000		2.062.000	
67.	Proyectos de inversión de reposición			98.000		98.000				98.000	
68.	Proyectos de inversión de reposición			2.393.000		2.393.000				2.393.000	
69.	Proyectos de inversión de reposición			276.400		276.400				276.400	
TOTAL CAPITULO 6		67.000		31.519.346		31.586.346		455.000	19.529.459	19.984.459	51.570.805
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.	A la Administración del Estado			14.000		14.000					14.000
71.	A Organismos Autónomos Administrativos										
72.	A la Seguridad Social										
73.	A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos			2.197.000		2.197.000			715.000	2.912.000	
75.	A Comunidades Autónomas			2.263.100		2.263.100			195.900	2.743.600	
76.	A Corporaciones Locales			100.000		100.000		284.600		100.000	
77.	A Empresas Privadas										
78.	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			247.000		247.000				247.000	
79.	Al Exterior			4.821.100		4.821.100		284.600	910.900	1.195.500	6.016.600
TOTAL CAPITULO 7				4.821.100		4.821.100					

(miles de pesetas)

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes											16
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.	Adquisición de Deuda Interior										
81.	Adquisición de Deuda Exterior										
82.	Concesión de préstamos							295.920		295.920	295.920
83.	Constitución de depósitos y fianzas										
84.	Adquisición de acciones										
85.	Prestaciones reintegrables de acción social										
87.	Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8								295.920		295.920	295.920
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.	Amortización de Deuda Interior										
91.	Amortización de Deuda Exterior										
92.	Amortización de préstamos							33.000		33.000	33.000
93.	Devolución de depósitos y fianzas							391.000		391.000	391.000
TOTAL CAPITULO 9								424.000		424.000	424.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		67.000		36.340.446		36.407.446		1.459.520	20.440.359	21.899.879	58.307.325
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.099.099	5.527.888	173.153		6.800.140		180.000		180.000	6.980.140
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		67.000		36.340.446		36.407.446		1.459.520	20.440.359	21.899.879	58.307.325
TOTAL GENERAL		1.166.099	5.527.888	36.513.599		43.207.586		1.639.520	20.440.359	22.079.879	65.287.465

Unidades de pesetas



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
PROGRAMA : Estudios Territ., Urbanos y Cartográficos				3.3.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales</u>		
		<u>CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>		
		Artículo 20. Arrendamientos		
205		Mobiliario y enseres	18	18
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	298	
214		Material de transporte	27	
216		Equipos para procesos de información	30	355
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	330	
.01		Mobiliario y enseres	92	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	23	
.04		Material informático	22	467
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	1.120	
.01		Agua	184	
.02		Gas	60	
.03		Combustibles	224	
.09		Otros suministros	134	1.722
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	467	467
223		Transportes		
.00		P.M.M.	596	596
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	226	
.06		Reuniones y conferencias	31	
.09		Otros	218	475
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	2.334	
231		Locomoción	254	3.727

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
PROGRAMA : Estudios Territ., Urbanos y Cartográficos				3.3.B
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
232		Traslados	22	2.610
		<u>TOTAL CAPITULO 2</u>		6.710
		<u>TOTAL SERVICIO 02</u>		6.710
		<u>SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros</u>		
		<u>CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES</u>		
		<u>Artículo 65. C.E.T.U.</u>		
658	.04	Otro inmovilizado material		
		Ejecución cartografía regional, estudios territoriales y urbanos y sist. inform.	169.500	169.500
		<u>Artículo 67. Urbanismo, Suelo y Cetu</u>		
678	.04	Otro inmovilizado material		
		Conservación, publicación y difusión de cartografía	60.000	60.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		229.500
		<u>CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		
		<u>Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos</u>		
712		Cursos de perfeccionamiento	14.000	14.000
		<u>Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro</u>		
783		A Entidades sin fines de lucro y Corporaciones de derecho público	16.000	16.000
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		30.000
		<u>TOTAL SERVICIO 03</u>		259.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
PROGRAMA : Estudios Territ., Urbanos y Cartográficos				3.3.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
658 .04		SERVICIO 19: F.C.I. 88		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 65. Transportes, Puertos y Cetu		
		Otro inmovilizado material		
		Cartografía básica 95.500	95.500	95.500
		TOTAL CAPITULO 6		95.500
		TOTAL SERVICIO 19		95.500
		TOTAL PROGRAMA 3.3.8		361.710

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
PROGRAMA : Urbanismo y Suelo				3.3.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	27	Sueldos del Grupo A	42.141	
.01	6	Sueldos del Grupo B	7.948	
.02	13	Sueldos del Grupo C	12.837	
.03	22	Sueldos del Grupo D	17.763	
.04	1	Sueldos del Grupo E	738	
.05		Trienios	16.111	97.538
121		Retribuciones complementarias		
.00	69	Complementos de Destino	30.229	
.01	42	Complementos Específicos	13.341	43.570
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	7.024-	
.01		Sueldos del Grupo B	994-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.963-	
.03		Sueldos del Grupo D	606-	11.587-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	4.464-	
.01		Complementos Específicos	1.240-	5.704-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.02	3	Salarios Grupo III	2.963	
.03	1	Salarios Grupo IV	808	
.05		Antigüedad	2.867	7.963
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	5	Complementos de Categoría	1.414	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	52	
.02		Complemento Personal y Transitorio	553	
.03		Otros complementos	1.748	3.767
135		Personal para sustituciones	91	11.821

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
PROGRAMA : Urbanismo y Suelo				3.3.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.03		Otro Personal	1.553	1.553
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.888	
151		Gratificaciones	975	2.863
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	25.234	25.234
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	216	216
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	207	
.09		Utros	319	526
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	12	12
		TOTAL CAPITULO 1		166.042
		TOTAL SERVICIO 02		166.042
		SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 67. Urbanismo, Suelo y Cetu		
677		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios	38.000	38.000
		TOTAL CAPITULO 6		38.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
PROGRAMA : Urbanismo y Suelo				3.3.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
741		A la Empresa Pública del Suelo de Andalucía	447.000	447.000
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
766		A CC.LL. para fomento de participación ciudadana en redacción de planeamiento	60.000	60.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
781		A Entidades sin fines de lucro	6.000	6.000
		TOTAL CAPITULO 7		513.000
		TOTAL SERVICIO 03		551.000
		SERVICIO 19: F.C.I. 88		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Urbanismo y Suelo		
618		Otro inmovilizado material		
.03		Incorporación de bienes y servicios	172.280	
.04		Suelo polígonos de gestión no delegada, expropiación	36.520	208.800
		TOTAL CAPITULO 6		208.800
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
741		A E.P.S.A.	715.000	715.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Obras Públicas y Transportes				16
PROGRAMA : Urbanismo y Suelo				3.3.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
762		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		Redacción y seguimiento plan urbanismo	105.000	105.000
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		820.000
		<u>TOTAL SERVICIO 19</u>		1.028.800
		<u>TOTAL PROGRAMA 3.3.C</u>		1.745.842

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	7	Retribuciones básicas	10.992	
.01		Otras remuneraciones	24.076	35.068
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	3.728	8.411
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	129	Sueldos del Grupo A	201.337	
.01	31	Sueldos del Grupo B	41.065	
.02	38	Sueldos del Grupo C	37.522	
.03	73	Sueldos del Grupo D	58.941	
.04	8	Sueldos del Grupo E	5.897	
.05		Trienios	47.332	392.094
121		Retribuciones complementarias		
.00	279	Complementos de Destino	134.893	
.01	183	Complementos Específicos	69.757	204.650
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	21.070-	
.01		Sueldos del Grupo B	8.942-	
.02		Sueldos del Grupo C	10.368-	
.03		Sueldos del Grupo D	4.845-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	46.331-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	16.770-	
.01		Complementos Específicos	6.321-	23.091-
				527.322

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.03	1	Salarios Grupo IV	808	
.04	2	Salarios Grupo V	1.475	
.05		Antigüedad	312	3.920
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	4	Complementos de Categoría	1.044	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	251	1.295
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	8.860	
.01		Otras remuneraciones	2.278	11.138
135		Personal para sustituciones		1.486
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.01		Salarios del Grupo II	994-	
.03		Salarios del Grupo IV	606-	1.600-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	412-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	188-	600-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00	2	Puestos singularizados	6.531	6.531
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	17.179	
151		Gratificaciones	4.160	21.339
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	111.823	111.823
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	411	411
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	11.368	11.368

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal		
		946	946	124.548
		TOTAL CAPITULO 1		738.858
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	28.621	
204		Material de transporte	5.000	33.621
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	3.068	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	385	
214		Material de transporte	1.009	
215		Mobiliario y enseres	1.290	
216		Equipos para procesos de información	520	6.272
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	29.053	
.01		Mobiliario y enseres	14.295	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	12.970	
.03		Libros y otras publicaciones	36.628	
.04		Material informático	1.832	94.778
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	6.947	
.01		Agua	577	
.03		Combustibles	7.673	
.04		Vestuario	52	
.05		Productos alimenticios	10.000	
.09		Otros suministros	20.333	45.582
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	23.369	
.01		Postales	224	
.02		Telegráficas	114	23.707
223		Transportes		
.00		P.M.M.	1.196	
.01		RENFE	1.052	
.09		Entes Privados	1.552	3.800
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	104	104

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	2.288	
.02		Publicidad y propaganda	5.054	
.06		Reuniones y conferencias	11.144	
.09		Otros	25.771	44.257
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	3.799	
.04		Custodia, depósito y almacenaje	260	
.06		Estudios y trabajos técnicos	36.861	
.09		Otros	4.160	45.080
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	52.486	
231		Locomoción	18.196	
232		Traslados	364	71.046
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	38.635	38.635
		TOTAL CAPITULO 2		406.882
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos		
410		A I.A.R.A.	3.562.579	3.562.579
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen	231.944	231.944
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
484		Para actividades de Organizaciones Profesionales Agrarias	25.000	
485		Para Congresos de temas agrarios y/o pesqueros	5.773	30.773
		TOTAL CAPITULO 4		3.825.296

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
710		Al I.A.R.A.	8.163.600	8.163.600
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
761		Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias	2.000	
763		Ordenación y reestructurac. producción pesquera, acuicultura y marisqueo	65.000	67.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
771		Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias	630.000	
773		Ordenac. y reestruc. producción pesquera Construcción y renovación flota pesquera	643.000	1.273.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
781		Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias	200.000	
783		Ordenación y reestructurac. producción pesquera, acuicultura y marisqueo	40.000	240.000
		TOTAL CAPITULO 7		9.743.600
		TOTAL SERVICIO 01		14.714.636

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Articulo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	393	Sueldos del Grupo A	613.375	
.01	268	Sueldos del Grupo B	355.011	
.02	134	Sueldos del Grupo C	132.317	
.03	416	Sueldos del Grupo D	335.883	
.04	25	Sueldos del Grupo E	18.428	
.05		Trienios	245.398	1.700.412
121		Retribuciones complementarias		
.00	1.236	Complementos de Destino	458.539	
.01	739	Complementos Especificos	225.672	684.211
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)				
.00		Sueldos del Grupo A	83.111-	
.01		Sueldos del Grupo B	68.553-	
.02		Sueldos del Grupo C	20.737-	
.03		Sueldos del Grupo D	41.179-	
.04		Sueldos del Grupo E	4.976-	218.556-
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)				
.00		Complementos de Destino	70.413-	
.01		Complementos Especificos	25.422-	95.835-
Articulo 13. Laborales				
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	16	Salarios Grupo I	24.972	
.01	29	Salarios Grupo II	38.416	
.02	97	Salarios Grupo III	95.780	
.03	44	Salarios Grupo IV	35.527	
.04	128	Salarios Grupo V	94.347	
.05		Antigüedad	40.738	329.780
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	314	Complementos de Categoría	86.810	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	52	86.862
135		Personal para sustituciones		9.887

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.02		Salarios del Grupo I	2.341-	
.04		Salarios del Grupo III	17.033-	
		Salarios del Grupo V	12.715-	32.089-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
		Complementos de Categoría	9.871-	9.871-
				384.569
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	8	Delegados Provinciales	31.622	31.622
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	42.049	
151		Gratificaciones	4.160	46.209
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	559.176	559.176
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	6.337	6.337
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	14.976	14.976
				580.489
		TOTAL CAPITULO 1		3.113.121
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	42.730	42.730
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	16.658	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	530	
214		Material de transporte	16.900	
215		Mobiliario y enseres	3.130	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
216		Equipos para procesos de información	161	37.379
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	22.578	
.01		Mobiliario y enseres	1.052	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	5.469	
.03		Libros y otras publicaciones	791	
.04		Material informático	166	30.056
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	17.243	
.01		Agua	1.165	
.02		Gas	1.040	
.03		Combustibles	38.792	
.04		Vestuario	1.061	
.09		Otros suministros	1.924	61.225
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	29.999	
.01		Postales	5.337	
.02		Telegráficas	759	
.09		Otras	832	36.927
223		Transportes		
.01		RENFE	130	
.09		Entes Privados	785	915
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	1.560	1.560
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	2.080	
.06		Reuniones y conferencias	250	2.330
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	20.433	
.03		Postales	622	
.04		Custodia, depósito y almacenaje	5.512	
.09		Otros	6.000	32.567
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	61.208	
231		Locomoción	14.972	76.180
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	25.879	25.879
		TOTAL CAPITULO 2		347.748

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria		
602	.01	Edificios y otras construcciones Construcción	18.000	18.000
		Artículo 62. Ordenación y mejora de la producción agraria		
624	.00	Material de transporte Adquisición	9.750	9.750
		Artículo 66. Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria		
662	.01	Edificios y otras construcciones Construcción	5.000	5.000
664	.00	Material de transporte Adquisición	5.000	5.000
665	.00	Mobiliario y enseres Adquisición	5.000	5.000
		Artículo 69. Dirección y Servicios Generales		
692	.01	Edificios y otras construcciones Construcción	3.800	3.800
693	.03	Maquinaria, instalaciones y utillaje Incorporación de bienes y servicios	2.000	2.000
694	.00	Material de transporte Adquisición	15.500	15.500
695	.00	Mobiliario y enseres Adquisición	13.700	13.700
		TOTAL CAPITULO 6		77.750

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
760		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria	32.000	32.000
		TOTAL CAPITULO 7		32.000
		TOTAL SERVICIO 02		3.570.619

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	126	Sueldos del Grupo A	196.656	
.01	196	Sueldos del Grupo B	259.637	
.02	34	Sueldos del Grupo C	33.574	
.03	64	Sueldos del Grupo D	51.677	
.04	15	Sueldos del Grupo E	11.057	
.05		Trienios	100.614	653.215
121		Retribuciones complementarias		
.00	435	Complementos de Destino	178.590	
.01	308	Complementos Específicos	92.582	271.172
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	21.070-	
.01		Sueldos del Grupo B	30.800-	
.02		Sueldos del Grupo C	5.184-	
.03		Sueldos del Grupo D	7.268-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	65.428-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	20.353-	
.01		Complementos Específicos	5.580-	25.933-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	67	Salarios Grupo I	104.572	
.01	25	Salarios Grupo II	33.118	
.02	212	Salarios Grupo III	209.336	
.03	97	Salarios Grupo IV	78.320	
.04	184	Salarios Grupo V	135.624	
.05		Antigüedad	80.687	641.657
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	585	Complementos de Categoría	160.903	
.01	113	Complemento Puesto de Trabajo	19.001	179.904
135		Personal para sustituciones	56.286	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	14.047-	
.01		Salarios del Grupo II	994-	
.02		Salarios del Grupo III	20.737-	
.03		Salarios del Grupo IV	10.900-	
.04		Salarios del Grupo V	3.871-	50.549-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	13.760-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	879-	14.639-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.03		Otro Personal	52.470	52.470
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	32.429	32.429
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	494.564	494.564
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	317	317
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	1.180	
.02		Transportes de personal	15.600	16.780
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	624	
.02		Transportes de personal	4.160	4.784
		TOTAL CAPITULO 1		2.247.029
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
200		Terrenos y bienes naturales	520	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
202		Edificios y otras construcciones	3.220	4.198
204		Material de transporte	250	
205		Mobiliario y enseres	208	
Artículo 21. Reparación y Conservación				
212		Edificios y otras construcciones	32.630	74.385
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.462	
214		Material de transporte	12.207	
215		Mobiliario y enseres	5.086	
Artículo 22. Material, Suministros y Otros				
220		Material de oficina		33.424
.00		Ordinario no inventariable	17.851	
.01		Mobiliario y enseres	4.322	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	5.389	
.03		Libros y otras publicaciones	4.762	
.04		Material informático	1.100	
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	71.068	
.01		Agua	8.262	
.02		Gas	4.373	
.03		Combustibles	26.633	
.04		Vestuario	2.334	
.05		Productos alimenticios	51.328	
.06		Productos farmacéuticos	2.701	
.09		Otros suministros	42.731	209.430
222		Comunicaciones		34.041
.00		Telefónicas	30.581	
.01		Postales	2.008	
.02		Telegráficas	452	
.03		Télex	1.000	
223		Transportes		5.336
.00		P.M.M.	2.000	
.01		RENFE	670	
.09		Entes Privados	2.666	
224		Primas de Seguros		4.082
.00		Edificios y locales	406	
.01		Vehículos	3.000	
.09		Otros riesgos	676	
226		Gastos Diversos		73.359
.02		Publicidad y propaganda	572	
.06		Reuniones y conferencias	676	
.07		Gastos de Explotaciones agrícolas: jornales, carburantes, semillas y otros	71.747	
.09		Otros	364	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	22.544	
.01		Seguridad	9.000	
.03		Postales	26	
.04		Custodia, depósito y almacenaje	468	
.06		Estudios y trabajos técnicos	150	391.860
			32.188	
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	14.979	
231		Locomoción	7.028	
232		Traslados	208	22.215
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	37.712	37.712
		TOTAL CAPITULO 2		530.370
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
442		Para ordenación y mejora producción agraria	1.600	1.600
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Investigación, experimentación y difusión de tecnología y capacitación agr.	6.683	6.683
		TOTAL CAPITULO 4		8.283
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria		
600		Terrenos y bienes naturales		
.00		Adquisición	30.000	30.000
602		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	124.000	124.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
603		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	62.000	62.000
604		Material de transporte		
.00		Adquisición	14.000	14.000
605		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	31.000	31.000
609		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios	192.000	192.000
				453.000
		Artículo 61. Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias		
612		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	10.000	10.000
613		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	53.000	53.000
614		Material de transporte		
.00		Adquisición	5.000	5.000
615		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	3.000	3.000
617		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios	30.000	30.000
619		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios	750.000	750.000
				851.000
		Artículo 62. Ordenación y mejora de la producción agraria		
623		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.03		Incorporación de bienes y servicios	2.300	2.300
628		Otro inmovilizado material		
.03		Incorporación de bienes y servicios	40.000	40.000
629		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios	206.300	206.300
				248.600
		Artículo 63. Ordenac. y reestructuración de producción pesquera, acuicultura y marisqueo		
633		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	30.000	30.000
634		Material de transporte		
.00		Adquisición	73.000	73.000
637		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios	400.000	400.000
639		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios	99.000	99.000
				602.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
649	.03	Artículo 64. Estudios y estadísticas		
		Inmovilizado inmaterial		
		Incorporación de bienes y servicios	33.000	33.000
662	.01	Artículo 66. Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria		
		Edificios y otras construcciones		
		Construcción	7.400	7.400
664	.00	Material de transporte		
		Adquisición	16.000	16.000
				23.400
679	.03	Artículo 67. Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias		
		Inmovilizado inmaterial		
		Incorporación de bienes y servicios	70.000	70.000
682	.00	Artículo 68. Ordenación y mejora de la producción agraria		
		Edificios y otras construcciones		
		Adquisición	7.400	
	.01	Construcción	10.000	17.400
683	.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		
		Adquisición	9.200	
	.03	Incorporación de bienes y servicios	4.500	13.700
684	.00	Material de transporte		
		Adquisición	4.600	4.600
688	.03	Otro inmovilizado material		
		Incorporación de bienes y servicios	16.000	16.000
689	.03	Inmovilizado inmaterial		
		Incorporación de bienes y servicios	308.950	308.950
				360.650
694	.03	Artículo 69. Ordenac. y reestructuración de producción pesquera, acuicultura y marisqueo		
		Material de transporte		
		Incorporación de bienes y servicios	6.000	6.000
				6.000
TOTAL CAPITULO 6				2.647.650

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
762		Ordenación y mejora de la producción agraria	10.000	10.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
772		Ordenación y mejora de la producción agraria	10.000	
774		Estudios y estadísticas	20.000	30.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
780		Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria	75.000	75.000
		TOTAL CAPITULO 7		115.000
		TOTAL SERVICIO 03		5.548.332

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
SERVICIO : <i>Otras dotaciones</i>				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria		
603		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición 55.000	55.000	
609		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios 200.000	200.000	255.000
		TOTAL CAPITULO 6		255.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
710		Al I.A.R.A.	1.012.000	1.012.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
770		Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria	73.000	
772		Ordenación y mejora de la producción agraria	2.462.000	
774		Estudios y estadísticas	80.000	2.615.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
780		Investigación, experimentación, difusión de tecnología y capacitación agraria	20.000	20.000
		TOTAL CAPITULO 7		3.647.000
		TOTAL SERVICIO 18		3.902.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
637 .03		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 63. Ordenac. y reestructuración de producción pesquera, acuicultura y marisqueo		
		Bienes destinados al uso general		
		Incorporación de bienes y servicios 20.000	20.000	20.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		20.000
710		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
		A1 I.A.R.A.	7.533.400	7.533.400
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		7.533.400
		<u>TOTAL SERVICIO 19</u>		7.553.400

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca	17									
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos		35.068				35.068				35.068
11. Personal eventual de Gabinete		8.411				8.411				8.411
12. Funcionarios		527.322	2.070.232	833.026		3.430.580				3.430.580
13. Laborales		15.639	384.569	812.659		1.212.867				1.212.867
14. Otro Personal		6.531	31.622	52.470		90.623				90.623
15. Incentivos al rendimiento		21.339	46.209	32.429		99.977				99.977
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		124.548	580.489	516.445		1.221.482				1.221.482
TOTAL CAPITULO 1		738.858	3.113.121	2.247.029		6.099.008				6.099.008
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		33.621	42.730	4.198		80.549				80.549
21. Reparación y Conservación		6.272	37.379	74.385		118.036				118.036
22. Material, Suministros y Otros		257.308	165.580	391.860		814.748				814.748
23. Indemnizaciones por razón del servicio		71.046	76.180	22.215		169.441				169.441
24. Servicios Nuevos		38.635	25.879	37.712		102.226				102.226
25. Concursos de Asistencia Sanitaria										
26. Concursos de Servicios Sociales										
27. Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		406.882	347.748	530.370		1.285.000				1.285.000
3 .GASTOS FINANCIEROS										
30. Deuda Interior										
31. Deuda Exterior										
32. Préstamos y anticipos										
33. Depósitos, fianzas y otros										
TOTAL CAPITULO 3										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca											17
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos	3.562.579					3.562.579					3.562.579
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos	231.944			1.600		233.544					233.544
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.773			6.683		37.456					37.456
49.A1 Exterior	3.825.296			8.283		3.833.579					3.833.579
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
	4.971.036	3.460.869	2.785.682			11.217.587					11.217.587

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	17
ARTICULOS										TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 .INVERSIONES REALES										
60.Proyectos de inversión nueva		18.000	453.000		471.000		255.000		255.000	726.000
61.Proyectos de inversión nueva			851.000		851.000					851.000
62.Proyectos de inversión nueva		9.750	248.600		258.350					258.350
63.Proyectos de inversión nueva			602.000		602.000			20.000	20.000	622.000
64.Proyectos de inversión nueva			33.000		33.000					33.000
65.Proyectos de inversión nueva										
66.Proyectos de inversión de reposición		15.000	23.400		38.400					38.400
67.Proyectos de inversión de reposición			70.000		70.000					70.000
68.Proyectos de inversión de reposición			360.650		360.650					360.650
69.Proyectos de inversión de reposición		35.000	6.000		41.000					41.000
TOTAL CAPITULO 6		77.750	2.647.650		2.725.400		255.000	20.000	275.000	3.000.400
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70.A la Administración del Estado										
71.A Organismos Autónomos Administrativos	8.163.600				8.163.600		1.012.000	7.533.400	8.545.400	16.709.000
72.A la Seguridad Social										
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75.A Comunidades Autónomas	67.000		10.000		109.000					109.000
76.A Corporaciones Locales	1.273.000	32.000	30.000		1.303.000		2.615.000		2.615.000	3.918.000
77.A Empresas Privadas										
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro	240.000		75.000		315.000		20.000		20.000	335.000
79.A1 Exterior										
TOTAL CAPITULO 7	9.743.600	32.000	115.000		9.890.600		3.647.000	7.533.400	11.180.400	21.071.000

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS



SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca											17
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos											
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
TOTAL GENERAL											

(uniles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
PROGRAMA : <i>Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo</i>				6.1.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
763		Ordenación y reestructurac. producción pesquera, acuicultura y marisqueo	65.000	65.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
773		Ordenac. y reestruc. producción pesquera Construcción y renovación flota pesquera	643.000	643.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
783		Ordenación y reestructurac. producción pesquera, acuicultura y marisqueo	40.000	40.000
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		748.000
		<u>TOTAL SERVICIO 01</u>		748.000
		<u>SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales</u>		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	13	Sueldos del Grupo A	20.290	
.01	18	Sueldos del Grupo B	23.844	
.02	55	Sueldos del Grupo C	54.309	
.03	39	Sueldos del Grupo D	31.489	
.04	4	Sueldos del Grupo E	2.949	
.05		Trienios	19.437	152.318
121		Retribuciones complementarias		
.00	129	Complementos de Destino	40.390	
.01	32	Complementos Específicos	11.328	51.718

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
PROGRAMA : <i>Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo</i>				6.1.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.01		Sueldos del Grupo A	5.853-	
.02		Sueldos del Grupo B	16.890-	
.03		Sueldos del Grupo C	14.071-	
.04		Sueldos del Grupo D	3.634-	
		Sueldos del Grupo E	553-	
			41.001-	
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.01		Complementos de Destino	14.558-	
		Complementos Específicos	8.496-	
			23.054-	139.981
		Artículo 13. Laborales		
135		Personal para sustituciones	537	537
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	3.484	3.484
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
00		Seguridad Social	38.586	38.586
		TOTAL CAPITULO 1		182.588
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
214		Material de transporte	2.600	2.600
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
221		Suministros		
.01		Agua	208	
.03		Combustibles	9.360	
.04		Vestuario	936	
			10.504	
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	1.248	
.01		Postales	282	
.02		Telegráficas	520	
			2.050	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>					17
PROGRAMA : Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo					6.1.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO		Total Concepto	TOTALES
224		Primas de Seguros			
.01		Vehículos	1.560	1.560	
226		Gastos Diversos			
.02		Publicidad y propaganda	1.560	1.560	
227		Trabajos realizados por otras Empresas			
.00		Limpieza y aseo	1.560	1.560	17.234
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio					
230		Dietas		2.392	
231		Locomoción		2.600	4.992
Artículo 24. Servicios Nuevos					
242		Material, suministros y otros		5.249	5.249
TOTAL CAPITULO 2					30.075
TOTAL SERVICIO 02					212.663
SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros					
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL					
Artículo 12. Funcionarios					
120		Retribuciones básicas			
.00	13	Sueldos del Grupo A	20.290		
.01	22	Sueldos del Grupo B	29.143		
.02	3	Sueldos del Grupo C	2.963		
.03	1	Sueldos del Grupo D	808		
.04	4	Sueldos del Grupo E	2.949		
.05		Trienios	5.727	61.880	
121		Retribuciones complementarias			
.00	43	Complementos de Destino	18.439		
.01	34	Complementos Especificos	6.983	25.422	
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)					
.00		Sueldos del Grupo A	3.512-		
.01		Sueldos del Grupo B	2.981-	6.493-	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
PROGRAMA : Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo				6.1.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.01		Complementos de Destino	2.113-	
		Complementos Específicos	621-	78.075
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	46	Salarios Grupo I	71.795	
.01	10	Salarios Grupo II	13.247	
.02	46	Salarios Grupo III	45.422	
.03	17	Salarios Grupo IV	13.726	
.04	58	Salarios Grupo V	42.751	
.05		Antigüedad	22.203	209.144
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	177	Complementos de Categoría	51.998	
.01	62	Complemento Puesto de Trabajo	16.349	68.347
135		Personal para sustituciones		2.600
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	4.682-	
.02		Salarios del Grupo III	741-	
.03		Salarios del Grupo IV	1.211-	
.04		Salarios del Grupo V	1.659-	8.293-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	2.212-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	723-	2.935-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	7.009	7.009
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	108.232	108.232
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	1.055	1.055
		TOTAL CAPITULO 1		463.234

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
PROGRAMA : Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo				6.1.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	9.464	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.392	
215		Mobiliario y enseres	1.040	12.896
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	1.560	
.01		Mobiliario y enseres	3.640	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	83	
.03		Libros y otras publicaciones	1.040	6.323
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	4.680	
.01		Agua	1.040	
.02		Gas	728	
.03		Combustibles	3.328	
.04		Vestuario	520	
.05		Productos alimenticios	28.080	
.09		Otros suministros	4.264	42.640
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	2.496	
.02		Telegráficas	104	2.600
224		Primas de Seguros		
.09		Otros riesgos	676	676
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	572	
.06		Reuniones y conferencias	676	1.248
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	114	114
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	364	
231		Locomoción	2.142	
232		Traslados	208	2.714
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	4.383	4.383
		TOTAL CAPITULO 2		73.594

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
PROGRAMA : Ordenación y reestruct. de la producción pesquera, acuicultura y marisqueo				6.1.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 63. Ordenac. y reestructuración de producción pesquera, acuicultura y marisqueo		
633		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición 30.000	30.000	
634		Material de transporte		
.00		Adquisición 73.000	73.000	
637		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios 400.000	400.000	
639		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios 99.000	99.000	602.000
		Artículo 69. Ordenac. y reestructuración de producción pesquera, acuicultura y marisqueo		
694		Material de transporte		
.03		Incorporación de bienes y servicios 6.000	6.000	6.000
		TOTAL CAPITULO 6		608.000
		TOTAL SERVICIO 03		1.144.828
		SERVICIO 19: F.C.I. 88		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 63. Ordenac. y reestructuración de producción pesquera, acuicultura y marisqueo		
637		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios 20.000	20.000	20.000
		TOTAL CAPITULO 6		20.000
		TOTAL SERVICIO 19		20.000
		TOTAL PROGRAMA 6.1.C		2.125.491

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
PROGRAMA : Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias				6.1.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO		TOTAL
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
761		Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias	2.000	2.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
771		Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias	630.000	630.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
781		Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 7		832.000
		TOTAL SERVICIO 01		832.000
		SERVICIO 02: Delegaciones Provinciales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	24	Sueldos del Grupo A	37.458	
.05		Trienios	7.024	44.482
121		Retribuciones complementarias		
.00	24	Complementos de Destino	13.750	
.01	24	Complementos Especificos	7.222	20.972
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	5.853-	5.853-

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
PROGRAMA : Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias				6.I.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.01		Complementos de Destino	1.897-	
		Complementos Especificos	382-	57.322
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	652	652
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	16.640	16.640
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	656	17.296
		TOTAL CAPITULO 1		75.270
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
221		Suministros		
.03		Combustibles	1.352	1.352
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	3.276	
231		Locomoción	728	4.004
		TOTAL CAPITULO 2		5.356
		TOTAL SERVICIO 02		80.626

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca					17
PROGRAMA : Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias					6.1.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO		Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros</u>			
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL			
		Artículo 12. Funcionarios			
120		Retribuciones básicas			
.00	9	Sueldos del Grupo A	14.047		
.01	5	Sueldos del Grupo B	6.624		
.03	3	Sueldos del Grupo D	2.423		
.05		Trienios	4.817	27.911	
121		Retribuciones complementarias			
.00	17	Complementos de Destino	7.434		
.01	12	Complementos Especificos	3.599	11.033	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)			
.00		Sueldos del Grupo A	2.341-		
.01		Sueldos del Grupo B	2.981-		
.03		Sueldos del Grupo D	606-	5.928-	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)			
.00		Complementos de Destino	1.603-		
.01		Complementos Especificos	341-	1.944-	31.072
		Artículo 13. Laborales			
130		Retribuciones básicas Laboral fijo			
.00	19	Salarios Grupo I	29.655		
.01	11	Salarios Grupo II	14.572		
.02	43	Salarios Grupo III	42.460		
.03	1	Salarios Grupo IV	808		
.04	2	Salarios Grupo V	1.475		
.05		Antigüedad	14.311	103.281	
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo			
.00	76	Complementos de Categoría	23.718		
.01	23	Complemento Puesto de Trabajo	1.196	24.914	
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)			
.00		Salarios del Grupo I	9.365-		
.02		Salarios del Grupo III	2.963-	12.328-	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
PROGRAMA : Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias				6.1.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	3.083-	
		Complementos Puesto de Trabajo	78-	112.706
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	2.994	2.994
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	46.893	46.893
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	113	113
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	125	125
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	624	
.02		Transportes de personal	4.160	51.915
		TOTAL CAPITULO 1		198.687
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
205		Mobiliario y enseres	208	208
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	11.960	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.363	
214		Material de transporte	198	
215		Mobiliario y enseres	421	19.942

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Agricultura y Pesca				17
PROGRAMA : Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias				6.1.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	3.890	
.01		Mobiliario y enseres	104	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	681	
.03		Libros y otras publicaciones	1.045	5.720
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	6.916	
.01		Agua	972	
.02		Gas	645	
.03		Combustibles	1.383	
.04		Vestuario	302	
.09		Otros suministros	24.188	34.406
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	3.494	
.01		Postales	146	3.640
223		Transportes		
.01		RENFE	68	
.09		Entes Privados	198	266
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	8.320	
.03		Postales	26	
.06		Estudios y trabajos técnicos	36	8.382
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	1.144	
231		Locomoción	1.960	3.104
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	8.329	8.329
		TOTAL CAPITULO 2		83.997
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias		
612		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	10.000	10.000
613		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	53.000	53.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Agricultura y Pesca</i>				17
PROGRAMA : Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales Agrarias				6.1.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
614		Material de transporte		
.00		Adquisición	5.000	5.000
615		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	3.000	3.000
617		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios	30.000	30.000
619		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios	750.000	750.000
				851.000
		Artículo 67. Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias		
679		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios	70.000	70.000
				70.000
		TOTAL CAPITULO 6		921.000
		TOTAL SERVICIO 03		1.203.684
		TOTAL PROGRAMA 6.1.E		2.116.310

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE SALUD



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	5	Retribuciones básicas	7.871	
.01		Otras remuneraciones	17.804	25.675
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	3.728	8.411
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	78	Sueldos del Grupo A	121.739	
.01	16	Sueldos del Grupo B	21.195	
.02	14	Sueldos del Grupo C	13.824	
.03	44	Sueldos del Grupo D	35.528	
.04	10	Sueldos del Grupo E	7.373	
.05		Trienios	37.399	237.058
121		Retribuciones complementarias		
.00	162	Complementos de Destino	79.107	
.01	104	Complementos Específicos	42.433	121.540
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	50.334-	
.01		Sueldos del Grupo B	6.955-	
.02		Sueldos del Grupo C	1.481-	
.03		Sueldos del Grupo D	8.479-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.659-	68.908-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	24.126-	
.01		Complementos Específicos	11.569-	35.695-
				253.995

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	8	Salarios Grupo I	12.487	
.01	3	Salarios Grupo II	3.974	
.02	3	Salarios Grupo III	2.963	
.04	7	Salarios Grupo V	5.161	
.05		Antigüedad	240	24.825
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	21	Complementos de Categoría	6.309	
.01	5	Complemento Puesto de Trabajo	657	6.966
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	9.366-	
.01		Salarios del Grupo II	2.981-	
.04		Salarios del Grupo V	553-	12.900-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	3.095-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	493-	3.588-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	11.349	
151		Gratificaciones	2.150	13.499
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	70.288	
.01		MUFACE	1.535	
.02		ISFAS	21	
.04		MUNPAL	1.191	
.09		Otras	479	73.514
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	153	153
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	6.748	6.748

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	6.143	86.558
		TOTAL CAPITULO 1		403.441
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	53.400	54.400
205		Mobiliario y enseres	500	
206		Equipos para procesos de información	500	
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	1.250	5.850
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	
214		Material de transporte	1.000	
215		Mobiliario y enseres	2.000	
216		Equipos para procesos de información	600	
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	20.000	45.486
.01		Mobiliario y enseres	8.500	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	3.750	
.03		Libros y otras publicaciones	10.998	
.04		Material informático	2.238	11.340
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	5.500	
.03		Combustibles	750	
.04		Vestuario	856	
.06		Productos farmacéuticos	250	11.750
.09		Otros suministros	3.984	
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	9.417	11.750
.01		Postales	1.933	
.02		Telegráficas	400	
223		Transportes		
.00		P.M.M.	900	1.822
.09		Entes Privados	922	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	3.500	
.02		Publicidad y propaganda	51.000	
.03		Jurídicos y contenciosos	351	
.06		Reuniones y conferencias	4.316	
.09		Otros	13.470	72.637
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	3.500	
.03		Postales	1.155	
.06		Estudios y trabajos técnicos	9.500	
.09		Otros	7.500	21.655
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	11.000	
231		Locomoción	9.250	
232		Traslados	907	21.157
TOTAL CAPITULO 2				246.097
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos				
410		A1 IASAM	91.706	
411		A1 Servicio Andaluz de Salud	7.996.000	8.087.706
Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos				
441		A la Escuela Andaluza de Salud Pública	107.000	107.000
Artículo 46. A Corporaciones Locales				
461		A Centros Provinciales y Municipales de formación e información de toxicomanía	100.000	100.000
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro				
481		Para actividades de interés social	70.000	
482		A Entidades y Asociaciones colaboradoras en el Plan Antidroga	49.622	119.622
TOTAL CAPITULO 4				8.414.328

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 68. Proyectos de inversión de reposición		
680		Terrenos y bienes naturales		
.03		Incorporación de bienes y servicios	2.000	2.000
682		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	6.000	
.03		Incorporación de bienes y servicios	4.000	10.000
683		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	5.000	5.000
685		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	23.000	23.000
				40.000
		Artículo 69. Luchas y campañas		
691		Luchas y campañas		
.03		Incorporación de bienes y servicios	186.025	186.025
		TOTAL CAPITULO 6		226.025
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
711		A1 Servicio Andaluz de Salud	6.265.500	6.265.500
		TOTAL CAPITULO 7		6.265.500
		TOTAL SERVICIO 01		15.555.391

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	28	Sueldos del Grupo A	43.701	
.01	12	Sueldos del Grupo B	15.896	
.02	8	Sueldos del Grupo C	7.900	
.03	28	Sueldos del Grupo D	22.608	
.04	8	Sueldos del Grupo E	5.897	
.05		Trienios	7.514	103.516
121		Retribuciones complementarias		
.00	84	Complementos de Destino	33.813	
.01	49	Complementos Específicos	14.196	48.009
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	9.365-	
.01		Sueldos del Grupo B	4.968-	
.03		Sueldos del Grupo D	4.845-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	20.284-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	6.624-	
.01		Complementos Específicos	2.446-	9.070-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	4.470	4.470
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	33.071	
.01		MUFACE	1.773	
.02		ISFAS	46	34.890
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	367	367
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.149	2.149
		TOTAL CAPITULO 1		164.047

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
215		Mobiliario y enseres	750	1.150
216		Equipos para procesos de información	400	
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	8.000	
.01		Mobiliario y enseres	2.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	800	
.03		Libros y otras publicaciones	800	11.600
221		Suministros		
.04		Vestuario	800	
.09		Otros suministros	1.600	2.400
222		Comunicaciones		
.01		Postales	800	800
223		Transportes		
.00		P.M.M.	18.750	
.09		Entes Privados	400	19.150
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	640	640
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	4.475	
231		Locomoción	3.285	
232		Traslados	500	8.260
		TOTAL CAPITULO 2		44.000
		TOTAL SERVICIO 02		208.047

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	3	Salarios Grupo I	4.683	
.01	5	Salarios Grupo II	6.624	
.02	3	Salarios Grupo III	2.963	
.04	2	Salarios Grupo V	1.475	
.05		Antigüedad	1.363	17.108
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	13	Complementos de Categoría	4.072	
.01	13	Complemento Puesto de Trabajo	2.000	6.072
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.02		Salarios del Grupo III	741-	
.04		Salarios del Grupo V	553-	2.465-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	679-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	296-	975-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	696	696
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	6.224	
.09		Otras	80	6.304
		TOTAL CAPITULO 1		26.740
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	600	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	400	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
214		Material de transporte	175	1.275
215		Mobiliario y enseres	100	
Artículo 22. Material, Suministros y Otros				
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	500	
.01		Mobiliario y enseres	750	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	100	
.03		Libros y otras publicaciones	150	1.500
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	1.500	
.01		Agua	150	
.02		Gas	275	
.03		Combustibles	200	
.04		Vestuario	100	
.05		Productos alimenticios	6.500	
.06		Productos farmacéuticos	300	
.09		Otros suministros	3.500	12.525
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	400	
.01		Postales	50	450
223		Transportes		
.09		Entes Privados	200	200
226		Gastos Diversos		
.06		Reuniones y conferencias	100	100
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.09		Otros	225	225
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
230		Dietas	350	
231		Locomoción	225	
232		Traslados	150	725
TOTAL CAPITULO 2				17.000
TOTAL SERVICIO 03				43.740

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Servicios transferidos de la Seguridad Social				11
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
411		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos		
		Al Servicio Andaluz de Salud	231.014.984	231.014.984
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		<u>231.014.984</u>
711		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
		Al Servicio Andaluz de Salud	3.000.000	3.000.000
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		<u>3.000.000</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 11</u>		<u>234.014.984</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos		
411		A1 Servicio Andaluz de Salud	34.000	34.000
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
461		A Centros Provinciales y Municipales de formación e información de toxicómanos	248.000	248.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
482		A Entidades y asociaciones colaboradoras en el Plan Antidroga	232.000	232.000
		TOTAL CAPITULO 4		514.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
710		A1 IASAM	15.360	
711		A1 Servicio Andaluz de Salud	470.000	485.360
		TOTAL CAPITULO 7		485.360
		TOTAL SERVICIO 18		999.360

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Salud				18
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
711		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos		
		A1 Servicio Andaluz de Salud	1.044.500	1.044.500
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		<u>1.044.500</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 19</u>		<u>1.044.500</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Salud											18
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		25.675				25.675					25.675
11.Personal eventual de Gabinete		8.411				8.411					8.411
12.Funcionarios		253.995	122.171			376.166					376.166
13.Laborales		15.303		19.740		35.043					35.043
14.Otro Personal											
15.Incentivos al rendimiento		13.499	4.470	696		18.665					18.665
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		86.558	37.406	6.304		130.268					130.268
TOTAL CAPITULO 1		403.441	164.047	26.740		594.228					594.228
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		54.400				54.400					54.400
21.Reparación y Conservación		5.850	1.150	1.275		8.275					8.275
22.Material, Suministros y Otros		164.690	34.590	15.000		214.280					214.280
23.Indemnizaciones por razón del servicio		21.157	8.260	725		30.142					30.142
24.Servicios Nuevos											
25.Concursos de Asistencia Sanitaria											
26.Concursos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		246.097	44.000	17.000		307.097					307.097
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Salud											18
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos		8.087.706				8.087.706	231.014.984	34.000		231.048.984	239.136.690
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		107.000				107.000					107.000
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales		100.000				100.000		248.000		248.000	348.000
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		119.622				119.622		232.000		232.000	351.622
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4		8.414.328				8.414.328	231.014.984	514.000		231.528.984	239.943.312
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.063.866	208.047	43.740		9.315.653	231.014.984	514.000		231.528.984	240.844.637

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 5.955

SECCION : Consejería de Salud											18
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva										
61.	Proyectos de inversión nueva										
62.	Proyectos de inversión nueva										
63.	Proyectos de inversión nueva										
64.	Proyectos de inversión nueva										
65.	Proyectos de inversión nueva										
66.	Proyectos de inversión de reposición										
67.	Proyectos de inversión de reposición										
68.	Proyectos de inversión de reposición										
69.	Proyectos de inversión de reposición										
TOTAL CAPITULO 6		40.000				40.000					40.000
		186.025				186.025					186.025
		226.025				226.025					226.025
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.	A la Administración del Estado										
71.	A Organismos Autónomos Administrativos	6.265.500				6.265.500	3.000.000	485.360	1.044.500	4.529.860	10.795.360
72.	A la Seguridad Social										
73.	A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75.	A Comunidades Autónomas										
76.	A Corporaciones Locales										
77.	A Empresas Privadas										
78.	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro										
79.	A1 Exterior										
TOTAL CAPITULO 7		6.265.500				6.265.500	3.000.000	485.360	1.044.500	4.529.860	10.795.360

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Salud											18
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos											
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.491.525				6.491.525	3.000.000	485.360	1.044.500	4.529.860	11.021.385
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.063.866	208.047	43.740		9.315.653	231.014.984	514.000		231.528.984	240.844.637
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.491.525				6.491.525	3.000.000	485.360	1.044.500	4.529.860	11.021.385
TOTAL GENERAL		15.555.391	208.047	43.740		15.807.178	234.014.984	999.360	1.044.500	236.058.844	251.866.022

(miles de pesetas)



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (6 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Continuación del fascículo 5 de 9



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Plan antidroga				2.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		<u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>		
		<u>Artículo 10. Altos Cargos</u>		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		<u>Artículo 12. Funcionarios</u>		
120		Retribuciones básicas		
.00	4	Sueldos del Grupo A	6.243	
.01	1	Sueldos del Grupo B	1.325	
.03	4	Sueldos del Grupo D	3.230	
.04	1	Sueldos del Grupo E	738	
.05		Trienios	1.167	12.703
121		Retribuciones complementarias		
.00	10	Complementos de Destino	5.098	
.01	7	Complementos Específicos	3.431	8.529
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	4.682-	
.03		Sueldos del Grupo D	606-	5.288-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	2.506-	
.01		Complementos Específicos	2.256-	4.762-
		<u>Artículo 13. Laborales</u>		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	6	Salarios Grupo I	9.365	
.01	3	Salarios Grupo II	3.974	
.04	1	Salarios Grupo V	738	14.077
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	10	Complementos de Categoría	3.385	
.01	3	Complemento Puesto de Trabajo	305	3.690

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Plan antidroga				2.2.6
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.01		Salarios del Grupo I	7.024-	
		Salarios del Grupo II	2.981-	10.005-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	2.374-	
		Complementos Puesto de Trabajo	229-	5.159
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.240	1.240
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	5.500	
.01		MUFACE	177	5.677
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	63	63
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	6.143	6.143
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	6.143	6.143
		TOTAL CAPITULO 1		40.304
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	7.250	
205		Mobiliario y enseres	250	
206		Equipos para procesos de información	250	7.750
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	250	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	250	
214		Material de transporte	250	
215		Mobiliario y enseres	500	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Plan antidroga				2.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
216		Equipos para procesos de información	300	1.550
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	7.000	
.01		Mobiliario y enseres	3.500	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.250	
.03		Libros y otras publicaciones	8.248	
.04		Material informático	1.238	21.236
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	1.500	
.03		Combustibles	250	
.04		Vestuario	206	
.09		Otros suministros	484	2.440
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	3.000	
.01		Postales	1.000	
.02		Telegráficas	200	4.200
223		Transportes		
.00		P.M.M.	400	
.09		Entes Privados	272	672
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
.02		Publicidad y propaganda	50.000	
.03		Jurídicos y contenciosos	151	
.06		Reuniones y conferencias	1.816	
.09		Otros	12.970	65.937
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	750	
.03		Postales	405	
.06		Estudios y trabajos técnicos	7.500	
.09		Otros	7.500	16.155
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	2.500	
231		Locomoción	2.250	
232		Traslados	310	5.060
TOTAL CAPITULO 2				125.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Plan antidroga				2.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
461		A Centros Provinciales y Municipales de formación e información de toxicomanía	100.000	100.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
482		A Entidades y Asociaciones colaboradoras en el Plan Antidroga	49.622	49.622
		TOTAL CAPITULO 4		149.622
		TOTAL SERVICIO 01		314.926
		SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	3	Salarios Grupo I	4.683	
.01	5	Salarios Grupo II	6.624	
.02	3	Salarios Grupo III	2.963	
.04	2	Salarios Grupo V	1.475	
.05		Antigüedad	1.363	17.108
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	13	Complementos de Categoría	4.072	
.01	13	Complemento Puesto de Trabajo	2.000	6.072
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.02		Salarios del Grupo III	741-	
.04		Salarios del Grupo V	553-	2.465-

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Plan antidroga				2.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	679-	
		Complementos Puesto de Trabajo	296-	19.740
			975-	
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	696	696
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	6.224	
.09		Otras	80	6.304
			6.304	
		TOTAL CAPITULO 1		26.740
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	600	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	400	
214		Material de transporte	175	
215		Mobiliario y enseres	100	1.275
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	500	
.01		Mobiliario y enseres	750	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	100	
.03		Libros y otras publicaciones	150	1.500
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	1.500	
.01		Agua	150	
.02		Gas	275	
.03		Combustibles	200	
.04		Vestuario	100	
.05		Productos alimenticios	6.500	
.06		Productos farmacéuticos	300	
.09		Otros suministros	3.500	12.525

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Plan antidroga				2.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	400	
.01		Postales	50	450
223		Transportes		
.09		Entes Privados	200	200
226		Gastos Diversos		
.06		Reuniones y conferencias	100	100
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.09		Otros	225	225
				15.000
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	350	
231		Locomoción	225	
232		Traslados	150	725
		TOTAL CAPITULO 2		17.000
		TOTAL SERVICIO 03		43.740
		SERVICIO 18: Otras dotaciones		
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos		
411		A1 Servicio Andaluz de Salud	34.000	34.000
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
461		A Centros Provinciales y Municipales de formación e información de toxicómanos	248.000	248.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Plan antidroga				2.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
482		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		A Entidades y asociaciones colaboradoras en el Plan Antidroga	232.000	232.000
		TOTAL CAPITULO 4		514.000
		TOTAL SERVICIO 18		514.000
		TOTAL PROGRAMA 2.2.G		872.666

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Planificación Sanitaria				3.1.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	41	Sueldos del Grupo A	63.991	
.01	6	Sueldos del Grupo B	7.948	
.03	15	Sueldos del Grupo D	12.112	
.04	1	Sueldos del Grupo E	738	
.05		Trienios	14.854	99.643
121		Retribuciones complementarias		
.00	63	Complementos de Destino	31.141	
.01	40	Complementos Específicos	16.686	47.827
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	29.264-	
.01		Sueldos del Grupo B	4.968-	
.03		Sueldos del Grupo D	3.028-	37.260-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	12.403-	
.01		Complementos Específicos	5.641-	18.044-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	1	Salarios Grupo I	1.561	
.02	2	Salarios Grupo III	1.975	3.536
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	3	Complementos de Categoría	946	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	102	1.048

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Planificación Sanitaria				3.1.6
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas) Salarios del Grupo I	1.171-	1.171-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	278-	
		Complementos Puesto de Trabajo	77-	355-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	4.094	
151		Gratificaciones	974	5.068
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	22.659	
.01		MUFACE	619	23.278
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	90	90
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	306	306
		TOTAL CAPITULO 1		128.663
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	17.285	
205		Mobiliario y enseres	82	
206		Equipos para procesos de información	82	17.449
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	330	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	250	
214		Material de transporte	250	
215		Mobiliario y enseres	500	
216		Equipos para procesos de información	100	1.430

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Planificación Sanitaria				3.1.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	4.333	
.01		Mobiliario y enseres	1.667	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	833	
.03		Libros y otras publicaciones	917	
.04		Material informático	333	8.083
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	1.333	
.03		Combustibles	167	
.04		Vestuario	217	
.06		Productos farmacéuticos	250	
.09		Otros suministros	3.000	4.967
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	417	
.01		Postales	100	517
223		Transportes		
.00		P.M.M.	167	
.09		Entes Privados	217	384
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	833	
.02		Publicidad y propaganda	333	
.03		Jurídicos y contenciosos	67	
.06		Reuniones y conferencias	833	
.09		Otros	167	2.233
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	917	
.03		Postales	250	
.06		Estudios y trabajos técnicos	667	1.834
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	2.833	
231		Locomoción	2.333	
232		Traslados	199	5.365
		TOTAL CAPITULO 2		42.262

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Salud				18
PROGRAMA : Planificación Sanitaria				3.1.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
481		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Para actividades de interés social	55.000	55.000
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		55.000
691 .03		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 69. Luchas y campañas		
		Luchas y campañas		
		Incorporación de bienes y servicios 85.000	85.000	85.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		85.000
		<u>TOTAL SERVICIO 01</u>		310.925
		<u>TOTAL PROGRAMA 3.1.G</u>		310.925

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	8	Retribuciones básicas	12.553	
.01		Otras remuneraciones	27.212	39.765
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	3.728	8.411
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	110	Sueldos del Grupo A	171.683	
.01	30	Sueldos del Grupo B	39.740	
.02	116	Sueldos del Grupo C	114.541	
.03	80	Sueldos del Grupo D	64.593	
.04	12	Sueldos del Grupo E	8.845	
.05		Trienios	47.307	446.709
121		Retribuciones complementarias		
.00	348	Complementos de Destino	173.712	
.01	226	Complementos Específicos	90.415	
.02		Otros complementos	221	264.348
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	5	Salarios Grupo I	7.804	
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.04	7	Salarios Grupo V	5.160	
.05		Antigüedad	684	14.973
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	13	Complementos de Categoría	3.759	
.01	6	Complemento Puesto de Trabajo	3.395	
.02		Complemento Personal y Transitorio	2.164	9.318
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	18.998	18.998

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social 93.987		
.09		Otras 5.875	99.862	
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar 929	929	
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal 1.092	1.092	101.883
		TOTAL CAPITULO 1		904.405
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	60.000	60.000
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	3.140	
215		Mobiliario y enseres	2.300	
216		Equipos para procesos de información	1.000	6.440
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable 30.969		
.01		Mobiliario y enseres 7.500		
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas 2.500		
.03		Libros y otras publicaciones 30.000		
.04		Material informático 5.373	76.342	
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica 5.016		
.04		Vestuario 594		
.09		Otros suministros 990	6.600	
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas 17.020		
.01		Postales 1.480		
.02		Telegráficas 278		
.03		Télex 555		
.09		Otras 17.667	37.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Servicios Centrales</i>				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
223		Transportes		
.00		P.M.M. 503		
.09		Entes Privados 2.497	3.000	
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas 2.000		
.06		Reuniones y conferencias 3.000	5.000	127.942
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
230		Dietas	11.000	
231		Locomoción	17.000	
232		Traslados 1.000		29.000
Artículo 24. Servicios Nuevos				
241		Reparación y conservación	3.000	
242		Material, suministros y otros 3.000		6.000
TOTAL CAPITULO 2				229.382
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro				
480		Para subvencionar Asociaciones y Entes con fines educativos	13.000	13.000
TOTAL CAPITULO 4				13.000
TOTAL SERVICIO 01				1.146.787

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	314	Sueldos del Grupo A	430.205	
.01	83	Sueldos del Grupo B	65.777	
.02	122	Sueldos del Grupo C	89.642	
.03	409	Sueldos del Grupo D	301.817	
.04	88	Sueldos del Grupo E	57.126	
.05		Trienios	142.635	1.087.202
121		Retribuciones complementarias		
.00	1.016	Complementos de Destino	372.271	
.01	572	Complementos Específicos	227.055	599.326
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	27	Salarios Grupo I	42.141	
.01	10	Salarios Grupo II	13.247	
.04	49	Salarios Grupo V	36.117	
.05		Antigüedad	7.612	99.117
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	86	Complementos de Categoría	25.225	
.01	28	Complemento Puesto de Trabajo	2.943	28.168
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	8	Delegados Provinciales	31.622	31.622
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	37.480	
151		Gratificaciones	8.320	45.800
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	116.282	116.282
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	3.746	3.746

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Delegaciones Provinciales</i>				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.04		Ayuda para escolarizar hijos deficientes de funcionarios	2.184	122.212
		TOTAL CAPITULO 1		2.013.447
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	18.000	18.000
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	26.000	33.000
215		Mobiliario y enseres	7.000	
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	33.760	
.01		Mobiliario y enseres	22.970	
.04		Material informático	2.030	58.760
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	24.000	
.04		Vestuario	2.000	
.09		Otros suministros	4.000	30.000
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	35.500	
.09		Otras	4.531	40.031
223		Transportes		
.00		P.M.M.	300	
.09		Entes Privados	3.000	3.300
226		Gastos Diversos		
.06		Reuniones y conferencias	1.000	133.091
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	49.000	
231		Locomoción	79.000	
232		Traslados	2.500	
233		Otras indemnizaciones	140.000	270.500
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	2.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
242		Material, suministros y otros	2.000	4.000
		<u>TOTAL CAPITULO 2</u>		458.591
		<u>TOTAL SERVICIO 02</u>		2.472.038

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	14.635	Sueldos del Grupo A	22.218.812	
.01	44.394	Sueldos del Grupo B	57.877.362	
.02	93	Sueldos del Grupo C	86.392	
.03	958	Sueldos del Grupo D	665.269	
.04	2.073	Sueldos del Grupo E	1.383.598	
.05		Trienios	9.543.986	91.775.419
121		Retribuciones complementarias		
.00	62.153	Complementos de Destino	29.577.280	
.01	13.634	Complementos Específicos	1.404.059	30.981.339
122		Retribuciones en especie		
.09		Otras	140.985	140.985
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	164	Salarios Grupo I	255.964	
.01	811	Salarios Grupo II	1.074.306	
.02	549	Salarios Grupo III	541.187	
.03	575	Salarios Grupo IV	357.166	
.04	2.173	Salarios Grupo V	1.434.498	
.05		Antigüedad	190.349	3.853.470
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	4.272	Complementos de Categoría	1.035.065	
.01	93	Complemento Puesto de Trabajo	6.131	
.02		Complemento Personal y Transitorio	15.024	1.056.220
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.02		Personal docente no homologado	1.949.113	1.949.113
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	159.101	159.101

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
160		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
.00		Cuotas Sociales		
		Seguridad Social	4.983.873	4.983.873
		TOTAL CAPITULO 1		134.899.520
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
212		Artículo 21. Reparación y Conservación		
		Edificios y otras construcciones	500.628	500.628
220		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
.00		Material de oficina		
.01		Ordinario no inventariable	900	
.02		Mobiliario y enseres	4.624	
.03		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.000	
.09		Libros y otras publicaciones	41.030	48.554
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	70	
.04		Vestuario	70	
.09		Otros suministros	100	240
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	280	280
226		Gastos Diversos		
.06		Reuniones y conferencias	15.704	
.08		Programas de reforma de las enseñanzas y otros de ordenación académica	92.500	
.09		Otros	331.462	439.666
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	74.984	74.984
229		Gastos de funcionamiento de los Centros docentes no universitarios	4.650.491	5.214.215
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	2.263	
231		Locomoción	2.817	
232		Traslados	500	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consej. de Educación y Ciencia				19
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
233		Otras indemnizaciones		
.00		Programas de renovación pedagógica	12.029	
.01		Cursos de formación y perfeccionamiento del Personal Docente	15.000	27.029
				32.609
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	93.534	93.534
		TOTAL CAPITULO 2		5.840.986
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
460		Convenios con CC.LL. para el desarrollo del Programa de Educación de Adultos	29.000	
461		Para gastos derivados del Convenio de la zona de la Axarquía	20.000	49.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Ayudas para investigación y formación		
.00		Para actividades de perfeccionamiento de Profesorado	55.764	
.01		Para la investigación por alumnos de Enseñanzas Medias	60.000	115.764
482		Instituciones o Entidades Colaboradoras		
.01		Para asumir las obligaciones derivadas de Convenios	83.000	
.02		Al Instituto de Academias de Andalucía	10.000	93.000
483		A familias colaboradoras de E.P.A.		10.000
484		Transporte Escolar		2.303.246
485		Comedores escolares		1.575.906
486		Federaciones y Confederaciones de Alumnos y Padres de Alumnos		
.02		Para Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos	8.000	
.03		Para Federaciones y Confederaciones de Alumnos	8.000	16.000
487		Escuelas-Hogar		952.174
488		Residencias de Educación Especial		29.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
489		Escolarización de hijos de emigrantes a la vendimia francesa	28.000	5.123.090
		TOTAL CAPITULO 4		5.172.090
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
602	.01	Edificios y otras construcciones Construcción	83.000	83.000
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva		
615	.00	Mobiliario y enseres Adquisición	745.860	745.860
		Artículo 62. Proyectos de inversión nueva		
622	.01	Edificios y otras construcciones Construcción	2.684.142	2.684.142
625	.00	Mobiliario y enseres Adquisición	846.000	846.000
628	.00	Otro inmovilizado material Adquisición	250.000	3.780.142
		Artículo 63. Proyectos de inversión nueva		
639	.03	Inmovilizado inmaterial Incorporación de bienes y servicios	1.065.000	1.065.000
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
645	.00	Mobiliario y enseres Adquisición	12.000	12.000
		Artículo 65. Plan Alhambra		
655	.00	Mobiliario y enseres Adquisición	400.000	400.000
		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición		
662	.01	Edificios y otras construcciones Construcción	2.800.580	2.800.580
665	.00	Mobiliario y enseres Adquisición	780.000	780.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Otros Servicios y Centros</i>				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
668 .03		Otro inmovilizado material Incorporación de bienes y servicios 230.000	230.000	3.810.580
		Artículo 67. Proyectos de inversión de reposición		
672 .01		Edificios y otras construcciones Construcción 968.000	968.000	
675 .00		Mobiliario y enseres Adquisición 387.000	387.000	
678 .03		Otro inmovilizado material Incorporación de bienes y servicios 71.000	71.000	1.426.000
		Artículo 69. Proyectos de inversión de reposición		
692 .00		Edificios y otras construcciones Adquisición 99.300	99.300	99.300
		TOTAL CAPITULO 6		11.421.882
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
741		Dotación de infraestructura a Centros Científicos	370.000	
742		A Departamentos universitarios y Centros del C.S.I.C.	65.000	435.000
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
760		Para proyectos de reposición en Centros de Preescolar y E.G.B.	84.420	
762		Para construcción y mejora de Centros de Enseñanzas Medias	80.000	164.420
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
780		Gastos primera instalación Cooperativas Alumnos F.P. segundo grado	45.000	45.000
		TOTAL CAPITULO 7		644.420
		TOTAL SERVICIO 03		157.978.898

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Universidades</i>				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	3	Sueldos del Grupo A	4.683	
.01	5	Sueldos del Grupo B	6.624	
.02	2	Sueldos del Grupo C	1.975	
.03	2	Sueldos del Grupo D	1.615	
.05		Trienios	1.849	16.746
121		Retribuciones complementarias		
.00	12	Complementos de Destino	5.884	
.01	8	Complementos Especificos	4.658	10.542
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	29	Salarios Grupo I	45.262	
.02	1	Salarios Grupo III	988	
.03	8	Salarios Grupo IV	6.460	
.04	1	Salarios Grupo V	738	
.05		Antigüedad	7.929	61.377
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	39	Complementos de Categoría	13.373	
.02		Complemento Personal y Transitorio	20.241	33.614
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.03	2	Otro Personal	3.249	3.249
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	2.721	2.721
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	40.370	40.370
		TOTAL CAPITULO 1		168.619

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : Universidades				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226 .07		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
		Gastos Diversos		
		Para actividades docentes en Centros Estatales	68.652	68.652
		TOTAL CAPITULO 2		68.652
440 441 442 443 444		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
		A Universidades para diversas atenciones	20.048.406	
		A Universidades para atenciones extraordinarias	1.843.004	
		Para funcionamiento de los Consejos Sociales de las Universidades	70.000	
		Promoción de actividades docentes de Universidades	23.500	
		A las Universidades	25.000	22.009.910
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Acción social y servicios en enseñanza universitaria	135.000	135.000
		TOTAL CAPITULO 4		22.144.910
642 .01		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
		Edificios y otras construcciones Construcción	1.675.000	1.675.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : Universidades				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
665 .00		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición		
		Mobiliario y enseres Adquisición	355.700	355.700
		TOTAL CAPITULO 6		2.030.700
741		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
		A las Universidades andaluzas para inversiones de reposición	189.700	189.700
		TOTAL CAPITULO 7		189.700
		TOTAL SERVICIO 04		24.602.581

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Otras dotaciones</i>				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
226	.07	Gastos Diversos Para actividades docentes en Centros Estatales	67.223	67.223
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
243		Pago del Profesorado de Educación Compensatoria	479.166	479.166
		TOTAL CAPITULO 2		546.389
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		A Entidades colaboradoras de E.P.A.	18.983	
482		Reales Academias en Andalucía	7.506	
483		Gastos de mantenimiento y gratuidad de la enseñanza en Centros no estatales		
	.01	E.G.B.	20.309.999	
	.02	B.U.P. y C.O.U.	884.875	
	.03	F.P. Primer grado	2.651.243	
	.04	F.P. Segundo grado	1.015.865	
	.05	Conservatorios de Música	675	
	.06	Educación Especial	1.407.670	
484		Centros de vacaciones escolares	14.000	
486		Ayudas a estudiantes C.E.I. Régimen Especial Bolsas de Estudio	29.916	
489		A Entidades colaboradoras de enseñanza	7.810	26.348.542
		TOTAL CAPITULO 4		26.348.542

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>Otras dotaciones</i>				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
609 .03		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
		Inmovilizado inmaterial		
		Incorporación de bienes y servicios 84.000	84.000	84.000
		TOTAL CAPITULO 6		84.000
780		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
		Para formación, perfeccionamiento y movimiento de renovación pedagógica	24.193	24.193
		TOTAL CAPITULO 7		24.193
		TOTAL SERVICIO 18		27.003.124

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
SERVICIO : <i>F.C.I. 88</i>				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
602		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	3.581.140	3.581.140
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva		
612		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	1.618.858	
.04		Centro de Formación Hosteler "Almeraya"	50.000	1.668.858
		Artículo 64. Universidades		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	965.800	965.800
648		Otro inmovilizado material		
.01		Construcción	50.000	1.015.800
		TOTAL CAPITULO 6		6.265.798
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
760		Para construcción y mejora de Centros de E.G.8.	80.000	80.000
		TOTAL CAPITULO 7		80.000
		TOTAL SERVICIO 19		6.345.798

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Educación y Ciencia											19
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		39.765				39.765					39.765
11. Personal eventual de Gabinete		8.411				8.411					8.411
12. Funcionarios		711.057	1.686.528	122.897.743	27.288	125.322.616					125.322.616
13. Laborales		24.291	127.285	4.909.690	94.991	5.156.257					5.156.257
14. Otro Personal			31.622	1.949.113	3.249	1.983.984					1.983.984
15. Incentivos al rendimiento		18.998	45.800	159.101	2.721	226.620					226.620
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		101.883	122.212	4.983.873	40.370	5.248.338					5.248.338
TOTAL CAPITULO 1		904.405	2.013.447	134.899.520	168.619	137.985.991					137.985.991
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		60.000	18.000			78.000					78.000
21. Reparación y Conservación		6.440	33.000	500.628		540.068					540.068
22. Material, Suministros y Otros		127.942	133.091	5.214.215	68.652	5.543.900		67.223		67.223	5.611.123
23. Indemnizaciones por razón del servicio		29.000	270.500	32.609		332.109					332.109
24. Servicios Nuevos		6.000	4.000	93.534		103.534		479.166		479.166	582.700
25. Concursos de Asistencia Sanitaria											
26. Concursos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural		229.382	458.591	5.840.986	68.652	6.597.611		546.389		546.389	7.144.000
TOTAL CAPITULO 2											
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30. Deuda Interior											
31. Deuda Exterior											
32. Préstamos y anticipos											
33. Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(milios de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Educación y Ciencia											19
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado					22.009.910	22.009.910					22.009.910
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos					22.009.910	22.009.910					
45.A Comunidades Autónomas				49.000		49.000					49.000
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro		13.000		5.123.090	135.000	5.271.090		26.348.542		26.348.542	31.619.632
49.A1 Exterior		13.000		5.172.090	22.144.910	27.330.000		26.348.542		26.348.542	53.678.542
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.146.787	2.472.038	145.912.596	22.382.181	171.913.602		26.894.931		26.894.931	198.808.533

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Educación y Ciencia											19
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva			83.000		83.000					3.748.140
61.	Proyectos de inversión nueva			745.860		745.860					2.414.718
62.	Proyectos de inversión nueva			3.780.142		3.780.142					3.780.142
63.	Proyectos de inversión nueva			1.065.000		1.065.000					1.065.000
64.	Proyectos de inversión nueva			12.000	1.675.000	1.687.000			1.015.800	1.015.800	2.702.800
65.	Proyectos de inversión nueva			400.000		400.000					400.000
66.	Proyectos de inversión de reposición			3.810.580	355.700	4.166.280					4.166.280
67.	Proyectos de inversión de reposición			1.426.000		1.426.000					1.426.000
68.	Proyectos de inversión de reposición										
69.	Proyectos de inversión de reposición			99.300		99.300					99.300
TOTAL CAPITULO 6				11.421.882	2.030.700	13.452.582		84.000	6.265.798	6.349.798	19.802.380
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos											
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos											
75.A Comunidades Autónomas											
76.A Corporaciones Locales											
77.A Empresas Privadas											
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 7				644.420	189.700	834.120		24.193	80.000	104.193	938.313

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consej. de Educación y Ciencia											19
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.	Adquisición de Deuda Interior										
81.	Adquisición de Deuda Exterior										
82.	Concesión de préstamos										
83.	Constitución de depósitos y fianzas										
84.	Adquisición de acciones										
85.	Prestaciones reintegrables de acción social										
87.	Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.	Amortización de Deuda Interior										
91.	Amortización de Deuda Exterior										
92.	Amortización de préstamos										
93.	Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				12.066.302	2.220.400	14.286.702		108.193	6.345.798	6.453.991	20.740.693
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.146.787	2.472.038	145.912.596	22.382.181	171.913.602		26.894.931		26.894.931	198.808.533
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				12.066.302	2.220.400	14.286.702		108.193	6.345.798	6.453.991	20.740.693
TOTAL GENERAL		1.146.787	2.472.038	157.978.898	24.602.581	186.200.304		27.003.124	6.345.798	33.348.922	219.549.226

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
PROGRAMA : Educación de Adultos				3.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.01	724	Sueldos del Grupo B	819.811	
.05		Trienios	75.195	895.006
121		Retribuciones complementarias		
.00	724	Complementos de Destino	303.142	
.01	96	Complementos Específicos	11.896	315.038
122		Retribuciones en especie		
.09		Otras	1.490	1.490
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.01	639	Salarios Grupo II	846.462	
.05		Antigüedad	15.854	862.316
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	639	Complementos de Categoría	201.470	201.470
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	14.832	14.832
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	525.281	525.281
		TOTAL CAPITULO 1		2.815.433
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.000	
.03		Libros y otras publicaciones	10.560	12.560

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Educación y Ciencia				19
PROGRAMA : Educación de Adultos				3.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227 .06 229		Trabajos realizados por otras Empresas Estudios y trabajos técnicos 30.000 Gastos de funcionamiento de los Centros docentes no universitarios	30.000 90.730	133.290
233 .01		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio Otras indemnizaciones Cursos de formación y perfeccionamiento del Personal Docente 10.000	10.000	10.000
242		Artículo 24. Servicios Nuevos Material, suministros y otros	3.900	3.900
TOTAL CAPITULO 2				147.190
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
460		Artículo 46. A Corporaciones Locales Convenios con CC.LL. para el desarrollo del Programa de Educación de Adultos	29.000	29.000
482 .01 483		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro Instituciones o Entidades Colaboradoras Para asumir las obligaciones derivadas de Convenios 49.000 A familias colaboradoras de E.P.A. 10.000	49.000 10.000	59.000
TOTAL CAPITULO 4				88.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consej. de Educación y Ciencia				19
PROGRAMA : Educación de Adultos				3.2.G
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
602 .01		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
		Edificios y otras construcciones		
		Construcción 83.000	83.000	83.000
		TOTAL CAPITULO 6		83.000
		TOTAL SERVICIO 03		3.133.623
480		SERVICIO 18: Otras dotaciones		
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		A Entidades colaboradoras de E.P.A.	18.983	18.983
		TOTAL CAPITULO 4		18.983
		TOTAL SERVICIO 18		18.983
		TOTAL PROGRAMA 3.2.G		3.152.606

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
PROGRAMA : Investigación Científica				4.2.B
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
482 .02		<u>SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros</u>		
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Instituciones o Entidades Colaboradoras Al Instituto de Academias de Andalucía 10.000	10.000	10.000
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		10.000
639 .03		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 63. Proyectos de inversión nueva		
		Inmovilizado inmaterial Incorporación de bienes y servicios 1.065.000	1.065.000	1.065.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		1.065.000
741 742		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
		Dotación de infraestructura a Centros Científicos 370.000	370.000	
		A Departamentos universitarios y Centros del C.S.I.C. 65.000	65.000	435.000
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		435.000
		<u>TOTAL SERVICIO 03</u>		1.510.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : <i>Consej. de Educación y Ciencia</i>				19
PROGRAMA : Investigación Científica				4.2.B
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
482		<u>SERVICIO 18: Otras dotaciones</u>		
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Reales Academias en Andalucía	7.506	7.506
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		7.506
		<u>TOTAL SERVICIO 18</u>		7.506
		<u>TOTAL PROGRAMA 4.2.B</u>		1.517,506

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJERIA DE CULTURA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	7	Retribuciones básicas	10.993	
.01		Otras remuneraciones	24.076	35.069
		Artículo 11. Personal eventual de Gabinete		
110		Retribuc. básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	3.728	8.411
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	65	Sueldos del Grupo A	101.450	
.01	22	Sueldos del Grupo B	29.144	
.02	49	Sueldos del Grupo C	48.387	
.03	66	Sueldos del Grupo D	53.292	
.04	4	Sueldos del Grupo E	2.949	
.05		Trienios	38.937	274.159
121		Retribuciones complementarias		
.00	206	Complementos de Destino	96.913	
.01	115	Complementos Específicos	47.629	144.542
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	18.730-	
.01		Sueldos del Grupo B	2.981-	
.02		Sueldos del Grupo C	5.185-	
.03		Sueldos del Grupo D	4.240-	31.136-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	13.654-	
.01		Complementos Específicos	7.296-	20.950-
				366.615

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	8	Salarios Grupo I	12.487	
.01	17	Salarios Grupo II	22.520	
.02	1	Salarios Grupo III	988	
.03	13	Salarios Grupo IV	10.498	
.04	22	Salarios Grupo V	16.218	
.05		Antigüedad	2.762	65.473
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	61	Complementos de Categoría	16.975	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	250	
.02		Complemento Personal y Transitorio	3.813	21.038
135		Personal para sustituciones		1.304
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	3.512-	
.01		Salarios del Grupo II	11.922-	
.02		Salarios del Grupo III	741-	
.03		Salarios del Grupo IV	4.239-	
.04		Salarios del Grupo V	5.529-	25.943-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	6.947-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	187-	7.134-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00	1	Puestos singularizados	3.952	3.952
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	14.774	
151		Gratificaciones	8.320	23.094
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	106.796	106.796
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	3.439	3.439

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.690	112.925
		TOTAL CAPITULO 1		604.804
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	58.907	66.907
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000	
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	3.000	8.940
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.300	
215		Mobiliario y enseres	2.000	
216		Equipos para procesos de información	640	
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	19.500	36.610
.01		Mobiliario y enseres	4.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.600	
.03		Libros y otras publicaciones	5.210	
.04		Material informático	6.300	
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	5.500	15.620
.01		Agua	200	
.03		Combustibles	200	
.04		Vestuario	400	
.09		Otros suministros	9.320	
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	15.000	19.500
.09		Otras	4.500	
223		Transportes		
.00		P.M.M.	4.500	9.500
.09		Entes Privados	5.000	
224		Primas de Seguros		
.09		Otros riesgos	16.000	16.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	2.500	
.02		Publicidad y propaganda	56.500	
.06		Reuniones y conferencias	4.945	63.945
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	4.500	
.01		Seguridad	6.800	
.06		Estudios y trabajos técnicos	14.800	26.100
				187.275
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	8.500	
231		Locomoción	10.100	18.600
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	1.000	
242		Material, suministros y otros	18.000	19.000
		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
270		Actuaciones sobre bienes culturales		
.00		Exposiciones	320.700	
.01		Organos Colegiados de Asesoramiento	11.144	331.844
271		Campañas de Fomento y Promoción Cultural		
.00		Ferias del Libro	25.000	
.01		Actividades Musicales, Teatrales y Coreográficas	133.507	
.02		Actividades Audiovisuales	25.000	
.04		Premios, Concursos y Certámenes	25.000	208.507
273		Otras actuaciones de Juventud		
.00		Actuaciones en Centros Sociales	90.000	90.000
274		Campañas estacionales de Deportes		
.01		Campaña nieve	20.000	
.02		Publicaciones y ediciones (Plan Guia)	2.000	22.000
275		Otras actuaciones de Deportes		
.00		Premios, Concursos y Certámenes	95.620	95.620
276		Actuaciones del V Centenario		
.00		Publicaciones	7.500	
.01		Premios, Concursos y Certámenes	11.484	18.984
				766.955
		TOTAL CAPITULO 2		1.067.677

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A Consejo de la Juventud de Andalucía	35.000	
441		A Universidades		
.00		A Universidad Internacional Menéndez Pelayo	10.000	
.01		A Universidades para cursos de verano	3.150	48.150
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
460		A CC.LL. para actividades propias del Departamento	30.000	
461		Para actividades del V Centenario	15.000	
462		Para actividades de fomento y promoción cultural		
.00		Diputación Provincial de Málaga para el Festival de Cine de Benalmádena	10.000	
.01		Ayuntamiento de Huelva para el Festival de Cine Iberoamericano	6.000	
.02		Ayuntamiento de Granada para el Festival Internacional de Teatro	7.000	
.03		Ayuntamiento de Cádiz para el Festival Internacional de Teatro	7.000	
.04		Al Ayuntamiento de Sevilla para Bienal de Arte Flamenco	6.000	
.05		Para el fomento de Festivales	22.000	58.000
463		Para programas y actuaciones de fomento y promoción cultural	10.000	
464		A CC.LL. para planes de juventud	25.000	
465		A CC.LL. para planes deportivos		
.00		Para Juegos Deportivos fase provincial	72.500	
.01		Deporte para todos	150.000	
.02		Programas especiales	25.000	247.500
466		A CC.LL. para actividades propias del Departamento	5.000	390.500
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		A Fundaciones		
.00		Fundación Blas Infante	8.000	
.01		Fundación Machado	8.000	16.000
481		Para el fomento y promoción de creación intelectual, artística y plástica	13.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
482		Para actividades de fomento y promoción cultural		
.00		Al Patronato del Festival de Música y Danza de Granada	14.000	
.01		A la Confederación de Andaluza de Peñas Flamencas	6.000	
.02		A la Fundación Andaluza de Flamenco	25.000	
.03		A la Federación Andaluza de JJ.MM.	6.000	
.04		A la Orquesta Bética Filarmónica de Sevilla	30.000	
.05		A la Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	30.000	
.07		A la Federación Andaluza de Cine-Club	6.000	
.08		Para programas y actuaciones de fomento y promoción cultural	20.000	137.000
483		Para actividades del V Centenario		
.00		Para actividades del V Centenario	5.000	
.01		Al Cabildo de la Catedral de Sevilla	15.000	20.000
484		Para el fomento de iniciativas de la Juventud		30.000
485		Para fomento de servicios y actividades en el área deportiva		90.000
486		Transferencias para actividades propias del Departamento		40.000
487		Para el fomento de la creación intelectual y su difusión a través del libro		31.972
488		A Entidades y Asoc. Musicales, Cinematográfica, Teatrales y de Concursos		
.00		Ayudas al estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales	20.000	
.01		Ayudas para la promoción teatral	15.000	
.02		Ayudas para la promoción musical y de danza	25.267	
.03		Ayudas para la promoción cinematográfica	10.000	70.267
489		Para fomento de servicios y actividades relativas a la juventud y asociaciones	82.111	530.350
TOTAL CAPITULO 4				969.000
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES				
Artículo 60. Proyectos de inversión nueva				
602		Edificios y otras construcciones		
.04		Adaptación y equipamiento Escuela Universitaria de Trabajo Social (Granada)	50.000	50.000
605		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	39.800	39.800

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
608 .04		Otro inmovilizado material Trabajos y estudios técnicos para seguimiento inversiones y equipos culturales 30.000	30.000	119.800
		TOTAL CAPITULO 6		119.800
		TOTAL SERVICIO 01		2.761.281

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	147	Sueldos del Grupo A	229.430	
.01	23	Sueldos del Grupo B	30.468	
.02	103	Sueldos del Grupo C	101.705	
.03	79	Sueldos del Grupo D	63.786	
.04	20	Sueldos del Grupo E	14.742	
.05		Trienios	80.425	520.556
121		Retribuciones complementarias		
.00	372	Complementos de Destino	151.297	
.01	129	Complementos Especificos	46.829	198.126
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)				
.00		Sueldos del Grupo A	45.652-	
.01		Sueldos del Grupo B	1.987-	
.02		Sueldos del Grupo C	3.703-	
.03		Sueldos del Grupo D	606-	
.04		Sueldos del Grupo E	553-	52.501-
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)				
.00		Complementos de Destino	20.713-	
.01		Complementos Especificos	10.283-	30.996-
Artículo 13. Laborales				
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	33	Salarios Grupo I	51.505	
.01	21	Salarios Grupo II	27.818	
.02	35	Salarios Grupo III	34.560	
.03	34	Salarios Grupo IV	27.452	
.04	80	Salarios Grupo V	58.966	
.05		Antigüedad	64.162	264.463
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	203	Complementos de Categoría	54.424	
.01	8	Complemento Puesto de Trabajo	2.139	
.02		Complemento Personal y Transitorio	9.776	66.339
135		Personal para sustituciones		11.212

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.01		Salarios del Grupo I	5.853-	
.04		Salarios del Grupo II	2.981-	
		Salarios del Grupo V	2.764-	11.598-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	2.921-	
		Complementos Puesto de Trabajo	201-	3.122-
				327.294
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	8	Delegados Provinciales	31.622	31.622
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	26.570	
151		Gratificaciones	3.640	30.210
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	264.900	264.900
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	2.476	2.476
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	964	964
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	964	964
				269.304
		TOTAL CAPITULO 1		1.293.615
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
200		Terrenos y bienes naturales	300	
202		Edificios y otras construcciones	9.638	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	550	10.488

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
210		Terrenos y bienes naturales	358	
212		Edificios y otras construcciones	12.555	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.780	
215		Mobiliario y enseres	6.191	
216		Equipos para procesos de información	300	
219		Otro inmovilizado material	600	26.784
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	30.323	
.01		Mobiliario y enseres	16.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.500	
.03		Libros y otras publicaciones	6.195	55.018
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	15.065	
.01		Agua	1.697	
.03		Combustibles	3.915	
.04		Vestuario	2.292	
.09		Otros suministros	11.736	34.705
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	21.570	
.09		Otras	7.500	29.070
223		Transportes		
.00		P.M.M.	3.688	
.09		Entes Privados	5.406	9.094
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	1.175	1.175
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	400	400
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	20.940	
231		Locomoción	22.460	43.400
		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
270		Actuaciones sobre bienes culturales		
.00		Exposiciones	2.000	2.000
271		Campañas de Fomento y Promoción Cultural		
.00		Ferias del Libro	8.000	8.000
273		Otras actuaciones de Juventud		
.00		Actuaciones en Centros Sociales	3.000	3.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Delegaciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
275 .00		Otras actuaciones de Deportes Premios, Concursos y Certámenes 3.000	3.000	16.000
		TOTAL CAPITULO 2		226.134
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
486		Transferencias para actividades propias del Departamento	16.000	16.000
		TOTAL CAPITULO 4		16.000
		TOTAL SERVICIO 02		1.535.749

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	100	Sueldos del Grupo A	156.077	
.01	22	Sueldos del Grupo B	29.144	
.02	37	Sueldos del Grupo C	36.537	
.03	42	Sueldos del Grupo D	33.914	
.04	64	Sueldos del Grupo E	47.176	
.05		Trienios	47.880	350.728
121		Retribuciones complementarias		
.00	265	Complementos de Destino	93.457	
.01	119	Complementos Especificos	38.636	132.093
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	35.118-	
.01		Sueldos del Grupo B	1.988-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.963-	
.03		Sueldos del Grupo D	3.028-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	44.203-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	16.722-	
.01		Complementos Especificos	10.869-	27.591-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	44	Salarios Grupo I	68.675	
.01	62	Salarios Grupo II	82.131	
.02	131	Salarios Grupo III	129.355	
.03	76	Salarios Grupo IV	61.365	
.04	451	Salarios Grupo V	332.422	
.05		Antigüedad	212.718	886.666
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	764	Complementos de Categoría	191.927	
.01	116	Complemento Puesto de Trabajo	7.574	
.02		Complemento Personal y Transitorio	35.587	235.088
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	99.607	
.01		Otras remuneraciones	31.456	131.063
135		Personal para sustituciones		31.200

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	12.876-	
.01		Salarios del Grupo II	13.910-	
.02		Salarios del Grupo III	8.888-	
.03		Salarios del Grupo IV	7.268-	
.04		Salarios del Grupo V	32.617-	75.559-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	20.855-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	414-	21.269-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00		Puestos singularizados	21.155	
.03		Otro Personal	1.872	23.027
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	31.198	31.198
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	320.749	320.749
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	1.111	1.111
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	579	579
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	434	434
		TOTAL CAPITULO 1		1.975.314
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	3.954	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	590	4.544

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
210		Terrenos y bienes naturales	4.467	
212		Edificios y otras construcciones	48.469	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	32.657	
214		Material de transporte	204	
215		Mobiliario y enseres	13.722	
216		Equipos para procesos de información	1.250	
219		Otro inmovilizado material	11.480	112.249
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	18.199	
.01		Mobiliario y enseres	8.706	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	7.338	
.03		Libros y otras publicaciones	21.488	
.04		Material informático	651	56.382
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	70.165	
.01		Agua	19.223	
.03		Combustibles	21.946	
.04		Vestuario	6.192	
.05		Productos alimenticios	188.560	
.07		Material no sanitario para consumo y reposición	550	
.09		Otros suministros	39.454	346.090
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	22.134	
.09		Otras	1.440	23.574
223		Transportes		
.09		Entes Privados	7.359	7.359
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	610	
.01		Vehículos	292	
.09		Otros riesgos	100	1.002
225		Tributos		
.00		Locales	88	88
226		Gastos Diversos		
.00		Cánones	300	
.02		Publicidad y propaganda	415	
.03		Jurídicos y contenciosos	200	
.06		Reuniones y conferencias	1.150	
.09		Otros	25	2.090

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	34.713	
.01		Seguridad	8.200	
.04		Custodia, depósito y almacenaje	525	43.438
				480.023
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	100	
231		Locomoción	150	250
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	40.430	
242		Material, suministros y otros	209.250	249.680
		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
272		Campañas estacionales de Juventud		
.01		Transportes	11.550	
.02		Viveres y otros suministros	10.000	
.03		Actividades Socioculturales	43.293	
.04		Otros	5.000	69.843
273		Otras actuaciones de Juventud		
.00		Actuaciones en Centros Sociales	6.100	
.01		Premios, Concursos y Certámenes	8.500	14.600
				84.443
		TOTAL CAPITULO 2		931.189
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva		
610		Terrenos y bienes naturales		
.00		Adquisición	166.000	166.000
615		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	30.000	30.000
618		Otro inmovilizado material		
.00		Adquisición	102.000	
.04		Trabajos específicos y asist. técnicas		
		Programa Protección Patrim. Artístico	93.000	195.000
619		Inmovilizado inmaterial		
.04		Programa de fomento de empleo mediante cursos de formación especializada	45.000	45.000
				436.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 62. Proyectos de inversión nueva		
622		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	30.000	30.000
625		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	55.000	55.000
627		Bienes destinados al uso general		
.00		Adquisición	191.000	191.000
				276.000
		Artículo 63. Proyectos de inversión nueva		
632		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	437.000	437.000
635		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	284.000	284.000
639		Inmovilizado inmaterial		
.04		Estudios, análisis y trabajos en materia de Juventud	50.000	50.000
				771.000
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	449.000	449.000
645		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	90.000	90.000
				539.000
		Artículo 65. Proyectos de inversión nueva		
657		Bienes destinados al uso general		
.00		Adquisición	29.500	29.500
				29.500
		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición		
662		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	1.700.000	
.04		Fomento de la conservación y reestauración de monumentos	90.000	1.790.000
665		Mobiliario y enseres		
.01		Construcción	90.000	90.000
668		Otro inmovilizado material		
.04		Trabajos específicos y asist. técnica		
		Programa Investigac. Bienes Culturales	15.000	15.000
				1.895.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
672		Artículo 67. Proyectos de inversión de reposición		
.01		Edificios y otras construcciones		
		Construcción 30.000	30.000	30.000
		TOTAL CAPITULO 6		3.976.500
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
740		A la Productora Andaluza de Programas SA para cinematografía y fonografía	47.000	47.000
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
761		Para equipamientos culturales	291.500	
763		Para construcción de Bibliotecas Públicas	44.000	
764		Para construcción, restauración y/o equipamiento Teatros Públicos	112.000	
765		Transferencias en materia de deporte		
.00		Para planes provinciales instalaciones deportivas 623.800		
.01		A CC.LL. para instalaciones deportivas (Decreto 174/83) 40.000	663.800	1.111.300
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
770		Para el fomento de la producción editorial	43.000	43.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
780		Para actividades arqueológicas y etnológicas		
.00		Actuaciones sistemáticas 100.000		
.01		Actuaciones de urgencia 110.000	210.000	
781		Para el fomento de iniciativas de la Juventud	60.000	270.000
		TOTAL CAPITULO 7		1.471.300

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
840		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 84. Adquisición de acciones		
		Compra de acciones Sociedades Estatales	100.000	100.000
		<u>TOTAL CAPITULO 8</u>		100.000
		<u>TOTAL SERVICIO 03</u>		8.454.303

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Unisport				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	2	Sueldos del Grupo A	3.122	3.122
121		Retribuciones complementarias		
.00	2	Complementos de Destino	1.554	
.01	2	Complementos Específicos	1.192	2.746
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	1.171-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	530-	
.01		Complementos Específicos	428-	958-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	4	Salarios Grupo I	6.243	
.03	3	Salarios Grupo IV	2.423	
.04	2	Salarios Grupo V	1.475	
.05		Antigüedad	2.695	12.836
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	9	Complementos de Categoría	2.702	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	156	2.858
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.03		Salarios del Grupo IV	1.211-	
.04		Salarios del Grupo V	1.106-	3.488-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	999-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	117-	1.116-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00	1	Puestos singularizados	3.848	3.848

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Unisport				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
150		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
		Productividad	647	647
160		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
.00		Cuotas Sociales		
		Seguridad Social	4.921	4.921
		TOTAL CAPITULO 1		24.245
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
213		Artículo 21. Reparación y Conservación		
		Maquinaria, instalaciones y utillaje	680	680
220		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
.00		Material de oficina		
.02		Ordinario no inventariable	3.500	
.03		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	419	
.04		Libros y otras publicaciones	6.700	
		Material informático	475	11.094
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	600	
.01		Agua	100	
.04		Vestuario	50	750
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	1.300	
.09		Otras	576	1.876
223		Transportes		
.09		Entes Privados	150	150
226		Gastos Diversos		
.00		Cánones	400	
.02		Publicidad y propaganda	300	
.06		Reuniones y conferencias	1.500	2.200
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	400	
.01		Seguridad	200	
.02		Valoraciones y peritajes	300	
.06		Estudios y trabajos técnicos	800	
.09		Otros	100	1.800
				17.870

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : Unisport				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	500	
231		Locomoción	300	800
		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
275		Otras actuaciones de Deportes	20.650	20.650
		TOTAL CAPITULO 2		40.000
		TOTAL SERVICIO 04		64.245

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Consejería de Cultura				20
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 62. Proyectos de inversión nueva		
622		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	225.000	
.04		Proyectos, reformados, liquidaciones e IVA de Instituciones Culturales	25.000	250.000
625		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	55.000	55.000
627		Bienes destinados al uso general	65.000	370.000
		Artículo 63. Proyectos de inversión nueva		
632		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	162.160	162.160
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	240.000	240.000
648		Otro inmovilizado material		
.01		Construcción	60.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 6		832.160
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
762		A Entes Locales para planes provinciales de instalaciones deportivas	304.200	304.200
		TOTAL CAPITULO 7		304.200
		TOTAL SERVICIO 19		1.136.360

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Cultura		01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	20
ARTICULOS	SERVICIOS										TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		35.069				35.069					35.069
11.Personal eventual de Gabinete		8.411				8.411					8.411
12.Funcionarios		366.615	635.185	411.027	3.739	1.416.566					1.416.566
13.Laborales		54.738	327.294	1.187.189	11.090	1.580.311					1.580.311
14.Otro Personal		3.952	31.622	23.027	3.848	62.449					62.449
15.Incentivos al rendimiento		23.094	30.210	31.198	647	85.149					85.149
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		112.925	269.304	322.873	4.921	710.023					710.023
TOTAL CAPITULO 1		604.804	1.293.615	1.975.314	24.245	3.897.978					3.897.978
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		66.907	10.488	4.544		81.939					81.939
21.Reparación y Conservación		8.940	26.784	112.249	680	148.653					148.653
22.Material, Suministros y Otros		187.275	129.462	480.023	17.870	814.630					814.630
23.Indemnizaciones por razón del servicio		18.600	43.400	250	800	63.050					63.050
24.Servicios Nuevos		19.000		249.680		268.680					268.680
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria											
26.Conciertos de Servicios Sociales		766.955	16.000	84.443	20.650	888.048					888.048
27.Gastos de Acción Cultural		1.067.677	226.134	931.189	40.000	2.265.000					2.265.000
TOTAL CAPITULO 2		1.067.677	226.134	931.189	40.000	2.265.000					2.265.000
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (7 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Continuación del fascículo 6 de 9

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Cultura	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	20
ARTICULOS										TOTAL GENERAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos	48.150				48.150					48.150
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales	390.500				390.500					390.500
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro	530.350	16.000			546.350					546.350
49.A Exterior		16.000								
TOTAL CAPITULO 4	969.000	16.000			985.000					985.000
5. FONDOS DE AMORTIZACION										
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones										
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje										
54.Amortizaciones de material de transporte										
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres										
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
57.Amortizaciones de otros inmovilizados										
TOTAL CAPITULO 5										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.641.481	1.535.749	2.906.503	64.245	7.147.978					7.147.978

Unidades de pesetas

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Cultura	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	20
ARTICULOS										TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
6 . INVERSIONES REALES										
60. Proyectos de inversión nueva	119.800				119.800					119.800
61. Proyectos de inversión nueva			436.000		436.000					436.000
62. Proyectos de inversión nueva			276.000		276.000			370.000	370.000	646.000
63. Proyectos de inversión nueva			771.000		771.000			162.160	162.160	933.160
64. Proyectos de inversión nueva			539.000		539.000			300.000	300.000	839.000
65. Proyectos de inversión nueva			29.500		29.500					29.500
66. Proyectos de inversión de reposición			1.895.000		1.895.000					1.895.000
67. Proyectos de inversión de reposición			30.000		30.000					30.000
68. Proyectos de inversión de reposición										
69. Proyectos de inversión de reposición										
TOTAL CAPITULO 6	119.800		3.976.500		4.096.300			832.160	832.160	4.928.460
7 . TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70. A la Administración del Estado										
71. A Organismos Autónomos Administrativos										
72. A la Seguridad Social										
73. A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos			47.000		47.000					47.000
75. A Comunidades Autónomas										
76. A Corporaciones Locales			1.111.300		1.111.300			304.200	304.200	1.415.500
77. A Empresas Privadas			43.000		43.000					43.000
78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro			270.000		270.000					270.000
79. A1 Exterior										
TOTAL CAPITULO 7			1.471.300		1.471.300			304.200	304.200	1.775.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Consejería de Cultura											20
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos											
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
TOTAL GENERAL											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.B
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	7	Sueldos del Grupo A	10.926	
.01	5	Sueldos del Grupo B	6.624	
.02	12	Sueldos del Grupo C	11.850	
.03	6	Sueldos del Grupo D	4.845	
.05		Trienios	3.989	38.234
121		Retribuciones complementarias		
.00	30	Complementos de Destino	14.800	
.01	15	Complementos Específicos	6.585	21.385
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	
.03		Sueldos del Grupo D	606-	1.777-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	974-	
.01		Complementos Específicos	861-	1.835-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.01	7	Salarios Grupo II	9.273	
.03	4	Salarios Grupo IV	3.230	
.04	3	Salarios Grupo V	2.212	
.05		Antigüedad	1.576	16.291
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	14	Complementos de Categoría	3.911	
.02		Complemento Personal y Transitorio	3.813	7.724

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.01		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.03		Salarios del Grupo II	5.961-	
.04		Salarios del Grupo IV	2.422-	
		Salarios del Grupo V	1.659-	
			10.042-	
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
		Complementos de Categoría	2.697-	
			2.697-	11.276
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	2.347	2.347
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	21.184	21.184
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	26	26
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	440	440
			440	21.650
		TOTAL CAPITULO 1		95.977
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	1.000	
242		Material, suministros y otros	3.000	4.000
		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
271		Campañas de Fomento y Promoción Cultural		
.00		Ferias del Libro	25.000	
.01		Actividades Musicales, Teatrales y Coreográficas	133.507	
.02		Actividades Audiovisuales	25.000	
.04		Premios, Concursos y Certámenes	25.000	
			208.507	208.507
		TOTAL CAPITULO 2		212.507

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
441		A Universidades		
.00		A Universidad Internacional Menéndez Pelayo	10.000	
.01		A Universidades para cursos de verano	3.150	13.150
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
462		Para actividades de fomento y promoción cultural		
.00		Diputación Provincial de Málaga para el Festival de Cine de Benalmádena	10.000	
.01		Ayuntamiento de Huelva para el Festival de Cine Iberoamericano	6.000	
.02		Ayuntamiento de Granada para el Festival Internacional de Teatro	7.000	
.03		Ayuntamiento de Cádiz para el Festival Internacional de Teatro	7.000	
.04		Al Ayuntamiento de Sevilla para Bienal de Arte Flamenco	6.000	
.05		Para el fomento de Festivales	22.000	58.000
463		Para programas y actuaciones de fomento y promoción cultural	10.000	68.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		A Fundaciones		
.00		Fundación Blas Infante	8.000	
.01		Fundación Machado	8.000	16.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
482		Para actividades de fomento y promoción cultural		
.00		Al Patronato del Festival de Música y Danza de Granada	14.000	
.01		A la Confederación de Andaluza de Peñas Flamencas	6.000	
.02		A la Fundación Andaluza de Flamenco	25.000	
.03		A la Federación Andaluza de JJ.MM.	6.000	
.04		A la Orquesta Bética Filarmónica de Sevilla	30.000	
.05		A la Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	30.000	
.07		A la Federación Andaluza de Cine-Club	6.000	
.08		Para programas y actuaciones de fomento y promoción cultural	20.000	137.000
487		Para el fomento de la creación intelectual y su difusión a través del libro	31.972	
488		A Entidades y Asoc. Musicales, Cinematográfica, Teatrales y de Conciertos		
.00		Ayudas al estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales	20.000	
.01		Ayudas para la promoción teatral	15.000	
.02		Ayudas para la promoción musical y de danza	25.267	
.03		Ayudas para la promoción cinematográfica	10.000	70.267
TOTAL CAPITULO 4				336.389
TOTAL SERVICIO 01				644.873
SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros				
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	17	Sueldos del Grupo A	26.533	
.01	11	Sueldos del Grupo B	14.572	
.02	10	Sueldos del Grupo C	9.875	
.03	10	Sueldos del Grupo D	8.075	
.04	17	Sueldos del Grupo E	12.531	
.05		Trienios	10.986	82.572
121		Retribuciones complementarias		
.00	65	Complementos de Destino	21.776	
.01	37	Complementos Especificos	10.092	31.868

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.B
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.01		Sueldos del Grupo A	2.341-	
.03		Sueldos del Grupo B	994-	
		Sueldos del Grupo D	606-	3.941-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.01		Complementos de Destino	1.247-	
		Complementos Especificos	563-	1.810-
				108.689
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	8	Salarios Grupo I	12.486	
.01	13	Salarios Grupo II	17.221	
.02	25	Salarios Grupo III	24.686	
.03	26	Salarios Grupo IV	20.993	
.04	38	Salarios Grupo V	28.009	
.05		Antigüedad	132.200	235.595
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	110	Complementos de Categoría	28.830	
.01	2	Complemento Puesto de Trabajo	152	
.02		Complemento Personal y Transitorio	15.544	44.526
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	2.692	
.01		Otras remuneraciones	850	3.542
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.01		Salarios del Grupo I	4.682-	
.02		Salarios del Grupo II	4.968-	
.03		Salarios del Grupo III	741-	
.04		Salarios del Grupo IV	2.422-	
		Salarios del Grupo V	3.317-	16.130-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría	4.260-	
		Complementos Puesto de Trabajo	76-	4.336-
				263.197
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.00		Puestos singularizados	14.103	14.103

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.B
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
150		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
		Productividad	5.411	5.411
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	58.335	58.335
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	414	414
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	144	144
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	144	144
		TOTAL CAPITULO 1		59.037
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	4.633	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.400	
215		Mobiliario y enseres	2.658	
216		Equipos para procesos de información	1.250	
219		Otro inmovilizado material	728	12.669
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	5.000	
.01		Mobiliario y enseres	2.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	3.000	
.03		Libros y otras publicaciones	13.000	
.04		Material informático	500	23.500
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	12.000	
.01		Agua	1.000	
.09		Otros suministros	1.000	14.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	3.000	
.09		Otras	200	3.200
223		Transportes		
.09		Entes Privados	146	146
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	7.914	7.914
				48.760
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	20.000	
242		Material, suministros y otros	146.000	166.000
		TOTAL CAPITULO 2		227.429
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 62. Proyectos de inversión nueva		
622		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	30.000	30.000
625		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	55.000	55.000
627		Bienes destinados al uso general		
.00		Adquisición	191.000	191.000
				276.000
		TOTAL CAPITULO 6		276.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 74. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos		
740		A la Productora Andaluza de Programas SA para cinematografía y fonografía	47.000	47.000
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
763		Para construcción de Bibliotecas Públicas	44.000	
764		Para construcción, restauración y/o equipamiento Teatros Públicos	112.000	156.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Fomento y Promoción Cultural				3.5.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
770		Artículo 77. A Empresas Privadas		
		Para el fomento de la producción editorial	43.000	43.000
		TOTAL CAPITULO 7		246.000
840		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 84. Adquisición de acciones		
		Compra de acciones Sociedades Estatales	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 8		100.000
		TOTAL SERVICIO 03		1.299.866
622		SERVICIO 19: F.C.I. 88		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 62. Proyectos de inversión nueva		
.01		Edificios y otras construcciones		
.04		Construcción	225.000	
		Proyectos, reformados, liquidaciones e IVA de Instituciones Culturales	25.000	250.000
625		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	55.000	55.000
627		Bienes destinados al uso general	65.000	370.000
		TOTAL CAPITULO 6		370.000
		TOTAL SERVICIO 19		370.000
		TOTAL PROGRAMA 3.5.8		2.314.739

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	8	Sueldos del Grupo A	12.486	
.01	3	Sueldos del Grupo B	3.974	
.02	7	Sueldos del Grupo C	6.912	
.03	6	Sueldos del Grupo D	4.845	
.05		Trienios	4.996	33.213
121		Retribuciones complementarias		
.00	24	Complementos de Destino	11.734	
.01	13	Complementos Especificos	5.294	17.028
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	4.682-	
.01		Sueldos del Grupo B	994-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.222-	
.03		Sueldos del Grupo D	606-	8.504-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	3.839-	
.01		Complementos Especificos	1.793-	5.632-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.281	1.281
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	10.913	10.913
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	203	203

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	441	11.557
		TOTAL CAPITULO 1		53.640
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
216		Equipos para procesos de información	140	140
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
224		Primas de Seguros		
.09		Otros riesgos	13.000	
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	10.000	
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.06		Estudios y trabajos técnicos	1.800	24.800
		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
274		Campañas estacionales de Deportes		
.01		Campaña nieve	20.000	
.02		Publicaciones y ediciones (Plan Guía)	2.000	
275		Otras actuaciones de Deportes		
.00		Premios, Concursos y Certámenes	95.620	117.620
		TOTAL CAPITULO 2		142.560
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
465		A CC.LL. para planes deportivos		
.00		Para Juegos Deportivos fase provincial	72.500	
.01		Deporte para todos	150.000	
.02		Programas especiales	25.000	247.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.0
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
485		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Para fomento de servicios y actividades en el área deportiva	90.000	90.000
		TOTAL CAPITULO 4		337.500
		TOTAL SERVICIO 01		533.700
		SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		*Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	3	Sueldos del Grupo A	4.683	
.01	1	Sueldos del Grupo B	1.325	
.02	1	Sueldos del Grupo C	988	
.03	3	Sueldos del Grupo D	2.423	
.04	5	Sueldos del Grupo E	3.686	
.05		Trienios	550	13.655
121		Retribuciones complementarias		
.00	13	Complementos de Destino	3.814	
.01	7	Complementos Especificos	492	4.306
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	
.01		Sueldos del Grupo B	994-	
.02		Sueldos del Grupo C	741-	2.906-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	832-	
.01		Complementos Especificos	103-	935-
				14.120

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	8	Salarios Grupo I	12.486	
.01	4	Salarios Grupo II	5.299	
.02	12	Salarios Grupo III	11.850	
.03	12	Salarios Grupo IV	9.689	
.04	64	Salarios Grupo V	47.173	
.05		Antigüedad	10.599	97.096
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	100	Complementos de Categoría	24.833	
.01	9	Complemento Puesto de Trabajo	492	
.02		Complemento Personal y Transitorio	1.956	27.281
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	22.968	
.01		Otras remuneraciones	7.253	30.221
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.01		Salarios del Grupo II	1.987-	
.02		Salarios del Grupo III	741-	
.03		Salarios del Grupo IV	606-	
.04		Salarios del Grupo V	6.081-	10.586-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	2.957-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	77-	3.034-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	3.556	3.556
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	48.893	48.893
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	145	145
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	145	145

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
163	.00	Gastos Sociales de Personal Laboral		
		Formación y perfeccionamiento del personal	145	49.328
		TOTAL CAPITULO 1		207.982
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	1.250	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	50	1.300
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
210		Terrenos y bienes naturales	1.050	
212		Edificios y otras construcciones	10.334	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.830	
215		Mobiliario y enseres	2.155	
219		Otro inmovilizado material	450	18.819
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	1.800	
.01		Mobiliario y enseres	300	2.100
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	16.730	
.01		Agua	10.753	
.03		Combustibles	3.715	
.04		Vestuario	1.027	
.09		Otros suministros	7.779	40.004
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	2.740	
.09		Otras	359	3.099
223		Transportes		
.09		Entes Privados	200	200
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	575	
.09		Otros riesgos	100	675
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	50	
.03		Juridicos y contenciosos	200	
.09		Otros	25	275
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	6.050	
.01		Seguridad	8.155	14.205
				60.558

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
241		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Reparación y conservación	4.250	
		Material, suministros y otros	4.250	8.500
		TOTAL CAPITULO 2		89.177
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
642		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	449.000	449.000
645		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	90.000	539.000
		TOTAL CAPITULO 6		539.000
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
765		Transferencias en materia de deporte		
.00		Para planes provinciales instalaciones deportivas	623.800	
.01		A CC.LL. para instalaciones deportivas (Decreto 174/83)	40.000	663.800
		TOTAL CAPITULO 7		663.800
		TOTAL SERVICIO 03		1.499.959
		SERVICIO 04: Unisport		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	2	Sueldos del Grupo A	3.122	3.122

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.0
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
121		Retribuciones complementarias		
.00	2	Complementos de Destino	1.554	
.01	2	Complementos Específicos	1.192	2.746
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	1.171-	1.171-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	530-	
.01		Complementos Específicos	428-	958-
		Artículo 13. Laborales		3.739
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	4	Salarios Grupo I	6.243	
.03	3	Salarios Grupo IV	2.423	
.04	2	Salarios Grupo V	1.475	
.05		Antigüedad	2.695	12.836
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	9	Complementos de Categoría	2.702	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	156	2.858
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	1.171-	
.03		Salarios del Grupo IV	1.211-	
.04		Salarios del Grupo V	1.106-	3.488-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	999-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	117-	1.116-
		Artículo 14. Otro Personal		11.090
141		Personal vario		
.00	1	Puestos singularizados	3.848	3.848
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad		
			647	647

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.0
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
160	.00	Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
		Cuotas Sociales		
		Seguridad Social	4.921	4.921
		TOTAL CAPITULO 1		24.245
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	680	680
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220	.00	Material de oficina		
	.02	Ordinario no inventariable	3.500	
		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	419	
	.03	Libros y otras publicaciones	6.700	
	.04	Material informático	475	11.094
221	.00	Suministros		
	.01	Energía eléctrica	600	
	.04	Agua	100	
		Vestuario	50	750
222	.00	Comunicaciones		
	.09	Telefónicas	1.300	
		Otras	576	1.876
223	.09	Transportes		
		Entes Privados	150	150
226	.00	Gastos Diversos		
	.02	Cánones	400	
	.06	Publicidad y propaganda	300	
		Reuniones y conferencias	1.500	2.200
227	.00	Trabajos realizados por otras Empresas		
	.01	Limpieza y aseo	400	
	.02	Seguridad	200	
	.06	Valoraciones y peritajes	300	
	.09	Estudios y trabajos técnicos	800	
		Otros	100	1.800
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	500	
231		Locomoción	300	800

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

SECCION : Consejería de Cultura				20
PROGRAMA : Deportes				3.5.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
275		Artículo 27. Gastos de Acción Cultural		
		Otras actuaciones de Deportes	20.650	20.650
		<u>TOTAL CAPITULO 2</u>		40.000
		<u>TOTAL SERVICIO 04</u>		64.245
642 .01 648 .01		<u>SERVICIO 19: F.C.I. 88</u>		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 64. Proyectos de inversión nueva		
		Edificios y otras construcciones		
		Construcción	240.000	240.000
		Otro inmovilizado material		
		Construcción	60.000	300.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		300.000
762		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		A Entes Locales para planes provinciales de instalaciones deportivas	304.200	304.200
		<u>TOTAL CAPITULO 7</u>		304.200
		<u>TOTAL SERVICIO 19</u>		604.200
		<u>TOTAL PROGRAMA 3.5.D</u>		2.702.104

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Gastos Diversas Consejerías				31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
124		Insuficiencias en créditos de personal		
.00		Para diferencia de retribuciones, nuevos trienios o cualquier deficiente dotación	528.000	
.01		Para ampliaciones de plantillas presupuestarias	2.100.000	
.02		Para cubrir necesidades por retraso en la provisión de vacantes	3.333.000	5.961.000
			5.961.000	5.961.000
Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador				
160		Cuotas Sociales		
.05		Para falta de dotación por la aplicación de los conceptos anteriores	200.000	200.000
TOTAL CAPITULO 1				6.161.000
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
Artículo 20. Arrendamientos				
202		Edificios y otras construcciones	45.000	45.000
Artículo 21. Reparación y Conservación				
212		Edificios y otras construcciones	5.000	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000	
214		Material de transporte	4.000	
216		Equipos para procesos de información	85.000	114.000
Artículo 22. Material, Suministros y Otros				
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	8.000	
.04		Vestuario	4.000	
.09		Otros suministros	4.000	16.000
223		Transportes		
.00		P.M.M.	90.000	90.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Gastos Diversas Consejerías				31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	50.000	
.06		Seguro de Altos Cargos	12.000	
.08		Otro inmovilizado	6.000	
.09		Otros riesgos	3.000	71.000
226		Gastos Diversos		
.07		Imprevistos e insuficiencias	312.000	312.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	90.000	
.01		Seguridad	20.000	
.06		Estudios y trabajos técnicos	340.000	
.07		Auditorías	300.000	
.09		Otros	40.000	790.000
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
232		Traslados	5.000	
233		Otras indemnizaciones	5.000	10.000
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Dotación para la Cámara de Cuentas de Andalucía	99.000	99.000
		TOTAL CAPITULO 2		1.547.000
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A la Sociedad Estatal Expo'92	8.500	8.500
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
481		A familias e Instituciones sin fines de lucro	160.000	160.000
		TOTAL CAPITULO 4		168.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

SECCION : Gastos Diversas Consejerías				31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
602		Edificios y otras construcciones		
.00		Adquisición	1.162.000	
.01		Construcción	1.565.000	2.727.000
604		Material de transporte		
.00		Adquisición	50.000	50.000
605		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	25.000	25.000
606		Equipos para procesos de información		
.00		Plan General Informático	680.000	
.01		Agencia de Medio Ambiente	62.000	
.02		C. de Economía y Fomento	3.800	
.03		C. de Agricultura y Pesca	37.600	
.04		Instituto Andaluz de Reforma Agraria	15.000	
.05		C. de Trabajo y Bienestar Social	5.000	
.06		Servicio Andaluz de Salud	734.500	
.07		C. de Cultura	83.000	1.620.900
608		Otro inmovilizado material		
.02		Gastos inherentes transmisión propiedad	25.000	4.447.900
		TOTAL CAPITULO 6		4.447.900
		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 82. Concesión de préstamos		
820		Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo, en pesetas	125.000	125.000
		TOTAL CAPITULO 8		125.000
		TOTAL SERVICIO 01		12.449.400

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Gastos Diversas Consejerías											31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos											
11.Personal eventual de Gabinete		5.961.000				5.961.000					5.961.000
12.Funcionarios											
13.Laborales											
14.Otro Personal											
15.Incentivos al rendimiento											
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		200.000				200.000					200.000
TOTAL CAPITULO 1		6.161.000				6.161.000					6.161.000
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		45.000				45.000					45.000
21.Reparación y Conservación		114.000				114.000					114.000
22.Material, Suministros y Otros		1.279.000				1.279.000					1.279.000
23.Indemnizaciones por razón del servicio		10.000				10.000					10.000
24.Servicios Nuevos		99.000				99.000					99.000
25.Conciertos de Asistencia Sanitaria											
26.Conciertos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		1.547.000				1.547.000					1.547.000
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS



SECCION : Gastos Diversas Consejerías	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	31
ARTICULOS										TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
40.A la Administración del Estado										
41.A Organismos Autónomos Administrativos										
42.A la Seguridad Social										
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos	8.500				8.500					8.500
45.A Comunidades Autónomas										
46.A Corporaciones Locales										
47.A Empresas Privadas										
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro	160.000				160.000					160.000
49.A1 Exterior	168.500				168.500					168.500
TOTAL CAPITULO 4										
5 .FONDOS DE AMORTIZACION										
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones										
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje										
54.Amortizaciones de material de transporte										
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres										
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
57.Amortizaciones de otros inmovilizados										
TOTAL CAPITULO 5										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.876.500				7.876.500					7.876.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

SECCION : Gastos Diversas Consejerías											31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva	4.447.900				4.447.900					4.447.900
61.	Proyectos de inversión nueva										
62.	Proyectos de inversión nueva										
63.	Proyectos de inversión nueva										
64.	Proyectos de inversión nueva										
65.	Proyectos de inversión nueva										
66.	Proyectos de inversión de reposición										
67.	Proyectos de inversión de reposición										
68.	Proyectos de inversión de reposición										
69.	Proyectos de inversión de reposición										
TOTAL CAPITULO 6		4.447.900				4.447.900					4.447.900
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos											
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos											
75.A Comunidades Autónomas											
76.A Corporaciones Locales											
77.A Empresas Privadas											
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A) Exterior											
TOTAL CAPITULO 7											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 6.049

SECCION : Gastos Diversas Consejerías											31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos		125.000				125.000					125.000
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8		125.000				125.000					125.000
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.572.900				4.572.900					4.572.900
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7.876.500				7.876.500					7.876.500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.572.900				4.572.900					4.572.900
TOTAL GENERAL		12.449.400				12.449.400					12.449.400

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

3. ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 6.051

CAPITULO	01.31 A.M.A.	12.31 Instituto Andaluz Admón. Públ.	17.31 I.A.R.A.	18.31 I.A.SA.M.	18.32 Servicio Andaluz de Salud	20.31 Patronato Alhambra y Generalife	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS							
2. IMPUESTOS INDIRECTOS							
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	167.343		724.000		6.166.000	546.228	7.603.571
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.716.972	188.128	3.562.579	187.845	239.044.984		244.700.508
5. INGRESOS PATRIMONIALES			294.000		173.540	17.698	485.238
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			222.000				222.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.078.000		16.709.000	15.360	10.780.000		30.582.360
8. ACTIVOS FINANCIEROS			300.000			53.500	353.500
9. PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL.....	4.962.315	188.128	21.811.579	203.205	256.164.524	617.426	283.947.177

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS

CAPITULOS	ORGANISMOS	01.31 A.M.A.	12.31 Instituto Andaluz Admón. Públ.	17.31 I.A.R.A.	18.31 I.A.SA.M.	18.32 Servicio Andaluz de Salud	20.31 Patronato Alhambra y Generalife	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		1.486.015	39.206	3.899.489	143.325	150.220.024	365.294	156.153.353
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		362.000	148.922	675.090	34.020	49.251.063	77.932	50.549.027
3. GASTOS FINANCIEROS								
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36.300		6.000	10.500	41.053.977	4.200	41.110.977
5. FONDOS DE AMORTIZACION						2.728.960		2.728.960
6. INVERSIONES REALES		2.571.108		15.781.000	15.360	12.760.500	170.000	31.297.968
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		506.892		1.225.000				1.731.892
8. ACTIVOS FINANCIEROS				225.000		75.000		300.000
9. PASIVOS FINANCIEROS						75.000		75.000
TOTAL.....		4.962.315	188.128	21.811.579	203.205	256.164.524	617.426	283.947.177

(milés de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente			01.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS		
	Artículo 30. Venta de bienes		
309	Venta de otros bienes(Art.48.Ley 5/1983)	134.057	134.057
	Artículo 32. Otras tasas		
320	Tasas por licencias administrativas	31.389	31.389
	Artículo 39. Otros ingresos		
399	Ingresos diversos. Recursos eventuales	1.897	1.897
	TOTAL CAPITULO 3		167.343
	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas		
450	Subvenciones al Organismo para financiar gastos corrientes	1.716.972	1.716.972
	TOTAL CAPITULO 4		1.716.972
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	Artículo 75. De Comunidades Autónomas		
750	Subvenciones para inversiones del Organismo		
.00	Para financiar Inversiones del F.C.I.	632.900	
.01	Para financiar Inversiones Autónomas	1.426.600	
.02	Para financiar Inversiones de Reposición	1.018.500	3.078.000
	TOTAL CAPITULO 7		3.078.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente			01.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	167.343	
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.716.972	1.884.315
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.078.000	3.078.000
	TOTAL		4.962.315

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.561	
.01		Otras remuneraciones	3.136	4.697
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	44	Sueldos del Grupo A	68.673	
.01	18	Sueldos del Grupo B	23.844	
.02	16	Sueldos del Grupo C	15.799	
.03	13	Sueldos del Grupo D	10.497	
.04	9	Sueldos del Grupo E	6.634	
.05		Trienios	6.428	131.875
121		Retribuciones complementarias		
.00	100	Complementos de Destino	48.333	
.01	58	Complementos Específicos	23.989	72.322
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	14.047-	
.01		Sueldos del Grupo B	7.948-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.222-	
.03		Sueldos del Grupo D	1.211-	
.04		Sueldos del Grupo E	3.317-	28.745-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	11.415-	
.01		Complementos Específicos	5.301-	16.716-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.02	5	Salarios Grupo III	4.938	
.03	11	Salarios Grupo IV	8.882	
.04	3	Salarios Grupo V	2.212	16.032
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	19	Complementos de Categoría	4.916	
.03		Otros complementos	2.150	7.066
				23.098

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 14. Otro Personal		
141	1	Personal vario		
.00		Puestos singularizados	3.817	3.817
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	6.593	
151		Gratificaciones	11.995	18.588
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	27.087	
.01		MUFACE	293	
.04		MUNPAL	555	
.09		Otras	1.331	29.266
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	77	77
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.343	2.343
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	420	420
		TOTAL CAPITULO 1		241.042
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	4.000	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	200	4.200
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	2.500	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	300	
214		Material de transporte	500	
215		Mobiliario y enseres	100	
216		Equipos para procesos de información	8.000	11.400

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	9.000	
.01		Mobiliario y enseres	2.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	500	
.03		Libros y otras publicaciones	15.000	
.04		Material informático	6.000	32.500
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	2.500	
.01		Agua	500	
.03		Combustibles	700	
.04		Vestuario	500	
.05		Productos alimenticios	750	
.06		Productos farmacéuticos	10	
.09		Otros suministros	15.000	19.960
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	6.000	
.01		Postales	500	
.02		Telegráficas	150	
.03		Télex	750	7.400
223		Transportes		
.00		P.M.M.	1.000	
.09		Entes Privados	300	1.300
224		Primas de Seguros		
.01		Vehículos	50	
.09		Otros riesgos	1.000	1.050
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
.02		Publicidad y propaganda	20.000	
.06		Reuniones y conferencias	12.000	33.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	5.000	
.01		Seguridad	4.000	
.03		Postales	200	
.06		Estudios y trabajos técnicos	15.000	24.200
				119.410
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	6.300	
231		Locomoción	3.000	9.300
		TOTAL CAPITULO 2		144.310

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
462		Para actividades medioambientales	16.000	16.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
481		Para actividades medioambientales	15.300	15.300
		Artículo 49. Al Exterior		
491		A Organismos Internacionales	5.000	5.000
		TOTAL CAPITULO 4		36.300
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Gestión y Administración		
602		Edificios y otras construcciones		
.00		Adquisición	30.000	
.04		Adecuación edificios administrativos	70.000	100.000
605		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	15.000	15.000
		Artículo 62. Usos y Actividades en el Medio Natural		
620		Terrenos y bienes naturales		
.00		Adquisición	200.000	200.000
624		Material de transporte		
.00		Adquisición	50.000	50.000
627		Bienes destinados al uso general		
.04		Conservación, defensa y restauración del medio natural	273.500	273.500
628		Otro inmovilizado material		
.00		Adquisición de material lucha contra incendios forestales	25.000	25.000
		Artículo 63. Proyectos de inversión nueva		
630		Terrenos y bienes naturales		
.04		Descontaminación y regeneración del medio ambiente	15.500	15.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
638		Otro inmovilizado material		
.03		Descontaminación y regeneración del medio ambiente	32.058	32.058
639		Inmovilizado inmaterial		
.03		Descontaminación y regeneración del medio ambiente	65.650	65.650
				113.208
		Artículo 65. Protección de la Naturaleza		
657		Bienes destinados al uso general		
.03		Conservación de ecosistemas y su uso sociorecreativo	118.000	118.000
				118.000
		TOTAL CAPITULO 6		894.708
		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
761		Subvenciones a CC.LL. para la gestión de residuos solidos urbanos	200.000	200.000
		Artículo 77. A Empresas Privadas		
777		Subvenciones para medidas correctoras de la contaminación	234.314	
778		Tratamiento de residuos	72.578	306.892
		TOTAL CAPITULO 7		506.892
		TOTAL SERVICIO 01		1.823.252

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Direcciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	59	Sueldos del Grupo A	92.085	
.01	30	Sueldos del Grupo B	39.740	
.02	25	Sueldos del Grupo C	24.686	
.03	255	Sueldos del Grupo D	205.890	
.04	26	Sueldos del Grupo E	19.164	
.05		Trienios	52.630	434.195
121		Retribuciones complementarias		
.00	395	Complementos de Destino	130.830	
.01	321	Complementos Especificos	68.350	199.180
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	25.753-	
.01		Sueldos del Grupo B	1.987-	
.02		Sueldos del Grupo C	1.481-	
.03		Sueldos del Grupo D	13.322-	
.04		Sueldos del Grupo E	4.423-	46.966-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	16.480-	
.01		Complementos Especificos	7.706-	24.186-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	1	Salarios Grupo I	1.561	
.01	2	Salarios Grupo II	2.650	
.02	140	Salarios Grupo III	138.239	
.03	54	Salarios Grupo IV	43.601	
.04	73	Salarios Grupo V	51.596	
.05		Antigüedad	34.569	272.216
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	270	Complementos de Categoría	72.043	
.02		Complemento Personal y Transitorio	10.481	
.03		Otros complementos	54.180	136.704

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Direcciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.02		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.03		Salarios del Grupo III	1.481-	
.04		Salarios del Grupo IV	606-	
		Salarios del Grupo V	1.106-	3.193-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
		Complementos de Categoría	897-	897-
				404.830
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	25.094	
151		Gratificaciones	50.545	75.639
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	194.490	
.01		MUFACE	1.864	
.04		MUNPAL	841	
.09		Otras	5.086	202.281
			202.281	202.281
		TOTAL CAPITULO 1		1.244.973
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	15.000	
204		Material de transporte	100	15.100
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	3.500	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000	
214		Material de transporte	15.000	
215		Mobiliario y enseres	800	
216		Equipos para procesos de información	6.210	28.510

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Direcciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	20.000	
.01		Mobiliario y enseres	2.000	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.600	
.03		Libros y otras publicaciones	1.600	
.04		Material informático	8.000	33.200
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	7.000	
.01		Agua	600	
.03		Combustibles	28.000	
.04		Vestuario	25.000	
.06		Productos farmacéuticos	80	
.09		Otros suministros	12.000	72.680
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	12.000	
.01		Postales	1.200	
.02		Telegráficas	500	
.03		Télex	3.000	16.700
223		Transportes		
.09		Entes Privados	1.000	1.000
224		Primas de Seguros		
.09		Otros riesgos	500	500
226		Gastos Diversos		
.02		Publicidad y propaganda	1.000	
.09		Otros	2.000	3.000
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	7.000	
.09		Otros	3.000	10.000
				137.080
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	30.000	
231		Locomoción	6.500	
232		Traslados	500	37.000
		TOTAL CAPITULO 2		217.690
		TOTAL SERVICIO 02		1.462.663

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : Otros Servicios y Centros				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Educación Ambiental		
668		Otro inmovilizado material		
.03		Adquisición y realización de material divulgativo y audiovisual	30.000	
.04		Campañas concienciación y divulgación ambiental	24.000	54.000
669		Inmovilizado inmaterial		
.04		Estudios y proyectos	25.000	25.000
				79.000
		Artículo 67. Planificación y Programas		
679		Inmovilizado inmaterial		
.03		Evaluación de recursos naturales	17.000	
.04		Planes y programas	40.000	57.000
		Artículo 68. Usos y Actividades en el Medio Natural		
687		Bienes destinados al uso general		
.03		Ordenación y mejora de las producciones	150.000	
.04		Conservación, defensa y restauración del medio natural	510.000	
.05		Ordenación cinegético-piscícola	82.500	742.500
		Artículo 69. Calidad Ambiental y Naturaleza		
697		Bienes destinados al uso general		
.03		Conservación de ecosistemas y su uso sociorecreativo	165.000	165.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.043.500
		TOTAL SERVICIO 03		1.043.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 63. Protección Ambiental		
632	.01	Edificios y otras construcciones Construcción	552.900	552.900
		Artículo 69. Calidad Ambiental y Naturaleza		
693	.03	Maquinaria, instalaciones y utillaje Vigilancia y control de la calidad ambiental	80.000	80.000
		TOTAL CAPITULO 6		632.900
		TOTAL SERVICIO 19		632.900

(miles de pesetas)

[illegible]



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente											01.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro											
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
TOTAL GENERAL											

(miles de pesetas)



RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente											01.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva	115.000				115.000					115.000
61.	Proyectos de inversión nueva	548.500				548.500					548.500
62.	Proyectos de inversión nueva	113.208				113.208			552.900	552.900	666.108
63.	Proyectos de inversión nueva										
64.	Proyectos de inversión nueva	118.000				118.000					118.000
65.	Proyectos de inversión nueva			79.000		79.000					79.000
66.	Proyectos de inversión de reposición			57.000		57.000					57.000
67.	Proyectos de inversión de reposición			742.500		742.500					742.500
68.	Proyectos de inversión de reposición			165.000		165.000			80.000	80.000	245.000
69.	Proyectos de inversión de reposición			1.043.500		1.938.208			632.900	632.900	2.571.108
TOTAL CAPITULO 6		894.708									
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.	A la Administración del Estado										
71.	A Organismos Autónomos Administrativos										
72.	A la Seguridad Social										
73.	A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75.	A Comunidades Autónomas										
76.	A Corporaciones Locales	200.000				200.000					200.000
77.	A Empresas Privadas	306.892				306.892					306.892
78.	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro										
79.	A) Exterior	506.892				506.892					506.892
TOTAL CAPITULO 7											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente											01.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.	Adquisición de Deuda Interior										
81.	Adquisición de Deuda Exterior										
82.	Concesión de préstamos										
83.	Constitución de depósitos y fianzas										
84.	Adquisición de acciones										
85.	Prestaciones reintegrables de acción social										
87.	Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.	Amortización de Deuda Interior										
91.	Amortización de Deuda Exterior										
92.	Amortización de préstamos										
93.	Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.401.600		1.043.500		2.445.100			632.900	632.900	3.078.000
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		421.652	1.462.663			1.884.315					1.884.315
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.401.600		1.043.500		2.445.100			632.900	632.900	3.078.000
TOTAL GENERAL		1.823.252	1.462.663	1.043.500		4.329.415			632.900	632.900	4.962.315

(millos de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
PROGRAMA : Educación Ambiental				3.4.8
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		
462		Para actividades medioambientales	16.000	16.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
481		Para actividades medioambientales	15.300	15.300
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		<u>31.300</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 01</u>		<u>31.300</u>
		<u>SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros</u>		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Educación Ambiental		
668		Otro inmovilizado material		
.03		Adquisición y realización de material divulgativo y audiovisual	30.000	
.04		Campañas concienciación y divulgación ambiental	24.000	54.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		<u>54.000</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 03</u>		<u>54.000</u>
		<u>TOTAL PROGRAMA 3.4.8</u>		<u>85.300</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Agencia de Medio Ambiente				01.31
PROGRAMA : Acciones integradas para Ecodesarrollo				4.3.C
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
679 .03 .04		<u>SERVICIO 03: Otros Servicios y Centros</u>		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 67. Planificación y Programas		
		Inmovilizado inmaterial		
		Evaluación de recursos naturales	17.000	
		Planes y programas	40.000	57.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		57.000
		<u>TOTAL SERVICIO 03</u>		57.000
		<u>TOTAL PROGRAMA 4.3.C</u>		57.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública			12.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
450	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas		
	Subvenciones al Organismo para financiar gastos corrientes	188.128	188.128
	<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		188.128

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública			12.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.128	188.128
	TOTAL		188.128

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública				12.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	2	Retribuciones básicas	3.122	
.01		Otras remuneraciones	6.794	9.916
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	7	Sueldos del Grupo A	10.926	
.01	2	Sueldos del Grupo B	2.650	
.02	4	Sueldos del Grupo C	3.950	
.03	10	Sueldos del Grupo D	8.075	
.04	2	Sueldos del Grupo E	1.475	
.05		Trienios	3.163	30.239
121		Retribuciones complementarias		
.00	25	Complementos de Destino	11.109	
.01	14	Complementos Específicos	5.841	16.950
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	8.194-	
.01		Sueldos del Grupo B	1.987-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.963-	
.03		Sueldos del Grupo D	4.845-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	19.095-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	7.716-	
.01		Complementos Específicos	3.963-	11.679-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.04	1	Salarios Grupo V	738	738
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	1	Complementos de Categoría	221	
.03		Otros complementos	59	280
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.446	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública				12.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
151		Gratificaciones	245	1.691
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	8.372	
.04		MUNPAL	903	9.275
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	891	891
		TOTAL CAPITULO 1		39.206
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	7.700	7.700
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	141.222	141.222
		TOTAL CAPITULO 2		148.922
		TOTAL SERVICIO 01		188.128

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública											12.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		9.916				9.916					9.916
11.Personal eventual de Gabinete		16.415				16.415					16.415
12.Funcionarios		1.018				1.018					1.018
13.Laborales											
14.Otro Personal		1.691				1.691					1.691
15.Incentivos al rendimiento											
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		10.166				10.166					10.166
TOTAL CAPITULO 1		39.206				39.206					39.206
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		7.700				7.700					7.700
21.Reparación y Conservación											
22.Material, Suministros y Otros											
23.Indemnizaciones por razón del servicio											
24.Servicios Nuevos											
25.Concursos de Asistencia Sanitaria											
26.Concursos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural		141.222				141.222					141.222
TOTAL CAPITULO 2		148.922				148.922					148.922
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior.											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública											
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	12.31 TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
	40.A la Administración del Estado										
	41.A Organismos Autónomos Administrativos										
	42.A la Seguridad Social										
	43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
	44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos										
	45.A Comunidades Autónomas										
	46.A Corporaciones Locales										
	47.A Empresas Privadas										
	48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro										
	49.A1 Exterior										
	TOTAL CAPITULO 4										
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
	52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones										
	53.Amortizaciones de maquinaria, instala- ciones y utillaje										
	54.Amortizaciones de material de transporte										
	55.Amortizaciones de mobiliario y enseres										
	56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
	57.Amortizaciones de otros inmovilizados										
	TOTAL CAPITULO 5										
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	188.128				188.128					188.128

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública											12.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
	60.Proyectos de inversión nueva										
	61.Proyectos de inversión nueva										
	62.Proyectos de inversión nueva										
	63.Proyectos de inversión nueva										
	64.Proyectos de inversión nueva										
	65.Proyectos de inversión nueva										
	66.Proyectos de inversión de reposición										
	67.Proyectos de inversión de reposición										
	68.Proyectos de inversión de reposición										
	69.Proyectos de inversión de reposición										
	TOTAL CAPITULO 6										
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
	70.A la Administración del Estado										
	71.A Organismos Autónomos Administrativos										
	72.A la Seguridad Social										
	73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
	74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
	75.A Comunidades Autónomas										
	76.A Corporaciones Locales										
	77.A Empresas Privadas										
	78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro										
	79.A1 Exterior										
	TOTAL CAPITULO 7										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública											12.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.Adquisición de Deuda Interior											
81.Adquisición de Deuda Exterior											
82.Concesión de préstamos											
83.Constitución de depósitos y fianzas											
84.Adquisición de acciones											
85.Prestaciones reintegrables de acción social											
87.Prestaciones reintegrables por acción social											
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.Amortización de Deuda Interior											
91.Amortización de Deuda Exterior											
92.Amortización de préstamos											
93.Devolución de depósitos y fianzas											
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
TOTAL GENERAL											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública				12.31
PROGRAMA : Reforma y Administración de la Función Pública				1.3.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		<u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>		
		<u>Artículo 10. Altos Cargos</u>		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	2	Retribuciones básicas	3.122	
.01		Otras remuneraciones	6.794	9.916
		<u>Artículo 12. Funcionarios</u>		
120		Retribuciones básicas		
.00	7	Sueldos del Grupo A	10.926	
.01	2	Sueldos del Grupo B	2.650	
.02	4	Sueldos del Grupo C	3.950	
.03	10	Sueldos del Grupo D	8.075	
.04	2	Sueldos del Grupo E	1.475	
.05		Trienios	3.163	30.239
121		Retribuciones complementarias		
.00	25	Complementos de Destino	11.109	
.01	14	Complementos Específicos	5.841	16.950
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	8.194-	
.01		Sueldos del Grupo B	1.987-	
.02		Sueldos del Grupo C	2.963-	
.03		Sueldos del Grupo D	4.845-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	19.095-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	7.716-	
.01		Complementos Específicos	3.963-	11.679-
		<u>Artículo 13. Laborales</u>		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.04	1	Salarios Grupo V	738	738
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	1	Complementos de Categoría	221	
.03		Otros complementos	59	280
				1.018

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Admón. Pública				12.31
PROGRAMA : Reforma y Administración de la función Pública				1.3.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALS
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	1.446	
151		Gratificaciones	245	1.691
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	8.372	
.04		MUNPAL	903	9.275
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento Familiar	891	10.166
		TOTAL CAPITULO 1		39.206
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	7.700	7.700
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	141.222	141.222
		TOTAL CAPITULO 2		148.922
		TOTAL SERVICIO 01		188.128
		TOTAL PROGRAMA 1.3.A		188.128

Unidad de pesetas

Continúa en fascículo 8 de 9

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41./63.



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (8 de 9)

Edito: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Continuación del fascículo 7 de 9



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1988

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria			17.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS		
	Artículo 30. Venta de bienes		
300	Venta de plantas y otros bienes	54.000	54.000
	Artículo 31. Prestaciones de servicios		
310	Ingresos recaudados por la tasa 21.06	90.000	125.000
311	Ingresos recaudados por la tasa 21.14	35.000	
	Artículo 32. Otras tasas		
320	Tasas por licencias administrativas	500.000	500.000
	Artículo 33. Tributos parafiscales		
332	Permisos de caza en Cotos Sociales	2.000	3.000
333	Piezas cobradas en Cotos Sociales	1.000	
	Artículo 38. Reintegros		
380	De ejercicios cerrados	3.000	12.000
381	Del Presupuesto corriente	9.000	
	Artículo 39. Otros ingresos		
391	Recargos y multas		
.00	Indemnizaciones por denuncias	20.000	30.000
392	Intereses		
.01	Intereses varios	8.000	
399	Ingresos diversos. Recursos eventuales	2.000	
	TOTAL CAPITULO 3		724.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria			17.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas		
450	Subvenciones al Organismo para financiar gastos corrientes	3.562.579	3.562.579
	TOTAL CAPITULO 4		3.562.579
	CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
	Artículo 51. Intereses de anticipos y préstamos concedidos		
510	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
.00	Intereses del Capital Tierra	24.000	24.000
	Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		
551	Aprovechamientos con terceros	250.000	
552	Productos de explotaciones directas	7.000	
553	Productos de concesiones provisionales de uso de bienes del Organismo	13.000	270.000
	TOTAL CAPITULO 5		294.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
	Artículo 60. De terrenos		
600	Reintegro de los lotes adjudicados	65.000	
601	Venta de tierras	5.000	70.000
	Artículo 61. De las demás inversiones reales		
610	Amortización y reintegro obras interés común y agrícola privado concesionarios	115.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria			17.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
612	Amortización y reintegro obras interés común y agrícola privado particulares	20.000	
613	Amortización de las inversiones en montes consorciados	15.000	
614	Amortización de las inversiones en montes conveniados	1.000	
615	De otras inversiones reales	1.000	152.000
	TOTAL CAPITULO 6		222.000
	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	Artículo 75. De Comunidades Autónomas		
750	Subvenciones para inversiones del Organismo		
.00	Para financiar Inversiones del F.C.I.	7.533.400	
.01	Para financiar Inversiones Autónomas	5.558.600	
.02	Para financiar Inversiones de Reposición	2.605.000	
.06	Para financiar Inversiones del FEOGA	1.012.000	16.709.000
	TOTAL CAPITULO 7		16.709.000
	CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
	Artículo 82. Reintegros de préstamos concedidos		
822	De anticipos y préstamos a explotaciones provisionales y concesionarios	300.000	300.000
	TOTAL CAPITULO 8		300.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria			17.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	724.000	
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.562.579	
	CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	294.000	
	CAPITULO 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	222.000	4.580.579
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.709.000	
	CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	300.000	17.231.000
	<u>TOTAL</u>		21.811.579

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	9.930	14.613
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	62	Sueldos del Grupo A	96.767	
.01	38	Sueldos del Grupo B	50.338	
.02	27	Sueldos del Grupo C	26.661	
.03	36	Sueldos del Grupo D	29.067	
.04	5	Sueldos del Grupo E	3.686	
.05		Trienios	9.880	216.399
121		Retribuciones complementarias		
.00	168	Complementos de Destino	73.590	
.01	82	Complementos Especificos	32.581	
.02		Otros complementos	2.080	108.251
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	30.435-	
.01		Sueldos del Grupo B	21.857-	
.02		Sueldos del Grupo C	5.184-	
.03		Sueldos del Grupo D	1.817-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	60.399-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	19.909-	
.01		Complementos Especificos	6.966-	26.875-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.02	1	Salarios Grupo III	988	
.03	2	Salarios Grupo IV	1.615	
.04	1	Salarios Grupo V	738	
.05		Antigüedad	626	3.967

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	4	Complementos de Categoría	1.003	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	51	
.02		Complemento Personal y Transitorio	196	5.217
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	9.566	
151		Gratificaciones	26.000	35.566
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	54.855	54.855
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	2.080	2.080
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.080	2.080
		TOTAL CAPITULO 1		351.787
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	36.000	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	500	
204		Material de transporte	100	36.600
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	800	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000	
214		Material de transporte	500	
215		Mobiliario y enseres	500	
216		Equipos para procesos de información	1.000	7.800
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina	15.100	
221		Suministros	10.500	
222		Comunicaciones	17.800	
223		Transportes	4.100	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
224		Primas de Seguros	800	77.900
226		Gastos Diversos	22.500	
227		Trabajos realizados por otras Empresas	7.100	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio				12.274
230		Oietas	8.524	
231		Locomoción	3.750	
Artículo 24. Servicios Nuevos				4.500
240		Arrendamientos	3.500	
242		Material, suministros y otros	1.000	
TOTAL CAPITULO 2				139.074
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Artículo 46. A Corporaciones Locales				
460		Convenios destinados al mantenimiento de las Gerencias de Reforma Agraria	3.000	3.000
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro				
480		Subvenciones o becas para cursos y viajes de estudios y prácticas	3.000	3.000
TOTAL CAPITULO 4				6.000
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES				
Artículo 60. Reforma agraria y redistribución de tierras				
600		Terrenos y bienes naturales		2.000.000
.00		Adquisición	1.975.000	
.02		Gastos inherentes transmisión propiedad	25.000	
607		Bienes destinados al uso general		361.000
.01		Construcción	281.000	
.03		Incorporación de bienes y servicios	80.000	
609		Inmovilizado inmaterial		2.381.000
.04		Contribuciones por terrenos propios	20.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
617	.01	Artículo 61. Infraestructura de regadíos Bienes destinados al uso general Construcción 1.182.500	1.182.500	1.182.500
637	.03	Artículo 63. Conservación y ordenación de recursos naturales Bienes destinados al uso general Incorporación de bienes y servicios 652.100	652.100	652.100
647	.03	Artículo 64. Creación de áreas forestales y lucha contra la erosión Bienes destinados al uso general Incorporación de bienes y servicios 375.000	375.000	375.000
659	.03	Artículo 65. Apoyo tecnológico para la reforma de las estructuras agrarias Inmovilizado inmaterial Incorporación de bienes y servicios 265.000	265.000	265.000
TOTAL CAPITULO 6				4.855.600
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
760		Artículo 76. A Corporaciones Locales Adquisición de maquinaria para caminos rurales 600.000	600.000	600.000
780		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro Para fomento y ordenación de la caza 20.000	20.000	
781		Para obras y mejoras de fincas y asentamientos de agricultores 605.000	605.000	625.000
TOTAL CAPITULO 7				1.225.000
TOTAL SERVICIO 01				6.577.461

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Direcciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	145	Sueldos del Grupo A	226.309	
.01	213	Sueldos del Grupo B	282.154	
.02	201	Sueldos del Grupo C	198.472	
.03	507	Sueldos del Grupo D	409.356	
.04	67	Sueldos del Grupo E	49.384	
.05		Trienios	207.480	1.373.155
121		Retribuciones complementarias		
.00	1.133	Complementos de Destino	390.183	
.01	746	Complementos Específicos	144.898	
.02		Otros complementos	14.560	549.641
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)				
.00		Sueldos del Grupo A	32.776-	
.01		Sueldos del Grupo B	19.870-	
.02		Sueldos del Grupo C	34.066-	
.03		Sueldos del Grupo D	23.617-	
.04		Sueldos del Grupo E	3.317-	113.646-
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)				
.00		Complementos de Destino	40.704-	
.01		Complementos Específicos	14.863-	55.567-
Artículo 13. Laborales				
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.122	
.01	2	Salarios Grupo II	2.650	
.02	259	Salarios Grupo III	255.742	
.03	162	Salarios Grupo IV	130.801	
.04	248	Salarios Grupo V	182.794	
.05		Antigüedad	128.960	704.069
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	673	Complementos de Categoría	173.781	
.01	6	Complemento Puesto de Trabajo	401	
.02		Complemento Personal y Transitorio	6.844	181.026

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Direcciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.02		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.03		Salarios del Grupo III	741-	
.04		Salarios del Grupo IV	19.378-	
		Salarios del Grupo V	3.870-	23.989-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	6.978-	6.978-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	42.125	
151		Gratificaciones	62.400	104.525
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	819.866	819.866
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	15.600	15.600
		TOTAL CAPITULO 1		3.547.702
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	40.000	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	41.000
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	25.000	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000	
214		Material de transporte	35.000	
215		Mobiliario y enseres	2.000	
216		Equipos para procesos de información	4.000	81.000
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina	56.600	
221		Suministros	122.000	
222		Comunicaciones	32.000	
223		Transportes	34.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Direcciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
225		Tributos	500	284.100
226		Gastos Diversos	23.000	
227		Trabajos realizados por otras Empresas	16.000	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio				122.416
230		Dietas	90.000	
231		Locomoción	32.016	
233		Otras indemnizaciones	400	
Artículo 24. Servicios Nuevos				7.500
240		Arrendamientos	5.000	
241		Reparación y conservación	1.500	
242		Material, suministros y otros	1.000	
TOTAL CAPITULO 2				536.016
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES				
Artículo 66. Prevención y lucha contra incendios				
667		Bienes destinados al uso general		1.300.000
.03		Incorporación de bienes y servicios	1.300.000	
Artículo 67. Conservación y ordenación de recursos naturales				
672		Edificios y otras construcciones		30.000
.01		Construcción	30.000	
673		Maquinaria, instalaciones y utillaje		100.000
.00		Adquisición	100.000	
674		Material de transporte		130.000
.00		Adquisición	130.000	
675		Mobiliario y enseres		6.000
.00		Adquisición	6.000	
677		Bienes destinados al uso general		814.000
.03		Incorporación de bienes y servicios	814.000	
TOTAL CAPITULO 6				2.380.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Direcciones Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
820		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Articulo 82. Concesión de préstamos		
		Préstamos y anticipos a empresas, explotaciones provisionales y concesionarios	225.000	225.000
		TOTAL CAPITULO 8		225.000
		TOTAL SERVICIO 02		6.688.718

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Infraestructura de regadíos		
617		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción 512.000	512.000	512.000
		Artículo 64. Creación de áreas forestales y lucha contra la erosión		
647		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios 500.000	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.012.000
		TOTAL SERVICIO 18		1.012.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Infraestructura de regadíos		
617		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción 2.556.500	2.556.500	2.556.500
		Artículo 62. Infraestructura y desarrollo rural		
627		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción 3.976.900	3.976.900	3.976.900
		Artículo 64. Creación de áreas forestales y lucha contra la erosión		
647		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios 1.000.000	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 6		7.533.400
		TOTAL SERVICIO 19		7.533.400

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria											17.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos		14.613				14.613					14.613
11.Personal eventual de Gabinete		237.376	1.753.583			1.990.959					1.990.959
12.Funcionarios		5.217	854.128			859.345					859.345
13.Laborales											
14.Otro Personal		35.566	104.525			140.091					140.091
15.Incentivos al rendimiento											
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		59.015	835.466			894.481					894.481
TOTAL CAPITULO 1		351.787	3.547.702			3.899.489					3.899.489
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		36.600	41.000			77.600					77.600
21.Reparación y Conservacion		7.800	81.000			88.800					88.800
22.Material, Suministros y Otros		77.900	284.100			362.000					362.000
23.Indemnizaciones por razón del servicio		12.274	122.416			134.690					134.690
24.Servicios Nuevos		4.500	7.500			12.000					12.000
25.Concursos de Asistencia Sanitaria											
26.Concursos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		139.074	536.016			675.090					675.090
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 6.101

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria											17.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
	40.A la Administración del Estado										
	41.A Organismos Autónomos Administrativos										
	42.A la Seguridad Social										
	43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
	44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos										
	45.A Comunidades Autónomas										
	46.A Corporaciones Locales	3.000				3.000					3.000
	47.A Empresas Privadas										
	48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.000				3.000					3.000
	49.A1 Exterior	6.000				6.000					6.000
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
	52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones										
	53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje										
	54.Amortizaciones de material de transporte										
	55.Amortizaciones de mobiliario y enseres										
	56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
	57.Amortizaciones de otros inmovilizados										
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		496.861	4.083.718			4.580.579					4.580.579

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria											17.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversion nueva	2.381.000				2.381.000					2.381.000
61.	Proyectos de inversion nueva	1.182.500				1.182.500		512.000	2.556.500	3.068.500	4.251.000
62.	Proyectos de inversion nueva								3.976.900	3.976.900	3.976.900
63.	Proyectos de inversion nueva	652.100				652.100					652.100
64.	Proyectos de inversion nueva	375.000				375.000					375.000
65.	Proyectos de inversion nueva	265.000				265.000					265.000
66.	Proyectos de inversion de reposición		1.300.000			1.300.000					1.300.000
67.	Proyectos de inversion de reposición		1.080.000			1.080.000					1.080.000
68.	Proyectos de inversion de reposición										
69.	Proyectos de inversion de reposición										
TOTAL CAPITULO 6		4.855.600	2.380.000			7.235.600		1.012.000	7.533.400	8.545.400	15.781.000
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A	la Administración del Estado										
71.A	Organismos Autónomos Administrativos										
72.A	la Seguridad Social										
73.A	Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.A	Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75.A	Comunidades Autónomas										
76.A	Corporaciones Locales	600.000				600.000					600.000
77.A	Empresas Privadas										
78.A	Familias e Instituciones sin fines de Lucro	625.000				625.000					625.000
79.A1	Exterior										
TOTAL CAPITULO 7		1.225.000				1.225.000					1.225.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria											17.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
80.	Adquisición de Deuda Interior										
81.	Adquisición de Deuda Exterior										
82.	Concesión de préstamos		225.000			225.000					225.000
83.	Constitución de depósitos y fianzas										
84.	Adquisición de acciones										
85.	Prestaciones reintegrables de acción social										
87.	Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8			225.000			225.000					225.000
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
90.	Amortización de Deuda Interior										
91.	Amortización de Deuda Exterior										
92.	Amortización de préstamos										
93.	Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.080.600	2.605.000			8.685.600		1.012.000	7.533.400	8.545.400	17.231.000
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		496.861	4.083.718			4.580.579					4.580.579
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.080.600	2.605.000			8.685.600		1.012.000	7.533.400	8.545.400	17.231.000
TOTAL GENERAL		6.577.461	6.688.718			13.266.179		1.012.000	7.533.400	8.545.400	21.811.579

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Dirección y Servicios Generales de I.A.R.A.				1.2.P
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	3	Retribuciones básicas	4.683	
.01		Otras remuneraciones	9.930	14.613
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	62	Sueldos del Grupo A	96.767	
.01	38	Sueldos del Grupo B	50.338	
.02	27	Sueldos del Grupo C	26.661	
.03	36	Sueldos del Grupo D	29.067	
.04	5	Sueldos del Grupo E	3.686	
.05		Trienios	9.880	216.399
121		Retribuciones complementarias		
.00	168	Complementos de Destino	73.590	
.01	82	Complementos Específicos	32.581	
.02		Otros complementos	2.080	108.251
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	30.435-	
.01		Sueldos del Grupo B	21.857-	
.02		Sueldos del Grupo C	5.184-	
.03		Sueldos del Grupo D	1.817-	
.04		Sueldos del Grupo E	1.106-	60.399-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	19.909-	
.01		Complementos Específicos	6.966-	26.875-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.02	1	Salarios Grupo III	988	
.03	2	Salarios Grupo IV	1.615	
.04	1	Salarios Grupo V	738	
.05		Antigüedad	626	3.967

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Dirección y Servicios Generales de I.A.R.A.				1.2.P
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	4	Complementos de Categoría	1.003	
.01	1	Complemento Puesto de Trabajo	51	
.02		Complemento Personal y Transitorio	196	1.250
				5.217
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	9.566	
151		Gratificaciones	26.000	35.566
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	54.855	54.855
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	2.080	2.080
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.080	2.080
				59.015
		TOTAL CAPITULO 1		351.787
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	36.000	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	500	
204		Material de transporte	100	36.600
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	800	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000	
214		Material de transporte	500	
215		Mobiliario y enseres	500	
216		Equipos para procesos de información	1.000	7.800
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina	15.100	
221		Suministros	10.500	
222		Comunicaciones	17.800	
223		Transportes	4.100	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Dirección y Servicios Generales de I.A.R.A.				1.2.P
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
224		Primas de Seguros	800	77.900
226		Gastos Diversos	22.500	
227		Trabajos realizados por otras Empresas	7.100	
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		12.274
230		Dietas	8.524	
231		Locomoción	3.750	
		Artículo 24. Servicios Nuevos		4.500
240		Arrendamientos	3.500	
242		Material, suministros y otros	1.000	
		TOTAL CAPITULO 2		139.074
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 46. A Corporaciones Locales		3.000
460		Convenios destinados al mantenimiento de las Gerencias de Reforma Agraria	3.000	
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		3.000
480		Subvenciones o becas para cursos y viajes de estudios y prácticas	3.000	
		TOTAL CAPITULO 4		6.000
		TOTAL SERVICIO 01		496.861
		TOTAL PROGRAMA 1.2.P		496.861

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Reforma de las estructuras agrarias y forestales				6.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		<u>SERVICIO 01: Servicios Centrales</u>		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Reforma agraria y redistribución de tierras		
600		Terrenos y bienes naturales		
.00		Adquisición	1.975.000	
.02		Gastos inherentes transmisión propiedad	25.000	2.000.000
607		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	281.000	
.03		Incorporación de bienes y servicios	80.000	361.000
609		Inmovilizado inmaterial		
.04		Contribuciones por terrenos propios	20.000	20.000
				2.381.000
		Artículo 61. Infraestructura de regadíos		
617		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción	1.182.500	1.182.500
		Artículo 63. Conservación y ordenación de recursos naturales		
637		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios	652.100	652.100
				652.100
		Artículo 64. Creación de áreas forestales y lucha contra la erosión		
647		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios	375.000	375.000
				375.000
		Artículo 65. Apoyo tecnológico para la reforma de las estructuras agrarias		
659		Inmovilizado inmaterial		
.03		Incorporación de bienes y servicios	265.000	265.000
				265.000
		TOTAL CAPITULO 6		4.855.600

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Reforma de las estructuras agrarias y forestales				6.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
760		CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
		Artículo 76. A Corporaciones Locales		
		Adquisición de maquinaria para caminos rurales	600.000	600.000
		Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro		
780		Para fomento y ordenación de la caza	20.000	
781		Para obras y mejoras de fincas y asentamientos de agricultores	605.000	625.000
TOTAL CAPITULO 7				1.225.000
TOTAL SERVICIO 01				6.080.600
SERVICIO 02: Direcciones Provinciales				
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Funcionarios				
120		Retribuciones básicas		
.00	145	Sueldos del Grupo A	226.309	
.01	213	Sueldos del Grupo B	282.154	
.02	201	Sueldos del Grupo C	198.472	
.03	507	Sueldos del Grupo D	409.356	
.04	67	Sueldos del Grupo E	49.384	
.05		Trienios	207.480	1.373.155
121		Retribuciones complementarias		
.00	1.133	Complementos de Destino	390.183	
.01	746	Complementos Específicos	144.898	
.02		Otros complementos	14.560	549.641
Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)				
.00		Sueldos del Grupo A	32.776-	
.01		Sueldos del Grupo B	19.870-	
.02		Sueldos del Grupo C	34.066-	
.03		Sueldos del Grupo D	23.617-	
.04		Sueldos del Grupo E	3.317-	113.646-

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Reforma de las estructuras agrarias y forestales				6.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.01		Complementos de Destino	40.704-	
		Complementos Especificos	14.863-	1.753.583
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.122	
.01	2	Salarios Grupo II	2.650	
.02	259	Salarios Grupo III	255.742	
.03	162	Salarios Grupo IV	130.801	
.04	248	Salarios Grupo V	182.794	
.05		Antigüedad	128.960	704.069
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	673	Complementos de Categoría	173.781	
.01	6	Complemento Puesto de Trabajo	401	
.02		Complemento Personal y Transitorio	6.844	181.026
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.02		Salarios del Grupo III	741-	
.03		Salarios del Grupo IV	19.378-	
.04		Salarios del Grupo V	3.870-	23.989-
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
		Complementos de Categoría	6.978-	6.978-
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	42.125	
151		Gratificaciones	62.400	104.525
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	819.866	819.866
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	15.600	15.600
		TOTAL CAPITULO 1		3.547.702

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Reforma de las estructuras agrarias y forestales				6.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	40.000	41.000
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	25.000	81.000
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000	
214		Material de transporte	35.000	
215		Mobiliario y enseres	2.000	
216		Equipos para procesos de información	4.000	
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina	56.600	284.100
221		Suministros	122.000	
222		Comunicaciones	32.000	
223		Transportes	34.000	
225		Tributos	500	
226		Gastos Diversos	23.000	
227		Trabajos realizados por otras Empresas	16.000	
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	90.000	122.416
231		Locomoción	32.016	
233		Otras indemnizaciones	400	
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
240		Arrendamientos	5.000	7.500
241		Reparación y conservación	1.500	
242		Material, suministros y otros	1.000	
		TOTAL CAPITULO 2		536.016
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 66. Prevención y lucha contra incendios		
667		Bienes destinados al uso general		1.300.000
.03		Incorporación de bienes y servicios	1.300.000	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Reforma de las estructuras agrarias y forestales				6.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 67. Conservación y ordenación de recursos naturales		
672		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción 30.000	30.000	
673		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición 100.000	100.000	
674		Material de transporte		
.00		Adquisición 130.000	130.000	
675		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición 6.000	6.000	
677		Bienes destinados al uso general		
.03		Incorporación de bienes y servicios 814.000	814.000	1.080.000
		TOTAL CAPITULO 6		2.380.000
		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 82. Concesión de préstamos		
820		Préstamos y anticipos a empresas, explotaciones provisionales y concesionarios	225.000	225.000
		TOTAL CAPITULO 8		225.000
		TOTAL SERVICIO 02		6.688.718
		SERVICIO 18: Otras dotaciones		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Infraestructura de regadíos		
617		Bienes destinados al uso general		
.01		Construcción 512.000	512.000	512.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz de Reforma Agraria				17.31
PROGRAMA : Reforma de las estructuras agrarias y forestales				6.1.A
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
647	.03	Artículo 64. Creación de áreas forestales y lucha contra la erosión		
		Bienes destinados al uso general		
		Incorporación de bienes y servicios 500.000	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.012.000
		TOTAL SERVICIO 18		1.012.000
		SERVICIO 19: F.C.I. 88		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Infraestructura de regadíos		
617	.01	Bienes destinados al uso general		
		Construcción 2.556.500	2.556.500	2.556.500
		Artículo 62. Infraestructura y desarrollo rural		
627	.01	Bienes destinados al uso general		
		Construcción 3.976.900	3.976.900	3.976.900
		Artículo 64. Creación de áreas forestales y lucha contra la erosión		
647	.03	Bienes destinados al uso general		
		Incorporación de bienes y servicios 1.000.000	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 6		7.533.400
		TOTAL SERVICIO 19		7.533.400
		TOTAL PROGRAMA 6.1.A		21.314.718

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

INSTITUTO ANDALUZ DE SALUD MENTAL



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental			18.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas		
450	Subvenciones al Organismo para financiar gastos corrientes	91.706	91.706
	Artículo 46. De Corporaciones Locales		
460	De las Diputaciones Provinciales de Andalucía para gastos corrientes	96.139	96.139
	TOTAL CAPITULO 4		187.845
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	Artículo 75. De Comunidades Autónomas		
750	Subvenciones para inversiones del Organismo		
.03	Para financiar Programas de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental	15.360	15.360
	TOTAL CAPITULO 7		15.360

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental			18.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.845	187.845
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.360	15.360
	<u>TOTAL</u>		203.205

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.562	
.01		Otras remuneraciones	3.137	4.699
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	7	Sueldos del Grupo A	10.926	
.01	1	Sueldos del Grupo B	1.325	
.03	1	Sueldos del Grupo D	809	
.05		Trienios	1.623	14.683
121		Retribuciones complementarias		
.02	9	Otros complementos	10.160	10.160
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	11	Salarios Grupo I	17.169	
.01	7	Salarios Grupo II	9.273	
.03	14	Salarios Grupo IV	11.304	
.04	3	Salarios Grupo V	2.213	
.05		Antigüedad	242	40.201
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	35	Complementos de Categoría	10.587	
.02		Complemento Personal y Transitorio	9.776	20.363
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	12.708	
.01		Otras remuneraciones	3.187	15.895
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.03		Otro Personal	4.418	4.418
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	3.057	
151		Gratificaciones	1.264	4.321

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	22.383	
.01		MUFACE	104	
.04		MUNPAL	4.587	27.074
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	115	115
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	156	
.09		Otros	167	323
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	156	
.09		Otros	917	1.073
		TOTAL CAPITULO 1		28.585
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	300	
214		Material de transporte	150	
215		Mobiliario y enseres	180	
216		Equipos para procesos de información	1.450	2.080
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	2.500	
.01		Mobiliario y enseres	600	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	5.600	
.03		Libros y otras publicaciones	400	
.04		Material informático	230	9.330
221		Suministros		
.03		Combustibles	400	
.04		Vestuario	360	760
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	2.000	
.01		Postales	270	
.09		Otras	340	2.610

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
223		Transportes		
.09		Entes Privados	150	
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	100	
.01		Vehiculos	30	130
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	460	
.02		Publicidad y propaganda	600	
.06		Reuniones y conferencias	2.500	
.09		Otros	200	3.760
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	2.200	
.06		Estudios y trabajos técnicos	3.000	
.07		Programa de formación de postgraduados	6.000	11.200
				27.940
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Oietas	2.100	
231		Locomoción	1.900	4.000
		TOTAL CAPITULO 2		34.020
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A Universidades Andaluzas para formación de especialistas e investigación	8.000	8.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		A Asociaciones Científicas, Colegios Profesionales y Especialistas	2.500	2.500
		TOTAL CAPITULO 4		10.500
		TOTAL SERVICIO 01		187.845

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
608 .03		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Articulo 60. Programa de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental		
		Otro inmovilizado material		
		Incorporación de bienes y servicios	15.360	15.360
		TOTAL CAPITULO 6		15.360
		TOTAL SERVICIO 18		15.360

(miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS



ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental											18.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		4.699				4.699					4.699
11. Personal eventual de Gabinete		24.843				24.843					24.843
12. Funcionarios		76.459				76.459					76.459
13. Laborales		4.418				4.418					4.418
14. Otro Personal		4.321				4.321					4.321
15. Incentivos al rendimiento											
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		28.585				28.585					28.585
TOTAL CAPITULO 1		143.325				143.325					143.325
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos											
21. Reparación y Conservación		2.080				2.080					2.080
22. Material, Suministros y Otros		27.940				27.940					27.940
23. Indemnizaciones por razón del servicio		4.000				4.000					4.000
24. Servicios Nuevos											
25. Conciertos de Asistencia Sanitaria											
26. Conciertos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		34.020				34.020					34.020
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30. Deuda Interior											
31. Deuda Exterior											
32. Préstamos y anticipos											
33. Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental											18.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
	40.A la Administración del Estado										
	41.A Organismos Autónomos Administrativos										
	42.A la Seguridad Social										
	43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
	44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos	8.000				8.000					8.000
	45.A Comunidades Autónomas										
	46.A Corporaciones Locales										
	47.A Empresas Privadas										
	48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.500				2.500					2.500
	49.A1 Exterior	10.500				10.500					10.500
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
	52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones										
	53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje										
	54.Amortizaciones de material de transporte										
	55.Amortizaciones de mobiliario y enseres										
	56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
	57.Amortizaciones de otros inmovilizados										
	TOTAL CAPITULO 5										
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	187.845				187.845					187.845

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental											18.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
	60.Proyectos de inversión nueva							15.360		15.360	15.360
	61.Proyectos de inversión nueva										
	62.Proyectos de inversión nueva										
	63.Proyectos de inversión nueva										
	64.Proyectos de inversión nueva										
	65.Proyectos de inversión nueva										
	66.Proyectos de inversión de reposición										
	67.Proyectos de inversión de reposición										
	68.Proyectos de inversión de reposición										
	69.Proyectos de inversión de reposición										
	TOTAL CAPITULO 6							15.360		15.360	15.360
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
	70.A la Administración del Estado										
	71.A Organismos Autónomos Administrativos										
	72.A la Seguridad Social										
	73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
	74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
	75.A Comunidades Autónomas										
	76.A Corporaciones Locales										
	77.A Empresas Privadas										
	78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro										
	79.A1 Exterior										
	TOTAL CAPITULO 7										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental											18.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
	80.Adquisición de Deuda Interior										
	81.Adquisición de Deuda Exterior										
	82.Concesión de préstamos										
	83.Constitución de depósitos y fianzas										
	84.Adquisición de acciones										
	85.Prestaciones reintegrables de acción social										
	87.Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
	90.Amortización de Deuda Interior										
	91.Amortización de Deuda Exterior										
	92.Amortización de préstamos										
	93.Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		187.845				187.845					187.845
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL								15.360		15.360	15.360
TOTAL GENERAL		187.845				187.845		15.360		15.360	203.205

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
PROGRAMA : Transformación estructuras asistenciales en materia de Salud Mental				3.1.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	1	Retribuciones básicas	1.562	
.01		Otras remuneraciones	3.137	4.699
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	7	Sueldos del Grupo A	10.926	
.01	1	Sueldos del Grupo B	1.325	
.03	1	Sueldos del Grupo D	809	
.05		Trienios	1.623	14.683
121		Retribuciones complementarias		
.02	9	Otros complementos	10.160	10.160
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	11	Salarios Grupo I	17.169	
.01	7	Salarios Grupo II	9.273	
.03	14	Salarios Grupo IV	11.304	
.04	3	Salarios Grupo V	2.213	
.05		Antigüedad	242	40.201
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	35	Complementos de Categoría	10.587	
.02		Complemento Personal y Transitorio	9.776	20.363
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	12.708	
.01		Otras remuneraciones	3.187	15.895
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.03		Otro Personal	4.418	4.418
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	3.057	
151		Gratificaciones	1.264	4.321

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
PROGRAMA : Transformación estructuras asistenciales en materia de Salud Mental				3.1.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	22.383	
.01		MUFACE	104	
.04		MUNPAL	4.587	27.074
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	115	115
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	156	
.09		Otros	167	323
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	156	
.09		Otros	917	1.073
		TOTAL CAPITULO 1		143.325
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	300	
214		Material de transporte	150	
215		Mobiliario y enseres	180	
216		Equipos para procesos de información	1.450	2.080
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	2.500	
.01		Mobiliario y enseres	600	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	5.600	
.03		Libros y otras publicaciones	400	
.04		Material informático	230	9.330
221		Suministros		
.03		Combustibles	400	
.04		Vestuario	360	760
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	2.000	
.01		Postales	270	
.09		Otras	340	2.610

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
PROGRAMA : Transformación estructuras asistenciales en materia de Salud Mental				3.1.D
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
223		Transportes		
.09		Entes Privados	150	150
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	100	
.01		Vehículos	30	130
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	460	
.02		Publicidad y propaganda	600	
.06		Reuniones y conferencias	2.500	
.09		Otros	200	3.760
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	2.200	
.06		Estudios y trabajos técnicos	3.000	
.07		Programa de formación de postgraduados	6.000	11.200
				27.940
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	2.100	
231		Locomoción	1.900	4.000
		TOTAL CAPITULO 2		34.020
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 44. A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos		
440		A Universidades Andaluzas para formación de especialistas e investigación	8.000	8.000
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		A Asociaciones Científicas, Colegios Profesionales y Especialistas	2.500	2.500
		TOTAL CAPITULO 4		10.500
		TOTAL SERVICIO 01		187.845

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Instituto Andaluz Salud Mental				18.31
PROGRAMA : Transformación estructuras asistenciales en materia de Salud Mental				3.1.0
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
608 .03		<u>SERVICIO 18: Otras dotaciones</u>		
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Programa de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental		
		Otro inmovilizado material		
		Incorporación de bienes y servicios 15.360	15.360	15.360
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		<u>15.360</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 18</u>		<u>15.360</u>
		<u>TOTAL PROGRAMA 3.1.0</u>		<u>203.205</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud			18.32
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS		
	Artículo 30. Venta de bienes		
304	Material residual de Centros Sanitarios	500.000	500.000
	Artículo 31. Prestaciones de servicios		
314	Prestación sanitaria a terceros	5.226.000	5.226.000
	Artículo 33. Tributos parafiscales		
334	Tasas sanitarias	350.000	350.000
	Artículo 38. Reintegros		
381	Del Presupuesto corriente	20.000	20.000
	Artículo 39. Otros ingresos		
392	Intereses		
.00	De cuentas corrientes	70.000	70.000
	TOTAL CAPITULO 3		6.166.000
	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas		
450	Subvenciones al Organismo para financiar gastos corrientes		
.00	De transferencias del Estado	8.030.000	
.01	De transferencias de la Seguridad Social	231.014.984	239.044.984
	TOTAL CAPITULO 4		239.044.984

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud			18.32
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
	Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		
554	Concesiones en Centros Sanitarios	173.540	173.540
	TOTAL CAPITULO 5		173.540
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	Artículo 75. De Comunidades Autónomas		
750	Subvenciones para inversiones del Organismo		
.04	De transferencias del Estado	7.780.000	
.05	De transferencias de la Seguridad Social	3.000.000	10.780.000
	TOTAL CAPITULO 7		10.780.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud			18.32
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	6.166.000	
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.044.984	
	CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	173.540	245.384.524
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.780.000	10.780.000
	<u>TOTAL</u>		256.164.524

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 10. Altos Cargos		
100		Retribuc. básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		
.00	6	Retribuciones básicas	9.365	
.01		Otras remuneraciones	19.338	28.703
		Artículo 12. Personal funcionario y estatutario		
120		Retribuciones básicas		
.00	285	Sueldos del Grupo A	444.813	
.01	131	Sueldos del Grupo B	173.530	
.02	49	Sueldos del Grupo C	44.784	
.03	152	Sueldos del Grupo D	122.717	
.04	30	Sueldos del Grupo E	22.112	
.05		Trienios	161.541	969.497
121	647	Retribuciones complementarias	583.579	
122		Retribuciones en especie		
.09		Otras	611	1.553.687
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.03	1	Salarios Grupo IV	807	
.05		Antigüedad	103	2.235
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	2	Complementos de Categoría	319	
.02		Complemento Personal y Transitorio	335	654
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	17.799	
151		Gratificaciones	3.395	
152		Horas extraordinarias	15.408	36.602
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	238.113	
.01		MUFACE	94	
.09		Otras	1	238.208

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
161		Prestaciones Sociales		
.00		Complementos de prestación	4.121	
.09		Complemento familiar	263	4.384
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	4.959	
.02		Transportes de personal	891	
.04		Acción social general	9.366	
.05		Ayuda a pensionistas de la Mutualidad de la Previsión	1.459	
.06		Cuotas Seguridad Social complementaria	2.109	18.784
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	742	
.02		Transportes de personal	178	
.03		Bonificaciones	899	
.04		Acción social general	522	2.341
TOTAL CAPITULO 1				263.717
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.885.598
Artículo 20. Arrendamientos				
202		Edificios y otras construcciones	1.811	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.215	
206		Equipos para procesos de información	4.366	8.392
Artículo 21. Reparación y Conservación				
212		Edificios y otras construcciones	1.329	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	136.646	
214		Material de transporte	613	
215		Mobiliario y enseres	48.402	
216		Equipos para procesos de información	2.187	189.177
Artículo 22. Material, Suministros y Otros				
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	39.609	
.01		Mobiliario y enseres	2.417	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	37.355	
.03		Libros y otras publicaciones	36.620	
.04		Material informático	60.574	176.575

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
221		Suministros		
.00		Agua, gas, electricidad y calefacción	229.084	
.01		Productos farmacéuticos y hemoderivados	5.011	
.02		Instrumental y pequeño utillaje sanitario	231	
.03		Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	5.726	
.04		Lencería y vestuario	1.198	
.05		Productos alimenticios	1	
.06		Material sanitario para consumo y reposición	14.548	
.07		Material no sanitario para consumo y reposición	20.331	
.08		Combustibles	90.727	
.09		Otros suministros	200.598	567.455
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	78.544	
.01		Postales	5.506	
.02		Telegráficas	163	
.09		Otras	5.116	89.329
223		Transportes		
.00		P.M.M.	201.102	
.01		RENFE	3	
.09		Entes Privados	1.217	202.322
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	2.055	
.01		Vehículos	13.311	
.08		Otro inmovilizado	1.065	
.09		Otros riesgos	278	16.709
225		Tributos		
.00		Locales	238	
.02		Estatales	15	253
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	3.147	
.02		Publicidad y propaganda	30.159	
.03		Jurídicos y contenciosos	1.513	
.06		Reuniones y conferencias	13.861	
.09		Otros	1.506	50.186

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Informes, dictámenes y honorarios profesionales	67.350	
.01		Estudios, proyectos y becas de investigación	22.378	
.02		Actividades científicas y generales	3.932	
.03		Limpieza y aseo	23.705	
.04		Seguridad	3.617	
.05		Servicios contratados de comedor	921	
.06		Servicios contratados administrativos	10.101	
.08		Concierto de colaboración en la gestión para la prestación de servicios	36.423	
.09		Otros	14.128	1.285.384
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	55.800	
231		Locomoción	48.729	
232		Traslados	2.549	
233		Otras indemnizaciones	7.455	114.533
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
241		Reparación y conservación	1	
242		Material, suministros y otros	66.380	66.381
		Artículo 25. Conciertos de Asistencia Sanitaria		
251		Conciertos con Instituciones Abiertas		
.02		Con Instituciones de Entes Territoriales	480	
.03		Con Instituciones del Sector Privado	1.446	1.926
		TOTAL CAPITULO 2		1.665.793
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
480		Ayudas genéricas a familias e Instituciones sin fines de lucro		
.00		A Org. Sindicales y Empresariales por particip. en Consejos y Com. Ejecutivas	13.762	13.762

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
486		Indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias		
.05		Entregas por desplazamiento 207.693	207.693	221.455
		TOTAL CAPITULO 4		221.455
		CAPITULO 5.- FONDOS DE AMORTIZACION		
		Artículo 53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje		
530		Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	888	888
		Artículo 55. Amortizaciones de mobiliario y enseres		
550		Amortizaciones de mobiliario y enseres	592	592
		TOTAL CAPITULO 5		1.480
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 67. Proyectos de inversión de reposición en centros administrativos		
672		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción 451.000	451.000	451.000
		TOTAL CAPITULO 6		451.000
		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 87. Prestaciones reintegrables por acción social		
870		Anticipos al personal	5.000	5.000
		TOTAL CAPITULO 8		5.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
930		CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 93. Devolución de depósitos y fianzas		
		Devolución de depósitos	5.000	5.000
		TOTAL CAPITULO 9		5.000
		TOTAL SERVICIO 01		4.235.326

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Gerencias Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Personal funcionario y estatutario				
120		Retribuciones básicas		
.00	781	Sueldos del Grupo A	1.218.941	
.01	488	Sueldos del Grupo B	646.478	
.02	65	Sueldos del Grupo C	64.182	
.03	668	Sueldos del Grupo D	617.099	
.04	243	Sueldos del Grupo E	179.108	
.05		Trienios	523.449	3.249.257
121	2.245	Retribuciones complementarias	1.836.137	
122		Retribuciones en especie		
.09		Otras	1.549	1.549
Artículo 13. Laborales				
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.188	
.01	11	Salarios Grupo II	14.571	
.02	17	Salarios Grupo III	16.822	
.03	123	Salarios Grupo IV	101.994	
.04	166	Salarios Grupo V	128.623	
.05		Antigüedad	19.400	284.598
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	319	Complementos de Categoría	64.130	
.02		Complemento Personal y Transitorio	27.694	91.824
Artículo 15. Incentivos al rendimiento				
150		Productividad	53.250	
151		Gratificaciones	1.165	
152		Horas extraordinarias	39.154	93.569
Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador				
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	810.187	
.01		MUFACE	280	
.09		Otras	3	810.470
161		Prestaciones Sociales		
.00		Complementos de prestación	12.966	
.09		Complemento familiar	829	13.795

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Gerencias Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	16.644	
.02		Transportes de personal	2.396	
.04		Acción social general	26.864	
.05		Ayuda a pensionistas de la Mutualidad de la Previsión	4.907	
.06		Cuotas Seguridad Social complementaria	6.971	57.782
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	2.497	
.02		Transportes de personal	481	
.03		Bonificaciones	3.024	
.04		Acción social general	1.404	7.406
TOTAL CAPITULO 1				889.453
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				6.446.387
Artículo 20. Arrendamientos				
202		Edificios y otras construcciones	3.269	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.420	
205		Mobiliario y enseres	1	
206		Equipos para procesos de información	6.483	13.173
Artículo 21. Reparación y Conservación				
212		Edificios y otras construcciones	5.267	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.816	
214		Material de transporte	193	
215		Mobiliario y enseres	5.825	
216		Equipos para procesos de información	2.638	19.739
Artículo 22. Material, Suministros y Otros				
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	36.603	
.01		Mobiliario y enseres	4.071	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.077	
.03		Libros y otras publicaciones	2.043	
.04		Material informático	8.224	53.018

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Gerencias Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
221		Suministros		
.00		Agua, gas, electricidad y calefacción	30.920	
.01		Productos farmacéuticos y hemoderivados	14.714	
.02		Instrumental y pequeño utillaje sanitario	678	
.03		Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	390	
.04		Lencería y vestuario	8.485	
.05		Productos alimenticios	2	
.06		Material sanitario para consumo y reposición	362.385	
.07		Material no sanitario para consumo y reposición	607	
.08		Combustibles	1.711	
.09		Otros suministros	262.549	682.441
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	22.260	
.01		Postales	3.417	
.02		Telegráficas	250	
.09		Otras	3.833	29.760
223		Transportes		
.00		P.M.M.	826	
.01		RENFE	10	
.09		Entes Privados	1.976	2.812
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	2.053	
.01		Vehículos	78	
.08		Otro inmovilizado	1.068	
.09		Otros riesgos	813	4.012
225		Tributos		
.00		Locales	1.497	
.02		Estatales	48	1.545
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	1.566	
.02		Publicidad y propaganda	5.166	
.03		Jurídicos y contenciosos	3.352	
.06		Reuniones y conferencias	2.976	
.09		Otros	768	13.828

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Gerencias Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Informes, dictámenes y honorarios profesionales	17.199	
.01		Estudios, proyectos y becas de investigación	197	
.02		Actividades científicas y generales	185	
.03		Limpieza y aseo	87.209	
.04		Seguridad	11.567	
.05		Servicios contratados de comedor	2.720	
.06		Servicios contratados administrativos	4.087	
.08		Conciertos de colaboración en la gestión para la prestación de servicios	2.115	
.09		Otros	11.232	136.511
				923.927
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	17.437	
231		Locomoción	9.624	
232		Traslados	8	
233		Otras indemnizaciones	1	27.070
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
240		Arrendamientos	1	
241		Reparación y conservación	1	
242		Material, suministros y otros	11.292	11.294
		Artículo 25. Conciertos de Asistencia Sanitaria		
251		Conciertos con Instituciones Abiertas		
.02		Con Instituciones de Entes Territoriales	1.372	
.03		Con Instituciones del Sector Privado	4.132	5.504
255		Conciertos con Especialistas y otros Servicios		
.02		Servicios concertados de traslados de enfermos	302.386	302.386
				307.890
		TOTAL CAPITULO 2		1.303.093
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 47. A Empresas Privadas		
471		Entrega de botiquines	2.372	2.372

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Gerencias Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
486		Indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias		
.05		Entregas por desplazamiento	484.617	484.617
488		Prótesis y vehículos para inválidos	1.405.900	1.890.517
		TOTAL CAPITULO 4		1.892.889
		CAPITULO 5.- FONDOS DE AMORTIZACION		
		Artículo 53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje		
530		Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.604	2.604
		Artículo 55. Amortizaciones de mobiliario y enseres		
550		Amortizaciones de mobiliario y enseres	1.736	1.736
		TOTAL CAPITULO 5		4.340
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 61. Proyectos de inversión nueva en centros administrativos		
612		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	613.000	613.000
613		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	410.000	410.000
615		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	235.000	235.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.258.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Gerencias Provinciales				02
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
870		CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 87. Prestaciones reintegrables por acción social		
		Anticipos al personal	70.000	70.000
		TOTAL CAPITULO 8		70.000
930		CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS		
		Artículo 93. Devolución de depósitos y fianzas		
		Devolución de depósitos	70.000	70.000
		TOTAL CAPITULO 9		70.000
TOTAL SERVICIO 02				11.044.709

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros de Atención Primaria				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Personal funcionario y estatutario				
120		Retribuciones básicas		
.00	5.660	Sueldos del Grupo A	8.658.817	
.01	6.417	Sueldos del Grupo B	8.327.476	
.02	178	Sueldos del Grupo C	175.759	
.03	3.212	Sueldos del Grupo D	2.593.227	
.04	2.238	Sueldos del Grupo E	1.649.564	
.05		Trienios	4.303.712	25.708.555
121	17.705	Retribuciones complementarias	12.774.429	
122		Retribuciones en especie		
.09		Otras	695	38.483.679
Artículo 13. Laborales				
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	1.053.324	
.01		Otras remuneraciones	480.706	1.534.030
Artículo 15. Incentivos al rendimiento				
150		Productividad	12.681	
151		Gratificaciones	1.604	
152		Horas extraordinarias	197.864	
153		Complementos por asistencia continuada	15.303	
154		Plus de nocturnidad	120.866	348.318
Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador				
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	5.406.990	
.01		MUFACE	10.877	
.09		Otras	485	5.418.352
161		Prestaciones Sociales		
.00		Complementos de prestación	40.443	
.09		Complemento familiar	17.410	57.853

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros de Atención Primaria				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	10.567	
.02		Transportes de personal	1.073	
.04		Acción social general	42.336	
.05		Ayuda a pensionistas de la Mutualidad de la Previsión	227	
.06		Cuotas Seguridad Social complementaria	3.928	58.131
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	115	
.02		Transportes de personal	215	
.03		Bonificaciones	140	
.04		Acción social general	2.950	3.420
TOTAL CAPITULO 1				5.537.756
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				45.903.783
Artículo 20. Arrendamientos				
202		Edificios y otras construcciones	89.548	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.544	
205		Mobiliario y enseres	70	
206		Equipos para procesos de información	13.911	144.073
Artículo 21. Reparación y Conservación				
212		Edificios y otras construcciones	551.192	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	133.706	
214		Material de transporte	5.759	
215		Mobiliario y enseres	433.690	
216		Equipos para procesos de información	12.884	1.137.231
Artículo 22. Material, Suministros y Otros				
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	128.787	
.01		Mobiliario y enseres	11.627	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	12.207	
.03		Libros y otras publicaciones	26.508	
.04		Material informático	5.856	184.985

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros de Atención Primaria				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
221		Suministros		
.00		Agua, gas, electricidad y calefacción	298.873	
.01		Productos farmacéuticos y hemoderivados	396.824	
.02		Instrumental y pequeño utillaje sanitario	17.577	
.03		Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	41.006	
.04		Lencería y vestuario	198.663	
.05		Productos alimenticios	316	
.06		Material sanitario para consumo y reposición	1.885.289	
.07		Material no sanitario para consumo y reposición	81.944	
.08		Combustibles	82.089	
.09		Otros suministros	14.749	3.017.330
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	69.999	
.01		Postales	6.669	
.02		Telegráficas	439	
.09		Otras	1.019	78.126
223		Transportes		
.00		P.M.M.	14.717	
.01		RENFE	95	
.09		Entes Privados	1.485	16.297
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	1.929	
.01		Vehiculos	5.006	
.08		Otro inmovilizado	260	
.09		Otros riesgos	72	7.267
225		Tributos		
.00		Locales	3.339	
.02		Estatales	264	3.603
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	3.646	
.02		Publicidad y propaganda	78.429	
.03		Juridicos y contenciosos	30.163	
.06		Reuniones y conferencias	2.590	
.09		Otros	2.314	117.142

(miles de pesetas)

Continúa en fascículo 9 de 9



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

lunes, 28 de diciembre de 1987

Número 107 (9 de 9)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Continuación del fascículo 8 de 9



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros de Atención Primaria				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Informes, dictámenes y honorarios profesionales	65.548	
.01		Estudios, proyectos y becas de investigación	6.495	
.03		Limpieza y aseo	876.977	
.04		Seguridad	84.572	
.05		Servicios contratados de comedor	98.950	
.06		Servicios contratados administrativos	3.244	
.08		Conciertos de colaboración en la gestión de servicios	13.433	
.09		Otros	10.620	
			1.159.839	4.584.589
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	59.714	
231		Locomoción	73.466	
232		Traslados	477	
				133.657
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
240		Arrendamientos	144	
241		Reparación y conservación	246	
242		Material, suministros y otros	1.070.717	
				1.071.107
		Artículo 25. Conciertos de Asistencia Sanitaria		
251		Conciertos con Instituciones Abiertas		
.02		Con Instituciones de Entes Territoriales	236.459	
.03		Con Instituciones del Sector Privado	744.980	
255		Conciertos con Especialistas y otros		
		Servicios		
.01		Asistencia concertada con especialistas	20.720	
.04		Compensación por colaboración de empresas: Operación en formalización	37.613	
.06		Otros servicios de Asistencia Sanitaria	41.607	
			99.940	1.081.379
		TOTAL CAPÍTULO 2		8.152.036
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
486		Indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias		
.05		Entregas por desplazamiento	42.275	
			42.275	

(miles de pesetas)

NUMERO FORMADO POR NUEVE FASCICULOS



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros de Atención Primaria				03
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
489		Farmacia (Recetas médicas)	26.254.790	26.297.065
		TOTAL CAPITULO 4		26.297.065
		CAPITULO 5.- FONDOS DE AMORTIZACION		
		Artículo 52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones		
520		Amortizaciones de edificios y otras construcciones	69.102	69.102
		Artículo 53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje		
530		Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	93.625	93.625
		Artículo 55. Amortizaciones de mobiliario y enseres		
550		Amortizaciones de mobiliario y enseres	175.368	175.368
		TOTAL CAPITULO 5		338.095
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva en centros sanitarios y asistenciales		
602		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	1.143.900	1.143.900
603		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	285.000	285.000
605		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	361.600	361.600
		TOTAL CAPITULO 6		1.790.500
		TOTAL SERVICIO 03		82.481.479

(en miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros Atención Especializada				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL				
Artículo 12. Personal funcionario y estatutario				
120		Retribuciones básicas		
.00	6.500	Sueldos del Grupo A	9.744.842	
.01	11.644	Sueldos del Grupo B	15.024.271	
.02	190	Sueldos del Grupo C	187.608	
.03	8.921	Sueldos del Grupo D	7.202.424	
.04	6.728	Sueldos del Grupo E	4.959.014	
.05		Trienios	7.422.997	44.541.156
121	33.983	Retribuciones complementarias		25.588.776
122		Retribuciones en especie		
.09		Otras	28.062	28.062
Artículo 13. Laborales				
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	7	Salarios Grupo I	10.925	
.02	36	Salarios Grupo III	35.546	
.03	307	Salarios Grupo IV	250.284	
.04	446	Salarios Grupo V	342.534	
.05		Antigüedad	42.093	681.382
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	796	Complementos de Categoría	158.711	
.02		Complemento Personal y Transitorio	47.254	
.03		Otros complementos	25.641	231.606
134		Retribuciones Laboral eventual		
.00		Retribuciones básicas	2.943.635	
.01		Otras remuneraciones	1.576.631	4.520.266
Artículo 15. Incentivos al rendimiento				
150		Productividad	35.663	
151		Gratificaciones	3.210	
152		Horas extraordinarias	849.888	
153		Complementos por asistencia continuada	5.571.693	
154		Plus de nocturnidad	1.698.748	8.159.202
Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador				
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	11.731.258	
.01		MUFACE	139	
.09		Otras	179	11.731.576

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros Atención Especializada				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
161		Prestaciones Sociales		
.00		Complementos de prestación	70.245	
.09		Complemento familiar	1.267	71.512
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	9.934	
.02		Transportes de personal	43.231	
.04		Acción social general	339.172	
.05		Ayuda a pensionistas de la Mutualidad de la Previsión	2.876	
.06		Cuotas Seguridad Social complementaria	11.853	407.066
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	1.464	
.02		Transportes de personal	8.645	
.03		Bonificaciones	1.773	
.04		Acción social general	11.754	
.09		Otros	16	23.652
TOTAL CAPITULO 1				12.233.806
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
Artículo 20. Arrendamientos				
202		Edificios y otras construcciones	74.731	
203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	27.362	
205		Mobiliario y enseres	7	
206		Equipos para procesos de información	21.390	123.490
Artículo 21. Reparación y Conservación				
212		Edificios y otras construcciones	1.280.434	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.187.968	
214		Material de transporte	3.529	
215		Mobiliario y enseres	1.001.892	
216		Equipos para procesos de información	27.312	3.501.135

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros Atención Especializada				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	362.294	
.01		Mobiliario y enseres	12.787	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	98.396	
.03		Libros y otras publicaciones	44.263	
.04		Material informático	31.142	548.882
221		Suministros		
.00		Agua, gas, electricidad y calefacción	2.451.599	
.01		Productos farmacéuticos y hemoderivados	2.214.725	
.02		Instrumental y pequeño utillaje sanitario	103.005	
.03		Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	744.026	
.04		Lencería y vestuario	1.001.789	
.05		Productos alimenticios	1.622.204	
.06		Material sanitario para consumo y reposición	4.723.574	
.07		Material no sanitario para consumo y reposición	305.858	
.08		Combustibles	265.070	
.09		Otros suministros	686.955	14.118.805
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	163.428	
.01		Postales	24.249	
.02		Telegráficas	1.081	
.09		Otras	4.462	193.220
223		Transportes		
.00		P.M.M.	69.794	
.01		RENFE	1.532	
.09		Entes Privados	16.030	87.356
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	3.056	
.01		Vehículos	7.652	
.08		Otro inmovilizado	1.595	
.09		Otros riesgos	2.910	15.213
225		Tributos		
.00		Locales	21.898	
.02		Estatales	1.806	23.704
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	10.931	
.02		Publicidad y propaganda	22.993	
.03		Jurídicos y contenciosos	77.140	
.06		Reuniones y conferencias	10.867	
.09		Otros	11.894	133.825

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros Atención Especializada				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Informes, dictámenes y honorarios profesionales	57.268	
.01		Estudios, proyectos y becas de investigación	57.559	
.02		Actividades científicas y generales	38.042	
.03		Limpieza y aseo	5.287.500	
.04		Seguridad	800.934	
.05		Servicios contratados de comedor	857.958	
.06		Servicios contratados administrativos	18.283	
.08		Conciertos de colaboración en la gestión para la prestación de servicios	29.175	
.09		Otros	489.561	22.757.285
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	73.942	
231		Locomoción	36.878	
232		Traslados	1.254	
233		Otras indemnizaciones	1.029	113.103
		Artículo 24. Servicios Nuevos		
242		Material, suministros y otros	2.288.096	2.288.096
		Artículo 25. Conciertos de Asistencia Sanitaria		
252		Conciertos con Instituciones Cerradas		
.02		Con Instituciones de Entes Territoriales	2.487.308	
.03		Con Instituciones del Sector Privado	3.730.123	6.217.431
255		Conciertos con Especialistas y otros Servicios		
.01		Asistencia concertada con especialistas	950.037	
.02		Servicios concertados de traslados de enfermos	37.385	
.04		Compensación por colaboración de empresas: Operación en formalización	714.645	
.05		Servicio de Hemodiálisis	446.320	
.06		Otros servicios de Asistencia Sanitaria	981.214	9.347.032
		TOTAL CAPITULO 2		38.130.141

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros Atención Especializada				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
486		Indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias		
.05		Entregas por desplazamiento 738.415	738.415	
488		Prótesis y vehículos para inválidos	617.100	
489		Farmacia (Recetas médicas)	11.253.053	12.608.568
		TOTAL CAPITULO 4		12.608.568
		CAPITULO 5.- FONDOS DE AMORTIZACION		
		Artículo 52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones		
520		Amortizaciones de edificios y otras construcciones	688.302	688.302
		Artículo 53. Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje		
530		Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	768.215	768.215
		Artículo 55. Amortizaciones de mobiliario y enseres		
550		Amortizaciones de mobiliario y enseres	928.528	928.528
		TOTAL CAPITULO 5		2.385.045
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva en centros sanitarios y asistenciales		
602		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción 2.229.000	2.229.000	
603		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición 230.000	230.000	2.459.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Centros Atención Especializada				04
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 66. Proyectos de inversión de reposición en centros sanitarios y asistenciales		
662		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	1.000.000	1.000.000
663		Maquinaria, instalaciones y utillaje		
.00		Adquisición	3.540.500	3.540.500
665		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	747.000	747.000
				5.287.500
		TOTAL CAPITULO 6		7.746.500
		TOTAL SERVICIO 04		156.854.510

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : Otras dotaciones				18
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
480		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		Campaña contra la Droga	34.000	34.000
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		<u>34.000</u>
603 .00		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Inversión nueva en Hospitales Clínicos		
		Maquinaria, instalaciones y utillaje Adquisición	250.000	250.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		<u>470.000</u>
662 .01		Artículo 66. Inversión de reposición en Hospitales Clínicos		
		Edificios y otras construcciones Construcción	220.000	220.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		<u>470.000</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 18</u>		<u>504.000</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
SERVICIO : F.C.I. 88				19
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 60. Proyectos de inversión nueva		
602		Edificios y otras construcciones		
.01		Construcción	714.500	714.500
605		Mobiliario y enseres		
.00		Adquisición	330.000	330.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.044.500
		TOTAL SERVICIO 19		1.044.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud											18.32
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		28.703				28.703					28.703
11. Personal eventual de Gabinete											
12. Funcionarios		1.553.687	5.086.943	38.483.679	70.157.994	115.282.303					115.282.303
13. Laborales		2.889	376.422	1.534.030	5.433.254	7.346.595					7.346.595
14. Otro Personal											
15. Incentivos al rendimiento		36.602	93.569	348.318	8.159.202	8.637.691					8.637.691
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		263.717	889.453	5.537.756	12.233.806	18.924.732					18.924.732
TOTAL CAPITULO 1		1.885.598	6.446.387	45.903.783	95.984.256	150.220.024					150.220.024
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		8.392	13.173	144.073	123.490	289.128					289.128
21. Reparación y Conservación		189.177	19.739	1.137.231	3.501.135	4.847.282					4.847.282
22. Material, Suministros y Otros		1.285.384	923.927	4.584.589	22.757.285	29.551.185					29.551.185
23. Indemnizaciones por razón del servicio		114.533	27.070	133.657	113.103	388.363					388.363
24. Servicios Nuevos		66.381	11.294	1.071.107	2.288.096	3.436.878					3.436.878
25. Concursos de Asistencia Sanitaria		1.926	307.890	1.081.379	9.347.032	10.738.227					10.738.227
26. Concursos de Servicios Sociales											
27. Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		1.665.793	1.303.093	8.152.036	38.130.141	49.251.063					49.251.063
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30. Deuda Interior											
31. Deuda Exterior											
32. Préstamos y anticipos											
33. Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud											18.32 :
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
	40.A la Administración del Estado										
	41.A Organismos Autónomos Administrativos										
	42.A la Seguridad Social										
	43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
	44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos										
	45.A Comunidades Autónomas										
	46.A Corporaciones Locales										
	47.A Empresas Privadas										
	48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro	221.455	1.890.517	26.297.065	12.608.568	41.017.605		34.000		34.000	2.372
	49.A Exterior	221.455	1.892.889	26.297.065	12.608.568	41.019.977		34.000		34.000	41.051.605
	TOTAL CAPITULO 4										41.053.977
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
	52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones			69.102	688.302	757.404					757.404
	53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	888	2.604	93.625	768.215	865.332					865.332
	54.Amortizaciones de material de transporte										
	55.Amortizaciones de mobiliario y enseres	592	1.736	175.368	928.528	1.106.224					1.106.224
	56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
	57.Amortizaciones de otros inmovilizados	1.480	4.340	338.095	2.385.045	2.728.960					2.728.960
	TOTAL CAPITULO 5										
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.774.326	9.646.709	80.690.979	149.108.010	243.220.024		34.000		34.000	243.254.024

(miles de pesetas)

(miles de pesetas)

[illegible]

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud											18.32
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
	80.Adquisición de Deuda Interior										
	81.Adquisición de Deuda Exterior										
	82.Concesión de préstamos										
	83.Constitución de depósitos y fianzas										
	84.Adquisición de acciones										
	85.Prestaciones reintegrables de acción social										
	87.Prestaciones reintegrables por acción social	5.000	70.000			75.000					75.000
	TOTAL CAPITULO 8	5.000	70.000			75.000					75.000
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
	90.Amortización de Deuda Interior										
	91.Amortización de Deuda Exterior										
	92.Amortización de préstamos										
	93.Devolución de depósitos y fianzas	5.000	70.000			75.000					75.000
	TOTAL CAPITULO 9	5.000	70.000			75.000					75.000
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	461.000	1.398.000	1.790.500	7.746.500	11.396.000		470.000	1.044.500	1.514.500	12.910.500
RESUMEN :											
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.774.326	9.646.709	80.690.979	149.108.010	243.220.024		34.000		34.000	243.254.024
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	461.000	1.398.000	1.790.500	7.746.500	11.396.000		470.000	1.044.500	1.514.500	12.910.500
	TOTAL GENERAL	4.235.326	11.044.709	82.481.479	156.854.510	254.616.024		504.000	1.044.500	1.548.500	256.164.524

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
PROGRAMA : Investigación y Docencia				3.1.F
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 03: Centros de Atención Primaria		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Personal funcionario y estatutario		
120		Retribuciones básicas		
.00	138	Sueldos del Grupo A	215.383	
.01	15	Sueldos del Grupo B	19.870	
.03	4	Sueldos del Grupo D	3.229	
.04	4	Sueldos del Grupo E	2.948	
.05		Trienios	3.483	
121	161	Retribuciones complementarias	244.913	
			123.249	368.162
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	32.390	32.390
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.04		Acción social general	784	784
				33.174
		TOTAL CAPITULO 1		401.336
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	364	
215		Mobiliario y enseres	225	589
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	593	
.03		Libros y otras publicaciones	334	
			927	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
PROGRAMA : Investigación y Docencia				3.1.F
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
221		Suministros		
.00		Agua, gas, electricidad y calefacción	1.566	
.02		Instrumental y pequeño utillaje sanitario	14	
.03		Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	7	
.06		Material sanitario para consumo y reposición	385	1.972
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	641	
.01		Postales	53	
.02		Telegráficas	6	700
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.03		Limpieza y aseo	12.027	12.027
				15.626
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	153	
231		Locomoción	77	230
		TOTAL CAPITULO 2		16.445
		CAPITULO 5.- FONDOS DE AMORTIZACION		
		Artículo 52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones		
520		Amortizaciones de edificios y otras construcciones	310	310
		Artículo 55. Amortizaciones de mobiliario y enseres		
550		Amortizaciones de mobiliario y enseres	310	310
		TOTAL CAPITULO 5		620
		TOTAL SERVICIO 03		418.401

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
PROGRAMA : Investigación y Docencia				3.1.F
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 04: Centros Atención Especializada		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Personal funcionario y estatutario		
120		Retribuciones básicas		
.00	427	Sueldos del Grupo A	666.438	
.01	50	Sueldos del Grupo B	66.233	
.03	16	Sueldos del Grupo D	12.918	
.04	18	Sueldos del Grupo E	13.267	
.05		Trienios	15.146	
121	511	Retribuciones complementarias	774.002	
			387.341	1.161.343
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
153		Complementos por asistencia continuada	448.300	448.300
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	192.104	192.104
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.04		Acción social general	4.075	196.179
		TOTAL CAPITULO 1		1.805.822
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.892	
215		Mobiliario y enseres	1.167	3.059
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	3.089	
.03		Libros y otras publicaciones	1.741	4.830

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Servicio Andaluz de Salud				18.32
PROGRAMA : Investigación y Docencia				3.1.F
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
221		Suministros		
.00		Agua, gas, electricidad y calefacción	8.145	
.02		Instrumental y pequeño utillaje sanitario	72	
.03		Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	36	
.06		Material sanitario para consumo y reposición	2.006	10.259
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	3.335	
.01		Postales	274	
.02		Telegráficas	30	3.639
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.03		Limpieza y aseo	62.571	62.571
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	798	
231		Locomoción	399	1.197
		TOTAL CAPITULO 2		85.555
		CAPITULO 5.- FONDOS DE AMORTIZACION		
		Artículo 52. Amortizaciones de edificios y otras construcciones		
520		Amortizaciones de edificios y otras construcciones	1.617	1.617
		Artículo 55. Amortizaciones de mobiliario y enseres		
550		Amortizaciones de mobiliario y enseres	1.617	1.617
		TOTAL CAPITULO 5		3.234
		TOTAL SERVICIO 04		1.894.611
		TOTAL PROGRAMA 3.1.F		2.313.012

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife			20.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS		
	Articulo 30. Venta de bienes		
301	Publicaciones	6.500	6.500
	Articulo 31. Prestaciones de servicios		
313	Cuotas de entrada Alhambra y Generalife	538.328	538.328
	Articulo 39. Otros ingresos		
399	Ingresos diversos. Recursos eventuales	1.400	1.400
	TOTAL CAPITULO 3		546.228
	CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
	Articulo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		
550	Producto de concesiones administrativas	17.698	17.698
	TOTAL CAPITULO 5		17.698
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
	Articulo 87. Remanente de Tesorería		
870	Remanente de Tesorería	53.500	53.500
	TOTAL CAPITULO 8		53.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife			20.31
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	546.228	
	CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	17.698	563.926
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	53.500	53.500
	<u>TOTAL</u>		617.426

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Articulo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	6	Sueldos del Grupo A	9.365	
.02	3	Sueldos del Grupo C	2.963	
.03	3	Sueldos del Grupo D	2.423	
.05		Trienios	1.153	15.904
121		Retribuciones complementarias		
.00	12	Complementos de Destino	6.348	
.01	10	Complementos Especificos	4.690	11.038
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	2.341-	
.03		Sueldos del Grupo D	1.211-	3.552-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	1.679-	
.01		Complementos Especificos	1.484-	3.163-
		Articulo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.122	
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.02	26	Salarios Grupo III	25.673	
.03	19	Salarios Grupo IV	15.341	
.04	115	Salarios Grupo V	84.764	
.05		Antigüedad	32.255	162.480
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	163	Complementos de Categoría	40.900	
.01	115	Complemento Puesto de Trabajo	8.067	
.02		Complemento Personal y Transitorio	41.060	90.027
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	2.341-	
.01		Salarios del Grupo II	994-	
.02		Salarios del Grupo III	7.406-	
.03		Salarios del Grupo IV	3.634-	
.04		Salarios del Grupo V	7.740-	22.115-

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
.00		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.01		Complementos de Categoría 6.538-		
		Complementos Puesto de Trabajo 1.535-	8.073-	222.319
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	1	Director del Patronato 3.953	3.953	3.953
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	7.525	7.525
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social 109.371		
.01		MUFACE 66		
.09		Otras 260	109.697	
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar 13	13	
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal 104	104	
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal 1.456	1.456	111.270
		TOTAL CAPITULO 1		365.294
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	1.300	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.200	2.500

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	600	
.01		Mobiliario y enseres	1.400	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	100	
.03		Libros y otras publicaciones	4.500	6.600
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	6.000	
.01		Agua	60	
.03		Combustibles	900	
.04		Vestuario	3.800	
.09		Otros suministros	5.000	15.760
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	1.000	
.01		Postales	100	
.02		Telegráficas	10	1.110
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	590	
.01		Vehículos	30	
.09		Otros riesgos	300	920
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	500	
.02		Publicidad y propaganda	2.400	
.06		Reuniones y conferencias	500	3.400
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.01		Seguridad	42.632	
.03		Postales	10	
.06		Estudios y trabajos técnicos	3.500	46.142
				73.932
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Dietas	300	
231		Locomoción	400	
233		Otras indemnizaciones	800	1.500
		TOTAL CAPITULO 2		77.932

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
481		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		
		A la Cruz Roja Española	4.200	4.200
		<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		<u>4.200</u>
692 .04		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES		
		Artículo 69. Proyectos de inversión de reposición		
		Edificios y otras construcciones		
		Conservación y restauración 170.000	170.000	170.000
		<u>TOTAL CAPITULO 6</u>		<u>170.000</u>
		<u>TOTAL SERVICIO 01</u>		<u>617.426</u>

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

Sevilla, 28 de diciembre de 1987

BOJA, núm. 107

Página núm. 6.175

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife										20.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
1 .GASTOS DE PERSONAL										
10.Altos Cargos		20.227				20.227				20.227
11.Personal eventual de Gabinete		222.319				222.319				222.319
12.Funcionarios		3.953				3.953				3.953
13.Laborales		7.525				7.525				7.525
14.Otro Personal										
15.Incentivos al rendimiento										
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		111.270				111.270				111.270
TOTAL CAPITULO 1		365.294				365.294				365.294
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20.Arrendamientos		2.500				2.500				2.500
21.Reparación y Conservación		73.932				73.932				73.932
22.Material, Suministros y Otros		1.500				1.500				1.500
23.Indemnizaciones por razón del servicio										
24.Servicios Nuevos										
25.Concierptos de Asistencia Sanitaria										
26.Concierptos de Servicios Sociales										
27.Gastos de Acción Cultural										
TOTAL CAPITULO 2		77.932				77.932				77.932
3 .GASTOS FINANCIEROS										
30.Deuda Interior										
31.Deuda Exterior										
32.Préstamos y anticipos										
33.Depósitos, fianzas y otros										
TOTAL CAPITULO 3										

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife											20.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
	40.A la Administración del Estado										
	41.A Organismos Autónomos Administrativos										
	42.A la Seguridad Social										
	43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
	44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos										
	45.A Comunidades Autónomas										
	46.A Corporaciones Locales										
	47.A Empresas Privadas										
	48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro	4.200				4.200					4.200
	49.A) Exterior	4.200				4.200					4.200
	TOTAL CAPITULO 4										
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
	52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones										
	53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje										
	54.Amortizaciones de material de transporte										
	55.Amortizaciones de mobiliario y enseres										
	56.Amortizaciones de equipos para procesos de información										
	57.Amortizaciones de otros inmovilizados										
	TOTAL CAPITULO 5										
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	447.426				447.426					447.426

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife											20.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.	Proyectos de inversión nueva										
61.	Proyectos de inversión nueva										
62.	Proyectos de inversión nueva										
63.	Proyectos de inversión nueva										
64.	Proyectos de inversión nueva										
65.	Proyectos de inversión nueva										
66.	Proyectos de inversión de reposición										
67.	Proyectos de inversión de reposición										
68.	Proyectos de inversión de reposición										
69.	Proyectos de inversión de reposición	170.000				170.000					170.000
TOTAL CAPITULO 6		170.000				170.000					170.000
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.	A la Administración del Estado										
71.	A Organismos Autónomos Administrativos										
72.	A la Seguridad Social										
73.	A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros										
74.	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos										
75.	A Comunidades Autónomas										
76.	A Corporaciones Locales										
77.	A Empresas Privadas										
78.	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro										
79.	A1 Exterior										
TOTAL CAPITULO 7											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife											20.31
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
	80.Adquisición de Deuda Interior										
	81.Adquisición de Deuda Exterior										
	82.Concesión de préstamos										
	83.Constitución de depósitos y fianzas										
	84.Adquisición de acciones										
	85.Prestaciones reintegrables de acción social										
	87.Prestaciones reintegrables por acción social										
TOTAL CAPITULO 8											
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
	90.Amortización de Deuda Interior										
	91.Amortización de Deuda Exterior										
	92.Amortización de préstamos										
	93.Devolución de depósitos y fianzas										
TOTAL CAPITULO 9											
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
		170.000				170.000					170.000
RESUMEN :											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
		447.426				447.426					447.426
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL											
		170.000				170.000					170.000
TOTAL GENERAL											
		617.426				617.426					617.426

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

PROGRAMAS VINCULANTES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31
PROGRAMA : Patronato de la Alhambra y el Generalife				3.5.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		SERVICIO 01: Servicios Centrales		
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 12. Funcionarios		
120		Retribuciones básicas		
.00	6	Sueldos del Grupo A	9.365	
.02	3	Sueldos del Grupo C	2.963	
.03	3	Sueldos del Grupo D	2.423	
.05		Trienios	1.153	15.904
121		Retribuciones complementarias		
.00	12	Complementos de Destino	6.348	
.01	10	Complementos Especificos	4.690	11.038
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R. Básicas)		
.00		Sueldos del Grupo A	2.341-	
.03		Sueldos del Grupo D	1.211-	3.552-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Funcionarios (R.Complem.)		
.00		Complementos de Destino	1.679-	
.01		Complementos Especificos	1.484-	3.163-
		Artículo 13. Laborales		
130		Retribuciones básicas Laboral fijo		
.00	2	Salarios Grupo I	3.122	
.01	1	Salarios Grupo II	1.325	
.02	26	Salarios Grupo III	25.673	
.03	19	Salarios Grupo IV	15.341	
.04	115	Salarios Grupo V	84.764	
.05		Antigüedad	32.255	162.480
131		Retribuciones complementarias Laboral fijo		
.00	163	Complementos de Categoría	40.900	
.01	115	Complemento Puesto de Trabajo	8.067	
.02		Complemento Personal y Transitorio	41.060	90.027

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31
PROGRAMA : Patronato de la Alhambra y el Generalife				3.5.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R. Básicas)		
.00		Salarios del Grupo I	2.341-	
.01		Salarios del Grupo II	994-	
.02		Salarios del Grupo III	7.406-	
.03		Salarios del Grupo IV	3.634-	
.04		Salarios del Grupo V	7.740-	22.115-
		Deducción periodificación en provisión vacantes de Laboral Fijo (R.Complem.)		
.00		Complementos de Categoría	6.538-	
.01		Complementos Puesto de Trabajo	1.535-	8.073-
		Artículo 14. Otro Personal		
141		Personal vario		
.01	1	Director del Patronato	3.953	3.953
		Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150		Productividad	7.525	7.525
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	109.371	
.01		MUFACE	66	
.09		Otras	260	109.697
161		Prestaciones Sociales		
.09		Complemento familiar	13	13
162		Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	104	104
163		Gastos Sociales de Personal Laboral		
.00		Formación y perfeccionamiento del personal	1.456	1.456
		TOTAL CAPITULO 1		365.294
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 21. Reparación y Conservación		
212		Edificios y otras construcciones	1.300	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31
PROGRAMA : Patronato de la Alhambra y el Generalife				3.5.E
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.200	2.500
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	600	
.01		Mobiliario y enseres	1.400	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	100	
.03		Libros y otras publicaciones	4.500	6.600
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	6.000	
.01		Agua	60	
.03		Combustibles	900	
.04		Vestuario	3.800	
.09		Otros suministros	5.000	15.760
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	1.000	
.01		Postales	100	
.02		Telegráficas	10	1.110
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	590	
.01		Vehículos	30	
.09		Otros riesgos	300	920
226		Gastos Diversos		
.01		Atenciones protocolarias y representativas	500	
.02		Publicidad y propaganda	2.400	
.06		Reuniones y conferencias	500	3.400
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.01		Seguridad	42.632	
.03		Postales	10	
.06		Estudios y trabajos técnicos	3.500	46.142
		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230		Oietas	300	
231		Locomoción	400	
233		Otras indemnizaciones	800	1.500
		TOTAL CAPITULO 2		77.932

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMAS

ORGANISMO : Patronato de la Alhambra y Generalife				20.31	
PROGRAMA : Patronato de la Alhambra y el Generalife				3.5.E	
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES	
481		CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
		Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro			
		A la Cruz Roja Española	4.200	4.200	
		TOTAL CAPITULO 4		4.200	
692 .04		CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES			
		Artículo 69. Proyectos de inversión de reposición			
		Edificios y otras construcciones			
		Conservación y restauración	170.000	170.000	170.000
		TOTAL CAPITULO 6		170.000	
		TOTAL SERVICIO 01		617.426	
TOTAL PROGRAMA 3.5.E				617.426	

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

4. EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988****INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA****CUADRO DE FINANCIAMIENTO
(en miles de pesetas)****APLICACION DE FONDOS**

Inversiones reales y financieras	4.900.000
Reembolso de préstamos recibidos a largo plazo	147.000
Convenios	1.000.000
Variación del fondo de maniobra	<u>418.000</u>

TOTAL APLICACION DE FONDOS 6.465.000

ORIGEN DE FONDOS

Subvenciones de capital recibidas	3.900.000
Préstamos recibidos a largo plazo	2.000.000
Reintegro de préstamos concedidos a largo plazo	<u>565.000</u>

TOTAL ORIGEN DE FONDOS 6.465.000

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988****INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA****CUENTA DE EXPLOTACION**
(en miles de pesetas)**DEBE**

Gastos de personal	545.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	228.500
Gastos financieros	<u>142.000</u>

TOTAL DEBE**915.500****HABER**

Ingresos financieros	115.500
Subvenciones de explotación	<u>800.000</u>

TOTAL HABER**915.500**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988****EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA****CUADRO DE FINANCIAMIENTO**
(en miles de pesetas)**APLICACION DE FONDOS**

Inversiones reales	3.292.000
Variación del fondo de maniobra	<u>307.000</u>
TOTAL APLICACION DE FONDOS	3.599.000

ORIGEN DE FONDOS

Subvenciones de capital recibidas	1.662.000
Autofinanciación	528.000
Enajenación de inversiones	<u>1.409.000</u>
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	3.599.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988****ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA****CUENTA DE EXPLOTACION**
(en miles de pesetas)**DEBE**

Existencias iniciales	2.000
Compras	20.000
Gastos de personal	95.800
Gastos en bienes corrientes y servicios	13.000
Dotación del ejercicio para amortización	<u>1.200</u>
TOTAL DEBE	132.000

HABER

Existencias finales	2.000
Ventas	23.000
Subvenciones de explotación	<u>107.000</u>
TOTAL HABER	132.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

5. ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ANDALUCIA



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía			20.21
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
399	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS		
	Artículo 39. Otros ingresos		
	Ingresos diversos. Recursos eventuales	1.577	1.577
	<u>TOTAL CAPITULO 3</u>		1.577
450	CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas		
	Subvenciones al Organismo para financiar gastos corrientes	35.000	35.000
	<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		35.000

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE INGRESOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía			20.21
Aplicación Económica	EXPLICACION	Total Concepto	TOTALES
	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.577	
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000	36.577
	<u>TOTAL</u>		36.577

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía				20.21
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
		CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		
		Artículo 14. Otro Personal		
141	5	Personal vario		
.03		Otro Personal	5.969	5.969
		Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160		Cuotas Sociales		
.00		Seguridad Social	2.248	2.248
		TOTAL CAPITULO 1		8.217
		CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
		Artículo 20. Arrendamientos		
202		Edificios y otras construcciones	900	900
		Artículo 22. Material, Suministros y Otros		
220		Material de oficina		
.00		Ordinario no inventariable	950	
.01		Mobiliario y enseres	100	
.02		Prensa, revistas y publicaciones periódicas	100	1.150
221		Suministros		
.00		Energía eléctrica	190	190
222		Comunicaciones		
.00		Telefónicas	490	
.09		Otras	300	790
224		Primas de Seguros		
.00		Edificios y locales	50	50
226		Gastos Diversos		
.00		Cánones	4	
.02		Publicidad y propaganda	1.000	
.06		Reuniones y conferencias	22.400	
.09		Otros	496	23.900
227		Trabajos realizados por otras Empresas		
.00		Limpieza y aseo	150	
.06		Estudios y trabajos técnicos	330	480
				26.560

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

ESTADO DE GASTOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía				20.21
SERVICIO : Servicios Centrales				01
Aplicación Económica	Nº de Efectivos	EXPLICACION DEL GASTO	Total Concepto	TOTALES
230		Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
		Dietas	900	900
		TOTAL CAPITULO 2		28.360
		TOTAL SERVICIO 01		36.577

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988

RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía											20.21
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 .GASTOS DE PERSONAL											
10.Altos Cargos											
11.Personal eventual de Gabinete											
12.Funcionarios											
13.Laborales											
14.Otro Personal		5.969				5.969					5.969
15.Incentivos al rendimiento											
16.Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		2.248				2.248					2.248
TOTAL CAPITULO 1		8.217				8.217					8.217
2 .GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20.Arrendamientos		900				900					900
21.Reparación y Conservación											
22.Material, Suministros y Otros		26.560				26.560					26.560
23.Indemnizaciones por razón del servicio		900				900					900
24.Servicios Nuevos											
25.Concierptos de Asistencia Sanitaria											
26.Concierptos de Servicios Sociales											
27.Gastos de Acción Cultural											
TOTAL CAPITULO 2		28.360				28.360					28.360
3 .GASTOS FINANCIEROS											
30.Deuda Interior											
31.Deuda Exterior											
32.Préstamos y anticipos											
33.Depósitos, fianzas y otros											
TOTAL CAPITULO 3											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía											20.21
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
40.A la Administración del Estado											
41.A Organismos Autónomos Administrativos											
42.A la Seguridad Social											
43.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
44.A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos											
45.A Comunidades Autónomas											
46.A Corporaciones Locales											
47.A Empresas Privadas											
48.A Familias e Instituciones sin fines de lucro											
49.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 4											
5 .FONDOS DE AMORTIZACION											
52.Amortizaciones de edificios y otras construcciones											
53.Amortizaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje											
54.Amortizaciones de material de transporte											
55.Amortizaciones de mobiliario y enseres											
56.Amortizaciones de equipos para procesos de información											
57.Amortizaciones de otros inmovilizados											
TOTAL CAPITULO 5											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES											
36.577											
36.577											
36.577											

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía											20.21
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
6 .INVERSIONES REALES											
60.Proyectos de inversión nueva											
61.Proyectos de inversión nueva											
62.Proyectos de inversión nueva											
63.Proyectos de inversión nueva											
64.Proyectos de inversión nueva											
65.Proyectos de inversión nueva											
66.Proyectos de inversión de reposición											
67.Proyectos de inversión de reposición											
68.Proyectos de inversión de reposición											
69.Proyectos de inversión de reposición											
TOTAL CAPITULO 6											
7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
70.A la Administración del Estado											
71.A Organismos Autónomos Administrativos											
72.A la Seguridad Social											
73.A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros											
74.A Empresas Públicas y otros Entes Públicos											
75.A Comunidades Autónomas											
76.A Corporaciones Locales											
77.A Empresas Privadas											
78.A Familias e Instituciones sin fines de Lucro											
79.A1 Exterior											
TOTAL CAPITULO 7											

Trimestres de ejercicios

(miles de pesetas)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 1988
RESUMEN SERVICIOS - ARTICULOS

ORGANISMO : Consejo Juventud de Andalucía											20.21
ARTICULOS	SERVICIOS	01	02	03	04	TOTAL	11	18	19	TOTAL	TOTAL GENERAL
8 .ACTIVOS FINANCIEROS											
	80.Adquisición de Deuda Interior										
	81.Adquisición de Deuda Exterior										
	82.Concesión de préstamos										
	83.Constitución de depósitos y fianzas										
	84.Adquisición de acciones										
	85.Prestaciones reintegrables de acción social										
	87.Prestaciones reintegrables por acción social										
	TOTAL CAPITULO 8										
9 .PASIVOS FINANCIEROS											
	90.Amortización de Deuda Interior										
	91.Amortización de Deuda Exterior										
	92.Amortización de préstamos										
	93.Devolución de depósitos y fianzas										
	TOTAL CAPITULO 9										
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL										
RESUMEN :											
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	36.577				36.577					36.577
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL										
	TOTAL GENERAL	36.577				36.577					36.577

(miles de pesetas)



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

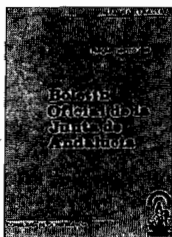
El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



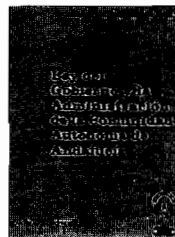
PVP: 450 pts.



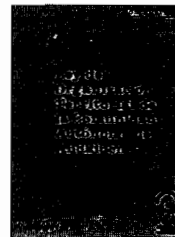
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



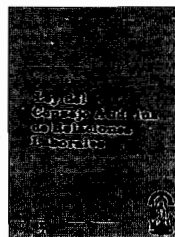
PVP: 200 pts.



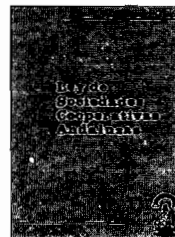
PVP: 200 pts.



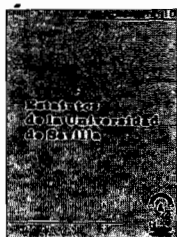
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



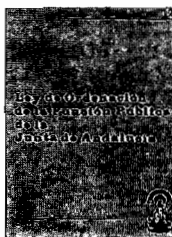
PVP: 425 pts.



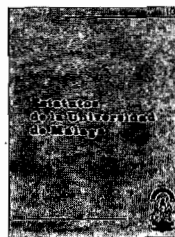
PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



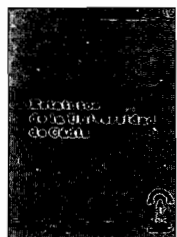
PVP: 200 pts.



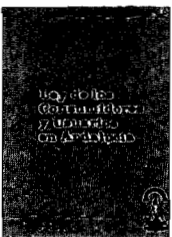
PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



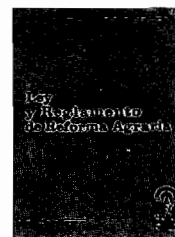
PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año **1988**, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para **1988** en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año **1988**, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y BOJA** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.